ASCAGEN

Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía

Primavera 2025 Nº 33

ASCAGEN

Revista de la
Asociación Cántabra de Genealogía

Primavera 2025 Nº 33

Este número y todos los anteriores pueden descargarse sin costo desde http://www.ascagen.es/ascagen/

ASCAGEN
Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía
Inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria, Sección 1ª,
con el Nº 4214
WEB: http://ascagen.es
E-Mail: ascagen@ascagen.es
ISSN 1989-5267
IMPRE 8/425

Portada: Torre de los Ríos de Proaño, datada en el siglo XIII.

Los artículos publicados en esta revista son propiedad de los autores que los firman y, el contenido, de su exclusiva responsabilidad.

SUMARIO

IN MEMORIAM. FRANCISCO JAVIER POLANCO MUÑOZ.....9

LINAJE VIAÑA, ASCENDIENTE DE VARIOS MINISTROS, CABALLEROS DE CARLOS III Y ALTOS CARGOS DE LA ARMADA ESPAÑOLA 15

Francisco Javier Polanco Muñoz

TOPONIMIA MENOR DEL ANTIGUO CONCEJO DE COHICILLOS.....91

Ángel Neila Majada

LA TRASHUMANCIA Y CAMPOO 137

Emilio Pérez Fernández

LOS ENCLAVES HISTÓRICOS DEL APELLIDO LINARES EN CANTABRIA.....181

Antonio Linares-Güemes

EXTRACTOS GENEALÓGICOS DE LOS TESTAMENTOS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES DE REINOSA Y LA MERINDAD DE CAMPOO. XIII.- JOAQUÍN ANTONIO DÍAZ ZORRILLA (1744-1752) 237

Alfonso J. Muñoz Bueno

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ASCAGEN 257

IN MEMORIAM

FRANCISCO JAVIER POLANCO MUÑOZ

En Sevilla, en donde vivía junto a su mujer, sus hijos y su nieta, ha fallecido Javier Polanco, a quién todos los socios apreciábamos.

Para los miembros que formamos esta gran familia de estudiosos de la genealogía, la muerte de Javier ha sido un duro golpe debido a la pérdida de un trabajador infatigable, que deja un gran vacío en este campo, y de una persona siempre dispuesta a ayudar a los demás con sus amplios conocimientos de la ciencia y técnicas genealógicas.

Desde muy joven su padre le inculcó el amor al trabajo, ya que, al mismo tiempo que preparaba su ingeniería en Torrelavega, trabajaba con su tío, propietario de un negocio de piensos. Este espíritu trabajador lo aplico durante toda su vida, no solo a su trabajo en obras públicas, sino, también, a su estudio de la genealogía.

Participaba en todos los foros genealógicos y siempre llevaba la voz cantante, debido a sus conocimientos y sus acertados planteamientos. Persona tenaz y obstinada no daba por terminada una investigación nunca y trabajaba duro hasta conseguir solucionar cualquier duda. Es de destacar la rigurosidad que aplicaba a sus estudios, lo que transmitía una gran confianza en sus aportaciones.

El trabajo que ha realizado ha sido ingente, como demuestra la abundante obra que ha dejado, tanto en libros como en artículos, plasmados, fundamentalmente, en nuestra revista, en donde ha publicado un trabajo en 20 de los 33 números editados. Sus investigaciones y escritos han contribuido, de forma importante, a aumentar el prestigio que Ascagen ha ido adquiriendo en sus años de existencia.

En base a su historial, la Junta Directiva de la asociación, ha aprobado nombrar a Javier Polanco Muñoz, Socio de Honor de la Asociación Cántabra de Genealogía, según el artículo 24c de los estatutos de la misma, por los méritos de los que es acreedor.

Es importante destacar el lado humano de Javier, sobre todo su bonhomía y su generosidad. Siempre ayudaba a todos los que acudían a él a preguntarle sobre cualquier tema que no conseguían descifrar. Se volcaba en solucionar su problema y siempre mostrando una gran sencillez, lejos de cualquier vanidad.

Desde estas líneas, queremos transmitir a su mujer Chus, su hijo Javier y su nuera Hellen, nuestras condolencias por tan sentida pérdida y nuestra felicitación por el marido, padre y suegro que han tenido y, sobre todo, enviamos un fuerte beso a la pequeña Berta, su nieta, con la que tanto disfrutó Javier los casi tres últimos años de su vida y a la que adoraba.

Hasta siempre, Javier.

BIOGRAFÍA

Javier nació en Los Corrales de Buelna el 8 de julio de 1948. De niño vivió varios años en Cieza, hasta que su padre, Joaquín Polanco, decidió ir a vivir a Torrelavega para que Javier pudiera estudiar. Realizó sus estudios de Ingeniero de Minas en la escuela de Torrelavega. Al mismo tiempo que estudiaba su carrera trabajaba con su tío, el cual tenía una empresa de venta de piensos, lo que le forjó y puso la base para esa capacidad de trabajo que demostró toda su vida.

Comenzó su carrera profesional en TECSA, donde trabajó como jefe de obra la mayor parte de su tiempo. Con 37 años la empresa le envió a trabajar a Córdoba y allí empezó su andadura en el mundo del ferrocarril. Con 40 años se fue a Madrid, ya que, al estar en el centro de España, era más sencillo moverse en coche a todos los lados. Viajó por todo nuestro país por motivo de trabajo. Se puede decir que él es el gran "culpable" de que podamos viajar y disfrutar de la alta velocidad en España. Su esplendor profesional fue a través de esta nueva modalidad de tren llamado AVE.

Con unos 45 años empezó a aficionarse a la genealogía y comenzó a estudiar y saber de sus antepasados. Decía que su afición se generó en Santillana del Mar, ya que consideraba que allí había enterradas personas que coincidían con algunas relacionadas con él.

Según comenta su hijo: *"Yo no soy un experto ni mucho menos, pero sé que en Santillana se engendró la chispa del amor por la genealogía que tenía mi padre. Él era un "loco" de esta ciencia, que dedicaba muchas horas diarias a la misma, incluyendo sábados y domingos. Cuando se jubiló llegó a dedicar más de 80 horas semanales a esta materia. Una auténtica pasada.*

Mi padre fue un gran hombre y un referente sin igual. Considero que deja un gran vacío en el mundo de la genealogía, ya que yo lo veía como un sabio en esta ciencia y con ideas claras, que le mantenían siempre en el foco de la polémica. Espero que haya dejado un pequeño hueco de excelencia y pasión en el mundo de los historiadores".

En sus últimos años había dedicado mucho tiempo a estudiar la relación entre Cádiz y Cantabria, sobre todo los "chicucos" quienes fueron allí a hacer dinero y mejorar su vida en las tierras gaditanas.

MI GRAN AMIGO JAVIER

Es fácil escribir sobre un amigo querido, solo se me ocurren cosas buenas. Lo difícil es realmente asumir que ya no le vas a poder consultar nada, contar cosas, reírnos juntos, volver a verle. Eso se fue con él…

Javier fue un amigo excepcional con el que siempre pude contar. Si necesitaba una transcripción que se me trababa, se la enviaba por correo electrónico y antes de acostarme la tenía correcta, renglón a renglón, todo listo.

Recuerdo una vez, hace bastantes años en la que al final nos trabamos los dos. Yo no hago genealogía, pero tengo que remontarme habitualmente al siglo XVI porque mi trabajo principal tiene por base el Galeón de Manila y sus comienzos están ahí. Eso resulta a menudo en documentos prácticamente ilegibles, mal redactados y peor conservados que han ido apareciendo entre legajos que durante siglos estuvieron abandonados en sótanos de lonjas o similares. Uno de estos "papelucos" recogía la carga de un Galeón y yo no era capaz de transcribirlo. Se lo envié a Javier y rápidamente me contestó bastante bien, menos el último renglón que mencionaba un producto escrito más o menos así: "yangina". Javier opinó que ginebra no era, pero algo así. Más adelante apareció la hoja del reparto y la "yangina" resultó ser jengibre…

Javier estaba siempre dispuesto a ayudar. Cada día despachaba consultas de cualquiera que las formulara, rechazaba documentadamente las que consideraba equivocadas y aclaraba por qué. Así hasta dos días antes de su último ingreso, escritos dignos de ser guardados.

Desde Madrid, nos visitó durante años siempre que pudo, feliz y contento de comer con nosotros un primer miércoles de mes. Desde Sevilla, vino la pasada primavera, encantado de pasar dos días entre nosotros, días que serán imposibles de olvidar.

Y después…¡todo se complicó!

Javier, gran amigo, un fuerte abrazo.

ELISA GÓMEZ PEDRAJA

TRABAJOS DE FRANCISCO JAVIER POLANCO MUÑOZ, PUBLICADOS EN ASCAGEN

- Los Mier y Terán. Casa de Cabuérniga; n° 10: 79-183
- Los Velarde de Viérnoles (I); n° 12: 11-83
- Los Velarde de Viérnoles (II); n° 13: 11-50
- Fatal suceso en Villayuso de Cieza a mediados del siglo XVII; n° 15: 75-153
- Dos caballeros de Santiago oriundos de Villayuso de Cieza; n° 18: 83-129
- Investigación genealógica. Parentesco y endogamia; n°19: 55-70
- Cuatro padrones del valle de Cieza del siglo XVII; n° 20: 31-117
- Dos padrones del valle de Cieza del siglo XVIII, anteriores al catastro de Ensenada; n°21: 66-95 Padrón del Valle de Buelna del año 1737 (I); n° 22: pp. 16-49
- Padrón del valle de Buelna del año 1737 (y II); n° 23: 100-137
- Un caballero de Calatrava nacido en Bielva, precursor del primer marqués de La Vega Inclán; n° 24: 56-98
- Algunos documentos para la historia, o biografía, de Francisco de Bustamante Guerra; n°25: 73-176
- Lucas de Ontañón Vallado. Un cántabro secretario del Real Tribunal del Consulado de Indias; n° 26: 25-136
- Fundación de capellanía en la parroquia San Juan Bautista de Selaya y genealogía de los Miera; n° 27: 121-196
- Juan de Ojedo Mier y Terán, un cabuérnigo alguacil mayor de la Casa de Contratación de Indias en Cádiz; n° 28: 65-145
- Fundaciones en Pie de Concha: escuela de "leer, escribir y contar" y memoria a favor del hospital de San Gabriel; n° 29: 25-98
- José Antonio García de Quevedo, un reinosano, padre de teniente general de la armada y bisabuelo del VII marqués de Villa Alcázar; n° 30: 39-116
- Domingo de Mier y Terán, un jándalo ascendiente de algunos personajes ilustres en Cádiz; n° 31: 221-308
- Pedro Gutiérrez de Mier, sargento mayor, caballero de Santiago, alcalde mayor de Tabasco, teniente de capitán general, alcalde y justicia mayor de Chiapas; n° 32: 39-98
- Linaje de Viaña en Cabuérniga. Revista actual. nº 33

LIBROS DE FRANCISCO JAVIER POLANCO MUÑOZ

- FRANCISCO DE MIER Y TERÁN, CABALLERO DE CARLOS III Y REGIDOR DE CADIZ, NACIDO EN CABUÉRNIGA.
- LOS HERMANOS JERÓNIMO Y FELIPE DE LA MAZA ALVARADO.
- LOS HONTAÑÓN. PEDRO DE HONTAÑÓN, EMBAJADOR DE LOS REYES CATÓLICOS EN NAVARRA (SUS MATRIMONIOS Y DESCENDENCIA).
- GENEALOGÍA DEL PRIMER MARQUÉS DE LA HERMIDA.
- LOS PORRAS ORIGINARIOS DE VALDEPORRES (I). CASA DE VIRTUS Y CIDAD. LINEA TRONCAL (DESDE SU ORIGEN).
- LOS PORRAS ORIGINARIOS DE VALDEPORRES (II). CASAS DIMANADAS DE LA LÍNEA TRONCAL (SANTA CRUZ DE ANDINO, CONDADO DE VALDIVIELSO, AGONCILLO, EXTRAMIANA Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS).

LINAJE VIAÑA, ASCENDIENTE DE VARIOS MINISTROS, CABALLEROS DE CARLOS III Y ALTOS CARGOS DE LA ARMADA ESPAÑOLA

Francisco Javier Polanco Muñoz

En esta ocasión no les hablaré de un personaje en concreto, sino del linaje Viaña originario de Bárcena Mayor, ascendiente de diversos personajes ilustres relacionadas con la emigración a Cádiz de personas nacidas en el valle de Cabuérniga, como fueron Juan Bautista Topete Viaña, jefe de escuadra de la Real Armada y ministro de Marina, o su hijo que fue vicealmirante de la Armada Española, también ministro de Marina y caballero de Carlos III, llamado Juan Bautista Topete Carballo, o los hermanos de este último, también vicealmirantes Ramón y Ángel Topete Carballo, ambos también de la Real Armada Española y todos en el siglo XIX. Otro personaje fue Francisco de Paula Topete Viaña, caballero de Carlos III y capitán de navío de la Marina Española, que fue hermano de Juan Bautista Topete Viaña.

Un tercer caballero de Carlos III fue Francisco José Viaña Viaña, oficial mayor de la Secretaría de Estado y Despacho de Hacienda y ministro del Consejo de Indias. Francisco José fue primo carnal de Francisca de Paula Viaña Sánchez de Sanz, madre del anterior caballero de Carlos III Francisco de Paula y del ministro Juan Bautista Topete Viaña. Por tanto, este caballero fue descendiente de las dos líneas Viaña radicadas en Viérnoles y Fresneda, pero ambas originarias de Bárcena Mayor.

Diremos aquí también que, el primero de los dos ministros, Juan Bautista Topete Viaña, fue primo carnal de María del Rosario Topete Peñalver, madre del almirante Pascual Cervera Topete, el ilustre Almirante Cervera, aunque este nada tiene que ver con la ascendencia cabuérniga de la que vamos a hablar, salvo

ser pariente de varios de los descendientes de la primera línea del linaje Viaña originario de Bárcena Mayor en el valle de Cabuérniga (Fig. 1) y cuya quinta generación casó en Viérnoles.

Fig. 1: Casas típicas de Bárcena Mayor en la actualidad.

1. LINAJE VIAÑA EN VIÉRNOLES Y FRESNEDA, ORIGINARIOS DE BÁRCENA MAYOR

El origen más antiguo de este linaje Viaña, que se ha podido documentar, está en Bárcena Mayor. Al parecer son dos líneas diferentes, aunque posiblemente tengan el mismo origen y mismos antepasados que pasaron a residir, una de ellos a Viérnoles jurisdicción de la villa de la Vega o Torrelavega y la otra a Fresneda, en el propio valle de Cabuérniga. Después, pasados algunos años, uno de los miembros de cada línea Viaña, la de Viérnoles y la de Fresneda, emigraron a Cádiz, donde se unieron por mor del matrimonio celebrado entre Francisco Víctores Viaña Terán, de la línea de Fresneda y María Teresa Viaña Fernández, de la de Viérnoles, aunque casaron en la ciudad de Cádiz.

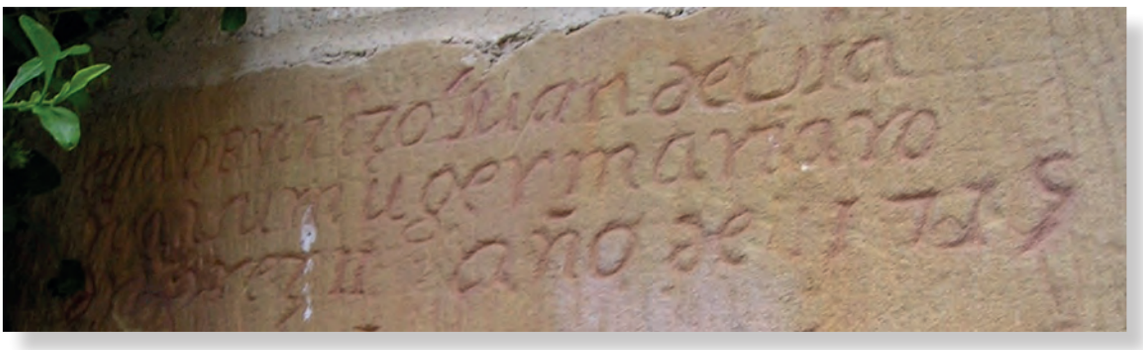

Fig. 2: Inscripción o grabado en el muro cortavientos de una casa en Bárcena Mayor actualmente.

El apellido Viaña fue muy común en Bárcena Mayor y una buena parte de sus vecinos llevaban este apellido durante los siglos XVI al XVIII. Hace muchos años, a finales de los setenta del siglo pasado, este autor descubrió entre las ruinas de una casa a la que ya solamente le quedaba parte del muro cortavientos de su lado izquierdo, una piedra que formaba parte de este muro y que llevaba una inscripción o grabado que no fue capaz de leer, pero años más tarde y con una formación adecuada lo pudo hacer (Fig. 2). Esta casa fue restaurada en los años noventa del siglo pasado y hoy día luce como si los primitivos dueños la hubiesen acabado de construir.

Leemos en la inscripción o grabado:

"Esta obra izo Juan de Via
ña y su muger Maria Ro
driguez II año de 1715"

Este matrimonio, Juan de Viaña [Peña], hijo de Toribio Viaña Peña y de María Pernía y su esposa María Rodríguez, hija de Bentura Rodríguez y de María Viaña, habían casado el 13 de febrero del año 1713 en la iglesia de Santa María de Bárcena Mayor, velándose en el mismo lugar el 13 de agosto del mismo año[1] y, según parece, poco tiempo transcurrió hasta que construyeron su casa, solo dos años.

1.- ARCHIVO DIOCESANO DE SANTANDER (ADSan). Signatura: 3698. Libro de bautizados, casados, finados y confirmados. Parroquia de Santa María de Bárcena Mayor, f.º 20v y 21v.

La generación más antigua (Árbol 1), comienza con:

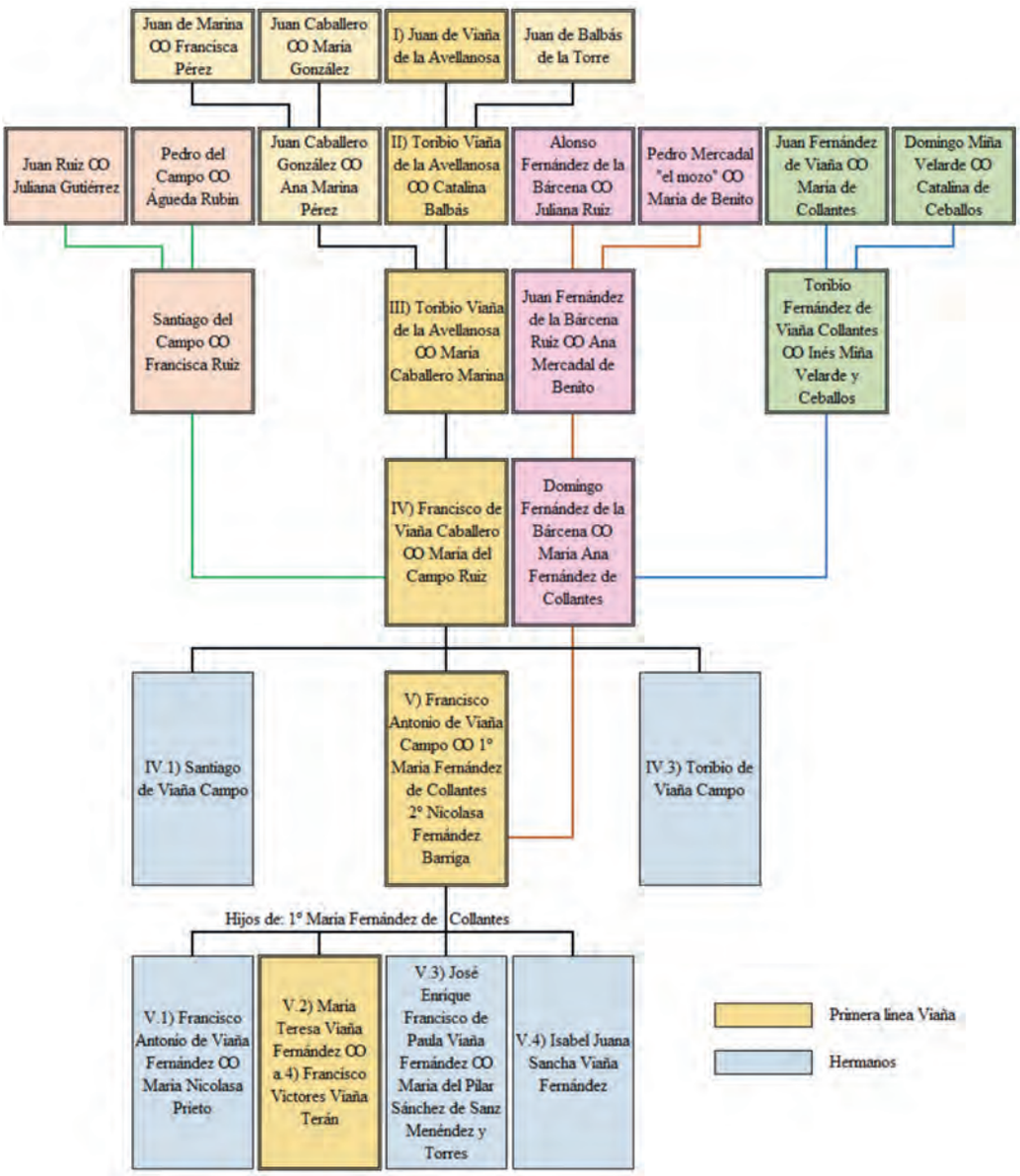

Árbol 1: Primera línea Viaña o línea más antigua.

I) Juan de VIAÑA de la AVELLANOSA, que aparece anotado por hidalgo en los padrones de distinción de estados de Bárcena Mayor[2] de los años 1598, en que fue empadronador por los hijosdalgo, 1613, 1616 y 1629.

2.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV). Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pleito de José Enrique de Viaña y Fernández, vecino de Puerto de Santa María (Cádiz), y del lugar de Lobío, jurisdicción de Torrelavega (Cantabria). Pieza 6ª. Probanza a pedimento del doctor don Juan de Miranda y Oquendo, f.º 40v y 41r.

No sabemos con qué mujer, pero sí que fue padre de:

II) Toribio VIAÑA de la AVELLANOSA, casado[3] con **Catalina BALBÁS** el 9 de agosto de 1620 en Bárcena Mayor. Catalina fue hija de **Juan BALBÁS de la TORRE**, hidalgo en Bárcena Mayor en los padrones[4] de 1598, 1613, 1616 y 1629.

Este matrimonio fue padre de:

II.1) Marta Viaña de la Avellanosa.

II.2) Toribio Viaña de la Avellanosa, ***que sigue en III*****.**

II.3) Francisco Viaña de la Avellanosa.

II.4) Catalina Viaña de la Avellanosa.

Estos cuatro hermanos son nombrados en el padrón de distinción de estados de Bárcena Mayor del 17 de septiembre de 1680:

> *"Marta, Thorivio, Francisco y Cathalina Viaña, hijos de Thorivio de Viaña, difunto, hijosdealgo"*[5].

III) Toribio VIAÑA de la AVELLANOSA, que nació en Bárcena Mayor y donde fue bautizado[6] el 13 de julio de 1626. Casó[7] el 20 de julio de 1653 con **María CABALLERO MARINA**, bautizada[8] el 25 de julio de 1633, también en Bárcena Mayor. Esta fue hija de **Juan CABALLERO** y **Ana MARINA**, que habían casado[9] en Bárcena Mayor el 7 de junio de 1629 y nieta paterna de **Juan CABALLERO**, hidalgo en los padrones de los años 1598, 1613, 1616 y 1629 y su esposa **María GONZÁLEZ** y nieta materna de **Juan de MARINA**, hidalgo también en 1598, 1613 y 1616, casado que fue con **Francisca PÉREZ**, todos vecinos y naturales de Bárcena Mayor.

Toribio Viaña y María Caballero fueron padres de:

IV) Francisco de VIAÑA CABALLERO, que nació en Bárcena Mayor siendo bautizado[10] en su parroquia de Santa María, el 10 de agosto de 1668. Fue el primero de su linaje en llegar a Viérnoles donde casó[11], el 16 de septiembre de 1688 con **María del CAMPO RUIZ**, que había sido bautizada[12] en Viérnoles el 15 de febrero de 1664 y fue hija de **Santiago del CAMPO** y **Francisca RUIZ**, nieta pa-

3.- A.D. Doc.: 1.
4.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio de instrumentos a petición de José Enrique de Viaña, f.º 26v a 28v.
5.- *Ibidem*, f.º 42.
6.- A.D. Doc.: 2.
7.- A.D. Doc.: 6.
8.- A.D. Doc.: 4.
9.- A.D. Doc.: 3.
10.- A.D. Doc.: 11.
11.- A.D. Doc.: 13.
12.- A.D. Doc.: 10.

terna de **Pedro del CAMPO** y **Águeda RUBÍN** y nieta materna de **Juan RUIZ** y **Juliana GUTIÉRREZ**, vecinos todos de Viérnoles.

Santiago del Campo se había bautizado en la parroquia de San Román de Viérnoles el 4 de agosto de 1630 y su esposa Francisca Ruiz el 8 de agosto de 1638. Casaron el 9 de enero del año 1662, en la misma parroquia donde fueron bautizados ambos[13].

Fueron padres de siete hijos:

a) **María del Campo Ruiz,** que fue quien casó con **Francisco de Viaña Caballero.**

b) **Juliana del Campo Ruiz.**

c) **Ángela del Campo Ruiz.**

d) **Ana del Campo Ruiz.**

e) **Juan del Campo Ruiz.**

f) **Ángel del Campo Ruiz.**

g) **Francisco del Campo Ruiz.**

> *"Francisca Ruiz viuda de Santiago de el Campo, hijadalgo, muger de tal. Sus hijos María, Juliana, Ángela, Ana, Juan, Ángel y Francisco de el Campo, hijosdalgo"*[14].

Si nos remitimos a las pruebas efectuadas para el expediente de caballero de Carlos III de V.2.A) Francisco José Viaña Viaña, su bisabuelo IV) Francisco de Viaña Caballero habría muerto[15] el 14 de octubre de 1699 en el lugar de Viérnoles, pero la partida presentada para estas pruebas fue falsificada. Lo cierto es que, consultados los libros de partidas de finados de Viérnoles no existe esta partida presentada y sí aparece otra muy resumida, de dos renglones o líneas, en la que el cura Toribio Fernández dice que murió este año de 1699 en Cádiz[16] (Fig. 3).

13.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio..., f.º 33v y 34r, 34v y 35r, y 38.
14.- *Ibidem*. Pieza 1. Informaciones hechas por Francisco Antonio de Viaña Campo, de su hidalguía y limpieza de sangre, f.º 41 y Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 43v. Padrón de Viérnoles del 19-11-1682.
15.- AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793. Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Francisco José de Viaña y Viaña Terán y Fernández Mercadal, natural de Cádiz, secretario de Su Majestad y Oficial Mayor de la Secretaría del Despacho de Hacienda de Indias; caballero pensionista, f.º 101v y 102r.
16.- A.D. Doc.: 17.

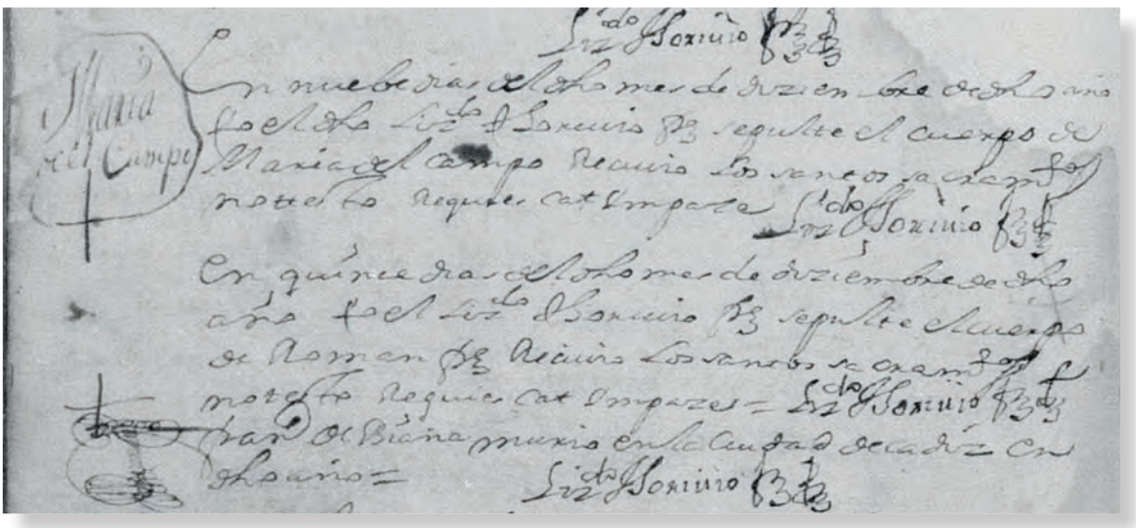

Fig. 3: Partida de finados o defunción de María del Campo Ruiz y su esposo IV) Francisco de Viaña Caballero.

En cuanto a su esposa María del Campo Ruiz, creemos que falleció[17] el 9 de diciembre del mismo año 1699, pues, en el libro de partidas de finados de Viérnoles existe otra de una señora llamada María del Campo con esta fecha (Fig. 3), después de ella y seis días más tarde, el mismo cura Toribio Fernández anotó la partida de finado de Román Fernández y a continuación los dos renglones donde explica que un Francisco de Viaña vecino de Viérnoles murió este mismo año en Cádiz. Al estar tan juntas ambas partidas y extendidas por el mismo cura nos hace sospechar que se trata de este matrimonio, aunque no podemos confirmarlo con total certeza.

Para las pruebas de caballero de Carlos III de su bisnieto se falsificó otra partida en la que se da por muerta a María del Campo, el día 16 de enero de 1723. Esta partida fue intercalada en el libro de partidas de finados de Viérnoles. Sin embargo, en el pleito de hidalguía dirimido en la chancillería de Valladolid por su nieto V.3) José Enrique Viaña Fernández, así como en las pruebas para el mismo pleito ordenadas por el fiscal de la chancillería el señor don Juan de Miranda y Oquendo, María del Campo debería haber muerto el 2 de mayo de 1724 y enterrada el día siguiente en la parroquia de San Román de Viérnoles[18]. Pero el fiscal de la chancillería hizo notar que:

17.- A.D. Doc.: 16.

18.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 37 y Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 23v y 24r.

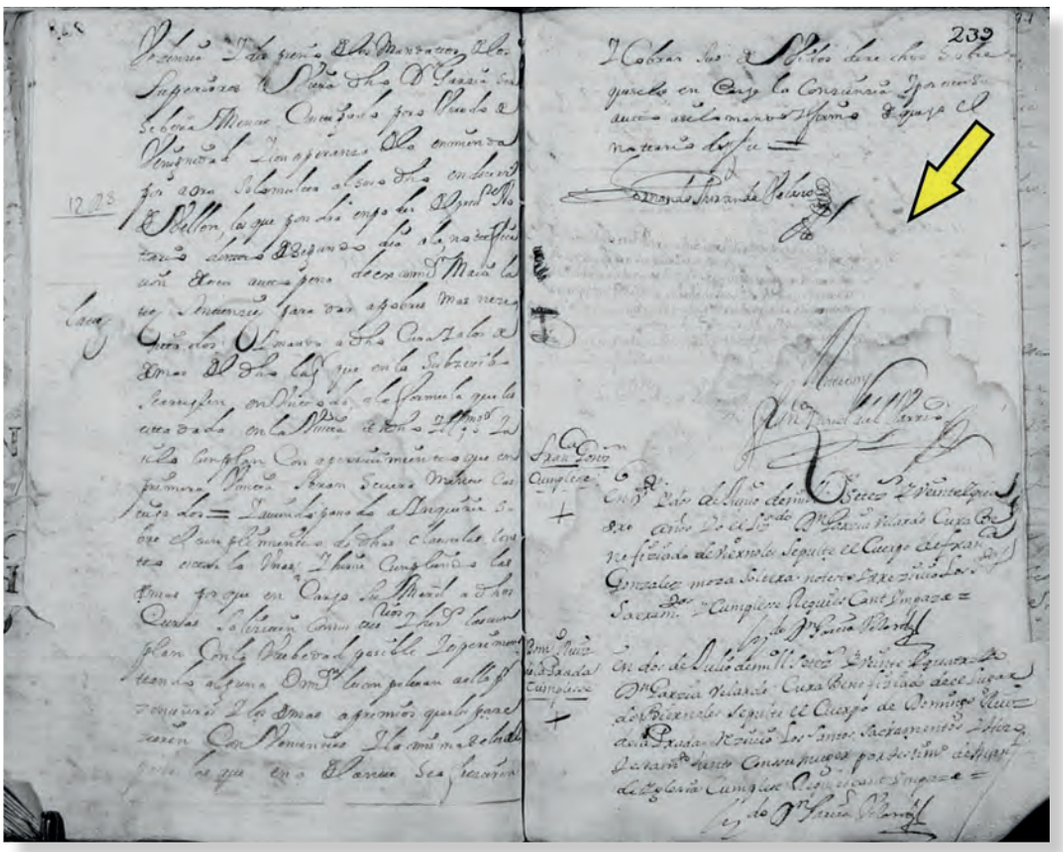

Fig. 4: Partida de finados o defunción de María del Campo Ruiz intercalada entre las partidas del año 1724.

> *"Visto el original de la partida antezedente por mí el dilixenziero, digo que la firma que lo authoriza en su ayre, rúbrica y caracteres se diferencia de otras con que lo están muchas en el zitado libro"*[19].

La partida, sin duda alguna, fue intercalada en el libro, con tinta diferente y por mano diferente a las anteriores y posteriores, tal y como aún se puede comprobar hoy día (Fig. 4).

Francisco de Viaña Caballero y María del Campo Ruiz tuvieron por sus hijos a:

IV.1) Santiago de Viaña Campo, bautizado[20] en Viérnoles el 16 de junio de 1689.

IV.2) Francisco Antonio de Viaña Campo, ***que sigue en V.***

19.- *Ibidem*. Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 24.

20.- ADSan. Signatura: 5966. Libro de bautizados, casados y finados. Parroquia de San Román de Viérnoles, f.º 14v. / ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 21v.

IV.3) Toribio de Viaña Campo, que se bautizó[21] el 25 de agosto de 1697, en la parroquia de San Román de Viérnoles.

V) Francisco Antonio de VIAÑA CAMPO, fue bautizado[22] el 20 de julio de 1693, en la parroquia de San Román de Viérnoles. Casó[23] en este mismo lugar, el 16 de octubre de 1718, con **María FERNÁNDEZ de COLLANTES**, hija de **Domingo FERNÁNDEZ de la BÁRCENA** y **María Ana[24] FERNÁNDEZ de COLLANTE**S, nieta paterna de **Juan FERNÁNDEZ de la BÁRCENA RUIZ** y **Ana MERCADAL de BENITO**, vecinos de Viérnoles, nieta materna de **Toribio FERNÁNDEZ de VIAÑA COLLANTES** e **Inés MIÑA VELARDE y CEBALLOS,** bisnieta paterna paterna de **Alonso FERNÁNDEZ de la BÁRCENA** y **Juliana RUIZ**, bisnieta paterna materna de **Pedro MERCADAL "el mozo"** y **María de BENITO**, bisnieta materna paterna de **Juan FERNÁNDEZ de VIAÑA**, natural de Cabuérniga y **María de COLLANTES**, vecinos de la Serna de Iguña, bisnieta materna materna de **Domingo MIÑA VELARDE** y **Catalina de CEBALLOS.**

Los bisabuelos paternos maternos de María Fernández de Collantes, Pedro Mercadal "el mozo" y María de Benito casaron[25] en Viérnoles, el 5 de junio de 1628. Juan Fernández de Viaña y María de Collantes casaron[26] en la Serna de Iguña, el 19 de marzo de 1629, de donde era natural María. En la partida se puede leer que Juan era natural del valle de Cabuérniga, sin especificar el lugar de su procedencia, por lo que es posible que también esta línea proceda de Bárcena Mayor.

Los abuelos paternos de María Fernández de Collantes, nacieron y casaron en Viérnoles[27], Juan Fernández de la Bárcena Ruiz fue bautizado el 21 de noviembre de 1627 y casó, el 20 de noviembre de 1653 con Ana Mercadal de Benito, que había sido bautizada, el 24 de septiembre de 1629. En el bautismo de Juan Fernández se nombra a sus padres, Alonso Fernández de la Bárcena y su esposa Juliana Ruiz.

Los abuelos maternos de María Fernández de Collantes, Toribio Fernández de Viaña Collantes se bautizó[28] en la Serna de Iguña, el 9 de septiembre de 1630 y murió en Viérnoles el 4 de abril de 1670. Es muy posible que esta partida de finado o defunción de Toribio, fuese falsificada, como otras partidas que hemos visto atrás, pues en ella se dice:

> *"no hizo testamento, está sepultado **en la yglesia de Nuestra Señora** donde era feligrés"*[29].

21.- *Ibidem*, f.º 34. / *Ibidem*, f.º 22.
22.- A.D. Doc.: 14.
23.- A.D. Doc.: 19.
24.- En unos documentos aparece como Mariana y en otros como María Ana.
25.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 35v.
26.- *Ibidem*, f.º 51.
27.- *Ibidem*, f.º 32v y 33r. f.º 33 y f.º 38v.
28.- *Ibidem*, f.º 51v.
29.- *Ibidem*, f.º 50.

En Viérnoles no existe ninguna iglesia dedicada a Nuestra Señora, sino que su parroquia es la de San Román, a la que se debería haber referido la partida. Toribio casó[30], el 9 de marzo de 1661 con Inés Miña Velarde y Ceballos, bautizada[31] el 12 de junio de 1633. En su partida de bautismo se citan sus padres Domingo Miña Velarde y Catalina de Ceballos. Posiblemente, también la partida de casados de Toribio e Inés fuese falsificada. Esta partida aparece como casados en la Serna de Iguña, pero Inés vivía en Viérnoles, donde deberían haber casado, aunque esto no es definitivo, el informante escribió:

> *"la segunda partida se halla toda ella de distinta tinta que las demás partidas, al parezer más moderna pero toda ella igual"*[32].

Sin embargo, en las informaciones sobre la hidalguía de Francisco Antonio de Viaña Campo, no existe partida de casados de Toribio e Inés Miña Velarde y sí fue presentada una partida de velados[33] en el lugar de la Serna y cuya velación se llevó a cabo el 22 de enero de 1663 y hace al matrimonio vecinos del lugar de Helechas, muy cerca de La Serna, pero hoy día pertenecientes ambos lugares a municipios diferentes.

Domingo Fernández de la Bárcena fue bautizado[34], el 13 de octubre de 1655 y falleció[35] el 6 de marzo de 1702, casó[36] en Viérnoles, el mismo lugar donde nació y murió, el 9 de diciembre de 1690 con María Ana Fernández de Collantes, que había sido bautizada[37] en la Serna de Iguña el 18 de octubre de 1665 y que murió[38] en Viérnoles el 12 de abril de 1703. Sin embargo, en el pleito de hidalguía litigado por su nieto José Enrique Viaña, se dice que murió[39] el 23 de septiembre 1725, lo que parece cierto, como veremos al hablar de su hija María Fernández.

Con mucha probabilidad, todas las partidas que se refieren a Domingo Fernández de la Bárcena y María Ana Fernández de Collantes, fueron falsificadas o simplemente inventadas. La partida de bautismo de Domingo no ha podido ser comprobada, ya que actualmente en los libros de partidas de Viérnoles comienzan los bautismos en el año 1682. Sin embargo, su partida de finado y su partida de casados con María Ana sí se pueden comprobar en los libros de partidas actuales, ya que existen unas y otras desde el año 1682 y no se han encontrado, lo que significa que no fueron copiadas de estos libros, sino inventadas. Esta partida de casados también fue presentada para el expediente de Carlos III de V.2.A)

30.- *Ibidem*, f.º 49v y 50r.
31.- *Ibidem*, f.º 34.
32.- *Ibidem*, f.º 50r y v.
33.- *Ibidem*. Pieza 1ª. Informaciones ... 1736. f.º 32.
34.- *Ibidem*. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 39.
35.- AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793, f.º 102.
36.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 39.
37.- *Ibidem*, f.º 49.
38.- AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793, f.º 102v.
39.- A.D. Doc.: 21.

Francisco José Viaña Viaña[40]. Es la misma anterior, se presentó unos treinta años después, pero en este expediente se dice que se encuentra en el folio 165 del libro de partidas, lo que no es cierto. En cuanto al bautismo de María Ana, en el pleito de hidalguía litigado por su nieto José Enrique de Viaña se presentaron dos partidas de bautismo, ambas con la misma fecha, pero en la primera el informante escribió:

> *"De las partidas, se halla la primera enmendada el nombre de Ana María, el de Collantes y entre renglones el siguiente de Viaña con tinta distinta de la que con que se escrivió la partida y no se halla salvado a su final"*[41].

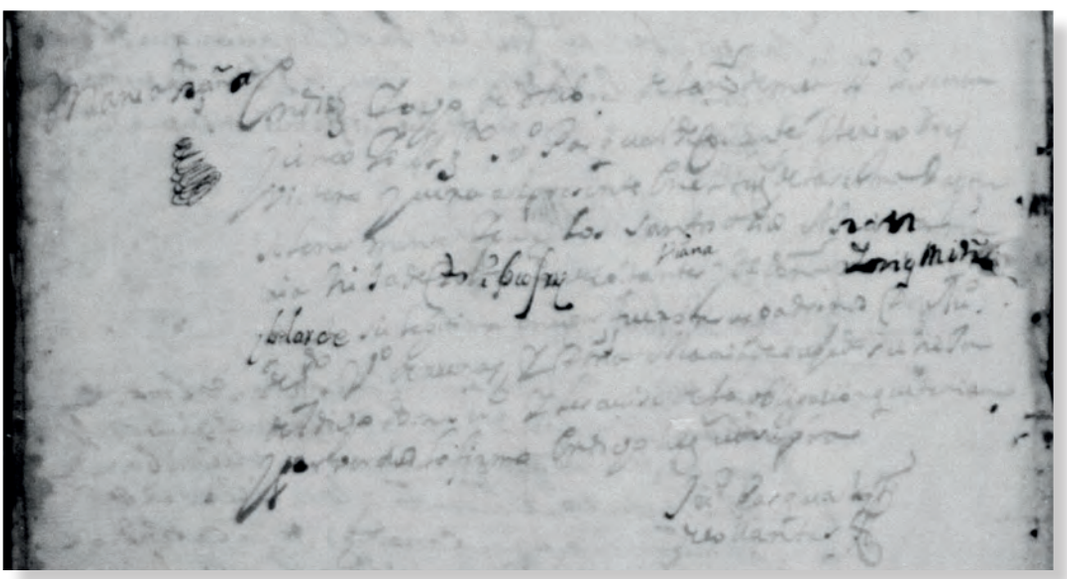

Fig. 5: Partida de bautismo de María Ana Fernández de Collantes que fue manipulada antes del año 1762.

Esta primera partida ha sido comprobada en los libros de bautismos de la Serna y se encuentra actualmente tal y como explica el informante (Fig. 5). La segunda[42] se presentó en las informaciones de su yerno Francisco Antonio de Viaña, pero que suponemos copiada del mismo libro. La primera partida de defunción de María Ana Fernández de Collantes, la del año 1703, no se ha encontrado, aunque en el expediente de referencia el escribano anotó que la partida está en el folio 237 del libro de finados, lo que tampoco es cierto. Sí se ha encontrado su partida[43] del año 1725 en el libro de finados de Viérnoles y está completamente correcta y cierta.

40.- AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793, f.º 98v.
41.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 50r y v.
42.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 1ª. Informaciones ..., 1736. f.º 32v.
43.- A.D. Doc.: 21.

Es posible que los padrones de Viérnoles de los años 1645, 1657, 1669, 1676, 1682 y 1690 también fuesen manipulados, ya que el informante escribió:

> *"Y se advierte que de las listas y partidas que ban compulsadas de los quadernos estados, se hallan la mayor parte de ellas enmendadas y siempre puesta su letra con tinta más moderna que la de con que antes y desde su origen estaban escritas y en especial las, en que se lee los nombres de Juan Fernández de la Várzena, Domingo Miña Velarde, Domingo Fernández de la Várzena, Pedro de Mercadal, Ynés de Miña Velarde, no en los nombres, si no es en los apellidos se hallan dichas enmiendas y las de sus hijos"*[44].

Según lo razonado atrás, parece que esta línea ascendente de María Fernáne dez de Collantes, esposa de V) Francisco Antonio de Viaña, no pudo ser documentada por no encontrarse en los libros de partidas de Viérnoles ni la Serna de Iguña, como tampoco en los padrones de estados de estos lugares y debido a ello se falsificaron partidas y padrones, por lo que siempre surge la duda si esta línea fue hidalga o no. Pero, de todas maneras, casos como este aparecen prácticamente en la totalidad de los trabajos que he podido realizar y publicar a lo largo de los últimos años, lo que significa que es un tema muy común cuando no es posible demostrar lícitamente la genealogía a la que se aspira.

Aunque en los varios pleitos de hidalguía y algunos expedientes de caballeros de Carlos III, no se logró demostrar legalmente las líneas genealógicas y las hidalguías y limpiezas de sangre, parece ser que estas sí fueron finalmente aceptadas, pues, a V.3) José Enrique Viaña Fernández y sus hijos les fue, finalmente, librada carta ejecutoria por la chancillería de Valladolid el 28 de diciembre de 1764:

> *"esta nuestra real carta executoria de la dicha su hidalguía de sangre en propiedad posesoria, escripta en viuela sellada con nuestro sello de plomo pendiente en filos de seda a colores y librada por los dichos nuestros alcaldes de los hixosdalgo de la dicha nuestra audiencia y chancillería despachada por otros oficiales de ella, dada en Valladolid en veinte y ocho de diciembre de mil setecientos sesenta y quatro años"*[45].

Por último, en el cabildo del Puerto de Santa María se vio y leyó, el 28 de febrero de 1767, la carta ejecutoria presentada por José Enrique Viaña, pidiendo este su cumplimiento, que el 29 de abril se produjo con la aprobación de la hidalguía. Estos acuerdos fueron la clave para la aprobación de los expedientes de caballeros de Carlos III, de algunos descendientes.

44.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 45v.
45.- ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3299,2. 1764-12-28. Ejecutoria del pleito litigado por José Enrique de Viana, por sí y como padre de sus hijos, vecinos de El Puerto de Santa María (Cádiz), y natural de Lobio (Cantabria), sobre hidalguía.

Siguiendo con V) Francisco Antonio de Viaña Campo, emigró este a Cádiz, donde al parecer ya estaba su padre, por lo que quizá no es que emigrase, sino que fuese acompañando a su propio padre quien ya tenía negocios en Cádiz, pues, como hemos visto allí murió. Según declaró Francisco Antonio el 26 de mayo de 1734:

> *"y del dicho matrimonio tuvimos por nuestros hijos a los referidos Francisco Antonio y María Theresa Viaña y Fernández, que nacieron en el dicho lugar de Viérnoles y aviendo pasado nosotros, en el año setezientos y veinte y ocho a vivir a esta ciudad, en ella nacieron los dichos Joseph Enrrique y la dicha Ysabel Sancha Viaña y Fernández, como parece de las dos certificaciones de baptismo que presento"*[46].

La declaración afirma que fue en 1728 cuando el matrimonio pasó a residir a Cádiz. En esta ciudad, Francisco Antonio poseía la correduría de vinos, pocos años después de llegar a ella:

> *"Correduría de vinos. Francisco Antonio de Viaña y Campo vezino de esta ciudad, posee la correduría de vinos de ella por haver servido a S. M. con sesenta y seis mil reales y le produce anualmente en administración, ocho mil seiscientos y cinquenta reales vellón"*[47].

Esta correduría de vinos que Francisco Antonio poseía, le fue adjudicada en arrendamiento por Baltasar Antonio Sanz, corredor mayor de lonja de Cádiz que era. Baltasar era corredor mayor por arrendamiento que le había hecho el propietario de la correduría de lonja de Cádiz, Joaquín Isidro de Esquina marqués de la Vega de Boecillo y le faltaban de disfrutar cuatro años, por ello, la adjudicación que Baltasar hizo a Francisco Antonio de Viaña fue por tiempo de cuatro años que comenzaron el 4 de agosto 1735 y debían cumplir el 3 de agosto de 1739. El precio sería de 450 pesos escudos de 8 reales de plata por cada año de arrendamiento. El primer año lo pagó por adelantado el mismo día de la firma de la escritura. Los tres años siguientes los debía pagar semestralmente y también por adelantado. Otra condición era que Francisco Antonio debía obtener o sacar el título de corredor de vinos:

> *"y al mismo tiempo sacar título de tal corredor del dicho ramo de vinos firmado del otorgante y de mí, dicho corredor, porque a su cumplimiento le he de poder apremiar"*[48].

46.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 1ª. Informaciones .... 1736, f.º 4v.
47.- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS). Signatura: Catastro de Ensenada de Cádiz, Imagen AGS_CE_RG_L561_0066.
48.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José Ramos Rivera. Cádiz. Leg. 3127, f.º 153 y 254.

Como se prueba por esta escritura, se necesitaba obtener título de corredor, que Francisco Antonio hubo de conseguir, ya que esa era una de las condiciones firmadas.

> *«Por Real Decreto de 15 de julio de 1739, Felipe V extinguiría el oficio de Corredor Mayor, estableciéndose entonces una Universidad de sesenta corredores (45 españoles y 15 extranjeros)»*[49].

No sabemos cómo consiguió seguir con su correduría[50] y que en el año 1782 continuaba en poder de su hijo José Enrique y que este, con ella y otros bienes, fundó un mayorazgo para su hijo V.3.C) José Ignacio, aunque entonces solamente poseía tres cuartas partes de la correduría. No hemos conseguido saber la causa ni quién era el dueño de la otra cuarta parte.

Francisco Antonio otorgó un poder para testar[51] a su segunda esposa Nicolasa, a su hijo José Enrique y a su yerno Francisco Víctores Viaña Terán, el 10 de julio de 1756 en Cádiz. Falleció[52] el 22 de julio de 1761 en el Puerto de Santa María, donde fue enterrado en el convento de San Francisco de esta ciudad. Más de cinco años después, su hijo y su yerno realizaron su testamento[53] en virtud de su poder, el 29 de enero de 1767, también en Cádiz. Por su poder y testamento, legó Francisco Antonio 1.000 pesos, lo que hacen algo más de15.000 reales, al hospital de pobres niñas enfermas que se estaba construyendo en el Puerto de Santa María. Otros 500 pesos de a 15 reales donó al hospital de San Juan de Dios, también del Puerto. Esto por dos veces, lo que hacen un total de 1.000 pesos. Según declaró Francisco Antonio, su primera esposa no llevó dote ninguna y tampoco quedaron bienes gananciales, pero según su testamento, a los cuatro años de casados su esposa María Fernández de Collantes recibió la cantidad de 800 pesos escudos de plata, que se remitieron desde Indias a María Ana de Collantes, suegra de Francisco Antonio que ya había muerto en Viérnoles y por ello heredó la cantidad su esposa, como hija única que era de sus padres[54].

49.- CARRASCO GONZÁLEZ, María Guadalupe. (1999). *Corredores y Comercio. La Correduría de Lonja gaditana entre 1573 y 1805*. Madrid, pp.: 21.
50.- Ibidem, pp.: 153 a 159. En estas páginas publica su autora las «**Condiciones de venta de las sesenta correderías y proyecto de ordenanzas ...**», que suponemos cumplió Francisco Antonio para seguir con su correduría de vinos.
51.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Bernardo de la Calle. Cádiz. Leg. 1172, f.º 181 a 184.
52.- *Ibidem*. Cádiz. Leg. 1179, f.º 51v.
53.- *Ibidem*, f.º 44 a 98.
54.- *Ibidem*, f.º 54v y 55r.

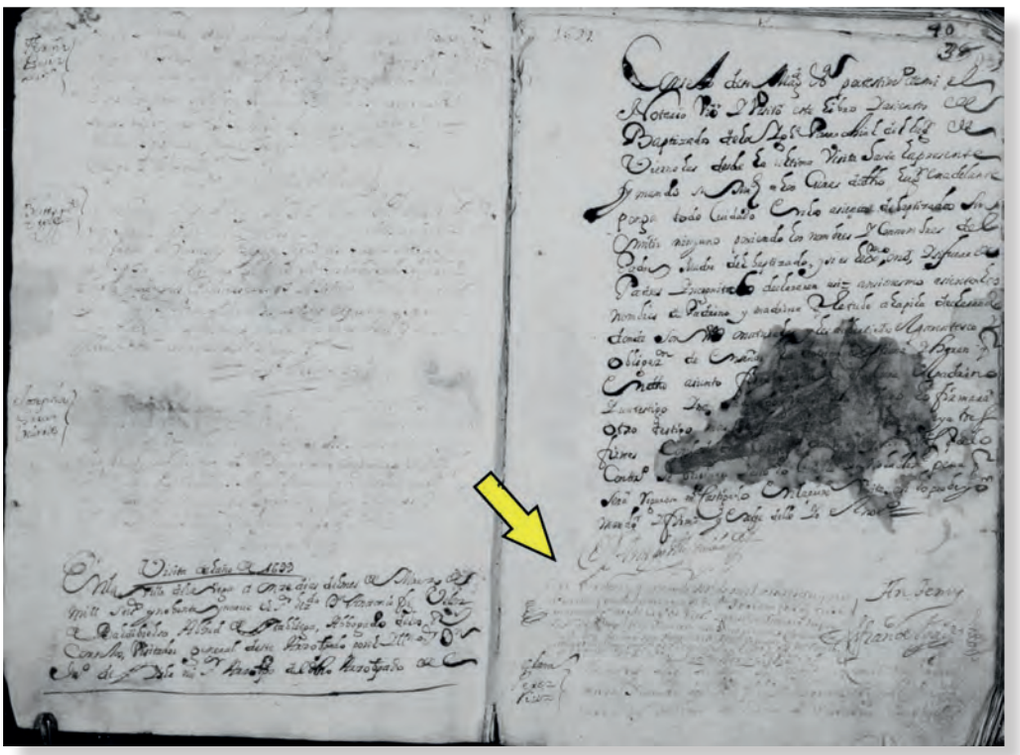

Fig. 6: Partida de bautismo de María Fernández de Collantes que fue intercalada en el año 1699.

María Fernández de Collantes, fue bautizada[55] en Viérnoles, el 24 de abril de 1699, según la partida presentada en los diversos pleitos de hidalguía y expedientes de caballero de Carlos III, pero muy probablemente esta partida fue falsificada e intercalada en el libro de bautismo de Viérnoles (Fig. 6).

Otorgó un poder para testar en favor de su marido Francisco Antonio de Viaña, el 9 de junio de 1631 y falleció dos días después en Cádiz:

> *"Yn Dei nomine amén. Sea notorio a todos, cómo yo don Francisco Antonio de Viaña y Campo vecino de esta ciudad, en nombre de* ***María Fernández Collantes*** *mi lexítima muger, que ya es defunta y en virtud de su poder (...) el que duró estable hasta el día onze de dicho mes de junio de este año, en que quedó disuelto por el fallesimiento de la dicha mi muger"*[56].

Podemos concluir que, tanto en su poder para testar como en su testamento no se le llama Mariana, sino María y que esta debió fallecer de posparto a los seis días de nacer su última hija:

55.- ADSan. Signatura: 5966, f.º 38. / ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 1. Informaciones ..., f.º 38v. Pieza 3ª. Compulsorio ...1762, f.º 19.
56.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Manuel Domínguez Leal. Cádiz. Leg. 5160, f.º 86 y 87v.

*"Yn Dei nomine amén. Sépase cómo yo **María Fernández Collantes**, hija lexítima de Domingo de la Bárzena y de Mariana Collantes (...) Ynstituio por mis únicos y universales herederos a mis quatro hijos lexítimos y del dicho mi marido, nominados los tres de ellos, Francisco, María y Joseph de Viaña y el otro recién nacido, explicando en la dicha mi disposizión testamentaria el nombre que obtuviere al tiempo de su bauptismo, mediante no haver recibido este sacramento todavía"*[57].

Fue enterrada María en el convento de los padres Mercedarios descalzos de Cádiz.

Una vez viudo de María Fernández, Francisco Antonio de Viaña Campo casó en segundas nupcias en Cádiz, en el mismo año 1731, con **Nicolasa Fernández Barriga**, que también lo hacía en segundas nupcias. Nicolasa fue hija de **Juan Fernández Sobral**, natural de Jerez de la Frontera y de **Catalina Barriga**, natural de Sevilla. Era viuda de Diego Millán González, natural de Sanlúcar de Barrameda con quien había tenido diez hijos, pero todos "*fallecieron en tierna edad*". Nicolasa concedió un poder para testar[58] a su marido Francisco Antonio, el 27 de abril de 1756 en Cádiz, testó[59] en Rota, donde a la sazón residía, el 6 de marzo de 1757 y murió[60] en el Puerto de Santa María, el primer día de enero de 1759. Francisco Antonio del Campo y Nicolasa no tuvieron sucesión[61].

Francisco Antonio Viaña de Campo fue elegido regidor general decano de la villa de Torrelavega por el estado de hijosdalgo, el 6 de enero de 1734 hasta el mismo día del año 1735:

"Don Franzisco Antonio de Viaña y Campo, vezino de dicha villa y natural de este conzejo de Viérnoles, como hijo legítimo de don Franzisco de Viaña y de doña María del Campo, sus padres difuntos, por rexidor general más antiguo de dicha villa y lugar de su jurisdicción, juez consistorial y decurionis de ella por el estado de caballeros hijosdalgo y por hallarse ausente en la ciudad de Cádiz fue nombrado por su theniente a don Diego García de Guinea"[62].

Fueron hijos de Francisco Antonio de Viaña Campo y María Fernández Collantes, los siguientes:

57.- *Ibidem*, f.º 47.
58.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Bernardo de la Calle. Cádiz. Leg. 1172, s/f.
59.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Juan Jaén Varela. Rota. Leg. 195, f.º 105 a 110.
60.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Fernando Francisco Suazo. Puerto de Santa María. Leg 0747, s/f. Inventario de bienes de V.3) José Enrique Viaña Fernández. 25-02-1782.
61.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Bernardo de la Calle. Cádiz. Leg. 1172, f.º ilegible. Poder para testar de Nicolasa Fernández Barriga a su esposo y al hijo de este V.3) José Enrique. 27-04-1756, f.º 182v. Poder para testar de V) Francisco Antonio de Viaña Campo. 10-07-1756 y Leg. 1179, f.º 47. Testamento en virtud de poder de V) Francisco Antonio de Viaña Campo. 29-01-1767.
62.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 1ª. Informaciones ... 1736. f.º 1 y 44 y Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 32.

V.1) Francisco Antonio de Viaña Fernández, que se bautizó[63] en Viérnoles, el 4 de noviembre de 1719 y murió antes del 10 de julio de 1756. Fue casado con **María Nicolasa Prieto**, sin sucesión:

> *"y al tiempo de firmar este ynstrumento, el otorgante dixo había padecido equivocación en manifestar que don Francisco de Viaña, su hijo de primer matrimonio avía fallecido sin haver tomado estado, porque lo cierto es, contrajo matrimonio con María Nicolasa Prieto y murió abintestato, sin haber dexado subcesión, para que así conste lo manifiesta"*[64].

V.2) María Teresa de VIAÑA FERNÁNDEZ, que casó[65] en Cádiz con **a.4) Francisco Víctores VIAÑA TERÁN**, de la segunda línea Viaña, o línea radicada en Fresneda, Cabuérniga, pero procedente también de Bárcena Mayor, el 21 de abril de 1743 y allí fueron velados el 2 de mayo del año 1749. Francisco Víctores fue hijo de **a) Toribio de VIAÑA GONZÁLEZ** e **Isabel de TERÁN DÍAZ**, nieto paterno de **Manuel de VIAÑA CABEZA** y **María GONZÁLEZ DÍAZ**, nieto materno de **Domingo TERÁN GÓMEZ** e **Isabel DÍAZ GÓMEZ**, bisnieto paterno paterno de **García de VIAÑA** y **Catalina CABEZA**, bisnieto paterno materno de **Domingo GONZÁLEZ** y **Catalina DÍAZ**, bisnieto materno paterno de **José de TERÁN** y **María GÓMEZ** y bisnieto materno materno de **Juan DÍAZ** y **María GÓMEZ**.

Manuel de Viaña Cabeza y María González Díaz casaron[66], el 8 de mayo de 1656 en la parroquia de Santa Olalla de Terán, él natural de Bárcena Mayor y ella del barrio de Fresneda, perteneciente a Terán, donde fue bautizada[67] el 22 de enero de 1635. Domingo Terán Gómez fue bautizado[68] el 10 de julio de 1640 y casó con Isabel Díaz Gómez, el 3 de noviembre de 1663, en Terán, bautizada[69] ella el 3 de enero de 1641.

Manuel de Viaña Cabeza y María González Díaz tuvieron por sus hijos:

a) Toribio Viaña González, padre de Francisco Víctores, que se bautizó[70] en la parroquia de Terán el día 25 de abril del año 1664 y su esposa **Isabel de Terán Díaz**[71], el 16 de marzo de 1677. Casaron[72] en la misma parroquia el 2 de febrero de 1696. Toribio falleció en Fresneda el 17 de enero de 1726 y fue enterrado[73] el día

63.- ADSan. Signatura: 5966, f.º 84v. / ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 1. Informaciones ..., f.º 37 y Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 22v y 23r.
64.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Bernardo de la Calle. Cádiz. Leg. 1172, f.º 184v.
65.- A.D. Doc.: 24.
66.- A.D. Doc.: 7.
67.- A.D. Doc.: 5.
68.- ADSan. Signatura: 6143. Libro de bautizados. Parroquia de Santa Eulalia de Terán, f.º 94.
69.- *Ibidem*, f.º 98v.
70.- A.D. Doc.: 10.
71.- A.D. Doc.: 12.
72.- A.D. Doc.: 15.
73.- ADSan. Signatura: 6165. Libro de finados. Parroquia de Santa Eulalia de Terán, f.º 123.

siguiente en la parroquia de Terán. Pero su muerte en Fresneda puede dar lugar a equívoco, ya que era dueño de una tienda de comestibles y taberna en Cádiz y:

> *"Nos, don Francisco Sánchez de Ocaña clérigo de menores órdenes, capellán de la capellanía que en esta ciudad fundó don Francisco de Ambila por doña Francisca Guerrero, don Pedro Luis de Ocaña, don Juan Martínez de Zevallos, por mí y como comisario de don Pedro Albrecht, don Juan de Armario, Agustín García y Francisco Ortiz, todos vecinos de la ciudad de Cádiz y* ***acreedores a la quiebra de Thoribio de Viaña, ausente, vezino de ella donde tubo tienda de géneros comestibles y taberna en el barrio de Santa Luzía****, dezimos que, habiendo el susodicho hecho fuga y abandono de la expresada tienda y taberna, se hizieron autos de ..... (falta papel) y embargo de sus vienes, por el señor lizenciado don Juan Pérez de Vivar, alcalde mayor de esta ciudad"*[74].

Como indica el documento anterior, Toribio era dueño de una tienda de comestibles y taberna en el barrio de Santa Lucía, quebró y huyó a Fresneda abandonando su negocio en Cádiz. La huida se debió efectuar en el año 1725, pues en noviembre ya se habían unido todos los acreedores de Toribio en una obligación recíproca, dado el poco valor que se obtenía de la venta de todos los bienes abandonados por Toribio, que era mucho menor que el valor de lo que este debía a sus acreedores. Muy posiblemente la causa de su fallecimiento fuese esta quiebra de su negocio. Su esposa Isabel vivía aún el 20 de abril de 1758, en que su cuñado Francisco de Viaña declaró poseer una taberna en el sitio de la Recoba *"en aparcería"* con ella. Esta misma tienda[75] ya la llevaban a medias en 29 de octubre de 1736.

Toribio e Isabel fueron padres de siete hijos:

a.1) Manuel Viaña Terán, nacido en Fresneda y bautizado[76] el 21 de octubre de 1696. Testó[77] soltero en Cádiz, el 25 de octubre de 1730. Declaró llevar en aparcería una tienda en Cádiz con su tío Francisco de Viaña González, a quien dejó también como albacea testamentario, junto a su primo Manuel Viaña y a otro cabuérnigo llamado Andrés de Mier. Dejó varios legados a todos sus hermanos y declaró no haber heredado bienes por muerte de su padre, ya que aún estaban proindiviso.

a.2) María Viaña Terán, nacida el 9 de abril de 1702 y bautizada[78] el día 18 del mismo mes. Casó[79], el 29 de octubre de 1721 con **Toribio de Escandón**, natural de Buelles en Peñamellera Baja e hijo de **Toribio de Escandón** y **María de Escandón**. Se velaron[80] en Terán, el 28 de junio de 1725. Su hermano Manuel legó 100 pesos a María.

74.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Juan Manuel Briones Delgado. Cádiz. Leg. 4952, f.º 63.
75.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José de San Martín. Cádiz. Leg. 0882, f.º 150v. Cláusula 12.
76.- ADSan. Signatura: 6146. Libro de bautizados. Parroquia de Santa Eulalia de Terán, f.º 29.
77.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Manuel José de Mesa. Cádiz. Leg. 2153, f.º 367 y 368.
78.- ADSan. Signatura: 6146, f.º 80v.
79.- ADSan. Signatura: 6157. Libro de casados. Parroquia de Santa Eulalia de Terán, f.º 59v.
80.- *Ibidem*, f.º 89v.

a.3) Catalina Viaña Terán, que nació el 10 de octubre de 1704 y se bautizó[81] el día 19. Su hermano Manuel le dejó, por su testamento, 200 pesos de 15 reales.

a.4) Francisco Víctores Viaña Terán, que es el marido de **V.2) María Teresa de Viaña Fernández** y de él y su descendencia hablaremos más abajo.

a.5) Isabel Viaña Terán, que nació el 7 de abril de 1710, se bautizó[82] el día 20 y debió morir párvula, ya que tres años después nació otra hermana a quien bautizaron con el mismo nombre.

a.6) Isabel Viaña Terán, nacida el 29 de julio de 1713 y bautizada[83] el 13 de agosto. Lo mismo que a su hermana Catalina, Manuel le dejó otros 200 pesos, poco más de 3.000 reales.

a.7) Juan Antonio Viaña Terán, que nació el 4 de julio de 1716 y fue bautizado[84] quince días después, el 19 de julio. Casó[85] el 31 de enero de 1737 y se veló casi un mes después, el 27 de febrero, con **Ana Fernández de Cosío**, natural que era de Sopeña e hija de **Juan Antonio Fernández de Cosío** y **Ana Díaz de Cosío**. Ignacio Fernández de Cosío, residente a la sazón en Cádiz, entregó 100 pesos de dote a su hermana Ana y el día 13 de septiembre de 1738, su marido firmó la carta de pago, ante Diego de la Barreda, por haberlos recibido. En 28 de junio de 1738, Juan Antonio se encontraba ya en San Fernando, donde tomó en arrendamiento unas casas por un periodo de cuatro años, de manos de Juan Andino Trechuelo, aunque parece ser que la escritura fue revocada ya que el 23 de abril de 1739 se firmó el distracto[86]. Ambos cónyuges se concedieron un primer poder recíproco para testar, el 26 de septiembre de 1760 y un segundo el 25 de julio de 1771, los dos en la Isla de León, hoy San Fernando, donde eran residentes[87]. Se nombraron el uno al otro como albaceas testamentarios y junto con ellos a Francisco Víctores, hermano de Juan Antonio. Declararon no haber tenido hijos. El matrimonio fue dueño de una taberna en San Fernando y que una vez fallecido él, Ana alquiló a Juan Gutiérrez, natural de Molledo, pero también emigrante en San Fernando y que en el año 1784 realizaron el ajuste y liquidación de ella, por lo que dejó a deber a Ana la cantidad de 1.550 reales, según escritura firmada el 31 de mayo de 1788. El 16 de junio de 1758, Juan Antonio firmó una carta de pago[88] a los albaceas testamentarios de su tío Francisco, por haber recibido de estos 150 pesos que le había legado, 100 a él y 50 a su esposa Ana Fernández de Cosío.

81.- ADSan. Signatura: 6146, f.º 107.
82.- ADSan. Signatura: 6147. Libro de bautizados. Parroquia de Santa Eulalia de Terán, f.º 7v.
83.- *Ibidem*, f.º 42.
84.- *Ibidem*, f.º 81.
85.- ADSan. Signatura: 6157, f.º 144 y 145.
86.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José Ramos Rivera. Cádiz. Leg. 3129, f.º 58.
87.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Álvaro de la Torre Canales. San Fernando. Leg. 21, f.º 204 a 206 y Leg. 40, f.º 212 a 214.
88.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José Cazorla. Cádiz. Leg. 2552, f.º 91.

También su hermano Manuel había legado 100 pesos a Juan Antonio. Murió en Sopeña, según declaración de su hermano Francisco Víctores.

b) Juan de Viaña González, que nació en Fresneda y se bautizó[89] en Terán el 9 de octubre de 1666.

Francisco de Viaña González, que también nació en Fresneda y se bautizó[90] en la parroquia de Terán, el 12 de noviembre de 1679. Este emigró a Cádiz, donde se dedicó al comercio de tiendas y tabernas. En el año 1736, como hemos visto atrás, era poseedor de la mitad de una taberna que tenía en aparcería con su cuñada Isabel de Terán, viuda de Toribio de Viaña en el sitio de Recoba. También tenía una tercia parte de otra tienda de comestibles junto con Domingo y Juan de Mier. Declaró un caudal de 2.264 pesos. En su segundo testamento del año 1758 declaró tener la misma taberna a medias con su cuñada y quería que esta mitad suya pasase a su sobrino Francisco Víctores, pero pagando este su valor, para entregar después el dinero a sus herederos. Declaró también poseer de caudal 3.105 pesos en dinero efectivo, que había entregado a Francisco Antonio de Viaña Campo, a quien trata de "pariente", a su hijo V.3) José Enrique y a Francisco Víctores su sobrino, con el fin de utilizar este dinero para sus mandas y legados. Además, declaró tener en su casa otros 1.500 pesos. Dejó por herederos del remanente de sus bienes a su sobrino Francisco Víctores en dos terceras partes y la otra tercera era para V.3) José Enrique, el hijo de su pariente Francisco Antonio de Viaña Campo. Dejó otros legados, como 200 pesos para cuando fuese mayor de edad o casase V.2) María Teresa Viaña. A los herederos de sus hermanos Juan y Toribio de Viaña les dejó todos los bienes que poseía en Cabuérniga. Testó[91] Francisco una primera vez en Cádiz, el 29 de octubre de 1736, volvió a testar[92] el 20 de abril de 1758 y murió el día 23, a los tres días de firmar su segundo testamento, siendo soltero y sin sucesión. Su memoria de entierro se hizo en la parroquia de Terán, el 19 de mayo del mismo año y, en la partida[93], el cura anotó que Francisco había residido en Cádiz más de cuarenta años.

En cuanto al parentesco entre Francisco de Viaña González y Francisco Antonio de Viaña Campo, ya que el primero declara ser pariente del segundo, no se ha encontrado este parentesco, salvo el de apellidarse Viaña y tener ambos su origen en Bárcena Mayor. Más aún, en la partida de casados de V.2) María Teresa Viaña Fernández y Francisco Víctores Viaña Terán, no existe ningún impedimento para celebrar este matrimonio, ni tan siquiera de cuarto grado, por lo que estimamos que no son parientes o, quizás podrían serlo, pero más allá del cuarto grado, pues ambas líneas Viaña se originan en Bárcena Mayor.

Una vez descritos los tíos y hermanos de Francisco Víctores Viaña Terán diremos que, este nació en Fresneda, barrio de Terán en Cabuérniga, el 28 de

89.- ADSan. Signatura: 6145. Libro de bautizados. Parroquia de Santa Eulalia de Terán, f.º 21.
90.- *Ibidem*, f.º 118.
91.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José de San Martín. Cádiz. Leg. 0882, f.º 149 a 152.
92.- AHPCádiz. Signatura: Cádiz. Leg. 2552, f.º 37 a 42.
93.- ADSan. Signatura: 6166. Libro de finados. Parroquia de Santa Eulalia de Terán, f.º 48v.

julio del año 1707 y en su parroquia de Santa Eulalia fue bautizado[94] diez días después, el 7 de agosto. Emigró a Cádiz, donde sus padres tuvieron una tienda de comestibles y taberna, lo mismo que su tío Francisco de Viaña González, que murió soltero y con quien tenía su cuñada una taberna por mitad. Sus hermanos a.1) Manuel y a.7) Juan Antonio, también emigraron a Cádiz y San Fernando donde tuvieron sus negocios de tabernas y allí testaron y murieron.

Esta segunda línea Viaña, radicada en Fresneda y originaria de Bárcena Mayor (Árbol 2), parece que sí fue documentada lícitamente, ya que no ha habido ninguna contradicción en las partidas, padrones y demás documentos presentados para el pleito de hidalguía[95] que Francisco Víctores hubo de litigar en Cádiz en su propio nombre y en el de sus hijos. Como vamos viendo, al hablar de varias personas de esta segunda línea, diversos componentes de ella emigraron a Cádiz, donde Toribio de Viaña, padre de Francisco Víctores, ya tuvo una tienda de comestibles y taberna a finales del siglo XVII, por lo que los negocios de tiendas y tabernas era algo común a esta línea Viaña. Ello hizo que, poco a poco y como un goteo, los miembros jóvenes fuesen emigrando a la Tacita de Plata y otros lugares de la bahía gaditana.

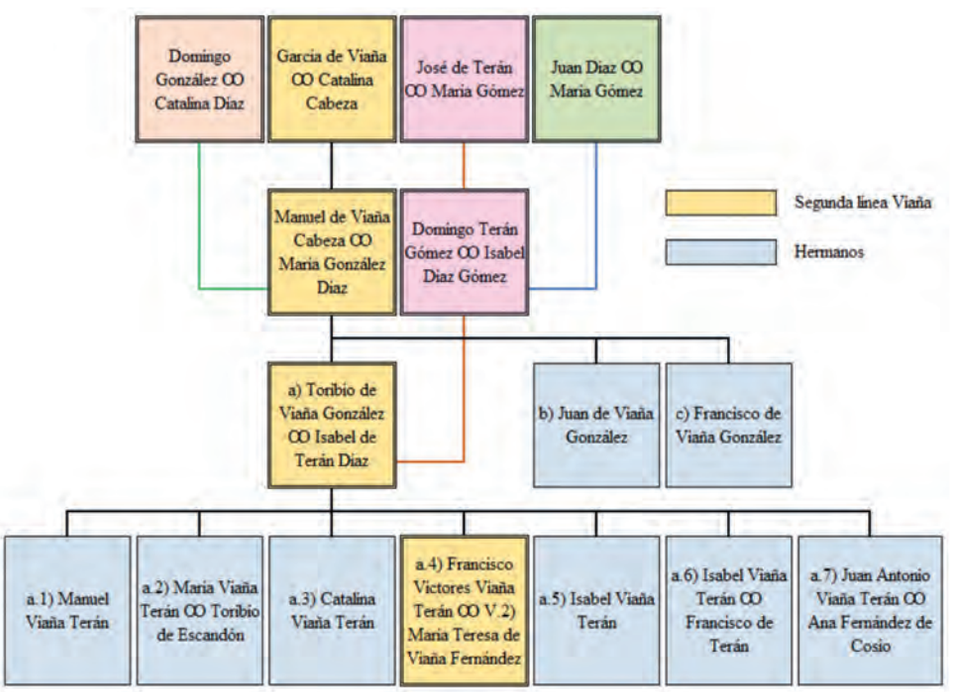

Árbol 2: Segunda línea Viaña.

94.- A.D. Doc.: 18.

95.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761, f.º 11. Pleito de Francisco Vítores Viaña, vecino de Cádiz, natural de Fresneda, valle de Cabuérniga (Cantabria).

Francisco Víctores logró en su pleito, que la chancillería de Valladolid librase una Real Provisión de Hidalguía en el año 1763, aunque su pleito lo comenzó en 1761. Con esta Real Provisión y con:

> *«Una genealogía desde los tiempos de Covadonga, hasta Diego de Biaña, que floreció en el reinado de Fernando IV, en nueve generaciones, más nos ofrece tanta confianza que la omitimos»*[96].

La certificación de los apellidos Biaña y Terán fue la siguiente:

> *«BIAÑA. Mantelado y en pal: 1) de azur, castillo de plata mazonado de rojo y aclarado de azur y 2) de oro, león gules. En el mantel: de azur, una jarra de plata de dos asas y una maceta de azucenas el natural. Por timbre: un oso y teniéndolo dos, con clavas de hierro sobre los hombros. No visto anteriormente para la región.*
>
> *TERÁN. De oro, tres fajas gules y cinco ondas azules en punta. Orla de gules con dos estrellas de oro en jefe y cinco cabezas de moro ceñidas las frentes con bandas blancas. Vistas. Que hacen el 1º y 2º cuartel»*[97].

Según estos autores, por esta certificación pagó Francisco Víctores 362 reales y 17 maravedís. La inversión pudo haber sido muy rentable, ya que el mayor de sus hijos fue caballero de Carlos III y llegó a ser ministro del Consejo de Indias.

Un reciente artículo nos da algunas explicaciones sobre lo ocurrido con esta certificación de armas y otras parecidas:

> *«Mis investigaciones en este terreno han permitido comprobar que quienes adquirían las certificaciones procedían de regiones y ciudades que, como Andalucía, Sevilla o Madrid, permitían en su momento mejores posibilidades de medrar, y que socialmente eran individuos en ascenso, bien a través de su servicio en la Administración y el Ejército, incluso la propia Corte, bien por sus actividades mercantiles o por su procedencia de familias de élites locales. Asimismo, se ha puesto de manifiesto que estos documentos estaban relacionados con procesos de ascenso y ennoblecimiento, vinculándose frecuentemente con* ***pleitos de hidalguía, y que, como ya se sospechaba, el rigor en la certificación de los blasones era muy escaso, siendo habitual la usurpación de armerías****»*[98].

96.- PÉREZ SARMINETO, Horacio y GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen. (2005). CERTIFICACIONES DE ARMAS DE LAS ASTURIAS DE SANTILLANA (CONTINUACIÓN Y 7). ALTAMIRA. TOMO LXVII. Santander, p: 127.
97.-. *Ibidem*, p: 128.
98.-. VALLE PORRAS, José Manuel. (2023). Comprar blasones. La adquisición de certificaciones heráldicas vista a través de la correspondencia con los reyes de armas. Documenta & Instrumenta. Vol. 21, pp. 188.

En definitiva, poco rigor en la certificación, como también en las genealogías presentadas (Árbol 3), pero un dinero bien invertido por parte de Francisco Víctores Viaña y que, según parece demostrado, algo parecido ocurrió con las genealogías de su suegro Francisco Antonio de Viaña Campo o su cuñado José Enrique Viaña Fernández. Estas tres personas residieron en Andalucía y más concretamente en Cádiz y en páginas siguientes veremos que, muchos de sus descendientes lograron escalar altos grados en la Administración y la Marina, tal y como nos explica el autor Valle Porras.

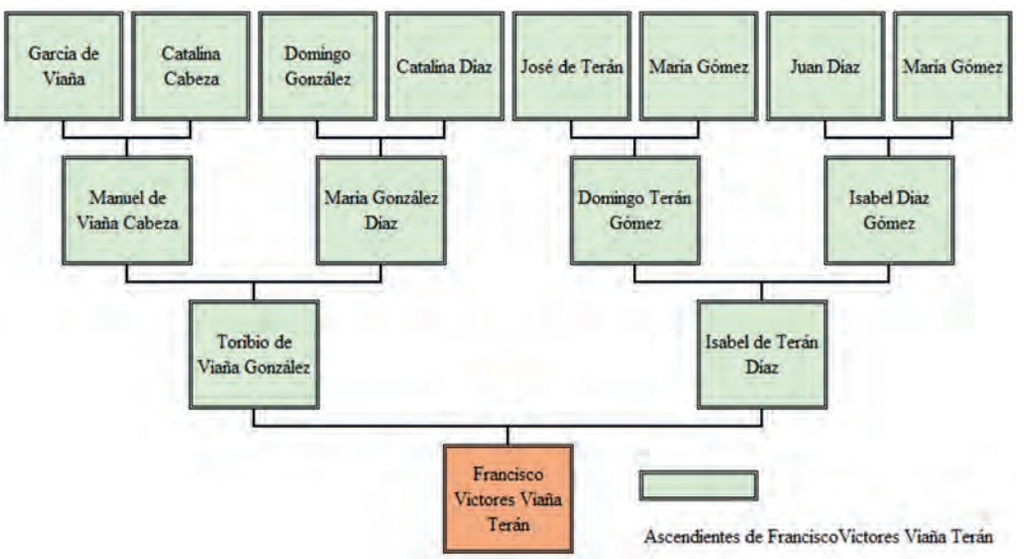

Árbol 3: Ascendientes ciertos y documentados de Francisco Víctores Viaña Terán.

Francisco Víctores Viaña Terán testó una primera vez el 28 de mayo de 1760, ante Nicolás Alcalá Guerrero, una segunda[99] ante Rafael Ramírez, el 25 de julio de 1775 y falleció cinco días después, el 30 de julio: *"como a hora de las diez de la próxima pasada noche"*. Su último testamento nos da mucha información sobre su matrimonio con María Teresa. Declaró Francisco Víctores haber vivido los primeros ocho años de matrimonio en casa de su suegro Francisco Antonio. Su esposa no llevó dote y él llevó de capital 1.500 pesos, pero declara que no llevó nada, pues este capital considera que es el pago de los alimentos de los ocho años que el matrimonio residió en casa de su suegro. Era dueño de dos casas en la Isla de León, actual San Fernando, otras dos en la calle Garaycoechea de Cádiz, estas de nueva fábrica y una de ellas de cuatro cuerpos en altura. Era dueño de una taberna en la esquina de la calle de las Escuelas, otra tienda y taberna en la calle del Arquillo de la Villa. Otra quinta parte de la mitad, es decir una décima parte de taberna, en la esquina de la calle del Bo-

99.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Nicolás Alcalá Guerrero. Cádiz. Leg. 0775, f.º 256 a 259 y Protocolos de Rafael Ramírez. Cádiz. Leg. 0787, f.º 187 a 196.

quete y la misma participación en otra que hacía esquina a la calle Pescadería. También poseía la mitad de la taberna de la Recoba, cuya mitad había sido de su tío Francisco de Viaña González. También era el propietario de:

> *"La nevería café y mesa de trucos con sus utensilios, establecida en las casas de doña María Gertrudis de Porta y Rivero"*[100].

Francisco Víctores fue teniente de las milicias urbanas de Cádiz[101]. Su esposa María Teresa de Viaña Fernández se bautizó[102] en Viérnoles el 3 de mayo de 1724. Otorgó un poder para testar a su marido y su padre, el 14 de febrero de 1755 y falleció[103] este mismo día en Cádiz a causa del parto de su último hijo que nació muerto. En virtud de su poder, sus apoderados realizaron su testamento, el 5 de diciembre del propio año 1755.

La descendencia de V.2) María Teresa de Viaña Fernández y a.4) Francisco Víctores Viaña Terán la desarrollamos en el apartado 2.

El tercer hijo de V) Francisco Antonio de Viaña Campo y María Fernández de Collantes fue:

V.3) José Enrique Francisco de Paula VIAÑA FERNÁNDEZ, que casó[104] en el Puerto de Santa María, el 24 de agosto de 1759 con **María del Pilar Josefa Francisca de Paula Agapita SÁNCHEZ de SANZ MENÉNDEZ y TORRES**, hija de **José María SÁNCHEZ de SANZ y DUARTE** y **Bernarda MENÉNDEZ de NORIEGA y TORRES**, vecinos del Puerto de Santa María, nieta paterna de **José Francisco SÁNCHEZ SANZ y PARDO** y de **Nicolasa RUIZ de CASTEJÓN y DUARTE** y nieta materna de **Francisco MENÉNDEZ ÁLVAREZ de NORIEGA ESTRADA y SOLARES** y **Juana de TORRES GRIJALVA BRACAMONTE y GONZÁLEZ de MENDOZA**[105]. También fue María del Pilar, bisnieta paterna paterna de **José SÁNCHEZ LÓPEZ** y **Josefa María SANZ de CASAMAYOR**, bisnieta materna paterna de **Diego MENÉNDEZ ÁLVAREZ**, natural de Oviedo y de **Ana María NORIEGA de ESTRADA**, bisnieta materna materna de **Francisco de TORRES ALVIZ de GRIJALVA y BRACAMONTE** y de **Gregoria GONZÁLEZ de MENDOZA CASTILLO CALLEJA y CERVANTES**. Por último, fue tataranieta de **Suero MENÉNDEZ** y de su esposa **Catalina ÁLVAREZ DE MIJARES**, naturales y vecinos del concejo de Castrillón, en Avilés, de **Juan de NORIEGA y ESTRADA** y de su mujer **Catalina de SOLARES**, naturales y vecinos también de Avilés, de **Pedro de TORRES ALVIZ de GRIJALVA**, regidor de Madrid y poseedor de sus mayorazgos y vínculos de Torres Alviz y Grijalva, secretario de cámara y

100.- AHPCádiz. Signatura: Cádiz. Leg. 0787, f.º 192.
101.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José Cazorla. Cádiz. Leg. 2563, f.º 683.
102.- A.D. Doc.: 20.
103.- AHPCádiz. Signatura: Cádiz. Leg. 0787, f.º 189.
104.- A.D. Doc.: 27.
105.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Fernando Francisco Suazo. Puerto de Santa María. Leg. 0667, f.º 89 y Protocolos de Matías Antonio de Pedraza. Cádiz. Leg. 5736, f.º 628 a 630.

aposentador mayor y ayuda de cámara de los reyes Felipe III y Felipe IV y de **María de BRACAMONTE Y VERA**, natural de la ciudad de Salamanca y de **Sebastián GONZÁLEZ DE MENDOZA y CASTILLO**, natural de Madrid y originario de Campanario, en Badajoz y de su mujer **Damiana CALLEJA PARRA y CERVANTES**[106].

Diego Menéndez Álvarez y Ana María Noriega de Estrada, bisabuelos de María del Pilar fueron, él natural de Oviedo y ella de Avilés, donde casaron[107] el 29 de abril de 1669. Francisco de Torres Alviz de Grijalva y Bracamonte fue regidor de Madrid, secretario de cámara, jefe y tapicero mayor de la Real Tapicería del rey Felipe IV. Fue poseedor de los mayorazgos y vínculos de Torres Alviz y Grijalva. Casó[108] con Gregoria González de Mendoza en Madrid, en la parroquia de San Martín, el 12 de septiembre de 1672. Ambos habían nacido en Madrid.

Los abuelos paternos de María del Pilar Sánchez Sanz que fueron, José Francisco Sánchez Sanz y Pardo y Nicolasa Ruiz de Castejón y Duarte, casaron[109] el 24 de junio de 1708. Él fue tesorero general de la aduana de Cádiz, contador y veedor de la Real Armada de Indias y Mar Océano, natural de Zaragoza y bautizado[110] en su parroquia de San Pablo, el 29 de febrero de 1682. Otorgó un poder para testar el 10 de marzo de 1727 en Cádiz, en cuyo testamento declara ser ya viudo de su esposa Nicolasa y tener dos hijos llamados, José Sánchez Sanz, casado en la villa y corte de Madrid y Manuela Sánchez Sanz, quienes fueron sus herederos[111]. Su esposa Nicolasa nació en Cádiz, donde se bautizó[112] el primer día de agosto de 1683.

Francisco Menéndez Álvarez de Noriega de Estrada y Solares, abuelo mas terno, fue tesorero general de penas de cámara del Supremo Consejo y Corona de Castilla e Indias. Era natural de la ciudad de Oviedo y fue bautizado[113], en la parroquia de San Isidro, el 24 de septiembre de 1673. Su esposa Juana de Torres Grijalva Bracamonte González de Mendoza fue natural de la villa de Madrid, donde se bautizó[114] en la parroquia de San Martín, el 13 de julio de 1679 y fue poseedora de los mayorazgos, vínculos y patronatos de su casa de Torres, Alviz y Grijalva. Estos abuelos casaron[115] en Madrid y parroquia de San Martín, el 23 de diciembre de 1708.

106.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0667, f.º 137v y ss.
107.- *Ibidem*, f.º 138v.
108.- *Ibidem*, f.º 138v.
109.- *Ibidem*, f.º 140.
110.- *Ibidem*, f.º 140.
111.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Matías Antonio de Pedraza. Cádiz. Leg. 5736, f.º 628 a 630. Poder para testar de Sánchez Sanz. 10-03-1727.
112.- AHPCádiz. Puerto de Santa María. Leg. 0667, f.º 140.
113.- *Ibidem*, f.º 137v y 138r.
114.- *Ibidem*, f.º 138.
115.- *Ibidem*, f.º 138.

José María Sánchez Sanz y Duarte, padre de María del Pilar Sánchez Sanz se bautizó[116] en la antigua catedral de Cádiz, hoy día iglesia de Santa Cruz, el 16 de octubre de 1709. Bernarda Menéndez de Noriega otorgó su poder para testar en el Puerto de Santa María, a su marido José María y a su yerno José Enrique y a quienes también nombró como albaceas, el 28 de agosto de 1762 y falleció dos días después, el 30 de agosto[117]. En su poder declaró ser la poseedora de los mismos mayorazgos, vínculos y patronatos de su madre y heredados de ella, los de Torres, Alviz y Grijalva. Las casas de estos mayorazgos y vínculos de Torres y Alviz se encontraban en la calle de Toledo, en Madrid y habían sido fundados por sus cuartos abuelos maternos Pedro de Torres, originario de Daroca y su mujer María Alviz y la Parra, natural de Madrid, pero originaria del Señorío de Vizcaya, según escritura de mejora de tercio y remanente del quinto del 18 de enero de 1567 en Madrid, en favor de Esteban de Torres y Alviz, hijo primogénito del matrimonio y que casó con Luisa de Grijalva y Núñez, de quien venía el mayorazgo Grijalva, por ser esta su dueña y que había sido fundado por Catalina Ortiz de Otaola, viuda de Juan Ortiz, naturales de Madrid y originarios también del Señorío de Vizcaya y cuyo testamento conjunto así lo instituyó, el 3 de marzo del año 1527 en Madrid y en favor del bachiller Juan de Madrid y Grijalva, sobrino de Catalina Ortiz. Las casas principales de este mayorazgo estaban en la calle Guadalajara de Madrid. Entre las propiedades de estos mayorazgos había diversas capellanías y patronatos, fundados por diversos antepasados de Bernarda, o parientes de estos y de diversas líneas.

Bernarda fue sobrina nieta del obispo de Mondoñedo, el ilustrísimo señor don Francisco de Torres Alviz y Grijalva, hermano este de Pedro de Torres Alviz y Grijalva, bisabuelo de Bernarda. El obispo testó el 14 de marzo de 1662 y murió el 4 de septiembre del mismo año en Mondoñedo, siendo obispo de esta diócesis. El testamento[118] de Bernarda, en virtud de su poder, lo realizaron su marido y yerno tres meses después de su muerte, el 27 de noviembre. En él, los albaceas testamentarios vertieron toda la genealogía antecedente de Bernarda Menéndez de Noriega. Por su testamento sabemos que esta nació en Madrid y fue bautizada[119] en la parroquia de San Martín, el 9 de abril de 1714 y también que casó con José María en la misma parroquia, el 23 o 26 de mayo de 1726 o 1727, ella a los doce o trece años de edad y él a los dieciséis o diecisiete, según creamos uno otro documento:

> *"Declaramos que siendo la espresada* ***doña Bernarda Menéndez de hedad de treze años y yo el dicho don Joseph Sánchez de diez y siete****, por igualdad de calidades y combenio de los parientes de una y otra parte contrahimos nuestro matrimonio en la villa y corte de Madrid, en su parroquia de señor San Martín,* ***en veinte y seis de mayo del año pasado de mil sietecientos veinte y siete****"*[120].

116.- *Ibidem*, f.º 139v y 140r.
117.- *Ibidem*, f.º 89 a 92.
118.- *Ibidem*, f.º 130 a 183.
119.- *Ibidem*, f.º 137v.
120.- *Ibidem*, f.º 140v. Testamento en virtud de poder de Bernarda de Noriega Menéndez y Torres. 27-11-1762.

"natural que fue de la villa y corte de Madrid, baptisada en la yglezia parroquial de San Martín de ella, en nueve de abril de mil sietecientos catorce, en cuya parroquia casamos ***en veinte y tres de mayo de mil sietecientos veinte y seis****"*[121].

La verdadera fecha de casamiento, posiblemente fuese el 23 de mayo de 1726, pues la escritura de capitulaciones matrimoniales se concertó el 22 de mayo, un día antes, aunque siempre quedará la duda, si no encontramos otro documento que lo confirme o niegue. Los albaceas testamentarios fueron las dos mismas personas, por lo que a ellos mismos se les puede culpar del error. En el año 1729 pasó el matrimonio a residir en Cádiz, procedente de Madrid y en el año 1732 pasó definitivamente a residir al Puerto de Santa María. José María Sánchez Sanz y Bernarda Menéndez de Noriega tuvieron los hijos siguientes:

a) Antonia María Sánchez de Sanz, que estaba soltera en agosto de 1762 y mayor de veinticuatro años de edad. Era la segunda en el orden de llamamientos a la herencia de los mayorazgos. Fue la tutora y curadora de sus sobrinos, hijos de su hermana María del Pilar. Su cuñado José Enrique, por su disposición testamentaria, la dejó como usufructuaria de tres casas en el Puerto de Santa María. VI.3.C) José Ignacio, de las rentas de su vínculo, debía pagarle 300 ducados anuales, o lo que es lo mismo, poco más de 9 reales diarios para:

"ayuda de su decente manutención y para remuneración de lo mucho que havía travajado en la crianza de sus hijos, govierno de su casa y familia"[122].

b) María del Pilar Sánchez de Sanz que, como hemos visto arriba, ya estaba casada con José Enrique Viaña Fernández y que eran padres de sus tres hijos mayores, dos mujeres y un varón de pocos días de edad, como veremos al hablar de ellos. María del Pilar era la tercera y última llamada a heredar los mayorazgos y vínculos de su madre Bernarda.

c) José Tomás Sánchez de Sanz, de dieciséis años en agosto de 1762, por lo que habría nacido en 1746 o últimos meses de 1745. Este era el heredero y sucesor de los mayorazgos y vínculos de que era propietaria su madre.

d) Francisco Sánchez de Sanz.

e) Josefa Sánchez de Sanz. Estos dos últimos hermanos murieron "de tierna hedad".

José Enrique Viaña Fernández nació en Cádiz, el 4 de mayo de 1729, se bautizó[123] cuatro días después y murió el 17 de enero de 1782 a las 7:17h:

121.- *Ibidem*, f.º 202v. Testamento en virtud de poder de María del Pilar Sánchez de Sanz. 29-07-1764.
122.- AHPCádiz. Signatura: Leg. 0747, s/f.
123.- A.D. Doc.: 22.

"Doña Antonia Sánchez de Sanz de estado onesto mayor de veinticinco años y don Dionisio López, vecinos de esta ciudad ante Ud. como mejor por derecho haya lugar, parecemos y decimos ***que anoche, como a las siete diez y siete del corriente, falleció don Joseph Enrique Viaña (...) Puerto de Santa María, en dieciocho de enero de mil setecientos ochenta y dos****"*[124].

Hubo de litigar José Enrique un costoso y complicado pleito de hidalguía[125], comenzado en el año 1761 y finalizado en el año 1764. En este pleito hubo de remitirse a otros y presentarlos, como el litigado por su padre Francisco Antonio de Viaña Campo, en el año 1736 por su hidalguía y limpieza de sangre. En este pleito se presentaron una serie de partidas sacramentales falsificadas, lo que ocasionó que el fiscal Juan de Miranda y Oquendo, promoviese una nueva probanza de testigos y cotejos de partidas sacramentales en Viérnoles, Bárcena Mayor y La Serna de Iguña que se efectuaron entre los años 1762 y 1763. Ciertamente, se presentaron varias partidas falsificadas, en todo o en parte, algunas de las cuales ya se habían presentado, y con fechas diferentes, en el pleito litigado por su padre en el año 1736, como ya hemos explicad arriba.

Se dedicó al comercio de la Carrera de Indias en cuyo consulado de Cádiz se matriculó[126] en el año 1754. No hizo un testamento oficial y ante notario, pero sí una memoria testamentaria:

"haviendo comunicado las cosas y cargos de su conciencia y disposición testamentaria con el muy reverendo padre difinidor fray Esteban Rodríguez, de la Regular Observancia de nuestro padre San Francisco combentual de Gerez de la Frontera, su antiguo comfesor"[127].

Esta memoria o disposición testamentaria no está completa en el documento de referencia y se ve que acaba abruptamente, sin finalizar la declaración de José Enrique. El motivo fue que se agravó su estado y murió este mismo día. Pidió sepultarse en su capilla de San Antonio del convento de San Francisco, capilla que le había sido donada en el año 1765:

"Ytem declaro poseo por mía propia y de mis herederos y subcesores, ***la capilla que está en el combento de la observancia de nuestro seráfico padre San Francisco, extramuros de esta ciudad, con la advocación e ymagen del señor San Antonio de Padua****, en el cuerpo de su yglesia (...)* ***por escriptura de donación que a mi favor otorgó don Juan Pedro Cohip****, síndico del dicho convento, ante don Juan Ramos de la Vega, en 14 de septiembre de 1765"*[128].

124.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0747, s/f.
125.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761.
126.- RUIZ RIVERA, Julián Bautista. (1988). (1988). *EL CONSULADO DE CÁDIZ. MATRÍCULA DE COMERCIANTES, 1730-1823*. Cádiz, pp. 213 y 226.
127.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg 0747, s/f.
128.- *Ibidem*, s/f.

José Enrique fue regidor general decano de la villa de Torrelavega por el estado de hijosdalgo, como también lo había sido su padre, desde el 6 de enero de 1760 hasta el mismo día del año 1761:

> *"fue elegido y nombrado por rexidor general decano de dicha villa y jurisdicción, vezino de dicha villa, don Joseph Henrique de Viaña y Fernández, vezino de dicha villa y residente en la ciudad de Cádiz y por su ausencia fue nombrado por su theniente a don Manuel García de Guinea"*[129].

María del Pilar Sánchez de Sanz se bautizó[130] en el Puerto de Santa María, el 21 de marzo de 1737, otorgó un poder para testar[131] a su padre y a su marido, el 17 de agosto de 1763 y falleció[132] al día siguiente a los veintisiete años de edad y en el mismo lugar donde nació y casó. Su testamento[133] lo realizaron los dos apoderados casi un año después, el 29 de julio de 1764. Fue enterrada en la capilla de San Antonio de Padua, la misma que fue donada poco más de un año después a su marido y donde también se enterró él años después.

El valor de la fortuna legada por José Enrique Viaña a sus cuatro hijos fue de 1.576.286 reales y 19 maravedís a lo que hay que sumar el valor del mayorazgo fundado para su único hijo varón V.3.C) José Ignacio, que al hablar de él se verá de qué constaba. El valor de las legítimas de cada uno de los hijos fue de 393.981 reales y 30 maravedís[134].

La descendencia de V.3) José Enrique Francisco de Paula Viaña Fernández y María del Pilar Sánchez de Sanz Menéndez y Torres la veremos en el apartado 3.

La última hija de V) Francisco Antonio de Viaña Campo y María Fernández de Collantes fue:

V.4) Isabel Juana Sancha Viaña Fernández, nacida el 5 de junio de 1731 y bautizada cinco días después. Murió[135] "*en la menor edad*", pero después del primer día de septiembre de 1734, fecha en la que su padre aún la nombra:

> *"como padre y lexítimo administrador de las personas y vienes de don Francisco Antonio, don Joseph Henrrique, doña María Theresa y doña* ***Ysabel Juana Sancha de Biaña y Fernández*** *sus hijos lexítimos"*[136].

129.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 32.
130.- A.D. Doc.: 23.
131.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0674. Año 1673, f.º 203 a 204.
132.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0747, s/f.
133.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0674. Año 1674, f.º 199 a 210.
134.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0747, 43 a 80. Partición amistosa de bienes entre V.3.C) José Ignacio Viaña Sánchez de Sanz y sus hermanas. 03-06-1782.
135.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 1ª. Informaciones ... 1736, f.º 43.
136.- *Ibidem*, f.º 14.

"Francisco Antonio de Viaña y Campo, vezino de esta ciudad, por mi propio derecho y como padre y legítimo administrador de las personas y bienes de mis hijos Francisco Antonio, María Theresa, Joseph Enrique, ***Ysabel Juana Sancha de Viaña Fernández****"*[137].

2.- DESCENDENCIA DE V.2) MARÍA TERESA DE VIAÑA FERNÁNDEZ Y A.4) FRANCISCO VÍCTORES VIAÑA TERÁN

María Teresa de Viaña y Francisco Víctores Viaña fueron padres de seis hijos (Árboles 4-1 y 4-2):

V.2.A) Francisco José Gregorio Ramón Nicolás VIAÑA VIAÑA, nacido el 12 de marzo de 1744 en Cádiz y bautizado[138] dos días después en la actual iglesia de Santa Cruz, antigua catedral de Cádiz. Cuando testó su padre, en julio de 1775, Francisco José que era de treinta y un años de edad, ya se encontraba en Madrid. Era abogado de los Reales Consejos y perteneciente al colegio de Madrid. El 8 de febrero de 1777 otorgó un poder[139] a su hermano Lutgardo, para que este le representara en la partición amigable de bienes de su padre. En el año 1776 pretendió ser académico de la Real Academia Española, pero no lo consiguió:

"Excelentísimo señor. Ayer tarde di cuenta a la Academia del memorial del doctor don Francisco Joseph Viaña, en pretensión de plaza de académico y teniendo presente que hay repetidos acuerdos para no admitir en ella más individuos mientras no haya necesidad, acordó no haber lugar por ahora esta pretensión. Póngola en noticia"[140].

Lo que sí consiguió Francisco José, fue ser caballero de Carlos III para lo cual se efectuaron las pruebas de rigor, que se aprobaron el 8 de agosto de 1791 y con ellas fue nombrado:

"Caballero pensionista de la Real Orden Española de Carlos 3º, en decreto de 7 de septiembre de 1792"[141].

En la portada de su expediente, o extracto de pruebas, se dice que era oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias. Su vida transcurrió en Madrid, donde se jubiló en el año 1821. Había sido ministro del Consejo de Indias[142]. Murió el 12 de julio de 1826.

137.- *Ibidem*, f.º 4.
138.- A.D. Doc.: 26.
139.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José Cazorla. Cádiz. Leg. 2563, f.º 680.
140.- ARCHIVO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (ARAE). Signatura: FRAE_102_1_28.pdf. Minuta de la carta de Juan Trigueros al duque de Alba [Fernando de Silva y Álvarez de Toledo] en la que le comunica que dio cuenta en la junta del memorial de Francisco José Viaña y que dados los repetidos acuerdos para no admitir más individuos en la Academia mientras no haya necesidad, se acordó no atenderla.
141.- AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793, s/f.
142.- AHN. Signatura: FC-Mº_HACIENDA,1252,Exp.93. 1821. Expediente de clasificación de jubilación

Nicolasa Fernández, segunda esposa de Francisco Antonio del Campo, dejó en herencia 300 pesos a Francisco José, a pagar por la testamentaría cuando fuese mayor de edad. La misma cantidad dejó para sus tres hermanos varones:

"Declaro, es mi voluntad que, mi heredero de mis vienes dé, como yo mando por vía de legado a don Fransisco, don Vicente, don Joseph y don Lugardo de Viaña, todos quatro hermanos, nietos de expresado don Fransisco Antonio de Viaña mi marido, hijos de don Francisco Víctores Viaña y de doña María Theresa de Viaña su muger defunta, hija de mi marido en su primer matrimonio, trescientos pesos a cada uno de a ciento y veinte y ocho quartos, cuia cantidad a ninguno de estos legatarios se le ha de entregar hasta tanto que tome estado o tenga la cumplida edad de veinte y sinco años"[143].

Francisco José Viaña Viaña es un vivo ejemplo del artículo publicado por Valle Porras[144] y un personaje ilustre con su ascendencia en el valle de Cabuérniga por ambas líneas Viaña, originadas en Bárcena Mayor.

V.2.B) Vicente Ramón Lutgardo Conrado Viaña Viaña, que nació el 19 de febrero de 1746 y se bautizó[145] el día 28 del mismo mes en la antigua catedral de Cádiz. Murió en torno al año 1766, a los veinte años de edad:

"Don Vizente que falleció estando de colegial en el Sacromonte de Granada, como de edad de veinte años"[146].

No pudo recibir el legado de Nicolasa Fernández porque murió siendo aún menor de veinticinco años y soltero, ya que esta le había legado 300 pesos, como a sus hermanos varones.

V.2.C) José Vicente Lutgardo Ramón Viaña Viaña, nacido el 5 de abril de 1747 y bautizado[147] el día 10 en la misma iglesia que sus hermanos. Cuando testó su padre, en julio de 1775, era alférez del regimiento de infantería de Lombardía, de guarnición en la ciudad de la Habana. Dos años después, en noviembre de 1777, asistió al convenio o reparto de bienes de su padre entre los hermanos vivos entonces, como residente actual en Cádiz, pero vecino de San Cristóbal de la Habana[148]. Lo mismo que a ellos, Nicolasa Fernández legó 300 pesos a José Vicente.

de Francisco José Viaña, ministro del Consejo de Indias.
143.- AHPCádiz. Signatura: Rota. Leg. 195, f.º 108.
144.-. VALLE PORRAS, José Manuel. (2023). Comprar ..., pp. 188.
145.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761, s/f.
146.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Rafael Ramírez. Cádiz. Leg. 0787, f.º 189v.
147.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761, s/f.
148.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José Cazorla. Cádiz. Leg. 2563, f.º 683.

V.2.D) María de los Dolores Micaela Nicolasa Lutgarda Viaña Viaña, que nació en Cádiz, el día 8 de mayo de 1748 y se bautizó[149] el mismo día. Casó[150] el 11 de agosto de 1764, con **Joaquín Gómez Tagle de la Quintana**, hijo de **Agustín Gómez Tagle** y de **María García de la Quintana**, vecinos de Cortiguera en Cantabria[151].

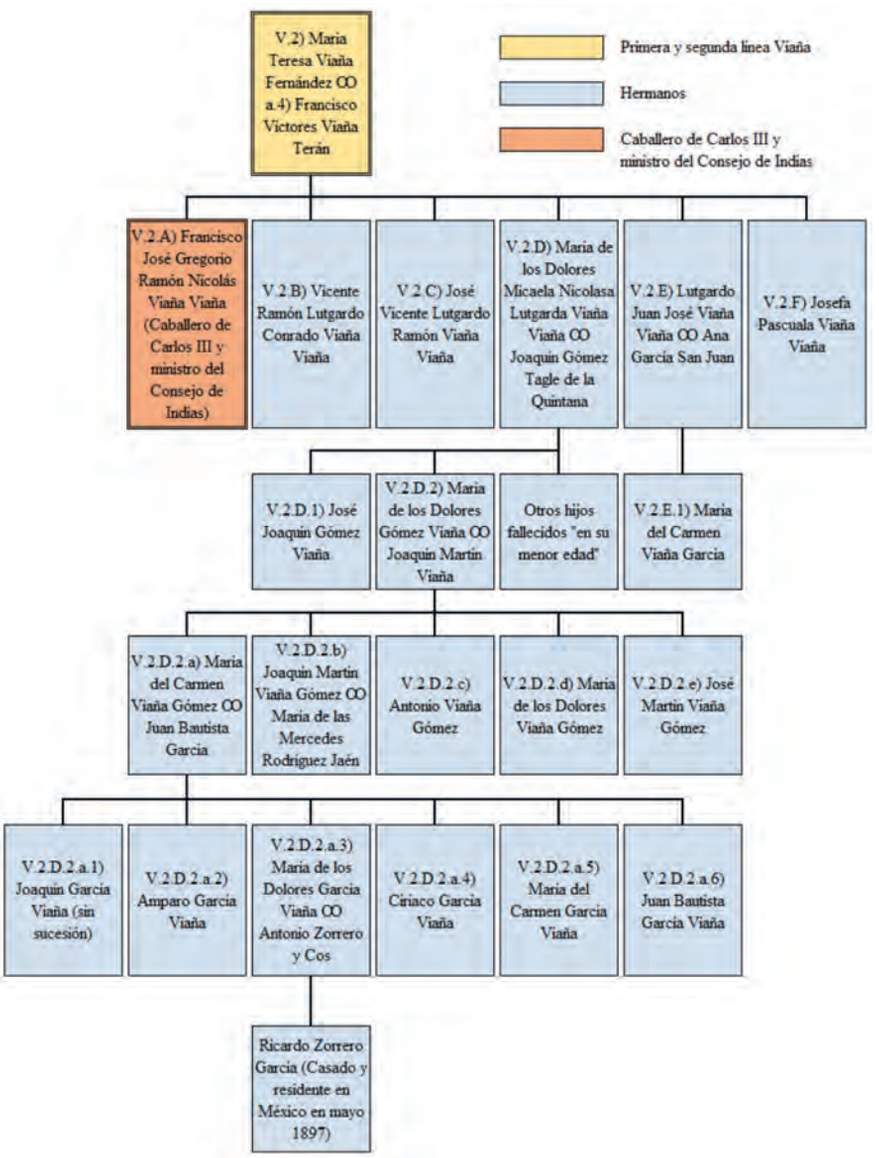

Árbol 4-1: Descendientes de V.2. María Teresa Viaña Fernández y a.4). Francisco Víctores Viaña Terán y línea de su nieta V.2.D.2.a) María del Carmen Viaña Gómez.

149.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761, s/f.
150.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Juan Zambrano. Cádiz. Leg. 5113, f.º 302v. Testamento de Joaquín Gómez Tagle de la Quintana. 08-04-1782.
151.- Se indica que este lugar de Cortiguera es el de Cantabria, ya que existe otro lugar llamado Cortiguera en la provincia de Burgos.

"Declaro que el día once de agosto del año pasado de mil setecientos sesenta y quatro, contrage lexítimo matrimonio en esta referida ciudad con el prenotado don Joaquín Gómez Tagle"[152].

María de los Dolores aportó a su matrimonio 33.000 pesos, casi medio millón de reales, de las legítimas de sus padres. Su marido aportó otra cantidad igual. Nicolasa Fernández, segunda esposa de su abuelo materno, le dejó en herencia 600 pesos, o lo que es lo mismo poco más de 9.000 reales, el doble que a sus hermanos:

"mando a doña María Viaña, nieta también de mi marido, hermana entera de los quatro antecedentes, seiscientos pesos excudos de a siento y veinte y ocho quartos, los que presisamente mi heredero le dé y pague luego que tome estado o tenga la edad cumplida de veinte y sinco años"[153].

Testó el 22 de junio de 1780, otorgó un codicilo el 26 de mayo de 1781 y murió el 6 de junio de este mismo año en Cádiz, a los treinta y tres años de edad:

"En Cádiz a seis de junio del año de mil setecientos ochenta y uno, di testimonio de esta disposición para la del entierro de la testadora, a pedimento de su alvazea por haverme manifestado falleció la susodicha vajo de su contenido y del cobdicilo que expresa la nota antecedente, siendo como a las seis de la mañana de este día y para que conste lo anoto, de que doy fee. Zambrano"[154].

Su marido Joaquín Gómez Tagle testó casi un año después de fallecer su esposa, el 8 de abril de 1782 y murió[155] después del 26 de abril de 1785, pero antes del 12 de diciembre de 1788, fecha en la que sus albaceas solicitan hacer inventario[156] de sus bienes. El 25 de septiembre del año 1790 se firmó su testamentaría. El valor[157] de todos sus bienes ascendió a la cantidad de 2.442.450 reales y 26 maravedís que, repartidos entre sus dos herederos, recibieron estos la cantidad de 1.221.225 reales y 13 maravedís cada uno.

María de los Dolores Viaña Viaña y Joaquín Gómez Tagle fueron padres de varios hijos. Dos llegaron a adultos y los demás murieron infantes:

152.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Juan Zambrano. Cádiz. Leg. 5111, f.º 300. Testamento de V.2.D) María de los Dolores Viaña Viaña. 22-06-1780.
153.- AHPCádiz. Signatura: Rota. Leg. 195, f.º 108.
154.- AHPCádiz. Signatura: Cádiz. Leg. 5111, f.º 299v, nota al margen.
155.- El 26-04-1785 es la fecha de su petición al Rey, para que en caso de morir dejando sus hijos pequeños, se hiciese inventario de sus bienes sin intervención del juzgado y que lo hiciesen los albaceas nombrados. Esta segunda fecha 27-02-1789 se hizo la primera tasación de sus bienes, consistentes en alhajas de oro y plata.
156.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Francisco Rodríguez. Cádiz. Leg. 0923, f.º 806.
157.- *Ibidem*, f.º 909.

"he procreado y tengo por mis hixos naturales y lexítimos y del supradicho, a don Josef Joaquín Gómez Tagle y Viaña de edad de nueve años y a doña María de los Dolores Gómez Tagle y Viaña de siete y, aunque tuve otros hijos han fallecido en su menor edad"[158].

Los dos herederos de María de los Dolores y Joaquín fueron:

V.2.D.1) José Joaquín Gómez Viaña, que hubo de nacer en la segunda mitad del año 1770 o primera de 1771, pues, cuando testó su madre era de edad de nueve años y cuando testó su padre, en abril de 1782 tenía once años.

A los veinte años de edad, el 23 de marzo de 1791, formó una compañía con su tío V.2.E) Lutgardo Viaña Viaña, que al mismo tiempo era su curador:

"Yo don José Joaquín Gómez Viaña, natural y vecino de esta ciudad digo que, haviendo heredado por fallecimiento de mi padre don Joaquín Gómez Tagle, la cantidad de ochenta y un mil quatrocientos quinze pesos de a quinze reales vellón, situado todo en fincas, participaciones en tiendas, almacenes y deudas"[159].

Sigue declarando José Joaquín que, de los 81.415 pesos, la cantidad de 63.212 pesos son el valor de las fincas y que todas ellas no producen más allá del 2,25%, a lo que hay que descontar diversos gastos. Además, muchas de las casas heredadas están muy deterioradas y hay que gastar mucho dinero en su rehabilitación y es por ello por lo que forman la compañía:

"Después de haver reflexionado este importante asunto con la mayor madurez y desengaño y tomado al mismo tiempo consejo de algunas personas, en quienes reconozco la mayor propensión por mis aumentos, he resuelto formar y establecer una compañía con mi tío don Lugardo Viaña Viaña"[160].

La compañía se firmó por tiempo de nueve años y se dedicaría al comercio por mayor y menor, tanto en Europa como en América. La dirección la llevaría su tío Lutgardo, que era quien tenía la experiencia porque ya se dedicaba al comercio. La compañía se llamaría "Lugardo Viaña y sobrino". El capital invertido fue de 400.000 reales de plata, de los que el sobrino aportaba dos tercios y su tío un tercio. Para conseguir los fondos necesarios, José Joaquín se encargaba de vender fincas y lo que fuese necesario hasta llegar a la cantidad a invertir y

158.- AHPCádiz. Signatura: Cádiz. Leg. 5111, f.º 300.
159.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Francisco Rodríguez Villanueva Morán. Cádiz. Leg. 0924, f.º 221.
160.- *Ibidem*, f.º 222v y 223r.

su tío Lutgardo aportaba, por su tercio, una fragata que tenía de su propiedad en el Caño del Trocadero, llamada "La Virgen del Carmen, alias La Montañesa".

V.2.D.2) María de los Dolores Gómez Viaña, que nació en 1772 o 1773, ya que tenía siete años cuando testó su madre y nueve cuando testó su padre. Casó en Cádiz en el año 1801 con **Joaquín Martín Viaña**:

"Lo segundo, declaro que, en el año pasado de mil ochocientos uno contraje mi lejítimo matrimonio en esta referida ciudad y parroquia del señor San Antonio de ella con el nominado don Joaquín Martín Viaña"[161].

María de los Dolores aportó al matrimonio la cantidad de 50.000 pesos, unos 753.000 reales, que fue la herencia de sus padres, aunque realmente la herencia recibida de sus padres, como hemos visto arriba, había sido valorada en 1.221.225 reales y 13 maravedís, pero como declaraba su hermano al formar compañía con su tío, muchas de las casas y otras fincas estaban muy deterioradas, por lo que quizá habrían sido sobrevaloradas. Su marido Joaquín Martín no aportó capital alguno. Otorgó María de los Dolores un poder para testar a su marido, el 16 de octubre del año 1811 y falleció el 17 de noviembre del mismo año[162].

Joaquín Martín Viaña testó en Cádiz ante Ramón Sáenz, el 12 de octubre de 1841. Fue administrador de la aduana de Manila y también:

"caballero comendador de la real orden de Ysabel la Católica"[163].

María de los Dolores Gómez Viaña y Joaquín Martín Viaña fueron padres de cinco hijos, los que su madre nombra en su poder para testar:

"y del citado consorcio tengo por mis lejítimos hijos a doña María del Carmen, don Joaquín, don Antonio, doña María Dolores y don José Gómez, de edad de nueve años a tres meses y medio, lo que así manifiesto para que siempre conste"[164].

V.2.D.2.a) María del Carmen Viaña Gómez. Era de nueve años de edad cuando testó su madre por lo que debería haber nacido en el año 1802. Casó con José Bautista García, hizo su testamento el 27 de septiembre de 1853 en Manila y murió el 5 de octubre del mismo año y en la misma ciudad[165]. Este matrimonio tuvo por sus hijos a:

161.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José María Zarco. Cádiz. Leg. 0072, f.º 179v. Partición de bienes de María de los Dolores Gómez Viaña. 12-11-1835.
162.- *Ibidem*, f.º 183.
163.- *Ibidem*, f.º 224.
164.- *Ibidem*, f.º 180r.
165.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Ramón María Pardillo. Cádiz. Leg. 0650, f.º 5609v. División de bienes de V.2.D.2.a) María del Carmen Viaña Gómez y su hija V.2.D.2.a.5) María del Carmen García Viaña. 19-11-1877.

V.2.D.2.a.1) Joaquín García Viaña, que murió sin sucesión y sus bienes los heredó su hermana V.2.D.2.a.3) María de los Dolores[166].

V.2.D.2.a.2) Amparo García Viaña[167].

V.2.D.2.a.3) María de los Dolores García Viaña, que casó[168] con **Antonio Zorrero y Cos**, comandante visitador de carabineros de Hacienda en Filipinas y que falleció el 3 de diciembre de 1863, con sucesión.

V.2.D.2.a.4) Ciriaco García Viaña[169].

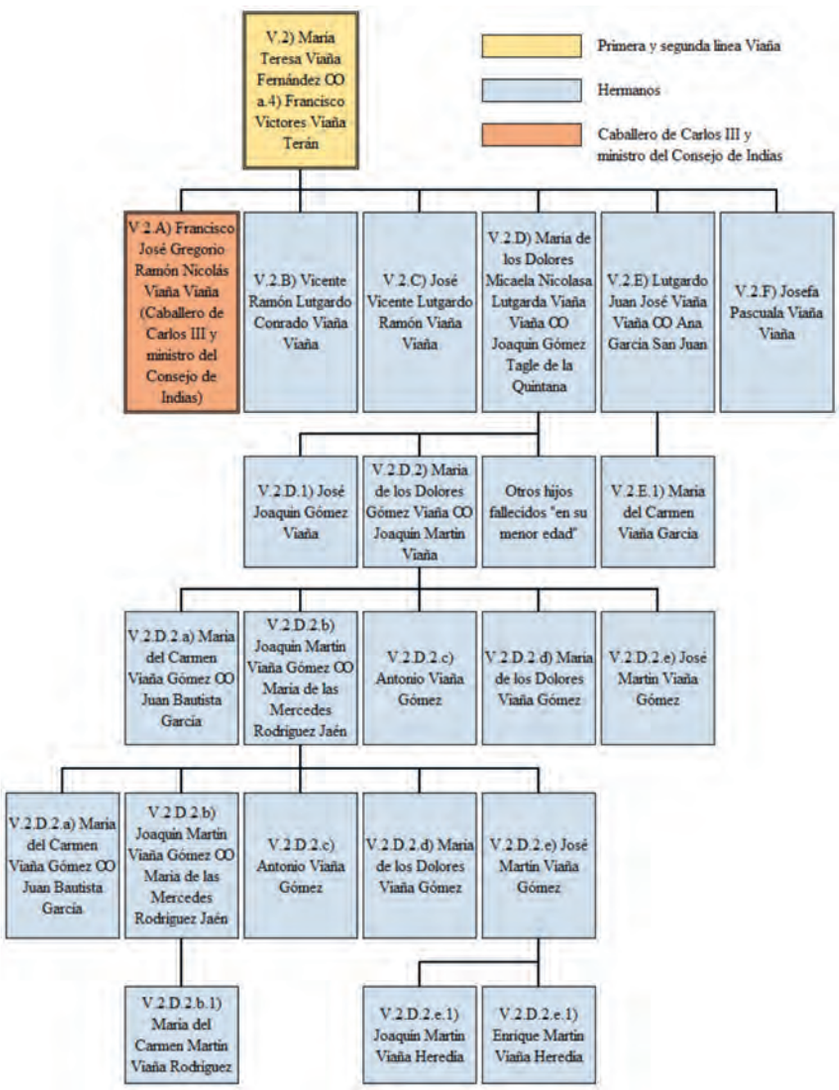

Árbol 4-2: Descendientes de V.2. María Teresa Viaña Fernández y a.4). Francisco Victores Viaña Terán y línea de su nieto V.2.D.2.b) Joaquín Martín Viaña Gómez

166.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Demetrio Merino. Puerto Real. Leg. 350, f.º 293. Testamento de María de los Dolores García Viaña. 22-05-1897.
167.- *Ibidem*, f.º 292v.
168.- *Ibidem*, f.º 292v.
169.- *Ibidem*, f.º 292v.

V.2.D.2.a.5) María del Carmen García Viaña, que falleció[170] en Manila siendo soltera, el 4 de noviembre de 1866. Sus bienes los heredó su hermana V.2.D.2.a.3) María de los Dolores.

V.2.D.2.a.6) Juan Bautista García Viaña. También murió sin sucesión y sus bienes los heredó su hermana V.2.D.2.a.3) María de los Dolores[171].

El segundo de los hijos de V.2.D.2) María de los Dolores Gómez Viaña y Joaquín Martín Viaña fue:

V.2.D.2.b) Joaquín Martín Viaña Gómez, que casó con **María de las Mercedes Rodríguez Jaén** y murió antes del 5 de septiembre de 1835. Fueron padres de:

V.2.D.2.b.1) María del Carmen Martín Viaña Rodríguez[172].

Los tres siguientes hijos de V.2.D.2) María de los Dolores Gómez Viaña y Joaquín Martín Viaña fueron:

V.2.D.2.c) Antonio Viaña Gómez, que murió a los seis años de edad, el 14 de mayo de 1812, según declaración de su padre y su partida de finado[173].

V.2.D.2.d) María de los Dolores Viaña Gómez, fallecida a la edad de doce años, el 18 de octubre de 1819, también según declaración de su padre y su partida de defunción[174].

V.2.D.2.e) José Viaña Gómez. Cuando testó su madre era de tres meses y medio de edad, por lo que habría nacido a finales de junio o primeros de julio del año 1811. José Viaña casó con **Juana María de Heredia**, testó el 16 de enero de 1846 y falleció el 24 de febrero de este mismo año[175].

José Viaña y Juana María de Heredia solamente tuvieron dos hijos, llamados:

V.2.D.2.e.1) Joaquín Martín Viaña Heredia.

V.2.D.2.e.1) Enrique Martín Viaña Heredia. Fue hijo póstumo de su padre, por lo que hubo de nacer en el año 1846, pero después del 24 de febrero y falleció en 1856 a los diez años de edad[176].

170.- AHPCádiz. Signatura: Cádiz. Leg. 0650, f.º 5610.
171.- AHPCádiz. Signatura: Puerto Real. Leg. 350, f.º 293.
172.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Juan Manuel Martínez. Cádiz. Leg. 0473, f.º 308v. Testamento de su padre V.2.D.2.b) Joaquín Martín Viaña Gómez. 10-04-1832.
173.- AHPCádiz. Signatura: Cádiz. Leg. 0072, f.º 184v.
174.- *Ibidem*, f.º 184v y f.º 191. Partida de defunción.
175.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José María Ruiz de Quintana. Cádiz. Leg. 174, f.º 703. Partición de bienes de V.2.D.2.e) José Viaña Gómez. 13-11-1858.
176.- *Ibidem*, f.º 704.

El último hijo varón de V.2) María Teresa de Viaña Fernández y a.4) Francisco Víctores Viaña Terán fue:

V.2.E) Lutgardo Juan José Viaña Viaña, que nació en Cádiz el 13 de enero de 1752, donde se bautizó[177] el día 16. Casó con **Ana García San Juan**, en torno al año 1774:

"Y para que declaren, como yo lo hago, que habrá tiempo de seis años contrage lexítimo matrimonio en esta espresada ciudad con la prenotada doña Ana García y San Juan"[178].

Como se ha visto atrás, Lutgardo formó una compañía con su sobrino V.2.D.1) José Joaquín, el 23 de marzo de 1791, aunque ya anteriormente se dedicaba al comercio. Era propietario de una fragata de 129,75 toneladas de porte, llamada "La Virgen del Carmen, alias La Montañesa", que matriculó el 23 de julio 1792 y que registró para el comercio de Indias cinco días después[179]. Esta fragata, aportada por Lutgardo, fue valorada en el tercio de los 400.000 reales de plata de la compañía, unos 133.333. Lutgardo se había matriculado en el consulado de la Carrera de Indias[180] en el año 1783, por lo que ya se dedicaba a este comercio con Indias ocho antes de formar compañía con su sobrino. Lo mismo que a sus hermanos, Nicolasa Fernández, segunda esposa de su abuelo materno, legó 300 pesos a Lutgardo.

Otorgó un poder para testar, el 4 de julio de 1780 a su esposa Ana García San Juan, a su cuñado Joaquín Gómez Tagle y al presbítero Francisco Javier Díaz Cote y no sabemos cuándo murió, pero hubo de ser después del 18 de junio de1793, en que figura como apoderado de su hermano V.2.A) Francisco José para las diligencias[181] que este debía presentar en las pruebas de caballero de Carlos III. En los registros del cementerio gaditano[182], el 17 de abril de 1803 encontramos enterrada a Lutgarda Viaña Viaña, que no sabemos si pudiera haber error y fuese Lutgardo, por sus dos apellidos Viaña que solamente hemos encontrado en Lutgardo y sus hermanos, pero no en cualquier descendiente de ellos. No se ha podido aclarar la verdad, dado que no hemos encontrado ningún documento más que afirme o niegue. En su poder para testar declaró tener una sola hija de su esposa Ana, llamada:

V.2.E.1) María del Carmen Viaña García, a quien su tía V.2.D) María de los Dolores legó 500 pesos por su testamento. Nació en la primera mitad del año 1778 o finales de 1777:

177.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761, s/f.
178.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Juan Zambrano. Cádiz. Leg. 5111, f.º 395v y 396r. Poder para testar de V.2.E) Lutgardo Viaña. 04-07-1780.
179.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Pedro Felipe de Montes. Cádiz. Leg. 5937, f.º 424 y 425.
180.- RUIZ RIVERA, Julián Bautista. (1988). *EL CONSULADO* ..., pp. 213.
181.- AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793, f.º 209.
182.- Registros del cementerio San José de Cádiz.

"y de este matrimonio tengo y he procreado por mi hixa única y lexítima y de la referida, a doña María del Carmen Viaña, que es de edad de dos años"[183].

Aún tuvieron una hija más V.2) María Teresa de Viaña y Francisco Víctores Viaña, llamada:

V.2.F) Josefa Pascuala Viaña Viaña, que no sabemos cuándo nació ni cuándo murió, pero que fue nombrada por su madre en su testamento. En el pleito litigado por su padre en el año 1761, no se la nombra ni tampoco en su testamento del año 1760. Sin embargo, su madre María Teresa nombra esta hija:

"Y para que instituían y nombren por únicos y universales herederos míos a los referidos Franzisco Joseph Gregorio, Bizente Ramón Conrrado, Joseph, María de los Dolores, Lugardo, Josepha Pasquala, mis seis menores hijos y de dicho mi marido y al póstumo o póstuma, por iguales partes, por mi fallecimiento"[184].

"del prenotado matrimonio se procrearon y tuvimos por nuestros hijos lexítimos a Francisco Joseph Gregorio, Bizente Ramón Conrrado, Joseph, María de los Dolores, Lugardo y Josepha Pasquala, nuestros seis menores hijos y nietos, pues, aunque se hallaba embarasada en meses maiores, la dicha nuestra muger e hija, parió muerto el póstumo que tenía en su vientre, de que se orixinó la muerte ymmediata a su madre, como así lo manifestamos para que conste"[185].

Según se desprende de los documentos consultados, Josefa Pascuala debió morir entre el 12 de diciembre de 1755, fecha del testamento de su madre y el 28 de mayo de 1760, fecha en que testó su padre.

3.- DESCENDENCIA DE V.3) JOSÉ ENRIQUE FRANCISCO DE PAULA VIAÑA FERNÁNDEZ Y MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ DE SANZ MENÉNDEZ Y TORRES

José Enrique Viaña y su esposa María del Pilar Sánchez de Sanz, (Árbol 1-5), fueron padres de los hijos siguientes:

V.3.A) Francisca de Paula Ignacia Antonia Josefa Filomena VIAÑA SÁNCHEZ de SANZ, que nació el 5 de julio de 1760 y se bautizó[186] dos

183.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Juan Zambrano. Cádiz. Leg. 5111, f.º 396.
184.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Nicolás Alcalá Guerrero. Cádiz. Leg. 0770, f.º 507v. Testamento en virtud de poder de V.2) María Teresa de Viaña Fernández otorgado por su padre Francisco Antonio y por su marido Francisco Víctores. 05-12-1755.
185.- *Ibidem*, f.º 509v y 510r.
186.- A.D. Doc.: 28.

días después en la iglesia prioral del Puerto de Santa María. Casó[187] en esta misma ciudad, el 16 de diciembre de 1777 con **Ramón Narciso Miguel José Antonio María del Valle TOPETE FUENTES**, aunque fue por poder que este concedió a su cuñado José Enrique Viaña Fernández, que hizo de novio. Realmente, su matrimonio comienza el primer día de abril de 1780, que fue cuando Francisca de Paula y Ramón lo ratificaron en una ceremonia celebrada en la misma iglesia prioral. Ramón había nacido en Morón de la Frontera, el 29 de octubre de 1743, siendo bautizado[188] el mismo día.

Ramón Topete Fuentes fue hijo de **García José Simón Nicolás TOPETE TOPETE** y de **María Ventura de FUENTES**, nieto paterno de **Luis Bernardo TOPETE BENEGAS**, caballero de Calatrava y **María Josefa TOPETE y MEL**O, nieto materno de **José de FUENTES PERALTA y LONDOÑO**, veinticuatro de Sevilla y **Eugenia Josefa Antonia BERAET VIVERO**, bisnieto paterno paterno de **García Marcelino TOPETE BENJUMEA** y **Beatriz Gerónima BENEGAS CARRASCO**, bisnieto paterno materno de **José Francisco TOPETE** y **Leonor María PONCE de LEÓN**, bisnieto materno paterno de **Gregorio de FUENTES SOTOMAYOR** y **María Ventura de LONDOÑO** y por último bisnieto materno materno de **Cornelio BERAET** e **Isabel Margarita VIVERO ESCOBAR**. Fue también tercer nieto de **Miguel TOPETE y TERRONA** y **Catalina de BENJUMEA**, por ser estos los padres de García Topete Benjumea, tercer nieto de **Alonso TOPETE TERRONA** y **María PONCE**, padres de José Francisco Topete Terrona, tercer nieto de **Melchor de MELO PONCE de LEÓN**, caballero de Calatrava e **Inés María de MOLINA y BERMÚDEZ**, tercer nieto de **José FUENTES**, caballero de Santiago, tesorero juez oficial de la Casa de Contratación de las Indias de Sevilla y de **Beatriz de SOTOMAYOR y PERALTA**, padres de Gregorio de Fuentes y, por último, tercer nieto de **Sebastián de LONDOÑO**, caballero de Santiago y de **Josefa de BONICHEA**, padres de María Ventura de Londoño[189].

Los bisabuelos paternos paternos, García Marcelino Topete Benjumea fue bautizado, el 2 de junio de1640 y su esposa María Josefa, el 26 de agosto de 1666 ambos en Morón de la Frontera[190]. Los paternos maternos, José Francisco Topete Terrona se bautizó[191] el 19 de marzo de 1654, en Morón de la Frontera y casó por poder que dio a su suegro Melchor de Melo Ponce de León, con Leonor Francisca María de Melo y Ponce de León, el 6 de septiembre de 1683, en la parroquia de San Bartolomé de Sevilla, matrimonio que ratificaron en Morón de la Frontera el día 12 del mismo mes y año[192].

187.- A.D. Doc.: 29.
188.- A.D. Doc.: 25.
189.- AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.1715. 1817. Árbol genealógico y f.º 4 y 44. Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Juan de Dios Topete y Fuentes Topete Melo Ponce de León y Beraet de Vivero, natural de Morón; caballero pensionista.
190.- *Ibidem*, f.º 54v.
191.- *Ibidem*, f.º 55.
192.- *Ibidem*, f.º 55v y 56r.

Gregorio de Fuentes, bisabuelo materno paterno, nació el 17 de noviembre de 1662 y fue bautizado en la parroquia de San Vicente de Sevilla el día 23. Casó con María Ventura Londoño, el 21 de diciembre de 1682 natural esta de Guamanga en Perú[193]. Gregorio falleció el 28 de junio de 1727 y el 14 de septiembre, su esposa e hijo otorgaron su testamento en virtud del poder que les había dado.

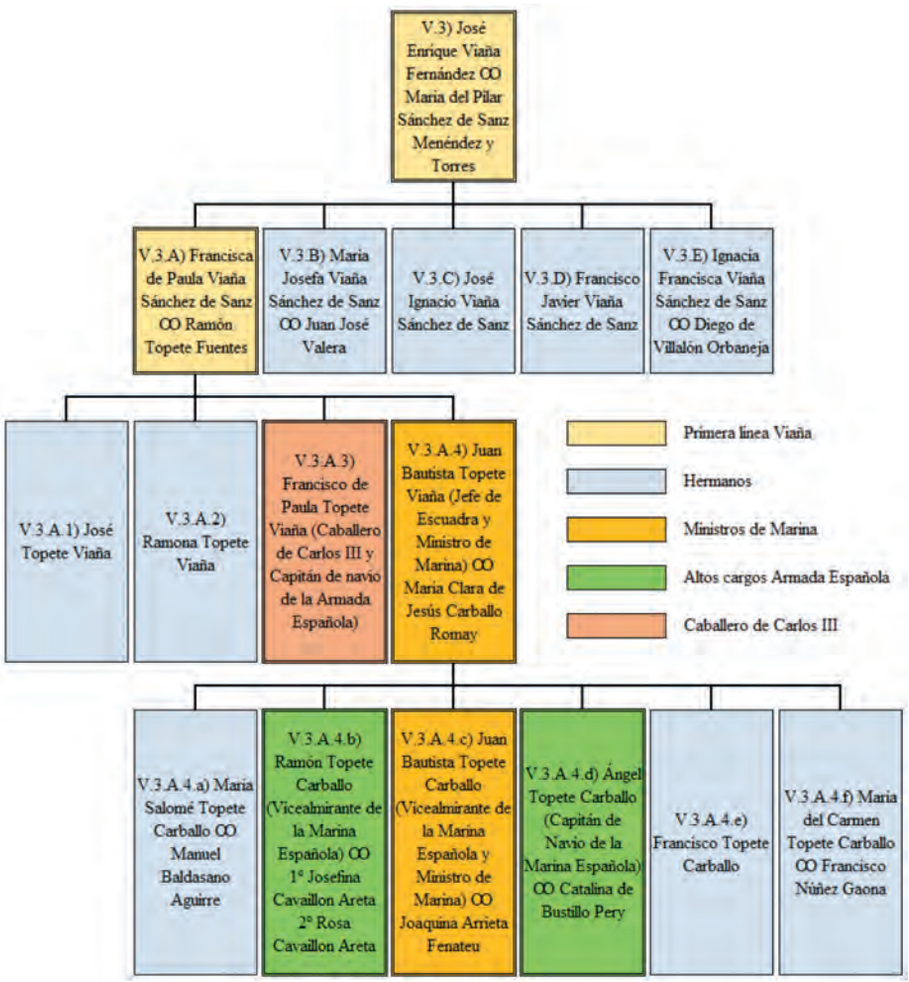

Árbol 5-1: Descendientes de V.3. José Enrique Francisco de Paula Viaña Fernández y María del Pilar Sánchez de Sanz Menéndez y Torres.

El abuelo paterno Luis Bernardo Topete se bautizó[194], el 3 de abril de 1682 en Morón de la Frontera y casó[195] con María Josefa Topete y Melo, el 3 de mayo de 1705. Los abuelos maternos, José de Fuentes Peralta y Londoño y Eugenia Beraet Vivero, casaron en la parroquia de Santa Cruz de Sevilla, el 14 de enero de 1715, ella había nacido el 8 de marzo de 1698 y fue bautiza-

193.- *Ibidem*, f.º 27v, 33, 34.
194.- *Ibidem*, f.º 54v.
195.- *Ibidem*, f.º 55.

da[196] en la parroquia de San Isidro de Sevilla, el día 16. Otorgaron un poder recíproco para testar en Sevilla, el 24 de marzo de 1734.

Los padres de Ramón Topete Fuentes, García Topete Topete nació en Morón, el 28 de octubre de 1706 y se bautizó[197] el día 31. María Ventura de Fuentes, nació el 27 de octubre de 1717 y se bautizó en la parroquia de Santa María la Blanca de Sevilla. Casaron por poder, el 2 de abril de 1734 en la parroquia de Santa Cruz de Sevilla[198] y García lo hizo en segundas nupcias, era viudo de Beatriz Topete. En la ceremonia hizo de novio José de Fuentes, padre de la novia, con poder concedido por García Topete.

A Francisca de Paula, su padre le pagó todos los gastos que ella y su marido Ramón Topete habían tenido con ocasión del apresamiento de este por dos fragatas inglesas, cuando volvía de regreso de la expedición con destino a la toma de Fernando Poo y Annobón:

"en atención a ser ..... (papel roto) desgracias ocurridas a su marido en la mar por los enemigos de la corona que le habían apresado en la mar"[199].

"De regreso a la península de esta misión, fue atacado por dos fragatas británicas, por ello no pudo oponer mucha resistencia, fue batido y apresado, siendo desembarcado con su escasa tripulación en la isla de San Miguel una de las Azores, desde donde en buques portugueses pudieron restituirse a la península"[200].

Ramón sentó plaza de guardiamarina[201] en Cádiz, el 20 de marzo de 1759. En el año 1777, cuando casó con Francisca de Paula Viaña, Ramón era capitán de fragata de la Armada. En febrero de 1809 fue ascendido a jefe de escuadra. No describiremos aquí su carrera militar, no es objeto de este trabajo, por lo que nos remitimos a otros autores e instituciones que lo han hecho antes[202].

Sí diremos que, en 20 de marzo de 1794, Ramón, que en esta fecha era ya capitán de navío, otorgó un poder a su cuñado José Ignacio Viaña para que este pudiera administrar los bienes de sus cuatro hijos, ya que había quedado viudo y él como administrador de las personas y bienes de ellos, pero por estar continuamente navegando no se podía ocupar de la

196.- *Ibidem*, f.º 27 a 32.
197.- *Ibidem*, f.º 54.
198.- *Ibidem*, f.º 24, 26 y 27.
199.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg 0747, s/f.
200.- https://www.todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Fuentes,_Ramon_Biografia (Consulta 14-07-2024).
201.- VÁLGOMA y DÍAZ VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de. (1944). *REAL COMPAÑÍA DE GUARDIAS MARINAS Y COLEGIO NAVAL. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes.* Madrid. Tomo II. Expediente 843. Año 1759, pp.: 135 y 136.
202.- Una web donde se puede consultar es:
https://www.todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Fuentes,_Ramon_Biografia (Consulta 14-07-2024)

administración ni educación de ellos, es por lo que entrega este poder a su cuñado[203]. Ello significa que su esposa Francisca de Paula murió antes de esta fecha. El primer día de julio del año 1821 realizó su último testamento[204] en San Fernando. Declaró que su esposa había llevado de dote unos 12.000 ducados, en diversos bienes y él no aportó capital alguno y que sus bienes actuales eran:

"los créditos que por mis sueldos devengados y no satisfechos tengo contra la Hacienda Nacional, cuyas certificaciones que ascienden a ocho mil y pico pesos fuertes" [205].

Lo que hacen algo más de 160.000 reales, que es lo que se le debía de sus sueldos. Mejoró en el tercio de sus bienes a su hijo Juan Bautista, pero lo hacía porque este le había ayudado económicamente en la falta de pago de sus sueldos y porque ya estaba casado y tenía más necesidades familiares, pues Francisco estaba soltero. En el resto de los bienes dejó por herederos a partes iguales a sus dos hijos. No pudo firmar su testamento por la grave enfermedad que padecía, aunque aún tardó seis meses en fallecer[206], lo que ocurrió el primer día de diciembre de 1821. En su testamento podemos leer una nota marginal que demuestra haber fallecido antes del 12 de diciembre:

"Con fecha doce de diciembre de mil ochocientos veinte y dos, di copia de este ynstrumento de pedimento de los herederos del excelentísimo señor testador, escrita, primer pliego del sello tercereo y el intermedio del quarto mayor, lo que certifico. González Téllez"[207].

A partir de este matrimonio se generan una serie de descendientes ilustres de personas naturales del valle de Cabuérniga, como dos ministros de Marina, uno de ellos en los gobiernos de la Primera República Española presididos por Sagasta y Serrano y varios altos cargos de la Armada Española y algunos caballeros de Carlos III.

En su testamento, Ramón Topete nombra los siguientes hijos y por este orden:

V.3.A.1) José Topete Viaña, a quien su padre nombra como fallecido[208] antes del primer día de julio de 1821. Según el expediente de guardiamarina[209] de su hermano Francisco de Paula, José debió nacer en el

203.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de José Gómez Torices. Cádiz. Leg. 1884, f.º 160.
204.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Salvador González Téllez. San Fernando. Leg. 239, f.º 247 a 252.
205.- *Ibidem*, f.º 250.
206.- https://www.todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Fuentes,_Ramon_Biografia (Consulta 14-07-2024)
207.- AHPCádiz. Signatura: San Fernando. Leg. 239, f.º 250.
208.- *Ibidem*, f.º 248v.
209.- VÁLGOMA y DÍAZ VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de. (1944). REAL COMPAÑÍA ...

año 1781. Se le nombra en este expediente, por lo que creemos que José también ingresó en la Compañía del Ferrol, pero posiblemente muriese antes de sentar plaza de guardiamarina, aunque este hecho no lo podemos confirmar.

V.3.A.2) Ramona Topete Viaña, a quien su padre también nombra como fallecida[210] antes de julio de 1821. En el poder concedido por su padre a su cuñado José Ignacio Viaña, para administrar los bienes de sus cuatro hijos por haber quedado viudo, nombra a Ramona en último lugar, no sabemos si por ser la última en nacer, o simplemente por ser mujer.

V.3.A.3) Francisco de Paula José Antonio Ramón Luis Diego Silverio TOPETE VIAÑA, que nació el 20 de junio de 1782 en el Puerto de Santa María donde fue bautizado[211] el mismo día.

Sentó plaza de guardiamarina[212] el 17 de mayo de 1796. En el año 1813 se encontraba en el Caribe, en aguas de Puerto Rico al mando del bergantín Águila, "*alias Puertorriqueño*" como teniente de navío. En julio de 1821, cuando testó su padre, era capitán de fragata, residente en la Habana y soltero[213]. Siendo ya capitán de navío fue nombrado:

"Caballero pensionista de número de la Real Orden Española de Carlos Tercero, en decreto de 5 de junio de 1828"[214].

Sus pruebas fueron aprobadas el 29 de octubre de este mismo año.

A Francisco de Paula lo consideramos otro personaje ilustre con su ascendencia en el valle de Cabuérniga, aunque este por la primera línea Viaña originada en Bárcena Mayor.

V.3.A.4) Juan Bautista TOPETE VIAÑA, que nació[215] en Cartagena el 29 de agosto de 1784. Casó con **María Clara de Jesús CARBALLO ROMAY**, nacida en el año 1798 en Tlacotalpan, Veracruz e hija de **José Ramón CARBALLO YACOLA** y de **María Tomasa ROMAY LOMBA**. Debieron casar en torno al año 1817.

Sentó plaza de guardiamarina[216] el primer día de enero de 1799. Fue nombrado alférez de fragata el 5 de octubre de 1802. En julio de 1821,

Tomo IV. Expediente 2883. Año 1796, pp.: 373.
210.- AHPCádiz. Signatura: San Fernando. Leg. 239, f.º 248v.
211.- A.D. Doc.: 30.
212.- VÁLGOMA y DÍAZ VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de. (1944). REAL COMPAÑÍA ... Tomo IV. Expediente 2883. Año 1796, pp.: 373.
213.- AHPCádiz. Signatura: San Fernando. Leg. 239, f.º 248v.
214.- AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793, s/f.
215.- https://www.todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Fuentes,_Ramon_Biografia (Consulta 14-07-2024)
216.- VÁLGOMA y DÍAZ VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de. (1944). REAL COMPAÑÍA ... Tomo IV. Expediente 3035. Año 1799, pp.: 385.

cuando testó su padre, era capitán de fragata, residente en la Nueva España y casado ya con María Clara[217]. El ascenso lo había recibido el 29 de noviembre de 1816, siendo confirmado en propiedad el 21 de octubre de 1819. Se le otorgó la Cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica. Finalizó su carrera con el grado de jefe de escuadra, el 21 de noviembre de 1838 y se le concedió la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Fue ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y consejero real. El 12 de febrero de 1846 fue nombrado ministro de Marina, cargo en el que permaneció hasta el 16 de marzo, poco más de un mes. Al dejar de ser ministro continuó en su puesto de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Murió en Madrid, el 23 de diciembre de 1847.

No continuaremos describiendo su biografía, porque ya se han encargado de hacerlo otros autores[218]. Sí diremos que este es otro de los personajes ilustres, hermano del anterior y el primero de los descendientes en ser ministro de Marina de España (Fig. 7).

Fig. 7: Juan Bautista Topete Viaña. Fotografía según consulta en: https://todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Viana,_Juan_Bautista_Biografia

217.- AHPCádiz. Signatura: San Fernando. Leg. 239, f.º 248v.

218.- Se puede consultar su biografía en el portal "HISTORIA HISPÁNICA" de la RAH: https://dbe.rah.es/biografias/8768/juan-bautista-topete-y-viana / Y en: https://www.todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Viana,_Juan_Bautista_Biografia (Consulta 14-07-2024)

Este matrimonio, Juan Bautista Topete Viaña y María Clara Carballo Romay, dieron a este linaje con origen en Bárcena Mayor, otro ministro de Marina y dos altos cargos de la Armada Española.

Fueron hijos del matrimonio[219]:

V.3.A.4.a) María Salomé Topete Carballo, que nació en el año 1818. Casó con **Manuel Baldasano Aguirre** que falleció[220] antes de 1906. Fueron padres de (Árbol 5-2):

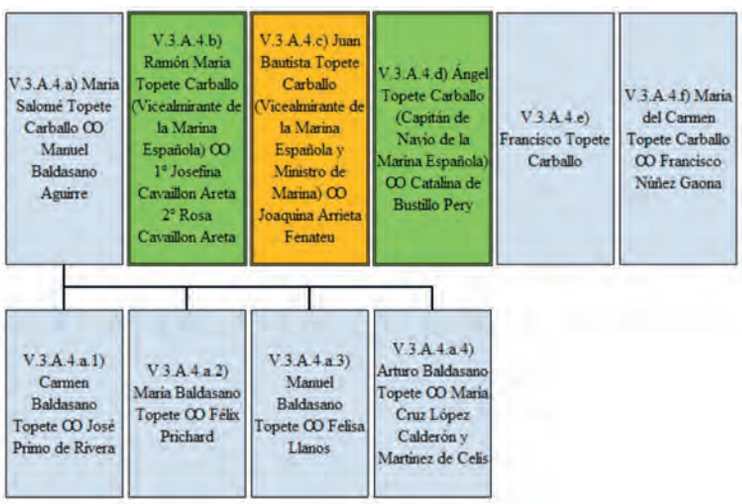

Árbol 5-2: Hijos de V.3.A.4.a) María Salomé Topete Carballo.

V.3.A.4.a.1) Carmen Baldasano Topete, que casó con **José Primo de Rivera**.

V.3.A.4.a.2) María Baldasano Topete, casada con **Félix Prichard**, con sucesión.

V.3.A.4.a.3) Manuel Baldasano Topete, que casó con **Felisa Llanos**, con sucesión.

V.3.A.4.a.4) Arturo Baldasano Topete, que fue diplomático y casó con **María Cruz López Calderón** y **Martínez de Celis**, con sucesión[221].

219.- AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección documental Almirante Pascual Pery Junquera (1). Documentos familiares y personales // Datos y antecedentes sobre la familia Topete, f.º I. No obstante, en esta documentación documental del Almirante Pascual Pery Junquera, no es este quien hace las declaraciones de este documento, sino Rosa María Topete Bohigas, bisnieta del matrimonio, que es quien anota que Juan Bautista Topete Viaña tuvo **"siete hijos, cuatro varones y dos hembras"**, pero son seis y no siete como escribe, lo que evidentemente es un error.
220.-ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA). Signatura: AGA_TOPOGRÁFICO,12,51-60,CA,19415. 1906. Expediente de clasificación de pensión de Baldasano Topete, María. Huérfana de Manuel Baldasano Aguirre.
221.- AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ... f.º VI y VII.

El primer varón fue:

V.3.A.4.b) Ramón María TOPETE CARBALLO, nacido[222] el año 1819 en San Cristóbal de Tlacotalpan, Veracruz, México. Casó[223] Ramón en Montevideo, el 9 de noviembre de 1848 con **Josefina CAVAILLON ARETA**, hija del cónsul francés **Andrés CAVAILLON** y de **Josefa ARETA**. Falleció[224] Josefina el 24 de febrero de 1851, dejando un hijo menor de edad. El 10 de febrero de 1854 casó[225] en segundas nupcias con su cuñada **Rosa CAVAILLON ARETA**. Testó[226] en Cádiz, el 14 de febrero de 1860, siendo capitán de fragata. Falleció[227] en el año 1907.

Finalizó su carrera como vicealmirante de la Real Armada Española. Fue consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, capitán general de Ferrol y comandante general del Apostadero de La Habana.

Ramón María Topete es otro personaje ilustre descendiente de este linaje Viaña originario de Bárcena Mayor.

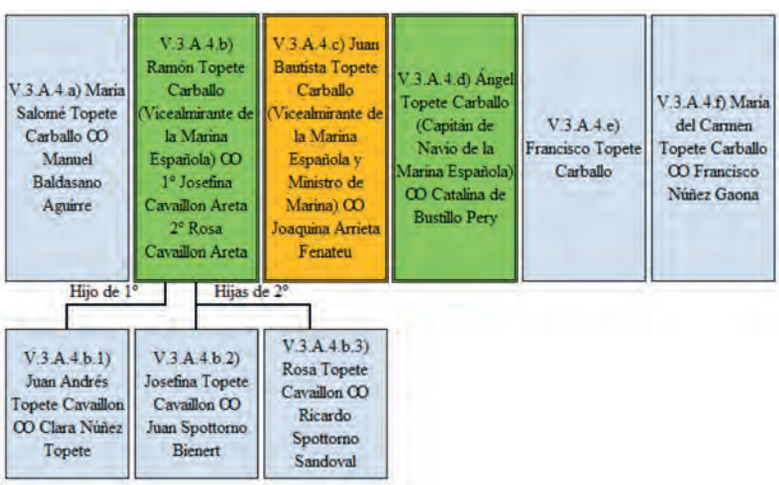

Árbol 5-3: Hijos de V.3.A.4.b) Ramón Topete Carballo.

222.- VÁLGOMA y DÍAZ VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de. (1944). *REAL COMPAÑÍA* ... Tomo V. Expediente 2520, pp.: 396.
223.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Ramón María Pardillo. Cádiz. Leg. 0514, f.º 225v. Testamento de Ramón Topete Carballo. 14-02-1860.
224.- *Ibidem*, f.º 226.
225.- *Ibidem*, f.º 226.
226.- *Ibidem*, f.º 224 a 231.
227.- AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ... f.º I.

Ramón María, tuvo de sus dos esposas los hijos siguientes (Árbol 5-3):

V.3.A.4.b.1) Juan Andrés Topete Cavaillon, casado con su prima carnal **Clara Núñez Topete**, con sucesión. En el AHN existe un documento que nombra a Juan Bautista Topete Cavaillon, que no sabemos si existe en el enunciado un error en los nombres de pila, pero creemos que así es. Tal vez Juan Andrés también tenía el nombre de pila Bautista, antes o después de Andrés y por ello así lo nombran en este documento. De estar acertado, Juan Andrés fue abogado[228].

V.3.A.4.b.2) Josefina Topete Cavaillon, que casó con **Juan Spottorno Bienert**, general auditor de la Real Armada Española, con sucesión. Una de las hijas de este matrimonio, llamada **Rosa Spottorno Topete**, casó con el filósofo **José Ortega y Gasset**.

V.3.A.4.b.3) Rosa Topete Cavaillon, casada con **Ricardo Spottorno Sandoval**, diplomático y primo carnal del marido de su hermana Josefina, con sucesión[229].

El segundo de los hermanos varones, hijos de Juan Bautista Topete Viaña y María Clara Carballo Romay fue:

V.3.A.4.c) Juan Bautista Urbano TOPETE CARBALLO, que nació el 24 de mayo de 1821 y se bautizó[230] dos días después en San Andrés Tuxtla, estado de Veracruz en México (Fig. 8). El 12 de julio de 1864 confirió un poder para testar a su esposa, siendo capitán de navío:

"Estando próximo a emprender viaje al Pacífico, al mando de la fragata de guerra Blanca"[231].

Estaba casado con **Joaquina Rafaela de ARRIETA**[232] **y FENATEU**, a quien otorgó su poder para testar y con quien había casado[233] el 22 de diciembre de 1849, en la parroquia de San Sebastián de Madrid:

228.- AHN. Signatura: UNIVERSIDADES,4799,Exp.19. 1868 / 1874. Expediente académico de Juan Bautista Topete Cavaillon, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Natural de Montevideo (Uruguay). Licenciado en Civil. Documentos anejos: Certificación Académica; Partida de Bautismo.
229.- AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ... f.º I y II.
230.- A.D. Doc.: 31.
231.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Ricardo de Pro y Fajardo. Cádiz. Leg. 0103, f.º 1757v.
232.- Aunque en la mayoría de autores y en muchos documentos, a Joaquina y sus hijos se les da el apellido de Arriete, en su poder especial y testamento Joaquina firma con el apellido Arrieta, finalizado en a y no en e.
233.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Ricardo de Pro y Fajardo. Cádiz. Leg. 0103, f.º 1758.

"Declaro que en veinte y dos de diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve contrajimos legítimo matrimonio según orden de nuestra santa Madre Yglesia en la parroquia de San Sebastián de la Villa y Corte de Madrid"[234].

Fig. 8: Juan Bautista Topete Carballo. Fotografía según consulta en: https://todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Carballo,_Juan_Bautista_Biografia

Sin embargo, en el testamento de Joaquina, realizado el 10 de mayo de 1850, esta declaró:

"Declaro que en veinte y dos de diciembre de ***mil ochocientos cuarenta y ocho****, casé legítimamente en Madrid en la parroquia de San Sebastián con el referido don Juan Bautista Topete, de cuyo matrimonio hasta ahora no he tenido sucesión"*[235].

No se ha podido esclarecer si fue en 1848 o 1849 cuando casaron. En el testamento, Joaquina declaró ser de edad de veinticinco años y natural de la Habana, por lo que habría nacido en esta ciudad en el

234.- *Ibidem*, f.º 1758.
235.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Ramón Sáenz. Cádiz. Leg. 5253, f.º 592.

año 1825. Sus padres fueron Joaquín de ARRIETA, intendente honorario de Marina y Josefa FENATEU, difuntos ambos en mayo de 1850 y vecinos que habían sido de la Habana, donde el padre ejerció también el comercio.

Fig. 9: Calle Santa Inés nº 6. Residencia de Juan Bautista Topete en Cádiz. Según declaró en su poder para testar en julio de 1864.

Dos días antes de testar, Joaquina realizó un poder especial[236] en favor de su hermana Luisa Arrieta de Arrangoiz, residente en la Habana, para que esta pudiese cobrar los 300 pesos con los que una esclava negra criolla, llamada Josefa, pretendía comprar su libertad. Esta esclava era propiedad de Joaquina, la esposa de Juan Bautista que estuvo presente en el momento de la firma del poder. Los 300 pesos fuertes eran los que Joaquina había pagado cuando compró la esclava que residía en la casa que el marino y Joaquina poseían en la Habana. Según este documento, parece que Juan Bautista y su esposa tenían residencia en la Habana y Cádiz (Fig. 9). En ambos documentos, testamento y poder especial, su marido Juan Bautista era teniente de navío.

236.- *Ibidem*, f.º 589 y 590.

Fig. 10 y 11: Cádiz: Plaza Topete. Popularmente, Plaza de las Flores.

"El 2 de enero de 1886, el Ayuntamiento de Cádiz estudió la propuesta del concejal Bastida para cambiar el nombre de la plaza de los "Descalzos" por el de ***Topete****. La propuesta fue aprobada por unanimidad y pasó a denominarse "****Topete****", nombre que mantiene hasta el momento"*[237].

Es la plaza conocida popularmente como Plaza de las Flores, porque desde hace muchos años hay en ella numerosos puestos dedicados a la venta de flores. Antes de 1886 se llamaba plaza de los "Descalzos" y desde este año, oficialmente lleva su nombre: Plaza Topete (Fig. 10 y 11).

237.- RODRÍGUEZ MORALES, Gabriel (2018). SIGNIFICADO E HISTORIA DE LAS CALLES Y PLAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CÁDIZ. Cádiz, p. 243.

Juan Bautista Topete ingresó de guardiamarina[238] en el año 1835 si seguimos a Válgoma y Finestrat, pero en otra web[239] parece ser que sus exámenes de ingreso fueron en San Fernando, Cádiz, donde fue aprobado en agosto del año 1836. Como hemos visto, en mayo de 1850 era teniente navío y cuando testó en julio de 1864 era capitán de navío. Finalizó su carrera siendo vicealmirante de la Real Armada Española. Fue Caballero Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando de 1ª clase y Caballero Cruz de Comendador de la Muy Distinguida Orden Española de Carlos III. Finalmente fue ministro de Marina en el Gobierno Provisional (Fig. 12), desde el 8 de octubre de 1868 hasta el 6 de noviembre de 1868. Con el gobierno o presidencia de Sagasta, también fue ministro de Marina desde el 26 de mayo de 1872 hasta el 13 de junio de 1872 y, por último, en la Primera República, con el presidente general Serrano fue ministro de Marina desde el 3 de enero de 1874 hasta el 13 de mayo de 1874. Fue presidente interino del Consejo de ministros tres veces: desde el 25 de agosto al 21 de septiembre de 1869, del 27 de diciembre de 1870 al 4 de enero de 1871, y desde el 26 de mayo al 5 de junio de 1872. Murió en Madrid el 29 de octubre de 1885.

Como no puede ser de otra manera, su esposa Joaquina Rafaela aparece como viuda en el año 1888 en el expediente de clasificación de su pensión[240].

Pero no referiré tampoco su biografía, porque ya se han encargado de ello otras instituciones y autores, incluso uno de estos escribió su historia[241]. También se puede seguir su biografía en el diccionario biográfico de la RAH y en Todoavante[242].

Este es otro de los personajes ilustres, si no el más ilustre, de los descendientes del linaje Viaña originario de Bárcena Mayor.

238.- VÁLGOMA y DÍAZ VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de. (1944). *REAL COMPAÑÍA* ... Tomo V. Expediente 2520, pp.: 396.

239.- https://www.todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Carballo,_Juan_Bautista_Biografia (Consulta 14-07-2024)

240.- AGA. Signatura: AGA_TOPOGRÁFICO,12,51-60,CA,19139,1253. 1888/1888. Expediente de clasificación de pensión de Arrieta Genaten, Joaquina. Viuda de Juan Bautista Topete.

241.- CERVERA PERY, José. (1995). JUAN BAUTISTA TOPETE: UN ALMIRANTE PARA UNA REVOLUCIÓN. Ministerio de Defensa.

242.- Portal "HISTORIA HISPÁNICA" de la RAH: https://dbe.rah.es/biografias/8773/juan-bautista-topete-y-carballo (Consulta 14-07-2024).

Fig. 12: Gobierno Provisional 1868. De pie y sexto de izquierda a derecha, Juan Bautista. Fotografía de la Biblioteca Nacional. Consulta, 04-07-2024.

Este matrimonio tuvo por hijos a (Árbol 5-4):

V.3.A.4.c.1) María del Carmen Topete Arrieta. Nació en 1850 o 1851, ya que cuando su padre otorgó el poder para testar el 12 de julio de 1864, era de edad de trece años. Murió soltera.

V.3.A.4.c.2) Juan Bautista Topete Arrieta, hubo de nacer en 1854 o 1855 en Cádiz. Su padre declaró en julio de 1864 que era de edad de nueve años. Juan Bautista ingresó en la facultad de Derecho de la Universidad Central, lo que no hemos podido saber si acabó su carrera como abogado[243]. Casó con **Carmen Hernández Sevilla,** con sucesión.

V.3.A.4.c.3) Ramón Topete Arrieta, nacido en 1857 o 1858 en Cádiz. Su padre declaró en su poder para testar que Ramón tenía seis años. Hubo de ser abogado ya que existe su expediente académico[244] e ingreso en la universidad el mismo año que su hermano Francisco. Casó con **Ángela Fernández Vicuña**, con sucesión.

243.- AHN. Signatura: UNIVERSIDADES,4799,Exp.17. 1872 / 1873. Expediente académico de Ramón Topete Arrieta, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Natural de Cádiz (Capital). Documentos anejos: Certificación Académica.

244.- AHN. Signatura: UNIVERSIDADES, 4799,Exp.18. 1872 / 1886. Expediente académico de Ramón Topete Arrieta, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Natural de Cádiz (Capital). Documentos anejos: Certificación Académica.

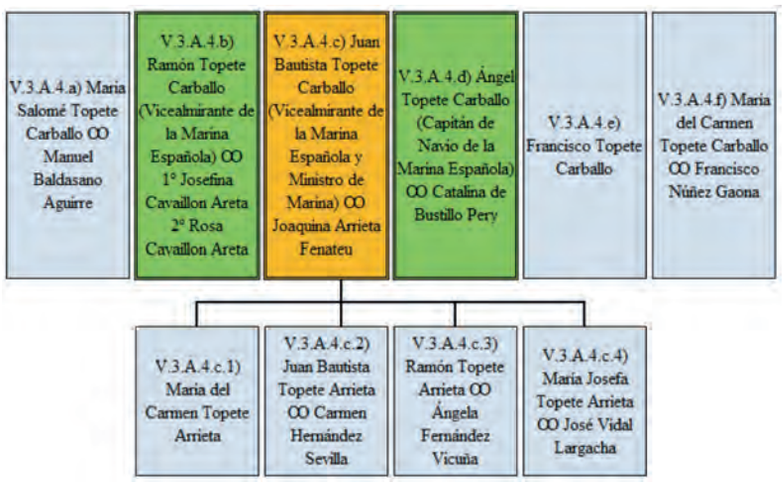

Árbol 5-4: Hijos de V.3.A.4.c) Juan Bautista Topete Carballo.

V.3.A.4.c.4) María Josefa Topete Arrieta, que nació en agosto de 1862. Casó con **José Vidal Largacha**, con sucesión[245].

El tercero de los hijos varones de Juan Bautista Topete Viaña y María Clara Carballo fue:

V.3.A.4.d) Ángel TOPETE CARBALLO, que nació en La Habana donde fue bautizado[246] en la parroquia del Espíritu Santo, el 18 de mayo de 1829. Casó[247], el 4 de julio de 1857 con **Catalina de BUSTILLLO PERY**, nacida[248] en San Fernando, Cádiz, el 22 de abril de 1838, aunque en mayo de 1869 se declara de treinta años de edad. Catalina fue hija de **Fernando de BUSTILLO** y de **María Cecilia PERY**.

"Don Ángel Topete y Carballo y doña Catalina de Bustillo y Pery, marido y muger legítimos, el primero natural de la ciudad de La Habana, hijo legítimo de los señores don Juan Bautista Topete y doña Clara Carballo, de edad de cuarenta años y capitán de fragata de la Armada Nacional y la segunda natural de esta ciudad e hija legítima de los señores don Fernando de Bustillo y doña María Cecilia Pery y de edad de treinta años"[249].

Fue Catalina nieta materna de **Joaquín PERY GUZMÁN**, general de brigada y **Catalina RAVÉ ARMERO**, bisnieta materna paterna de **Mariano PERY FONT** y **Josefa Estefanía GUZMÁN ANDRADE**.

245.- AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ... f.º II a IV.
246.- *Ibidem*, f.º V.
247.- *Ibidem*, f.º V.
248.- *Ibidem*, f.º V.
249.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Emilio Casas Montero. San Fernando. Leg. 453, f.º 827.

Por último, Catalina fue tataranieta de **Nicolás PERY**, teniente de artillería de origen genovés que fue el fundador del linaje Pery en España y **Teresa FONT VILA**[250].

El matrimonio testó conjuntamente en San Fernando, el 13 de mayo de 1869, realizaron un codicilo[251] conjuntamente también, el 16 de octubre de 1879, esta vez en Cádiz y fallecieron ambos en Cavite, Filipinas. Ángel el 21 de octubre de 1886, siendo viudo, pues su esposa Catalina había muerto casi tres meses antes, el 31 de julio del mismo año:

*"Nota: En tres de marzo de mil ochocientos ochenta y siete, a solicitud del heredero don Ángel Topete Bustillo, quien me demostró con las partidas que la testadora falleció el 31 de julio de mil ochocientos ochenta y seis y el testador el 21 de octubre del mismo año"*252.

Como declara el propio testador, era capitán de fragata en el momento de testar, mayo de 1869, pero cuando otorgaron su codicilo, diez años después, en octubre de 1879, se declara capitán de navío de segunda clase:

"Don Ángel Topete y Carballo, capitán de navío de segunda clase, de edad de cincuenta años"[253].

Este codicilo lo hicieron por haberles nacido un hijo ese mismo año y lo nombraron heredero, junto con los otros tres ya nombrados en su testamento.

Después de haber realizado su codicilo, Ángel:

"En 1882 fue nombrado comandante de Marina en Sevilla y el 16 de diciembre del mismo jefe del Apostadero de Filipinas y comandante General del Arsenal de Cavite"[254].

En su codicilo de 1879, Ángel se declara capitán de navío de 2ª clase, pero en alguna publicación[255], en la que habitualmente no confiamos, se le nombra como capitán de navío de 1ª clase. Su nieta Rosa María Topete Bohigas anota: *"Vicealmirante de la Armada"*[256].

250.- AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ... f.º V.
251.- AHPCádiz. Signatura: Protocolos de Cayetano Grotta. Cádiz. Leg. 4683, f.º 712 y 713.
252.- AHPCádiz. Signatura: San Fernando. Leg. 453, f.º 827, margen. Al final del codicilo hay otra nota con las mismas fechas de fallecimiento de ambos cónyuges.
253.- AHPCádiz. Signatura: Cádiz. Leg. 4683, f.º 712.
254.- AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ..., f.º V.
255.- https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Bautista_Topete (Consulta 14-07-2024).
256.- AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ..., f.º V.

Este hermano también le consideramos otro de los personajes ilustres, de los descendientes del linaje Viaña originario de Bárcena Mayor, por ser un alto cargo de la Marina Española.

Fueron hijos de este matrimonio (Árbol 5-5):

V.3.A.4.d.1) Ángel Topete Bustillo, nacido en Cartagena el 26 de junio de 1858 y fallecido el 30 de noviembre de 1922. Fue comandante de Infantería de Marina. Murió soltero.

V.3.A.4.d.2) Fernando Topete Bustillo, que nació en Málaga, el 26 de septiembre de 1859 y murió, el 28 de septiembre de 1924 siendo superior de la Residencia de Almería. Era religioso de la Compañía de Jesús.

V.3.A.4.d.3) Dolores Topete Bustillo, nacida en Palma de Mallorca, el 07 de abril de 1865 y bautizada tres días más tarde en la parroquia de Santa Cruz. Se confirmó, el 25 de abril de 1876 y murió, el 28 de noviembre de 1949.

V.3.A.4.d.4) José Ignacio Topete Bustillo, que fue abogado. Nació en Cádiz, el 16 de julio de 1870 y murió el 10 de abril de 1950. Casó con **Marcela Bohigas Díaz**, que había nacido en Madrid, el 12 de agosto de 1885. Falleció esta señora el 25 de septiembre de 1969.

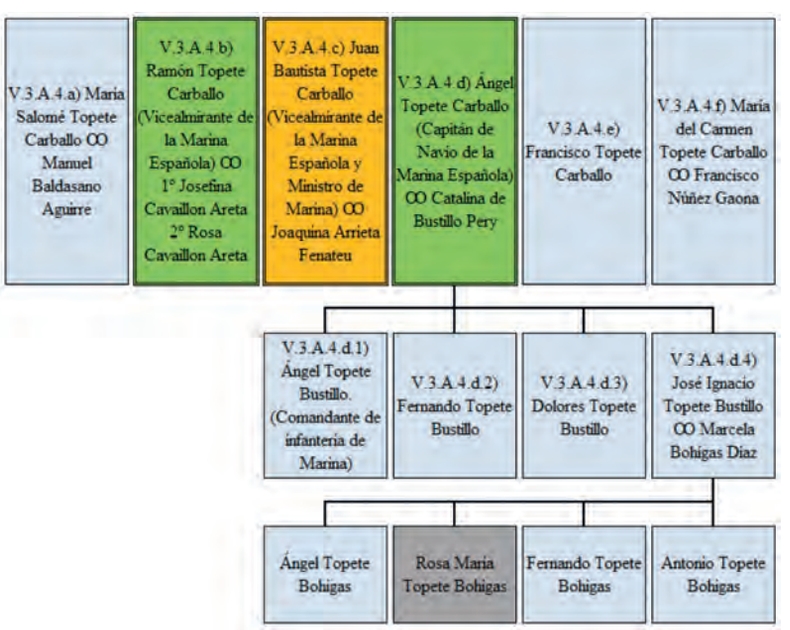

Árbol 5-5: Hijos y nietos de V.3.A.4.d) Ángel Topete Carballo.

José Ignacio y Marcela fueron padres de cuatro hijos:

Ángel Topete Bohigas, religioso de la Compañía de Jesús.

Rosa María Topete Bohigas. Esta es la persona que recogió todos los datos que aparecen en el AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ... Datos y antecedentes sobre la familia Topete.

Fernando Topete Bohigas.

Antonio Topete Bohigas[257].

Los dos últimos hijos de V.3.A.4) Juan Bautista Topete Viaña y María Clara Carballo Romay, fueron:

V.3.A.4.e) Francisco Topete Carballo. Este fue el menor de los hijos varones y el único que se dedicó al comercio, falleciendo ahogado antes que su padre, en un viaje entre La Habana y Veracruz[258].

V.3.A.4.f) María del Carmen Topete Carballo, nació en 1822 y casó con **Francisco Núñez Gaona**. Este ya había fallecido en el año 1869, pues, su esposa aparece en el expediente de clasificación de pensión para ella y como viuda de Francisco Núñez Gaona[259]. Francisco fue brigadier de la Armada Española[260].

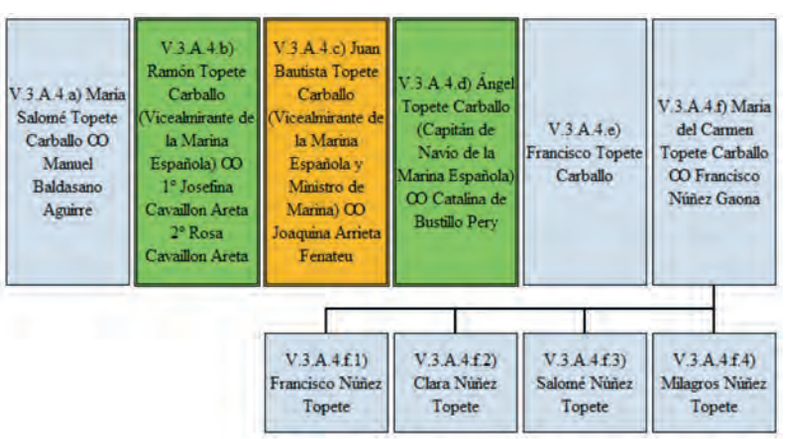

Árbol 5-6: Hijos de V.3.A.4.f) María del Carmen Topete Carballo.

257.- AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ... f.º V y VI.
258.- Portal "HISTORIA HISPÁNICA" de la RAH: https://dbe.rah.es/biografias/8768/juan-bautista-topete-y-viana (Consulta 14-07-2024). / AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ... f.º IV.
259.- AGA. Signatura: AGA_TOPOGRÁFICO,12,51-60,CA,21594. 1869 / 1876. Expediente de clasificación de pensión de Topete Carballo, Carmen. Viuda de Francisco Núñez Gaona.
260.- AHN. Signatura: ULTRAMAR,1126,Exp.61. 1875. Exptes. sobre abonos, concesiones o reclamaciones de haberes de:.-Hijos de don Francisco Núñez Gaona, brigadier de la Armada y de doña Carmen Topete. (Este expte. comienza en el nº 51 y continúa hasta el nº 67).

Fueron padres de (Árbol 5-6):

V.3.A.4.f.1) Francisco Núñez Topete, que nació en la Habana. Casó dos veces, la segunda con **Matilde García de la Rasilla**. Francisco fue abogado[261]. En el AHN existe su expediente de título de bachiller[262].

V.3.A.4.f.2) Clara Núñez Topete, a quien vimos casada con su primo **V.3.A.4.b.1) Juan Andrés Topete Cavaillon**.

V.3.A.4.f.3) Salomé Núñez Topete.

V.3.A.4.f.4) Milagros Núñez Topete. Estas dos hermanas fallecieron el mismo día, pero en el documento de referencia no se dice cuándo ni dónde[263].

También fueron hijos de V.3) José Enrique Viaña y María del Pilar Sánchez de Sanz, los siguientes:

V.3.B) María Josefa Antonia Tomasa Ignacia Bernabela Viaña Sánchez de Sanz, que nació el 11 de junio de 1761 y se bautizó[264] dos días después en el Puerto Santa María. Casó[265] con **Juan José Valera**.

V.3.C) José Ignacio María de la Concepción Juan Antonio Casiano Viaña Sánchez de Sanz, nacido en el Puerto Santa María, el 11 de junio de 1761 y bautizado[266] dos días después. Entró en el Real Seminario de Nobles de Madrid en el año 1766, a los catorce años de edad[267]. Su padre le mejoró, por vía de vínculo, las tres cuartas partes que le correspondían en la correduría del vino[268] del muelle de Cádiz, con la condición de que debería pagar a su tía Antonia María Sánchez de Sanz, 300 ducados anuales o lo que es lo mismo poco más de 9 reales diarios. Estas tres cuartas partes de correduría producían entre 19.000 y 20.000 reales anuales. Además de la correduría,

261.- AHN. Signatura: UNIVERSIDADES,4515,Exp.14. 1876 / 1884. Expediente académico de Francisco Núñez Topete, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Natural de La Habana (Cuba). Licenciado en Civil y Canónico. Documentos anejos: Certificación Académica.

262.- AHN. Signatura: UNIVERSIDADES,7360,Exp.9. 1906-11-30 / 1906-12-10. Expediente para la expedición del título de bachiller de Francisco Topete y Núñez, natural de Madrid, alumno del Instituto General y Técnico Cardenal Cisneros de Madrid.

263.- AHPCádiz. Signatura: A5-C/40476. Colección ... f.º VII.

264.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 29 y Pieza 7ª. José Enrique Viaña Fernández contra el fiscal de S. M., concejo y vecinos del estado general de Lobio, en la villa de Torrelavega, por su hidalguía de sangre en posesión y propiedad.

265.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0747, f.º 43.

266.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 17v.

267.- AHN. Signatura: UNIVERSIDADES, 672, Exp.39. 1776. Genealogía del alumno del Real Seminario de Nobles de Madrid: José Ignacio Viaña Sánchez de Sanz Fernández de Collantes y de Noriega. Natural de El Puerto de Santa María (Cádiz), 1762. Hijo de D. José Enrique Viaña Fernández de Collantes. Entró en el Real Seminario en 1776. Testimonios de hidalguía.

268.- Como vimos atrás, esta correduría de vinos le había sido concedida a su abuelo Francisco Antonio de Viaña Campo.

quedaban vinculadas tres casas en el Puerto de Santa María, cuyo usufructo debería gozar su tía Antonia María. Una vez fallecida esta, los 300 ducados y el usufructo de las tres casas pasarían directamente al mayorazgo. En este mayorazgo también quedaba vinculada la capilla de San Antonio de Padua del convento de San Francisco en el Puerto de Santa María, con la obligación de conservarla en buen estado[269].

V.3.D) Francisco Javier Ignacio María del dulce nombre de Jesús Viaña Sánchez de Sanz, nacido el 31 de julio de 1763, bautizado[270] el día siguiente en el Puerto Santa María y fallecido muy posiblemente en el mes de octubre de 1763 y con dos meses de edad, ya que su padre declara:

"Don Francisco Xavier Ygnacio que falleció de tierna hedad, después de la muerte de la dicha doña María del Pilar su madre"[271].

"al nominado mi hijo don Francisco Xavier Ygnacio, por haver fallecido dos meses después que su madre"[272].

V.3.E) Ignacia Francisca Javiera María del dulce nombre de Jesús Viaña Sánchez de Sanz, nacida el 31 de julio de 1763 y bautizada[273] el día siguiente, el mismo día que su hermano Francisco Javier, ya que fueron hermanos gemelos. Casó[274] Ignacia Francisca Javiera con **Diego María Villalón Orbaneja**, residentes en Morón de la Frontera en junio del año 1782.

269.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0747, f.º 44v y ss.
270.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 29.
271.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0667, f.º 205v.
272.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0747, s/f.
273.- ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 22v y 23r.
274.- AHPCádiz. Signatura: Puerto de Santa María. Leg. 0747, f.º 43.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1620, agosto, 9. Bárcena Mayor. Partida de casados de Toribio Viaña de la Avellanosa y Catalina Balbás.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 23v y 24r y Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 39.

En nuebe días del mes de agosto de mil seiscientos y veinte años, yo Pedro Martínez del Campo cura y beneficiado en Santa María de Bárzena Maior, desposé y velé a Thoribio Viaña Vellanosa y Cathalina Valbás, fueron padrinos Juan Martín y María de la Puente viuda de Juan Valbás, testigos Pedro Fernández y Juan de Viaña, estudiante y Domingo González y porque es verdad lo firmamos de nuestros nombres, fecho ut supra. Pedro Martínez del Campo.

2

1626, julio, 13. Bárcena Mayor. Bautismo de Toribio Viaña de la Avellanosa.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 22v y 23r y Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 39v y 40r.

En treze días del mes de julio de mil seiscientos y veinte y seis años, yo Pedro Martínez del Campo cura y beneficiado en Santa María de Bárzena Maior, baptizé a Thoribio hijo de Thoribio Viaña Vellanosa y Cathalina Valbás sus lexítimos padres, fueron padrinos Pedro Valbás y María Viaña muger de Joan Martín, diósele por abogado a San Anacleto, testigos Joan Martín y Andrés Díaz estudiante y zertifico no hubo más testigos y por verdad lo firmé de mi nombre y un testigo, fecho ut supra. Andrés Díaz de los Corrales. Pedro Martínez del Campo.

3

1629, junio, 7. Bárcena Mayor. Partida de casados de Juan Caballero González y Ana Marina Pérez.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 24.

En siete días del mes de junio de mil y seiscientos y veinte y nuebe años, yo Pedro Martínez del Campo beneficiado y cura en Santa María de Várzena Maior, velé a Juan Cavallero hijo de Juan Cavallero difunto y de María González y a Ana Marina hija de Joan de Marina y de Francisca Pérez, todos vezinos de este dicho lugar, testigos (sic) fueron padrinos Pedro Cavallero hijo de Pedro Cavallero de la Peña y María Montes muger de Fernando Pérez de Tezanos, testigos Blas Fernández y Thorivio Marina y Santiago Marina, vecinos del dicho lugar y por verdad lo firmé de mi nombre, fecho ut supra. Pedro Martínez del Campo.

4

1633, julio, 25. Bárcena Mayor. Bautismo de María Caballero Marina.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 23.

En veinte y cinco días de el mes de julio de mil seiscientos y treinta y tres años, yo Pedro Martínez del Campo beneficiado y cura en Santa María de Várzena Maior, baptizé a María hija lexítima de Juan Cavallero y de Ana Marina y púsele el santo óleo y chrisma, fueron padrinos Diego Marina y Juliana Fernández muger de Domingo Martín y zertifico les advertí el parentesco que avían contraído con la aijada y sus padres, testigos Pedro de Cos y Domingo Martín y por verdad lo firmé de mi nombre y el padrino, que los demás zertifico que no supieron. Diego Marina. Pedro Martínez del Campo.

5

1635, enero, 22. Terán. Bautismo de María González Díaz.

ADSan. Signatura: 6143, f.º 62v.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 1128,2. 1761. Pleito de Francisco Vítores Viaña, vecino de Cádiz, natural de Fresneda, valle de Cabuérniga (Cantabria), f.º 11v.

En veinte y dos de henero de mil y seiscientos y treinta y cinco años, yo Sebastián Vélez capellán y cura en esta yglesia de señora Santa Eulalia bauticé a María hija de Domingo González y de Catalina Díaz su muger, vecinos de Selores, fueron padrinos Pedro de Terán ventero en Coteras, madrina doña Ana de Cosío, vezina de Selores, testigos Simón González y Gabriel de Mier y Antonio Sánchez, todos vezinos de Selores y advertí a los padrinos del parentesco espiritual y de la obligación de enseñar la dotrina y por verdad lo firmo ut supra. Sebastián Vélez.

6

1653, julio, 20. Bárcena Mayor. Partida de casados de Toribio Viaña de la Avellanosa y María Caballero Marina.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 584,7. 1761. Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 39v.

En el lugar de Bárzena Maior, en veinte días del mes de julio de mil seiscientos y zinquenta y tres años, yo el bachiller Juan de Rozas Therán cura y beneficiado en este dicho lugar, velé y casé in facie eclesie a Thoribio de Viaña hijo de Thoribio de Viaña de la Abellanosa y de Cathalina Valbás, difuntos y a María Caballero hija de Juan Caballero y de Ana Marina, difuntos, siendo testigos Diego Marina y Santos Viaña y por ser así verdad lo firmo de mi nombre. El bachiller Juan de Rozas Therán.

7

1656, mayo, 8. Terán. Partida de casados de Manuel de Viaña Cabeza y María González Díaz.

ARCHIVO DIOCESANO DE SANTANDER (ADSan). Signatura: 6156. Libro de casados. Parroquia de Santa Eulalia de Terán, f.º 28.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761. Pleito de Francisco ..., f.º 11.

Selores

En ocho de mayo de mil seisçientos y çinquenta y seis, yo Sebastián Pérez capellán y cura en Santa Olalla, haviendo preçedido las amonestaciones que el Santo Conzilio manda, en tres días festibos, desposé por palabras de presente y velé juntamente a Manuel Viaña y María González, naturales de Bárcena Maior y Selores, siendo testigos el licençiado don Juan Enríquez y Sebastián Vélez curas en dicha y por verdad lo firmo. Sebastián Pérez del Solar.

8

1663, noviembre, 03. Terán. Partida de casados de Domingo de Terán Gómez e Isabel Díaz Gómez.

ADSan. Signatura: 6156, f.º 40v.

AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793, f.º 55.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761. Pleito de Francisco ..., f.º 12.

En tres de nobiembre de mil seiscientos y sesenta y tres, yo Francisco Sánchez teniente de cura de Santa Ulalia, habiendo precedido las tres municiones canónicas y no resultando inpedimento ninguno, desposé y velé a Domingo de Terán i Ysabel Díaz, vezinos y naturales del barrio de Fresneda y lugar de Renedo, fueron sus padrinos Marcos Díaz y María de Terán, testigos los licenciados don Juan Enríquez y Sebastián Pérez, vezinos de Fresneda y Renedo y Selores, las quales dichas palabras propias hicieron verdadero sacramento de matrimonio y por verdad lo firmo. Francisco Sánchez de Tagle.

9

1664, febrero, 15. Viérnoles. Bautismo de María del Campo Ruiz, esposa de IV) Francisco de Viaña Caballero.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 36.

En quinze de febrero de mil seiscientos y sesenta y quatro años, yo el lizenciado Alvarado cura de Viérnoles, baptizé solemnemente a María, hija lexítima de Santiago de el Campo y de Francisca Ruiz su muger, fueron padrinos Joseph

Gutiérrez y María de Varrio, recivió los santos óleos y chrisma, advertiles lo que manda el Santo Conzilio, fueron testigos don Martin Velarde y Pedro Rodríguez y lo firmo. El lizenciado Francisco de Alvarado.

10

1664, abril, 25. Selores y Terán. Bautismo de Toribio Viaña González.

ADSan. Signatura: 6145, f.º 6.

AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793, f.º 53v y 54r.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761. Pleito de Francisco ..., f.º 10v y 11r.

Selores.

En beinte y cinco de abril de mil y seisçientos y sesenta y quatro, yo Sebastián Pérez capellán y cura en Santa Olalla bauptiçé a Thoribio hijo lejítimo de Manuel Viaña y María González, vezinos de Selores, fueron sus padrinos Francisco, vezino asistente en Villanueba y María Fernández vezina de Terán y los advertí del parentesco espiritual y obligación de enseñar la doctrina, testigos Francisco de Mozas y Francisco de Terán vezinos de Sopeña y por verdad lo firmo. Sebastián Pérez del Solar.

11

1668, agosto, 10. Bárcena Mayor. Bautismo de IV) Francisco de Viaña Caballero.

ADSan. Signatura: 3696. Libro de bautizados. Parroquia de Santa María de Bárcena Mayor, f.º 77v.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 22 y Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 39v y 40r.

Francisco.

En el lugar de Bárcena Mayor, en diez días del mes de agosto de mil seiscientos y sesenta y ocho años, yo el bachiller Juan de Roças Therán cura y benefiçiado en este dicho lugar, baptiçé y puse el óleo y chrisma a un niño que se llamó Françisco hijo de Torivio Viaña de la Avellanosa y de María Cavallero su lejítima mujer, fueron sus padrinos Juan Martín y María de Viaña, hiçoseles notorio el ympedimento espiritual y el que del naçe para que no pueda aver lejítimo matrimonio y para que le enseñen la dotrina xpristiana, siendo testigos Miguel de Vallejo Martínez, fecho ut supra. El bachiller Juan de Roças Terán. Por testigo, Miguel de Vallejo Martínez.

12

1677, marzo, 16. Fresneda y Terán. Bautismo de Isabel de Terán Díaz.

ADSan. Signatura: 6145, f.º 92v.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761. Pleito de Francisco ..., f.º 11.

Fresneda.

Ysabel.

En diez y seis de marzo de mil y seiscientos y setenta y siete, yo Miguel de Ortegón teniente de cura en esta yglesia de Santa Eulalia, bautizé a Ysabel hija legítima de Domingo de Terán e Ysabel Díaz, vezinos de Fresneda, fueron sus padrinos Francisco García y María González, vezinos de Terán y Fresneda y les advertí del parentesco espiritual y obligazión de enseñar la doctrina xptiana, testigos los licenciados don Francisco Sánchez de Tagle y Sebastián Pérez del Solar, curas en dicha yglesia y por verdad lo firmé. Miguel de Ortegón.

13

1688, septiembre, 16. Viérnoles. Partida de casados de IV) Francisco de Viaña Caballero y María del Campo Ruiz.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 20v y 21r.

En diez y seis de septiembre de mil seiscientos y ochenta y ocho años, yo el lizenciado Thorivio Fernández de la Várzena, cura y benefiziado del qoncexo de Biérnoles, desposé y velé según horden de nuestra santa Madre Yglesia y que manada el Santo Conzilio y haviendo traído zertificazión de libertad, a Francisco de Viaña natural de el lugar de Várzena Maior hijo lexítimo de Thorivio de Viaña y de María de Viaña Cavallero con María de el Campo natural de este qoncexo, hija de Santiago de el Campo y Francisca Ruiz su muger, fueron sus padrinos Miguel de Viaña y Magdalena Fernández y testigos Miguel de Varrio y Juan de Tarrivas, todos vezinos de este qoncexo y por la verdad lo firmo, fecho ut supra. Lizenciado Thorivio Fernández.

14

1693, julio, 20. Viérnoles. Bautismo de V) Francisco Antonio de Viaña Campo.

ADSan. Signatura: 5966, f.º 24.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 584,7. 1761. Pieza 1. Informaciones ..., f.º 35v. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 18v. Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 22.

Francisco Antonio Viaña Campo.

En veinte días del mes de julio de mil seiscientos y noventa y tres años, yo el lizenciado Thorivio Fernández cura del lugar de Viérnoles, baptizé a Francisco Antonio hijo lexítimo de Francisco de Viaña y María del Campo, fueron sus padrinos el señor don Francisco de Alvarado teniente general de esta jurisdizión y doña Jazinta Sánchez de Tagle, vezina de la Vega, advertiles el parentes-

co espiritual según el ritual romano, rezivió los santos óleos y chrisma, fueron testigos don Alonso Velarde y Antonio de Caviedes y lo firmé. Lizenciado Thorivio Fernández.

15

1696, febrero, 2. Terán. Partida de casados de Toribio Viaña González e Isabel de Terán Díaz.

ADSan. Signatura: 6156, f.º 92v.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761. Pleito de Francisco ..., f.º 10.

Fresneda.

En dos de febrero de nobenta y seis, yo el licenciado Phelipe de Terán cura y beneficiado en Santa Olalla, haviendo corrido y preçedido las muniçiones según derecho y no resultado impedimento, desposé por palabras de presente que haçen verdadero matrimonio a Thoribio Biaña y Ysabel de Terán, naturales de Fresneda, testigos Domingo de Sarçeda y Phelipe de la Vega, vezinos de Fresneda y Renedo y lo firmo. Phelipe de Terán.

16

1699, diciembre. 9. Viérnoles. Partida de finada de María del Campo.

ADSan. Signatura: 5966, f.º 222v. Partida 5.

En nuebe días del dicho mes de diziembre de dicho año, yo el dicho lizenciado Torivio Fernández, sepulté el cuerpo de María del Campo, rezivió los santos sacramentos, no testó, requiescat ym paze. Lizenciado Torivio Fernández.

17

1699, diciembre. Viérnoles. Partida de finado de IV) Francisco de Viaña Caballero.

ADSan. Signatura: 5966, f.º 222v. Partida 7.

Francisco de Biaña murió en la ciudad de Cádiz en dicho año. Lizenciado Torivio Fernández.

18

1707, agosto, 7. Fresneda y Terán. Bautismo de Francisco Víctores Viaña Terán.

ADSan. Signatura: 6146. Libro de bautismos. Parroquia de Santa Eulalia de Terán, f.º 138v.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761. Pleito de Francisco ..., f.º 10.

Fresneda.

En los siete días del mes de agosto de mil septecientos siete años, yo don Juan Fernández de Terán, cura teniente y capellán en la yglesia de señora Santa Olalla bauticé a un niño a quien puse nombre Francisco Víctores hijo legítimo de Thoribio Viaña y de Ysabel de Therán, vezinos del varrio de Fresneda, nació dicho niño el día veinte y ocho de julio de dicho año, fueron sus padrinos Andrés Ruiz y Chatalina Fernández vezinos del lugar de Renedo y Fresneda, advertiles el parentesco espiritual y obligación de enseñar la doctrina xptiana, fueron testigos los licenciados don Phelipe de Therán y Pedro Pérez curas en dicha yglesia y por verdad lo firmo dicho día, &ª.

Don Juan Fernández de Terán.

19

1718, octubre, 16. Viérnoles. Partida de casados de V) Francisco Antonio de Viaña Campo y María Fernández de Collantes.

ADSan. Signatura: 5966, f.º 189.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 1. Informaciones ..., f.º 36v y 37r. Pieza 3ª. Compulsorio ...,1762, f.º 18v. Pieza 6ª. Probanza ..., f.º 23.

Francisco de Viaña.

En diez y seis de octubre de mil setecientos y diez y ocho años, yo el lizenciado don Garzía Velarde cura de este lugar de Biérnoles, habiendo precedido las tres amonestaciones que dispone el Santo Concilio, desposé y velé yn facie eclesie a Francisco de Viaña y María Fernández mis feligreses, siendo testigos Juan Ruiz Benito, Juan de Tarriva y Francisco Rodríguez, vecinos de dicho lugar y por verdad lo firmo. Lizenciado Garzía Velarde.

20

1724, mayo, 3. Viérnoles. Bautismo de V.2) María Teresa de Viaña Fernández.

ADSan. Signatura: 5966, f.º 94.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 1. Informaciones ..., f.º 37.

María Teresa.

En tres días del mes de mayo año de mil setecientos y veinte y quatro, yo el lizenciado don Garzía Velarde cura benefiziado en el lugar de Biérnoles, baptizé solemnemente a María Teresa hija lexítima de Francisco de Viaña y de María Fernández de Collantes, fueron sus padrinos don Bizente Ruiz Tagle vezino y escribano de ayuntamiento de la villa de la Vega y Theresa Fernández, advertiles el parentesco espiritual, abuelos paternos Francisco Viaña y María del Campo,

maternos Domingo Fernández de la Várzena y Mariana de Collantes, siendo testigos Miguel Gerónimo de Garaña, don Fernando de Velarde y Thoribio de Viaña vezinos de dicho lugar y Coyzillos y por verdad lo firmo ut supra. Lizenciado don Garzía Velarde. Don Bizente Ruiz Tagle.

21

1725, septiembre, 23. Viérnoles. Partida de finada de Mariana de Collantes, madre de María Fernández y primera esposa de Francisco Antonio de Viaña Campo.

ADSan. Signatura: 5966, f.º 248v.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 3ª. Compulsorio ..., f.º 37.

En veinte y tres de septiembre de mil setecientos y veinte y cinco, yo el lizenciado don Garzía Velarde cura del lugar de Viérnoles, sepulté el cuerpo de Mariana de Collantes, recivió los santos sacramentos y cúmplese. Lizenciado don Garzía Velarde.

22

1729, mayo, 8. Cádiz. Bautismo de V.3) José Enrique Francisco de Paula Viaña Fernández.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 1. Informaciones ..., f.º 3.

En Cádiz, domingo ocho de mayo de mil setecientos y veinte y nuebe años, yo don Pedro Ximénez Therán cura propio del sagrario de la santa Yglesia Cathedral de esta ciudad, baptizé a Joseph Henrrique Francisco de Paula (que nació a quatro del presente mes) hijo de Francisco Antonio de Viaña y Campo y de doña María Fernández de Collantes su legítima muger, casados en el lugar de Viérnoles arzobispado de Burgos, año de diez y ocho, constó por certificación, fue su padrino don Henrique Croon, advertile sus obligaciones, siendo testigos don Miguel Banegas y don Diego de León, todos vecinos de esta ciudad y lo firmé ut supra. Don Pedro Ximénez Therán.

23

1737, marzo, 21. Puerto de Santa María. Bautismo de María del Pilar Josefa Francisca de Paula Agapita Sánchez de Sanz Menéndez y Torres.

AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.1966. 1828. Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Francisco de Paula Topete y Viaña Fuentes y Sánchez, natural de Puerto de Santa María, Capitán de navío, f.º 1.

En la ciudad y gran puerto de Santa María, en jueves veinte y uno de marzo de mil sietecientos treinta y siete años, yo don José Elvira y Acuña presbytero, con licencia del señor provisor y de don Gerónimo Tomás López cura en la ygle-

sia mayor prioral de dicha ciudad, bapticé a María del Pilar Josefa Francisca de Paula Agapita hija de don José María Sánchez y Sanz Ruiz Duarte y de doña Bernarda Menéndez de Noriega Estrada y Torres, su legítima muger, casados que dijeron ser en la parroquia de San Martín de Madrid, nació a diez y seis de dicho mes y año, fue su padrino don José Coghen y Montefrío, advertile el parentesco espiritual y obligación y lo firmé. Don Gerónimo Tomás López. José Elvira.

24

1743, abril, 21. Cádiz. Partida de casados de Francisco Víctores Viaña Terán y V.2) María Teresa de Viaña Fernández.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761, s/f.

AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793, f.º 189.

En Cádiz, veinte y uno de abril de mil setecientos quarenta y tres años, yo don Juan Marín presbítero de esta ciudad, aviendo presedido tres amonestaciones en tres días festibos y no resultado canónico impedimento y en virtud de mandamiento del señor probisor y de licencia de don Juan Andrés de Guzmán y Zorrilla cura teniente semanero, desposé por palabras de presente que hiceron verdadero y legítimo matrimonio según lo dispuesto por el santo Concilio de Trento a don Francisco Víctores Viaña natural de el lugar de Fresneda, valle de Cabuérniga, arzobispado de Burgos, hijo legítimo de don Thoribio Viaña y de doña Ysabel de Therán con doña María Theresa Viaña natural del lugar de Biérnoles, en dicho arzobispado, hija legítima de don Francisco Viaña y de doña María Fernández, a que fueron testigos el padre fray Fernando Rosado religioso de la Santísima Trinidad, Juan Rubín de Zelis y Juan Antonio Viaña, todos vecinos de esta ciudad y lo firmo ut supra. Don Juan Marín.

Y al margen: Los contenidos en este capítulo se velaron en esta santa Yglesia Cathedral, en dos de maio de mil setecientos quarenta y nueve. Don Vásquez de Vera.

25

1743, octubre, 29. Morón de la Frontera. Bautismo de Ramón Topete Fuentes.

AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.1811. 1821. Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Ramón Topete y Fuentes Topete Melo Ponce de León y Beraet de Vivero, natural de Morón; caballero, f.º 190.

En la villa de Morón de la Frontera, en veinte y nueve días del mes de octubre de mil setecientos quarenta y tres años, yo don Fernando José de Humanes cura de la yglesia de esta villa, baptizé a Ramón Narciso Miguel José Antonio María del Valle, que nació en dicho día, hijo lexítimo de don García José Topete Topete, para probar la varonía y de doña María Bentura de Fuentes Beraet, natural de la ciudad de Sevilla y baptizada en la parroquial de Santa María la Blanca,

fue su padrino don Luis Bernardo Topete y Venegas, abuelo del baptizado, a quien advertí la cognación espiritual y sus obligaciones y lo firmé. Don Fernando José de Humanes.

26

1744, marzo, 14. Cádiz. Bautismo de V.2.A) Francisco José Gregorio Ramón Nicolás Viaña Viaña.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761, s/f.

AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793, f.º 190.

En Cádiz, catorce de marzo de mil setecientos quarenta y quatro años, yo don Manuel de Texada cura propio en el sagrario de la santa yglesia Cathedral de esta ciudad, baptizé a Francisco Joseph Gregorio Ramón Nicolás (que nació a doce del presente mes) hijo de don Francisco Vítores Viaña y de doña María Theresa Viaña su legítima muger, casados en esta ciudad año de quarenta y tres, fueron padrinos don Francisco Viaña y doña Nicolasa Fernández, advertiles sus obligaciones, siendo testigos don Joseph Dainglagh y Juan Rubín de Zelis, todos vecinos de esta ciudad y lo firmé ut supra. Don Manuel de Texada.

27

1759, agosto, viernes 24. Puerto de Santa María. Partida de casados de V.3) José Enrique Viaña Fernández y María del Pilar Sánchez de Sanz.

ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761. Pieza 1. Informaciones ..., f.º 62.

AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.1966. 1828, f.º 4.

En la ciudad del Puerto de Santa María, en viernes beinte y quatro de agosto de mil setecientos sinquenta y nueve años, yo el dotor don Juan Gaspar de Cañas Truxillo veneficiado propio de la yglesia parroquial y maior de la ciudad Ésixa y vicario de esta dicha del Puerto, por el eminentísimo señor Cardenal de Solís Arzobispo de Sevilla mi señor, con mandamiento de su eminencia, que es el que se contiene en la foxa antecedente, por el que dispensa a los contraientes en las tres municiones que dispone el santo Consilio de Trento para antes y después del matrimonio, aviéndose confesado y saviendo la doctrina christiana, desposé y casé por palabras de presente que hizieron lexítimo y berdadero matrimonio a don Joseph Henrrique de Viaña Fernández, natural de la ciudad de Cádiz y vezino de esta del Puerto, hixo lexítimo de don Francisco Antonio de Viaña y Campo y de doña María Fernández de Collantes, con doña María del Pilar Sánches de Sanz y Torres, natural y vezina de esta ciudad, hixa lexítima de don Joseph María Sánches de Sanz y Duarte y de doña Bernarda Menéndez de Noriega y Torres, siendo testigos el muy reverendo padre presentado frai Damián López de Castro, notario del Santo Oficio y prior de su

convento del Carmen de Sanlúcar de Barrameda, el reverendo padre lector frai Juan Viaña del orden del señor San Francisco y don Joseph Coghen, vezino de Cádiz y lo firmé. Don Juan Gaspar de Cañas Truxillo.

28

1760, julio, 7. Puerto de Santa María. Bautismo de Francisca de Paula Ignacia Antonia Josefa Filomena Viaña Sánchez de Sanz.

AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III, Exp.1966. 1828, f.º 2.

En la ciudad y gran puerto de Santa María, en lunes siete de julio de mil sietecientos y sesenta años, yo fray Juan de Viaña lector de teología en el convento de nuestro padre San Francisco de la ciudad de Cádiz, con licencia del Excelentísimo Señor Cardenal de Solís y de mi prelado provincial y con asistencia del infrascripto cura semanero, en la yglesia mayor prioral de dicha ciudad, baptizé en ella a Francisca de Paula Ignacia Antonia Josefa Filomena, hija de don José Henrrique de Viaña Fernández y de doña María del Pilar Sánchez de Sanz Menéndez y Torres de Albis su legítima muger, casados en esta yglesia, nació a cinco de este dicho mes, fue su padrino don José Sánchez de Sanz, su abuelo materno a el que advertí el parentesco espiritual y su obligación y lo firmé. Vicente Antonio Paez. Fray Juan de Viaña.

29

1777, diciembre, 16. Puerto de Santa María. Partida de casados de V.3.A) Francisca de Paula Ignacia Viaña Sánchez de Sanz y Ramón Topete Fuentes.

AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III, Exp.1966. 1828, f.º 5.

En la M. N. L. ciudad y gran puerto de Santa María, en martes diez y seis de diziembre de mil setecientos setenta y siete años, yo don Cristóval José García Temblador calificador del Santo Oficio de la Ynquisición, cura más antiguo en la yglesia mayor prioral de dicha ciudad y vicario eclesiástico de ella, con mandamiento del señor juez de la santa Yglesia de Sevilla, su data en ella en doce del corriente mes y año, por el que dispensa con la contrayente las tres canónicas moniciones que dispone el santo Concilio de Trento, para antes y después de contraído el matrimonio como sujeta a la jurisdicción ordinaria y con asistencia de don Pedro María Tercero de Rosas presbytero y beneficiado propio de la parroquial del señor San Miguel de dicha ciudad de Sevilla, especialmente comisionado por el señor teniente vicario del departamento y plaza del Ferrol, donde reside el contrayente, con quien dicho señor igualmente dispensa las tres canónicas moniciones, de que hace expresión dicha comisión, fecha en Sevilla a nueve del corriente mes y año y habiendo precedido todo lo demás que dispone dicho santo Concilio de Trento y no resultado canónico impedimento, saviendo la doctrina cristiana y habiéndose confesado y comulgado la contrayente, desposé y casé por palabras de presente que hicieron verdadero y legítimo matrimonio a don Ramón Topete capitán de fragata de la Real Armada, natural de la villa de Morón hijo legítimo de don García José Topete y de doña María Ventura de Fuentes y, en su nombre y

representando su propia persona, en virtud de su poder otorgado en la plaza del Ferrol en seis de septiembre del corriente, ante don Domingo Antonio Vásquez, escribano público de Guerra de Marina a don José Henrrique de Viaña Fernández con doña Francisca de Paula de Viaña Fernández, natural y vecina de esta ciudad del Puerto, hija legítima del expresado don José Henrrique de Viaña Fernández y de doña María del Pilar Sánchez de Sanz Menéndez y Torres de Albis, y previne a la contrayente no se junte ni cohabite, hasta tanto que sea ratificado el matrimonio, siendo testigos don Juan José Izquierdo cura de la yglesia mayor prioral y capellán mayor del convento de religiosos de la Purísima Concepción, el R. P. fray Pedro de la Torre guardián del convento de la regular observancia de nuestro seráfico padre San Francisco y el R. P. presentado fray Damián López de Castro, religioso carmelita calzado, notario del Santo Oficio de la Ynquisición de esta ciudad, en fee de lo qual lo firmé con dicho señor comisionado castrense concurrente. Cristóval José García Temblador. Pedro María Tercero de Rosas.

Nota: En la ciudad y gran puerto de Santa María, en sávado primero de abril de mil setecientos ochenta años, en presencia de mí don Pedro María Tercero de Rosas, presbytero beneficiado propio de la parroquial del señor San Miguel de la ciudad de Sevilla y juez comisionado por la jurisdicción castrense y la del señor don Jorge de Flores Moreno, cura en la yglesia mayor prioral de dicha ciudad y puerto, ratificaron el matrimonio que consta de la adjunta partida don Ramón Topete capitán de fragata de la Real Armada y doña Francisca de Paula Viaña Sánchez de Sanz, expresando el dicho don Ramón Topete que daba y dio por válido el matrimonio contrahido en virtud de su poder y que aceptaba por su esposa y legítima muger a la dicha doña Francisca de Paula Viaña Sánchez de Sanz, ofreciéndose por su esposo y legítimo marido e igualmente ratificose la expresada doña Francisca Viaña por legítima esposa y muger del dicho don Ramón Topete, siendo testigos el M. R. P. difinidor fray Francisco de San Antonio del orden de la Santísima Trinidad descalzo, el M. R. P. presentado fray Damián López de Castro, del orden calzado de Nuestra Señora del Carmen, notario del Santo Tribunal y don José Luis de Sierra capitán de navío de la Real Armada y otras varias personas, todos vecinos de esta dicha ciudad y lo firmé. Doctor don Jorge de Flores Moreno. Pedro María Tercero de Rosas.

30

1782, junio, 20. Puerto de Santa María. Bautismo de Francisco de Paula José Antonio Ramón Luis Diego Silverio Topete Viaña.

AHN. Signatura: ESTADO-CARLOS_III, Exp.1966. 1828, f.º 3.

En la ciudad y gran puerto de Santa María, en jueves veinte de junio de mil sietecientos ochenta y dos años, yo el muy reverendo padre predicador general y presidente del hospicio de nuestro padre San Francisco de la Observancia de la Ysla de León y párroco castrense en ella, con licencia del señor teniente vicario general de los Reales Exércitos de S. M. (que Dios guarde), de la ciudad de Sevilla, baptizé a Francisco de Paula José Antonio Ramón Luis Diego Silverio, hijo legítimo de don Ramón Topete y Fuentes, capitán de fragata de la Real Armada

y de doña Francisca de Paula Viaña Sánchez de Sanz su legítima muger, casados en esta ciudad en diez y seis de diziembre de mil sietecientos ochenta, en virtud de poder, nació oi día de la fecha, fue su padrino don José Sánchez de Sanz, le advertí el parentesco espiritual y su obligación y lo firmé. Fray Diego de León.

31

1821, mayo, 26. San Andrés Tuxtla. Bautismo de Juan Bautista Urbano Topete Carballo (Fig. 13).

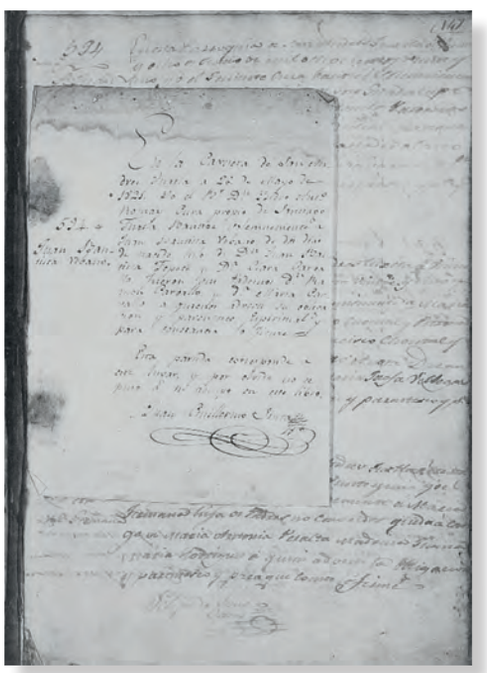

Fig. 13: Partida de Bautismo de Juan Bautista Urbano Topete Carballo.

FamilySearch. San Andrés Tuxtla. Estado de Veracruz, México:

https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GPHY-5X1?-view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A66BJ-9FL-T&action=view

594. Juan Bautista Urbano.

En la cavesera de San Andrés Tuxtla a 26 de mayo de 1821, yo el bachiller don Ysidro Antonio Romay cura propio de Santiago Tuxtla, bautizé solemnemente a Juan Bautista Urbano, de dos días de nacido, hijo de don Juan Bautista Topete y doña Clara Carvallo, fueron sus padrinos don Ramón Carvallo y doña María Carvallo, a quienes advertí su obligación y parentesco espiritual y para constancia lo firmé.

Esta partida corresponde a este lugar y por olvido no se puso a su tiempo en este libro. Juan Guillermo Sinta.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

ARCHIVO DIOCESANO DE SANTANDER (ADSan)

Parroquia de Santa Eulalia de Terán

Signatura: 6143, 6145, 6146 y 6147. Libros de bautizados.

Signatura: 6157 y 6165. Libros de casados.

Signatura: 6166. Libro de finados.

Parroquia de San Román de Viérnoles

Signatura: 5966. Libro de bautizados, casados y finados.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA)

Signatura: AGA_TOPOGRÁFICO,12,51-60,CA,19415. 1906.

Signatura: AGA_TOPOGRÁFICO,12,51-60,CA,21594. 1869 / 1876.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. (AGS)

Signatura: Catastro de Ensenada de Cádiz, Imagen AGS_CE_RG_L561_0066.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)

Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.711. 1793.

Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.1715. 1817.

Signatura: FC-Mº_HACIENDA,1252,Exp.93. 1821.

Signatura: UNIVERSIDADES,672,Exp.39. 1776.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPCádiz)

Signatura: A5-C/40476.

Signatura: Protocolos de Bernardo de la Calle. Cádiz. Leg. 1172, 1179.

Signatura: Protocolos de Cayetano Grotta. Cádiz. Leg. 4683.

Signatura: Protocolos de Francisco Rodríguez Villanueva Morán. Cádiz. Leg. 0923, 0924.

Signatura: Protocolos de José Cazorla. Cádiz. Leg. 2552, 2563.

Signatura: Protocolos de José Gómez Torices. Cádiz. Leg. 1884.

Signatura: Protocolos de José María Ruiz de Quintana. Cádiz. Leg. 174

Signatura: Protocolos de José María Zarco. Cádiz. Leg. 0072.

Signatura: Protocolos de José Ramos Rivera. Cádiz. Leg. 3127, 3129.

Signatura: Protocolos de José de San Martín. Cádiz. Leg. 0882.

Signatura: Protocolos de Juan Manuel Briones Delgado. Cádiz. Leg. 4952.

Signatura: Protocolos de Juan Manuel Martínez. Cádiz. Leg. 0473.

Signatura: Protocolos de Juan Zambrano. Cádiz. Leg. 5111, 5113.

Signatura: Protocolos de Manuel José de Mesa. Cádiz. Leg. 2153.

Signatura: Protocolos de Matías Antonio de Pedraza. Cádiz. Leg. 5736.

Signatura: Protocolos de Nicolás Alcalá Guerrero. Cádiz. Leg. 0770, 0775.

Signatura: Protocolos de Pedro Felipe de Montes. Cádiz. Leg. 5937.

Signatura: Protocolos de Rafael Ramírez. Cádiz. Leg. 0787.

Signatura: Protocolos de Ramón María Pardillo. Cádiz. Leg. 0514, 0650.

Signatura: Protocolos de Ramón Sáenz. Cádiz. Leg. 5253.

Signatura: Protocolos de Ricardo de Pro y Fajardo. Cádiz. Leg. 0103.

Signatura: Protocolos de Juan Jaén Varela. Rota. Leg. 195.

Signatura: Protocolos de Demetrio Merino. Puerto Real. Leg. 350.

Signatura: Protocolos de Fernando Francisco Suazo. Puerto de Santa María. Leg. 0667, 0674, 0747.

Signatura: Protocolos de Álvaro de la Torre Canales. San Fernando. Leg. 21.

Signatura: Protocolos de Emilio Casas Montero. San Fernando. Leg. 453.

Signatura: Protocolos de Salvador González Téllez. San Fernando. Leg. 239.

ARCHIVO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (ARAE)

Signatura: FRAE_102_1_28.pdf.

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (ARChV)

Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3299,2. 1764-12-28.

Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 584,7. 1761.

Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1128,2. 1761.

WEB DE HISTORIA NAVAL DE ESPAÑA

https://www.todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Fuentes,_Ramon_Biografia (Consulta 14-07-2024).

https://www.todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Viana,_Juan_Bautista_Biografia (Consulta 14-07-2024).

https://www.todoavante.es/index.php?title=Topete_y_Carballo,_Juan_Bautista_Biografia (Consulta 14-07-2024).

WEB DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

https://dbe.rah.es/biografias/8772/ramon-topete-y-fuentes https://dbe.rah.es/biografias/8768/juan-bautista-topete-y-viana

https://dbe.rah.es/biografias/8773/juan-bautista-topete-y-carballo

https://historia-hispanica.rah.es/biografias/42739-ramon-topete-y-fuentes https://historia-hispanica.rah.es/biografias/42741-juan-bautista-topete-y-viana

https://historia-hispanica.rah.es/biografias/42712-juan-bautista-topete-y-carballo

Bibliografía

1. CARRASCO GONZÁLEZ, María Guadalupe. (1999). *Corredores y Comercio. La Correduría de Lonja gaditana entre 1573 y 1805.* Madrid.
2. CERVERA PERY, José. (1995). JUAN BAUTISTA TOPETE: UN ALMIRANTE PARA UNA REVOLUCIÓN. Ministerio de Defensa.
3. PÉREZ SARMIENTO, Horacio y GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen. (2005). CERTIFICACIONES DE ARMAS DE LAS ASTURIAS DE SANTILLANA (CONTINUACIÓN Y 7). ALTAMIRA. TOMO LXVII. Santander.
4. RODRÍGUEZ MORALES, Gabriel (2018). SIGNIFICADO E HISTORIA DE LAS CALLES Y PLAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CÁDIZ. Cádiz.
5. RUIZ RIVERA, Julián Bautista. (1988). (1988). *EL CONSULADO DE CÁDIZ. MATRÍCULA DE COMERCIANTES*, 1730-1823. Cádiz.
6. VÁLGOMA y DÍAZ VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de. (1944). REAL COMPAÑÍA DE GUARDIAS MARINAS Y COLEGIO NAVAL. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes. Madrid. Tomos II, IV y V.
7. VALLE PORRAS, José Manuel. (2023). Comprar blasones. La adquisición de certificaciones heráldicas vista a través de la correspondencia con los reyes de armas. Documenta & Instrumenta. Vol. 21.

TOPONIMIA MENOR DEL ANTIGUO CONCEJO DE COHICILLOS

Ángel Neila Majada

Para la elaboración del listado de microtopónimos que se expresan en el presente trabajo, respetándose siempre su grafía original, se ha tomado como principal fuente de información los *Memoriales* correspondientes al *Castastro de la Ensenada* del concejo de "Coezillos", que entonces pertenecía al señorío de la Duquesa del Infantado y que se llevó a efecto en el verano de 1752, custodiándose el original en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria. En menor medida, pero no menos importante, se han extraído otros topónimos de documentos de diversa índole, asimismo relacionados con Cohicillos, y que también se custodian en el citado archivo regional; cuando es el caso, se cita el año en que aparece documentado cada topónimo ajeno al *Catastro de la Ensenada*, o que no siéndolo aparece documentado con anterioridad a 1752. Lo mismo atañe a aquellos topónimos documentados por primera vez con posterioridad a 1752.

A

Abrispal: En una escritura de 1849 se especifica que es un lugar de la mier de Socolina, por lo que pertenece al barrio Corral. En otros documentos también aparece signado como *Brispal* y *Aspral*, por lo que es posible que se trate de un topónimo medieval derivado del latín *asperus*, adjetivo aplicado a cierto tipo de piedra o, también, a las características del relieve. De ser así, el topónimo se formaría sobre un colectivo **asperu* + *ale*, alusivo por tanto a un lugar escabroso. En la mier de Socolina hay zonas abruptas y con afloramientos de piedra caliza que vendrían a avalar, sin ser concluyente, la hipótesis que aquí se plantea.

Agüera, La: Aparece en una escritura de 1814 y se ubica en Riocorvo. También aparece el plural, *Las Agüeras*, aunque no se especifica su ubicación. Generalmente este topónimo alude a varios pequeños cursos de agua que confluyen en una marcada zona, como pueda ser un pequeño valle.

Alseueto: En la donación del monasterio de Santa María de Yermo al obispado de Oviedo (documento fechado en el siglo IX, falso o gravemente interpolado. En el *Libro Becerro de las Behetrías* -1352-, se registra Santa María de Yermo como lugar de la Merindad de las Asturias de Santillana, y perteneciente al Obispo de Oviedo) y como lugares que delimitaban las tierras acotadas propiedad del citado monasterio, se cita: "… et per azeueto, et per alseueto…". Para el término *azeueto*, ver aquí *Azebal* y *Cebeo*. En cuanto a *alseueto*, podría corresponderse con el fitónimo actual Alcedo o Alsedo, topónimo ya perdido en el valle, pero que delata la pasada abundancia de encinas en dicho lugar (v. *Cornalén*).

Amolaorias, Las: Topónimo ya perdido y que se encuentra documentado por primera vez en 1709, mientras que en el *Catastro de la Ensenada* se especifica que se está en la mier de Escontría. Hoy, en el extremo oeste de Escontría (v. *infra*), en la confluencia de dos arroyos, uno que nace en el Vidrio y otro que nace algo más arriba de la ermita de San Cipriano, se encuentra el sitio de Somalaorias o Somaorias, topónimo que vendría a significar "bajo o alrededor de las Amolaorias". En el vecino municipio de Mazcuerras, concretamente en Sierra de Ibio, se encuentra Gozaorias (es un paraje que se encuentra en la ladera oeste del macizo de Ibio –entre los sitios de Marueco y Gurmerío- y por el que discurre un arroyo que desemboca en el río Ceceja). En el municipio de Cabezón de la Sal aparece Ontoria. Y en el municipio de Udías aparece Toporias. En otras partes de Cantabria, así como también en Asturias y Castilla-León, existen numerosos topónimos de montes, ríos, fuentes, valles y despoblados que contienen *oria* y sobre cuyo origen se manejan varias hipótesis:

1.ª Contendría una raíz prerromana o ibérica con el significado de agua o manantial de agua o simplemente río, como derivada de una voz todavía vigente en la lengua vasca, como es "ur", "ura", "agua", "el agua", con el mismo significado que manantial o fuente natural de agua que brota o surge de la tierra.

2.ª Para el caso de Hontoria o Fontoria y según Menéndez Pidal, topónimos de este tipo significan -apelando para ello a ciertas características cromáticas- "fuente dorada, deliciosa" (del latín *aurum* "oro" deriva el *adjetivo aureus-a-um* "de oro" que en castellano evoluciona a la forma *orio, oria*). Para topónimos como Fontoura o Fontoira, A. Moraleja Laso también los deriva de *aurea* "por el color de la limonita en el fondo del agua".

3.ª Podría tener un origen antroponímico, pues Oria es un nombre femenino que aparece asiduamente en la documentación medieval.

En cuanto al primer compuesto del topónimo, es lícito suponer que *amola-* hace referencia a *muela* (del latín *mola)*, con la caída de la *a-* inicial y sin la diptongación *ue* de la *–o-* intervocálica (como ocurre por ejemplo con *coto*=*cueto*). Aplicado a la toponimia *muela* alude al cerro alto, ancho y amesetado, por lo que se trataría de una analogía física observable respecto a la anatomía humana. Ahora bien, por la misma metáfora dental aplicada a las características del terreno, *mue-*

la también hace referencia al disco de piedra giratorio –rueda molendera- de un molino. Está comprobado que en los cursos medio y alto del Arroyo Chico o de San Cipriano hubo varios molinos harineros y que de alguno -como el de Carrabuco- se desconoce su ubicación exacta. Por consiguiente, y a falta de otros datos que puedan aportar más luz sobre el asunto, también podría ser que el topónimo Amolaorias designe el lugar donde están las ruedas, es decir, los lugares donde se muele o molinos, cuyo aporte de fuerza hidráulica estaría asegurado con el agua de los arroyos citados. Debe tenerse en cuenta asimismo que molino deriva del latín tardío *molinum*, derivado a su vez del verbo latino *molere* "moler", con lo cual *amola-* podría tener aquí su origen.

Antterio, El: Otras grafías documentadas y que identifican a la llosa con tal nombre, son Alserio, Anserio, Enserido y, posiblemente, Serio / Seriu. Tal vez nos encontremos aquí ante un topónimo de origen antroponímico, pues *Anserius* y *Ansericus* -que quizá sea un mismo nombre- aparecen en la documentación peninsular, entre al menos los siglos VI y X, como nombres de personajes masculinos de posible origen godo. *Ansericus* en un nombre bitemático: el componente *Ans-* hace referencia a los *asen* (en gótico *ansis*) citados como semidioses por Jordanes, aunque su significación precisa no se conocida con seguridad, y el componente *–ricus* es una radical gótica procedente del germánico *rikaz* "poderoso".

Arbejal, El: Citado en un documento de 1820 en el cual se especifican las condiciones que el concejo de Cohicillos contrata a sus pastores de ganado vacuno, y que a tenor del texto se sobreentiende que era un prado comunal del concejo de Cohicillos, o bien mancomunado con otros concejos. Su origen podría estar en un terreno primigeniamente poblado de algarrobos, pues la arveja es, entre otras acepciones, el fruto del algarrobo y se daba como alimento al ganado.

Arboso, Sierra de: En un apeo de 1670 se precisa su ubicación: "… desde al cruz de Molladar (...) hasta llegar a la peña de Cutío, que está frente a la iglesia de Santa María de Yermo en un cerrito alto en la parte del Norte, y desde allí va corriendo a la sierra de Arboso, que divide la dicha tejera de la dicha jurisdicción de Cartes y de la Vega, y término de Cohicillos; y desde allí va a el camino adelante hasta llegar a la ermita de San Andrés, que es jurisdicción de la villa de la Vega, y mancomunado el monte que allí está con el concejo de Mercadal". Por consiguiente, en esta línea de cumbres se encontraba el deslinde de los antiguos concejos de Cartes y Cohicillos. Como así parece indicar el adjetivo que lo acompaña y que contiene el sufijo abundancial *–osa, -oso* (en otro documento de 1690 aparece como Braña de Erboso), esta braña era fecunda en hierbas o pastos para el ganado, mancomunados con el concejo de Mercadal, "en cuanto al usufructo de dicho monte, y no mas, porque en cuanto al monte y propiedad, es de este dicho concejo de Cohicillos y jurisdicción de la Vega y así se apea y se declara", se dice en el mismo apeo (Fig. 1).

Fig. 1: Línea de deslinde de los concejos de Cohicillos y Cartes. En la parte inferior derecha, Molladar. En la parte superior izquierda, Cutío y al fondo El Ilso, con la sierra de Herboso entre ambas cimas.

Aroza, El: Este topónimo, de origen vasco y ya perdido en Cohicillos, tiene su origen en la actividad industrial, pues el *aroza* era el capataz o encargado de una ferrería. En el valle de Cohicillos está constatada la existencia de dos ferrerías: Malicioso y Puente Pedriz.

Arriba: Podría convenirse que se encuadra en el mismo grupo semántico que Ribero (v. *infra)*. Dos lugares portan hoy este nombre y ambos en San Miguel: uno en El Jaro y otro entre Haza Pelayo y la carretera que une los barrios de Corral y San Miguel, y que tal vez sea el mismo que aparece citado en un apeo de 1670 donde se cita el "cierro de la Riva", añadiéndose que "linda con el camino real que va a Corral y heredad de pan llevar de Francisco Cotera".

Arroyo Chico: Nombre con el que se conoce un arroyo que nace en la ladera este del monte Vidrio y que desemboca en el río Besaya a la altura de Riocorvo. Recibe nombres diversos en función de los lugares por los que pasa, como así se explica en una breve monografía que sobre Santa María de Yermo publicó en su día Marcos J. Pereda Herrera, y donde se puede leer lo siguiente: "Se accede (*a Yermo*) desde Riocorvo por una pequeña (aunque recientemente arreglada) carretera comarcal, antes camino de montaña, que asciende serpenteante sobre el río Cuérrago, para los (*vecinos*) de Riocorvo, y la Regatuca o Regatuco que le dicen los (*vecinos*) de los pueblos altos, Río Chico para todos, desde que la captación de aguas le dejó mermado de caudal, ya que antes se le conocía por el nombre de Río Nuevo y siempre como el río de San Cipriano." Por consiguiente, el nombre de Arroyo Chico es relativamente moderno (en 1903 se inauguró la traída de aguas a Torrelavega desde los alrededores de la ermita San Cipriano), razón por la que el nombre más antiguo documentado es, por el momento, Belmonte, que aparece en el *Diccionario* de Madoz.

Azebal, El: Lugar en la Pradería de San Cipriano. La existencia de acebos en el lugar estaría en el origen de este topónimo.

B

Badacueto: Hoy Bacueto. Según A. González Rodríguez los topónimos encuadrados bajo el lexema *vado-a* deberán localizarse necesariamente en puntos de cruce de alguna corriente fluvial, y a veces, en conexión con alguna vía de comunicación. Bacueto, que se encuentra al oeste del Santuario de Nuestra Señora de Las Caldas, es citado en un apeo de 1670 como un monte por el cual desciende el "río de Las Caldas" o "río Badacueto", hoy conocido con el nombre de Arroyo Rumiales, que, efectivamente, desciende por la ladera sur de Bacueto, por donde también se cree que pasaba un tramo de la calzada romana Pisoraca-Portus Blendium. Todavía hoy existe un camino que vadea dicho arroyo y que, antiguamente, comunicaba el antiguo concejo de Cohicillos con el valle de Buelna.

Bados de Morancas: (v. *Morancas*).

Balle, El: Lugar de Corral. Se trata de un vallecillo que se abre al norte, sobre la carretera que conduce a San Miguel.

Bardal, El: Lugar de la pradería de San Cipriano. Su origen se encuentra en un lugar con maleza o *bardas* y, posiblemente, improductivo.

Bárzena, La: Lugar en Riocorvo. Voz muy frecuente en la toponimia cántabra y sobre la que existen diversas teorías sobre su etimología y significados, que no vamos a repetir aquí, aunque en el caso que nos ocupa y a la vista del lugar que ocupa, hay que relacionarlo con un lugar llano situado en la orilla de un río (en este caso el Arroyo Chico y donde también abundan los juncos, como zona húmeda que es). Esta voz fue añadida por un linaje e Riocorvo al apellido patronímico. Los Díaz de la Bárcena, dueños de una casa de molinos que hubo Riocorvo.

Bárzenas, Las: Lugar que se encuentra en la mies de Escontría, entre Yermo y San Miguel, y a la izquierda del antiguo camino que unía las cuencas del Besaya y del Saja. Aquí, bajo el sitio de La Piedra y sobre el cauce del Arroyo Chico se encuentran las ruinas de un molino harinero que aparece documentado en 1668.

Baspontío: Lugar en la pradera de San Cipriano. Otras grafías con las que aparece escrito son Baupontío y Vao Pontío. Vadear el cauce de un arroyo estaría en el origen del topónimo (v. *Badacueto*).

Beatas, Las: Existen dos lugares con este nombre, el cual se ha encontrado documentado por primera vez en un documento de 1849. La localización del primero es en Corral y sitio del Cantón, y el segundo en Riocorvo, entre los sitios de La Capacera y La Retorna. Lo más probable es que fuesen bienes raíces pertenecientes al Beaterío de San Lázaro de Riocorvo, lo que daría origen al topónimo. Las beatas, mujeres doncellas o viudas de honesta fama, renunciaban al matrimonio y vivían bajo ciertas reglas, pero conservaban la capacidad de poseer bienes y de testar, cosa que no podían hacer las religiosas. Las gobernaba una

"mayordoma", vestían hábito negro y tocas. Estaban exentas del pago de tributos y les legaban bienes. En el caso que nos ocupa sus tierras se enajenaron con la *Desamortización de Mendizábal*.

Belmonte: Como ya se ha explicado más arriba, es el nombre que en *Diccionario* de Madoz se le da al arroyo que baja de San Cipriano (v. *Arroyo Chico*). Según A. Alonso Ortiz, en la ladera cercana a La Tejera de Riocorvo se levantaba el primitivo solar de Belmonte, una casa fuerte documentada ya en el siglo XV como propiedad de los Bustamante, vasallos de la casa de la Vega. Por otro lado, en una escritura de 1633 se cita el "molino de Belmonte", mientras que en un apeo de 1670 se habla del "juncal de Belmonte que linda con el molino harinero y con los prados de la tejera, y con la casa solariega de Belmonte, y con el río". Entre los barrios de Riocorvo y Yermo se encuentra el susodicho molino -actualmente reformado por las hermanas dominicas de la Sagrada Familia- y que se ubica sobre una llanada muy húmeda y abundante en juncos (v. *Bárzena*). Puesto que no se ha detectado ningún tipo de muro de presa o *camarao*, es posible que se utilizase el sistema de aceña (v. *Canal de la Aceña*).

Bezedía, Mier de: Paraje en San Miguel, a poniente de la mies de Panda y que se encuentra entre dos arroyos, el Rucabado y el Jocedía. Su origen podría tener relación con la actividad ganadera, concretamente con el lugar donde se reunía a pastar el ganado perteneciente al vecindario (*vecera* o *vecería*). En cuanto a *mier* es una voz en desuso que ha trocado a *mies* (del latín *messis* "recolección"), en el sentido de tierras de sembradura, parceladas mediante cercas, que ocupan los mejores suelos de los valles. Todas estas tierras debían ser sembradas y segadas al mismo tiempo para que pudieran ser aprovechadas por el ganado en las llamadas *derrotas de mieses*.

Blanca, La: Lugar que se encuentra en la pradería de San Cipriano, arriba de La Escobosa. Alguna característica cromática del lugar, quizá atribuible a los afloramientos de roca caliza que abundan en los alrededores, puede ser el origen del topónimo.

Bomba, La: Topónimo que he recogido de la tradición oral. Su origen está en que en la zona de Costanil y sobre una gran peña caliza apareció una granada de mano, tal vez olvidada o abandonada allí en la época de la Guerra Civil española.

Bone, El: Probablemente nos hallamos ante el adjetivo latino, con valor antroponímico, *Bonus* "Bueno" y que no es extraño en el NO peninsular. En el Principado de Asturias encontramos la aldea de Bones.

Bustuví: Con este nombre, recogido de la tradición oral, se conoce una braña que se extiende alrededor de la fuente o nacimiento del arroyo Vidrio. La voz *busta*, presente en la primera parte del topónimo, posee en Cantabria la acepción de "espacio pratense, acotado o no, destinado al ganado boyal, es decir, estabulado a lo largo de todo el año". El origen de esta voz se remonta

al latín *combustum*, "terreno quemado para ser aprovechado como pastizal", asociado a prácticas de quema y desbroce de herencia milenaria. La cabaña ganadera se puede dividir de forma muy esquemática en ganado estabulado y de monte. Este último, sometido a régimen extensivo, circula entre espacios de altura, ocupados durante los meses cálidos, y espacios de bajura, donde queda recogido durante los meses de invierno. El ganado estabulado, de *buesto* o de *busto*, por el contrario, se mantiene todo el año en espacios comunales, denominados *bustas*, y se recoge al caer la noche en las *boerizas* o borizas, generalmente al cuidado de un pastor (casualmente, o no, bajo el lugar de Bustuví se encuentra la conocida como Braña de los Pastores). En cuanto a la segunda parte del topónimo, es posible que se trate de la primera sílaba del monte bajo el cual se encuentra esta braña, el Vidrio, y que de ser así su significado sería *busta del Vidrio*.

C

Cabaña, La: Se cita en un documento de 1849 como parte de la mier de Escontría. Hoy se conoce con este nombre un prado situado junto al tramo final del arroyo Peñará, entre Senderas y Redondo y a oriente de Pumar de Alante.

Cabreras: Se puede pensar que el topónimo alude, en origen, a las cabras que pastaban en el lugar. Se trata de uno de los montes que se encuentra en la línea de cumbres del macizo de Ibio, en el cual se contabilizan, de este a oeste, las siguientes ocho elevaciones: Coteruco/a, Cabreras, Tramajoces, Peña de la Liebre, Cueto / Cuetorredondo / Cotorredondo, Sarzal, Vidrio y, finalmente, Ibio. En un documento de 1660 sobre el compromiso entre los concejos de Cohicillos y Barros para el aprovechamiento de pastos en dichos términos, se citan los sitios de Rumiales y Cabrizas y que al parecer se extendían a una y otra parte del límite territorial. Es posible, por tanto, que Cabrizas y Cabreras se trate del mismo lugar. Hoy buena parte del monte Cabreras pertenece al municipio de Los Corrales de Buelna, pero antiguamente compartía propiedad con el concejo de Cohicillos, pues hasta hace poco aún eran visibles en la loma que forman ambas vertientes algunos de los mojones del antiguo deslinde (Fig. 2).

Cagiga, La: Sitio en la mier de Escontría y que colinda a poniente con Jarretellas. En Cantabria, *cajiga* es el nombre que se le da al roble común (*Quercus robur*). El origen del topónimo, pues, es una gran cajiga –hoy desaparecida y que era una excelente referencia visual- que señoreaba el lugar y que lo más mayores del lugar todavía recuerdan.

Cajiga Corba: Se cita en un apeo de 1670 y de cuyo texto se deduce que se encontraba entre el lugar de Sorriego, en la mies de Escontría, y un cueto. Es muy posible que este árbol sea el mismo al que se hace referencia en el topónimo anterior.

Fig. 2: Extremo oriental y ladera norte de la Sierra de Ibio. De izda. a dcha.: Coteruco, en cuya ladera sur se encuentra Las Caldas de Besaya, Cabreras ó Cabrizas y Tramajoces (Foto de Ángel Neila).

Cajigas, Las: En este caso el topónimo da nombre a un prado, sito en Jolastra, del cual han desaparecido las cajigas o robles que todavía algunos vecinos del lugar recuerdan haber conocido.

Calba, La: Acaso haga alusión a Sierra Calva o Cotorredondo, es decir, la parte central del macizo de Ibio, la cual está *calva* o exenta de arbolado.

Calero, El: Aparece documentado en 1849. Tiene su origen en un lugar donde se fabricaba cal para encalar las viviendas, o combinándola con el abono para enmendar la acidez de los suelos. Junto a la Fuente de Lanjarera hubo un calero y otro en Rupila, sobre la margen derecha del tramo final del arroyo del mismo nombre y del que todavía se conservan parte de sus paredes.

Caleros, Los: Según varios lugareños, además del anterior hubo otro calero en las inmediaciones de la desembocadura del arroyo Rupila, lugar abundante en piedra caliza e idónea para la fabricación de cal (v. *Pendia*).

Callejo, El: Aparece en un documento de 1697. En una visita a los mojones que deslindaban los concejos de Cartes y Cohicillos realizada en 1690, se cita la Llana del Callejo y que al parecer formaba parte de la Braña de Erboso, mencionada en el mismo documento. Podría tratarse de un lugar del monte Rupila hoy conocido como Mangas del Callejo o Mangas del Lobo (v. *infra*).

Callexa, La: Una *calleja* es un camino entre setos o muros de piedra. En el caso que nos ocupa se dice que está en la mier de Corral. Por consiguiente, es muy posible que se trate de la calleja que antiguamente unía Corral con la calzada medieval, en el sitio de Mollejones y mies de Escontría.

Calverón: Recogido de la tradición oral. Podría hacer referencia a un gran calvero o sitio desprovisto de vegetación (v. *Calba*).

Calze, El: Se cita en un documento de 1633. En Cantabria las voces *calce* y *calcera* aluden generalmente a un cauce artificial de agua. Puede tratarse de un canal para abastecer de agua a molinos harineros o ferrerías, o de canales para que desagüen las tierras fácilmente anegables. En este caso en concreto se trata de una antigua llosa (en otros documentos aparece como *mier*) sita en Riocorvo, en el tramo final del Arroyo Chico y en la margen izquierda del mismo, y en cuya orilla opuesta hubo una casa de molinos, ya desaparecida.

Calzera, La: Nombre con el que se conoce un lugar ubicado entre el Ramal y Quintana y sobre la margen izquierda de la Regatuca o Arroyo Chico, en San Miguel.

Camberona, La: En Cantabria la voz *cambera* designa un camino irregular y estrecho entre mieses o praderías generalmente utilizado para el tránsito de carros. En Riocorvo se da este nombre, que porta el sufijo aumentativo -*ona*, al tramo Riocorvo - Yermo de la antigua calzada medieval que atravesaba el valle de Cohicillos, uniendo las cuencas de los ríos Besaya y Saja.

Canal de la Aceña: En el *Catastro de la Ensenada* se especifica que limita al sur con Escontría y con un arroyo. En los protocolos notariales del concejo de Cohicillos se citan molinos y aceñas; las diferencias entre ambos tipos de construcciones vienen dadas por el mecanismo que utilizan, caracterizándose los primeros por la existencia de un depósito acumulador de agua o presa, disponiendo de un rodete o "rodezno" horizontal que transmite el giro a través de un eje a las ruedas molenderas, mientras que las aceñas necesitan un aporte agua constante y el rodete se sitúa en posición vertical, resultando más débiles ante avalanchas de agua.

Canal de los Cárabos: Lugar en el monte Rupila. Hace referencia a los cárabos, aves rapaces nocturnas cuyo hábitat son los bosques y que anida en los lugares más insospechados. En San Miguel hay un lugar conocido como El Cárabo.

Canal tres vierte: Su origen podría ser el canal o vaguada que recoge las aguas de tres pequeños regatos, formando así un arroyo que vierte sus aguas en San Miguel, en la margen derecha del Arroyo Chico, y que actualmente se conoce con el nombre de Canastivierte, con el cual también se conoce la zona que se encuentra alrededor de la cuenca alta de dicho arroyo.

Cándano, El: Aparece en una escritura de 1849 y se trata de un lugar en la pradera de San Cipriano, hacia el sureste del lugar de Jaro. En origen, podría tratarse de un fitónimo (referente a los restos carbonizados o secos de materias arbustivas), o de de un litopónimo (relativo a la composición caliza del suelo).

Cantarranas: Citado en una escritura de 1849, se trata de un lugar asociado al croar de las ranas, donde estos batracios todavía hoy son abundantes. Se encuentra en la mies de Escontría y sobre la margen izquierda del Arroyo Chico, entre los lugares de Sorriego y Lanjarera (v. *Renedo*).

Cantón, El: Lugar en Corral. Su origen podría ser el corte casi vertical del terreno o *canto* que existe al norte de Corral y por el que se desciende hacia Las Bárcenas, en la mies de Escontría.

Capacera, La: Lugar que se encuentra al noroeste de Riocorvo y que algunos lugareños también dan el nombre de La Tapadilla. Su origen podría estar en la forma del terreno. Capacera es la mujer que hace *capazos* o cestas -generalmente de esparto o mimbre- para transportar mercancías, y cuya forma cóncava pudo hacerse extensible a la toponimia para designar una zona de terreno "acunado", como es el caso de este lugar que se encuentra rodeado de montañas por tres vientos y que sólo se abre al norte. Pero también podría tener relación con los capazos propiamente dichos, cuya materia prima para su fabricación se extraía del mimbrero (arbusto de la familia de las salicáceas), origen de los topónimos *mimbrera* y *mimbral*, muy abundante en Cantabria durante la Edad Moderna y hasta hace pocos años; de ser así, *capacera* vendría a significar "lugar de mimbres".

Carrabuco: Se cita en un documento de 1697 (otra grafía, posterior, es Carabuco) y es el nombre que se le da a un molino, especificándose que se encuentra en San Miguel. Madoz recoge en su *Diccionario* el arroyo Carabuco (hoy Carabete), en el pueblo de Cartes, sobre el cual había en el pasado dos molinos harineros. Por otro lado, existe la voz local *carabio*, perteneciente a la raíz prerrománica **kar(r)-*, que García Lomas define como "molino de una sola rueda que se mueve con el agua de un arroyo a represadas".

Carralejo: Paraje en San Miguel que se encuentra entre el Regatuco, el Ramal, la carretera CA-283 y la antigua calzada medieval. Un *carral* es un recipiente o tonel para acarrear vino, pero es extraño encontrarlo en la toponimia, por lo que es más razonable pensar que se trata de una vía o camino de carros, con adición de sufijo *–ejo, carralejo* "callejón".

Carrera, La: A. González Rodríguez plantea que del latín *carrus* "carro", de origen galo, sustituto del lat. *currus*, deriva del lat. vg. *carraria* "vía para carros" y de aquí *carrera* "vía para carros", "camino".

Carros, Los: Tal vez se trate de otra de las definiciones usadas por los lugareños para referirse a una vía por la que transitan carros. No obstante, este topónimo se repite, por ejemplo, en Piélagos y es un lugar por donde los carros vadeaban con cierta facilidad el cauce del río Pas, entre Quijano y Vioño, pasando de una vega a otra sin necesidad de dar un gran rodeo por los puentes de Oruña o de Renedo.

Casar, El: Dos de las acepciones que de *casal* nos da el *DRAE* es que se trata de una casa de labor o granja, o de sitio donde hubo edificios.

Castañera, La: Topónimo alusivo al estrato arbóreo y del que no se precisa su ubicación, aunque las castañeras en el valle de Cohicillos fueron muy abundantes, según se desprende del *Catastro de la Ensenada*. La castaña fue un fruto que cumplió un cometido esencial en la alimentación cotidiana hasta bien entrado el s. XX como complemento alimenticio, reemplazando al pan cuando las existencias de cereales comenzaban a escasear. A partir de la época de su recolección, en otoño, las castañas entraron a formar parte de la dieta tradicional, primero frescas y después secas y hervidas en leche. Y qué decir de la *magosta*, fiesta en torno a la recogida de la castaña en otoño y que es el mejor reflejo de la

importancia de este fruto en la cultura tradicional de Cantabria. Pero no menos importante fue el aprovechamiento que recibió la madera de castaño, tanto para la construcción de navíos (numerosos fueron los lotes de castaños y de robles que del valle de Cohicillos fueron destinados a los Reales Astilleros de Guarnizo y otros puntos del Reino de España), como para la construcción de casas y aperos de labranza.

Castañerona: Lugar entre Riocorvo y Yermo, a la izquierda de La Camberona. Hoy ya no quedan aquí castaños, que debieron ser muy abundantes en épocas pasadas.

Castañones, Los: Nombre que recibe un prado en el sitio de Jolastra, junto al prado de Las Cajigas y por encima de La Roza. Los más mayores del lugar recuerdan que aquí había castaños de gran tamaño.

Castrío, Mier de: Nombre con el que se conoce una zona que se extiende sobre el tramo final y margen izquierda del arroyo Rucabado, en San Miguel. Su origen podría deberse a una prominencia rocosa del terreno, o *castro*, que se "incrusta" en una fértil zona de labrantío totalmente llana.

Cavadas, Las: Aparece citado en un documento de 1697. Al terreno comunal apropiado particularmente para convertirlo en tierra de labor se le conoce en algunos lugares de Cantabria con el nombre de *cavada*, que alude a la acción de cavar. Pero en toponimia *cavada* se aplica también a pasos estrechos de los ríos, donde el cauce está excavado, es más profundo, por lo que tambien podría tratarse de un lugar de San Miguel, concretamente de la zona por la que discurre, en su tramo final, el cauce del arroyo Rucabado ("río excavado") antes de su desembocadura en el Arroyo Chico y mies de Castrío.

Cebeo: Lugar en la pradería de San Cipriano, en el tramo final y a la derecha de la carretera CA-283. Podría tratarse de una simplificación de *acebedo*, "lugar poblado de acebos". En la donación de Santa María de Yermo se cita "… et per azeueto …" como uno de los lugares que delimitan el coto del monasterio. Podría tratarse del mismo lugar, pues en la donación *azeueto* se cita entre Rupila y Cotorredondo, lugares cuyos nombres se conservan y entre los que en la actualidad se encuentra el lugar de Cebeo.

Cerrada de Barrodebo: Se cita en una escritura de 1709 y hoy es un lugar desconocido. En toponimia, una *cerrada* es una parcela de terreno acotada con algún tipo de cerramiento y que también recibe el nombre de *llosa*.

Cerrada Moya: Lugar en San Miguel, a poniente de Becedía. En relación al origen etimológico del segundo compuesto, los topónimos de tipo *molledo* o *muel*, y en cuyo grupo cabe incluir *moya*, denominan "lugares de tierra blanda, húmeda" y se hallan en terrenos bajos junto a ríos o humedales, como es el caso de este lugar que nos ocupa (v. *Molladar y Mollejones*).

Cierrón, El: Se trata de una gran extensión de terreno en cuesta y cerrado sobre sí por muros de piedra seca y que se encuentra en la margen derecha del arroyo Cojorco, en Yermo.

Có: Es posible que aluda a las Llosas de Coó, en la pradería de San Cipriano, que se citan en un documento de 1697. Aquí tiene su nacimiento un regato que tributa sus aguas en la margen derecha del Arroyo Chico.

Cocinos, Los: Lugar en el monte Dehesa, entre Costanil y Bacueto. Según algunos lugareños, en este lugar hubo unas grandes piedras areniscas labradas (ya desaparecidas) que se usaban como abrevaderos y comederos para el ganado y de donde pudo originarse el topónimo, pues en Cantabria un *cocino* (voz que no se recoge en el DRAE) es un recipiente donde se vierte la comida y/o el agua para el ganado.

Cohicillos: Antiguo concejo que englobaba los barrios de Riocorvo, Yermo, Corral y San Miguel. En la donación de la iglesia de Santa María de Yermo se lee: "… facimus cartulam testamenti de Monasterio nostro vocabulo Sancta Maria de Hermo, quod fundavimus in Asturias, territorio Camesa in valle quae dicitur Quo." Por tanto, cabe suponer que Cohicillos evolucionó desde Quo.

Cojorco: Con este nombre se conoce una vaguada u hondonada en Yermo, en la ladera norte del Coteruco, por la cual discurre un arroyo (paralelo al de Jarretellas y a oriente de este último), lo que encaja con el significado que en Cantabria se da a *cojorcu*, voz del patrimonio lingüístico de nuestra región y que deriva del romance *forca* "confluencia" y este del latín *furca* "horca de dos púas", y que se ha aplicado de forma metafórica sobre el terreno desde antiguo.

Colina, Mier de: En Corral, donde también se encuentra "mier de Socolina", es decir, "bajo o alrededor de Colina".

Colino: En Yermo, en una pequeña elevación sobre la que se asienta la iglesia de Santa María y hacia el NO de dicho templo, todavía se conoce hoy un lugar con este nombre.

Coralsino, Mier de: Lugar hoy desconocido.

Corco; El: Forma simplificada de *Cojorco*, forma que también aparece en el valle de Soba junto con *corcal*.

Cornalén: Monte que se encuentra en la Sierra de Morancas y que ya es citado en un apeo de 1670: "…y desde allí deslindan y apean todo lo duendo y bravo que hay desde la dicha ermita de San Andrés hasta el iso de Cornalén, que divide en término de este dicho concejo con el valle de Reocín, y la marina, que es el monte realengo mancomunado con dichos concejos y este; y desde allí pasa hasta la cruz de Morancas...". En una visita al lugar no me ha sido posible encontrar el *iso* al que se hace referencia (varias piedras areniscas están diseminadas por el alto sin que se pueda asegurar que alguna de ellas pueda corresponderse con dicho mojón), pero en la misma cima -situada a 292 metros de altitud- hay una gran peña de roca arenisca cortada a pico por su vertiente sur y que ha debido de servir de refugio de urgencia en épocas pasadas. En cuanto al primer elemento del topónimo, alrededor de la cima y extendida sobre las laderas oeste y norte se encuentra la conocida como Llana de Cornalén, por lo que podría pensarse que *corna* se corresponde con una pronunciación rápida que dejaría el término *corona*

en atonía [cor(o)nalén]. Pero no debe descartarse que *corna* se trate de una analogía física observable respecto a la anatomía animal, pues la peña antes descrita (que pudo servir como *iso* o mojón natural) se asemeja a un cuerno o cuerna que sobresale del terreno. Por lo que respecta al segundo compuesto, la voz *len* posee el significado de "ladera con fuerte desnivel", de uso actual, aunque recesivo en la mitad oriental de Cantabria. Dicho desnivel se correspondería con la ladera este de Cornalén, la que desciende hacia Rujedo, en el fondo del monte Rupila.

Corral: Nombre de uno de los cuatro barrios que componían el antiguo concejo de Cohicillos. Su nombre podría derivar de un espacio en forma de corro o círculo de piedras formado para albergar ganado, alrededor del cual se formaría un pequeño núcleo de población.

Corral, Mier de: Terrazgo o espacio de cultivo en Corral, a poniente de la mies de Panda, con la que colinda.

Corros, Los: Lugar en el centro urbano de San Miguel. El nombre podría deberse a recintos circulares de piedra que al encontrase en el centro del lugar estarían dedicados a labores hortícolas. Tal vez fue uno de los modos más o menos eventuales de apropiación de terreno comunal para disfrute privado. No se debe descartar que se trate de un zootopónimo, pues *corros*, voz en desuso, es también el nombre que en Cantabria se da a los patos.

Costanil: El latín *costa* "costilla, lado" tomó en toponimia la acepción "costado o ladera de montaña", de donde "terreno en pendiente", lo que es confirmado por la situación de esta braña sita en la parte alta de Corral, por encima de Las Jarretellas.

Cotera, La: Tanto la voz *cueto* como sus derivados *cotera*, *coteruca*, *cotorro*, *cotiro*, *cutío*, etc., tienen plena vigencia apelativa en la actualidad. Se llama *cueto* al cerro en forma cónica, aunque también, en general, a cualquier pico. En este caso se especifica que está en la "mier de Haza Pelayo" (v. *infra*), por lo que es probable que con este nombre se conociese en su día la ladera existente entre el Cantón, en Corral, y San Miguel, extendiéndose de norte a sur desde el Arroyo Chico hasta la mies de Panda. En Yermo y sobre la margen derecha del Arroyo Chico también encontramos La Cotera, que comparte nombre con Coteruco (v. *infra*).

Cotero de Lavena: Se menciona en un deslinde de 1690, indicándose que aquí había una "piedra areniza" que dividía los concejos de Cohicillos y el lugar de Mercadal. Podría tratarse de El Ilso (v. *infra*). No es posible proponer una hipótesis acerca del segundo compuesto del topónimo, del que tampoco se han encontrado paralelismos.

Coterucas, Las: En una escritura de 1849 se especifica que se encuentra en la pradería de San Cipriano.

Coteruco, El: Monte que se encuentra en el extremo oriental del macizo de Ibio. Su ladera sur desciende hacia el río Besaya, donde se halla el Santuario de Nuestra Señora de Las Caldas, mientras que la norte desciende hacia Yermo (v. *Badacueto*).

Cotorredondo: En algunos mapas topográficos aparece como *Cueto del Redondo*. En la citada donación de la Iglesia de Santa María de Yermo se cita: "… et per Quotum Redundum, et per Penna Erata…". Su contigüidad con Peñará, posiblemente la *Penna Erata* del documento, hace plausible que se trate del mismo lugar. Se trata de una braña en declive que se localiza en la ladera norte del Cueto de Sierra Calva. Los restos arqueológicos que atesora este lugar son un pozo de hielo recientemente rehabilitado, un *chozo* natural de pastores, junto al cual quedan vestigios en superficie de una especie de muro semicircular que pudo tratarse de un antiguo encerradero para el ganado.

Cotorru: No se trata de un topónimo en sí mismo, es decir, no da nombre a un lugar en concreto, aunque es una voz utilizada por los lugareños para referirse a una pequeña prominencia, generalmente pedregosa, que sobresale del terreno. Es uno de los derivados de *cueto*, voz a la que Menéndez Pidal da un origen céltico **cotto*.

Cruz, La: Se cita en una escritura de 1709 y es un lugar en Yermo, al noreste de la iglesia de Santa María e inmediata a ella, siendo posible que el origen del topónimo se encuentre en una cruz insertada en el muro de piedra que bordea el lugar. También es un lugar de Riocorvo y que se localiza al norte del mismo y sobre la margen izquierda del río Besaya, lugar donde, a modo de mojón, hubo una cruz de deslinde entre los antiguos concejos de Cohicillos y Cartes (v. *Molladar*).

Cruzadas, Las: Lugar en la pradería de San Cipriano. Según varios lugareños, eran tiras de terreno "cruzadas", es decir, perpendiculares a las que componían otro lugar colindante llamado Peonadas Largas.

Cueba, La: Se dice que está en la mier de Traspumar, es decir, a la entrada de Corral (v. *Torcos*). También hay una cueva al oeste del barrio de Yermo y sobre la carretera CA-283 que sirvió de refugio durante la Guerra Civil española, y otra cueva en San Miguel, por encima de Castrío.

Cuérrago: Nombre que en Riocorvo se da al tramo final del Arroyo Chico antes de desembocar en el río Besaya, y sobre el que hubo una casa de molinos. En Cantabria viene a significar lo mismo que *calce* o *calcera*, "canal artificial por donde discurre el agua".

Cueto, El: Con este nombre se conoce un monte que se encuentra al este del Peña de la Liebre e inmediato a este, en la denominada Sierra Calva.

Cueva del Zorro, La: Lugar en el monte Rupila, al norte de Soloba y sobre la margen derecha del arroyo Rupila. Junto con Peña Liebre, Cantarranas, Renedo y, quizá, Soloba, son los únicos zoónimos o topónimos en relación con el reino animal que se conservan (en este grupo no se incluye La Canal del Oso por considerarse fuera de los límites de Cohicillos, aunque es segura la presencia de estos plantígrados aquí). Su posición dominante sobre el lugar de Soloba da pie a pensar que también recibía el nombre de Cueva de la Loba.

Cutío: Citado en 1690. Se trata de un cerro o *cotero* al norte de Yermo en cuya cima se encuentra, en forma de peña natural, uno de los mojones que servía para deslindar los concejos de Cartes y Cohicillos (Fi.g 3).

D

Dehesa, La: Deriva del vocablo *defesa,* que viene a designar una tierra temporalmente acotada o defendida (del latín *defensus*) para la reserva y el aprovechamiento de los productos espontáneos, aunque posteriormente pasó a ser una situación jurídica de la tierra que queda perpetuamente defendida o acotada. Hoy, junto con Rupila, es un monte de titularidad municipal propiedad del Ayuntamiento de Cartes.

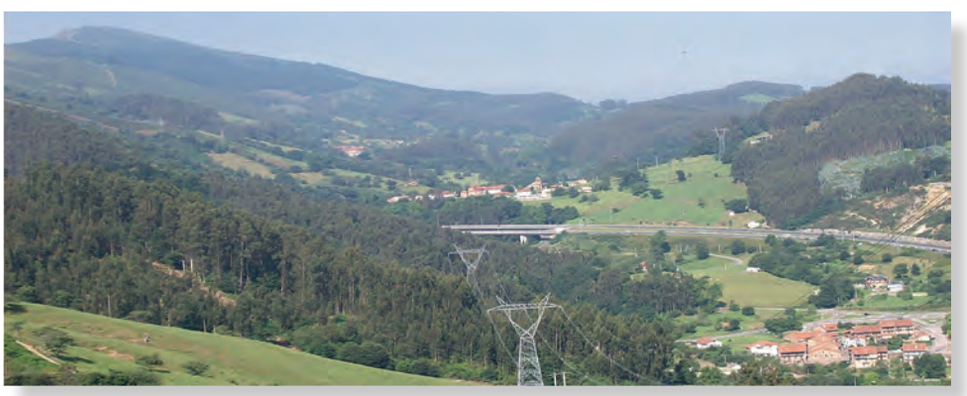

Fig. 3. :Vista oriental del valle de Cohicillos, con Riocorvo en la parte inferior derecha, Yermo en el centro, con el monte Cutío, cima en el extremo oriental de la Sierra de Herboso, que corre paralela a la de Gerra, a su derecha, y el Pico Vidrio (726 m.) en la parte superior izquierda (Foto de Ángel Neila).

E

Elguera, Mier de: En origen, el topónimo haría referencia a un campo, quizá periférico a algunos de los barrios del concejo de Cohicillos, donde abundaban los matorrales de helechos y que fueron *rozados*, todos o en parte, con la intención de convertirlo en prados segaderos, pues se hace referencia a la existencia aquí de prados y tierras labrantías.

Eríos, Los: Lugar que se localiza en el extremo occidental de la mies de Escontría, en la ladera norte de Jerra y sobre la carretera CA-283. El origen del topónimo podría tener relación con un lugar erial (o conjunto de ellos), adjetivo que alude a un campo sin cultivar ni labrar y de los que se hace mención asiduamente en la documentación de toda la Edad Moderna.

Escobosa, La: Se cita en una escritura de 1709 y se trata de un lugar en la pradera de San Cipriano. El plural latino *scopae* significaba "briznas, barreduras"; mas tarde, el singular *scopa* ya pasó a significar "instrumento para barrer"; la

acepción "planta con que se hacen escobas" es más tardía, de creación romance. Es posible que fuese el brezo (arbusto de la familia de las ericáceas) la planta predominante en el lugar, pues hasta no hace muchos años era la materia prima con la que se fabricaban las escobas caseras.

Escontría, Mier de: Recibe este nombre la vega que se extiende al oeste de Yermo y que está atravesada de este a oeste por la antigua calzada medieval y el Arroyo Chico (Fig. 4). Se trata de un topónimo bastante corriente en la microtoponimia cántabra y que llegó a consolidarse como apellido. Nada se sabe sobre su origen, pero por la situación del lugar, un vallecito rodeado de montañas y por él discurre el Arroyo Chico al que en dicho lugar tributan sus aguas otros cuatro arroyos menores, podría aventurarse que deriva de la voz *escorrentía*, para la que el *DRAE* nos da dos acepciones: 1. Agua de lluvia que discurre por la superficie de un terreno. 2. Corriente de agua que se vierte al rebasar su depósito o cauce naturales o artificiales.

Fig. 4: En el extremo oriental de la mies de Escontría, en Yermo, se encuentra este puente sobre el Arroyo Chico y que forma parte del trazado de la antigua calzada medieval que unía las cuencas de los ríos Besaya y Saja (Foto de Ángel Neila).

F

Flor, La: Nombre de un molino harinero que comenzó a construirse en 1738 en San Miguel y del que apenas quedan vestigios. En la documentación antigua es frecuente encontrar molinos a los que se le da el nombre de 'Flor' (Alceda, Cohicillos, Reocín, por poner sólo tres ejemplos). Es posible que dicho nombre venga dado por la harina de flor, que es la harina de trigo (no sé si la de maíz también) molida muy fina. Así pues, es lícito suponer que la calidad de la harina que producían daba nombre a los molinos con dicho nombre, y que con el tiempo quedó como topónimo del lugar que ocupaba el ingenio hidráulico, aunque este desapareciera.

Fontana, La: En una escritura de 1849 se lee que está en la mier de Panda. Puede que se trate de un manantial muy cercano a la iglesia de La Concepción y junto a la carretera que lleva a San Miguel.

Fuente, La: Se cita en 1752 sin más especificaciones, mientras que en un documento de 1849 se dice que un lugar con este nombre está en Pomar de Adelante. En este lugar, concretamente donde hoy se encuentra la bolera de Corral y bajo la *caja* de la misma, brota un manantial junto al cual se construyó una fuente, un abrevadero para el ganado y un lavadero que todavía se conservan, mientras que el caudal sobrante era captado mediante un calce por el molino de Las Bárcenas. También en 1849 y en el mismo año y documento aparece citado como un lugar en la pradería de San Cipriano, por lo que es muy probable que se trate del manantial existente junto a la ermita del santo.

Fuente de la Roblegona: Manantial en la ladera norte de La Jerra, hacia Rupila. Roblegona puede ser sinónimo de Cajigona, es decir, un roble de tamaño considerable.

Fuente del Sapo: En la conocida como Cuesta Marica, tramo de la calleja que desde Corral conduce a La Roza o zona alta de las mieses de Corral y Panda, hay un manantial que recibe este nombre y donde como indica el segundo compuesto del topónimo debían ser abundantes estos anfibios anuros.

G

Gándara, La: Lugar en el monte Rupila y sobre la carretera CA-283. A. García Lomas recoge esta voz a la que se da el significado de "terreno quebrado y pobre", lo que se corresponde con este caso, puesto que es un terreno en pendiente, rocoso y escaso en vegetación.

Ganziales, Los: Lugar que engloba el Gancial de Arriba y el Gancial de Abajo (documentado este último en 1697), de donde el topónimo en plural. Se extiende por la ladera sur de Cotío, en Yermo, y es atravesado por un camino que conduce a Bedicó y Mercadal, del que se dice que forma parte de la Calzada de los Blendios. Su origen podría encontrase en la antigua existencia de matorrales de árgomas, escajos o tojos, arbusto con ramas punzantes o ganchudas de flor amarilla que dio origen a los topónimos *argomal, argomedo, argumosa, escajal, escagedo* y *tojo.* Vendría a confirmar esta hipótesis el hecho de que los más mayores del lugar recuerdan que el terreno –hoy pradería en su mayor parte- estaba poblado de escajos y zarzales.

Garmuca, La: Con el sufijo dimunitivo/despectivo *–uca*, *garma* viene a designar un lugar quebrado, rocoso y con maleza, lo que concuerda con este lugar de San Miguel ubicado en la parte alta de un saliente rocoso (en el cual hay una pequeña cueva) que penetra en la mies de Castrío.

Garrullal, El: Lugar que se localiza frente a Soloba y sobre la margen izquierda del tramo final del arroyo Rupila. Es posible que el topónimo provenga

de la palabra *carrizal* (conjunto de carrizos, un tipo de caña que se cría cerca del agua y cuyas hojas se utilizan como forraje mientras que sus tallos se utilizaban para construir cielos rasos, y sus panojas, para hacer escobas), evolucionando hacia la forma *garrullal*.

Guiso, El: Citado en una escritura de 1849, se especifica que está en la pradería de San Cipriano. Es posible que se trate de un iso, hito o mojón de deslinde de términos (Yermo también aparece signado en la Edad Moderna como Guiermo, y que podría tratarse de una forma dialectal propia del lugar).

H

Haza de Pelayo: La voz *haza* "porción de tierra labrantía o de sembradura" es la solución típicamente castellana del latín *fascia* "venda, faja, cinta", aplicado al terreno en sentido metafórico, pues muchas veces las parcelaciones tienen forma rectangular alargada, de ahí su semejanza con una cinta o faja. Es un topónimo muy frecuente en Cantabria, Las Encartaciones de Vizcaya y norte de la provincia de Burgos. La segunda parte del topónimo tiene origen antroponímico, acaso el nombre de un antiguo propietario. El lugar se encuentra en San Miguel, bajo la mier de Panda (separa ambos lugares la carretera que une Corral con San Miguel). Otras grafías documentadas de este lugar son Jaza de Pelaio, Haza Pelaez y Aza Pelayo.

Hiermo, Mier de: (v. *Yermo*).

Hortiza, La: Lugar en la mier de Traspumar, en San Miguel. Se puede estar ante una de las formas antiguas de *hortal* (del latín *hortus*), usada para designar una huerta. Se han encontrado varios microtopónimos homónimos todos ellos situados en zonas llanas y en los extrarradios de las poblaciones, lugares en los que antiguamente se concentraban las huertas de los lugareños. Otras grafías documentadas es Ortiza.

Hoyas Podridas: Lugar que se localiza en el monte Rupila, al noroeste de Jerra, siendo hoy un bosque de eucaliptos. En origen es posible que identificara pequeñas hondonadas del terreno en las que se estancaban las aguas de escorrentía (aguas muertas, pútridas).

Hoyo, El: Se cita en un documento de 1697. En la mies de Corral existe un lugar con este nombre. Otras grafías documentadas son Joyo y Oio.

Hoyos, Los: Topónimo que se localiza en Jerra y a poniente de La Pendía, zona esta última que se encuentra en el extremo oriental de una pequeña sierra que separa San Miguel de Rupila. Tanto el topónimo anterior como este, hacen referencia a concavidades más o menos profundas formadas en la tierra. En este caso es posible que haga referencia a los caleros que hubo en la zona (v. *Caleros*).

Hoz de Las Caldas, La: Zona en la ladera oriental del Coteruco donde antiguamente había prados y que ha desaparecido parcialmente al ensancharse la carretera N-611 a su paso por Riocorvo. Se encuentra entre el extremo occidental del Monte Dobra y el extremo oriental del Monte Ibio, y por dicha hoz (del latín *faux*, *fauces* "garganta") discurre el río Besaya.

Huertas, Las: Lugar en Riocorvo. Tiene su origen en un lugar destinado a plantíos de hortalizas y/o árboles frutales. Según parece, el lugar estaba al norte de La Serna, siendo contiguo a esta zona llana.

I

Iglesia de Panda: La referencia visual de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción (situada entre Corral y San Miguel y comenzada a construir en 1691, para lo cual se unieron las rentas y posesiones propias de las ermitas de San Miguel y San Pantaleón), forma parte del primer compuesto del topónimo. Junto a dicho templo y al norte de la misma se encuentra la mies de Panda (v. *infra*).

Ilso, El: Con sus 325 metros de altitud es la cota más elevada de un pequeño cordal montañoso, por nombre Morancas, a oriente del cual se extiende el monte Rupila. En su cima hubo un mojón o *ilso* –que por extensión da nombre al cueto- de piedra arenisca, siendo factible que este cueto sea el que aparece documentado en 1690 como Cueto Lavena (v. *supra*), en el que, según se deice en el documento de ese mismo año, había una "piedra areniza" que servía de divisoria entre los concejos de Cartes y Cohicillos y el lugar de Mercadal. En El Ilso había un túmulo funerario megalítico en el que se halló industria lítica pulimentada de cronología neolítica. Aquí nace un pequeño arroyo que metros más abajo une sus aguas a otro que nace en Prados Perdidos, al sur de El Ilso, formando así el arroyo Rupila y que en algunos mapas recientes es denominado arroyo Ilso.

J

Jaro: Se cita en un documento de 1697. El topónimo puede hacer referencia a la existencia de matorrales de jara, matorral siempre verde con ramas de color pardo rojizo. En la pradería de San Cipriano existe un lugar con este nombre, mientras que en Escontría, entre Junquera y Martegú, existe un lugar homónimo. Según un lugareño, por el primer lugar, situado al sureste de la ermita de San Cipriano, discurre un regato que se forma gracias a las aguas sobrantes de un manantial que allí se encuentra y del cual se captó el agua para abastecer Torrelavega a comienzos del siglo XX; dicho regato vierte sus aguas al arroyo que desciende del Vidrio, donde nace el denominado Arroyo Chico. Otras grafías documentadas son Jaru, Garo y Garro.

Jarreonda: Lugar ubicado en la escarpada ladera sur de Coteruco, donde antiguamente hubo una castañera. Su origen podría estar asociado al relieve o forma del terreno.

Jarretellas. Mier de las: Se cita en un documento de 1697, mientras que en el *Catastro de la Ensenada* se especifica que se encuentra en la "mier del común". Este lugar se localiza en Escontría, a la izquierda de la carretera que une Yermo y Corral, y por tanto en pendiente. El *jarrete* (del francés *jarret,* con reminiscencias del galo **garra*) es la corva de la pierna humana o parte alta y carnosa de la pantorrila, siendo posible que los lugareños le dieran la acepción de lugar abultado u ondulado, forma del terreno que todavía es visible en el lugar. Sería por tanto una característica física aplicada metafóricamente al terreno debido

a la redondez o curvatura del mismo, es decir, un ejemplo más de los muchos nombres del cuerpo humano trasladados a la descripción de los elementos del paisaje (muela, cuello, cabeza, lomo…). Otras grafías documentadas son Arretellas, Harretellas y Artellas.

Jelechera, La: Aunque hoy es un pinar, en origen debió un helechal, de donde proviene este topónimo que contiene la particularidad de la *h* aspirada, típica de Cantabria. Se encuentra sobre la margen derecha del arroyo Rumiales, en la ladera norte del monte Cabreras, continuo a Coteruco.

Jerra (La): Es una pequeña cordillera que se alza entre la desembocadura del arroyo Rupila y el lugar conocido como Traspumar. Se trata de una de las variantes que en la Cantabria central y occidental se le da a *sierra*, debido a la tendencia a aspirar la –s- en contacto con el sonido *i* semiconsonante (yod), con el resultado aludido. Otras grafías documentadas son *Xerra*, *Gerra* y *Guerra*.

Jesa, La: En la pradería de San Cipriano. Podría tratarse de la pronunciación local - pero no exclusiva- de Dehesa (pérdida de la sílaba inicial y aspiración de la *h*), como lo es también en valle de Soba y varias localidades de Cáceres y Salamanca, donde se conserva éste mismo topónimo.

Jocedía: Lugar bajo el Cueto, entre Peñará y Cotorredondo; aquí se encuentra la Fuente de Jocedía, lugar de nacimiento de un arroyo que tributa sus aguas al Arroyo Chico o Regatuco en el lugar de Castrío, en San Miguel. La mayoría de los topónimos conocidos en la zona y que contienen la raíz *jo-* están o estaban (aquellos desaparecidos, pero de los que queda constancia documental) directa o indirectamente relacionados con fuentes o manantiales (Jolastra, Jovaliza, Juan Vellida y, posiblemente, Juriona). Por consiguiente, el topónimo tendría su origen en el latín *fons, fontis* "fuente", con la pronunciación aspirada de la *f-*, típica de Cantabria.

Jolastra: Citado en una escritura de 1849, se trata de un lugar en el que abundan los afloramientos de agua y piedras planas o *lastras*, como así puede comprobarse sobre el terreno. Se encuentra en un paraje al sur del San Miguel y en el que se ha construido un depósito municipal de agua.

Jorco, El: Ver *Cojorco*, aunque es posible que pueda tratarse de un lugar distinto, pero de relieve semejante.

Jovaliza: Lugar en la ladera sur del Coteruco, por debajo de Jarreonda, en Yermo. Según el DRAE, *baliza* (del portugués *baliza*, derivado mozárabe del latín *palus* "palo") es un señal, fija o móvil, marítima o terrestre, que se pone de marca para indicar lugares peligrosos o para orientación del navegante. En el caso que nos ocupa, en un sentido práctico y aplicado a la toponimia podría aludir a una fuente junto a la cual existió un hito o mojón de delimitación de terrenos.

Juan Vellida: Este topónimo aparece en un documento fechado en 1697 en el que se puede leer: "Y yo Juan Pérez ypoteco un prado de quatro carros de tierra en Juan Vellida *(cerrado)* sobre sí que linda con la callexa y *(el)* Camino Real". Mientras que, en otra escritura de 1709, se lee: "Y yo Juan Pérez

hipotteco una peonada de yerva en Juan Vellida." A mi juicio este topónimo se trata del *Fonten Bellitan (Fonten Bellicam* en otras trascripciones) que ya aparece citado en la antedicha donación de Santa María de Yermo al obispado de Oviedo: "… et per illum pontem de riuo curuo et per illa essera et per illud uadum de uernulas, et per fontem bellitam, et per illa melutera, et per summum cotellum…". La traducción sería la siguiente: "... y por el puente de Riocorvo, y por aquella vía/calzada, y por el vado de Viérnoles, y por fuente Vellida, y por aquella cañada, y por lo más alto del Cotillo…". Por tanto, y esto es importante para precisar su ubicación, *fontem bellicam* se encontraba entre el río Besaya ("vado de Viérnoles") y la cima del monte Cotío ("por lo más alto del Cotillo"), que se encuentra al norte de Yermo y donde históricamente se encontraba uno de los mojones -en realidad es una peña natural- que servía de divisoria a los concejos de Cohicillos y Cartes. Por otro lado, la localidad campurriana de Fombellida aparece en un documento de 1250 signada con la forma romance *Fuent Vellida*, que cabe emparejar con el catalán *Fontvella* o el francés *Fontvielle*, "fuente vieja". Más que un topónimo de origen antroponímico, a mi juicio Juan Vellida se trata de una clara corrupción fonética dada la característica local de aspirar la *h* inicial, para lo que propongo la siguiente evolución fonética: FONTEM BELLITAM > FUENTE VELLIDA > JUENTE VELLIDA > JUEN VELLIDA > JUAN VELLIDA. Un caso equivalente lo encontramos, por ejemplo, en el pueblo de Quijano (Valle de Piélagos), con los topónimos Fuencajiga y Juan Cajiga, que identifican un mismo lugar, es decir, una fuente o manantial que todavía se conserva junto a una venerable cajiga. En ambos casos se ha descartado la posibilidad de que estos topónimos sean de origen antroponímico, puesto que en la amplia documentación revisada -sobre todo para el caso de Fuencajiga/Juan Cagiga- no aparecen en los padrones vecinos con dichos nombres y apellidos en ninguna de las dos poblaciones. Por consiguiente, en mi opinión, esta "fuente vieja" se trata de uno arroyo cuyo nacimiento se encuentra la ladera NE de Cotío (en el lugar de La Capacera), desciende hacia Molladar (donde antiguamente había una fuente, en el desaparecido barrio de Realicuarto) y desemboca en el río Besaya a la altura de El Ansar de Cartes. En Molladar hubo una cruz que, a modo de mojón, dividía los concejos de Cohicillos y Cartes. Por Molladar pasaba el camino real de Cartes a Riocorvo. Y en Molladar hay una calleja –de la que hoy sólo se conservan parte de sus muros y que según los lugareños salvaba el cauce del mencionado arroyo mediante una gran losa de piedra- que unía el antiguo barrio de Realicuarto con Bedicó y Mercadal. Recuérdese que Juan Pérez declara en 1697 que el prado que hipoteca linda "con la callexa y Camino Real".

Juriona, La: Nombre de un lugar de Yermo. Cerca de aquí encontramos *Jurín* (Riaño de Ibio), mientras en Campoo *jorrín*, Estos microtopónimos parece que pertenecen a la misma familia semántica, sin que por el momento se pueda establecer con certeza su origen. No obstante, y como hipótesis, se plantea aquí la posibilidad de que se trate de un hidrónimo relacionado con la raíz *ur*- "agua": la voz vasca *uriona* significa "junto al rio", y al parecer, en su origen, la palabra era más parecida a *hur con h* (*h* aspirada con sonido parecido a *j*). el lugar de La Juriona se encuentra precisamente sobre la margen

izquierda del Arroyo Chico. De ser así, podría tratarse de un préstamo cultural, pues no hay que olvidar que aquí está documentado el topónimo Aroza (v. *supra)*, voz con la que se identifica a los maestros ferrones vascos, lo cual indica que muy probablemente vinieron a trabajar ferrones vascos, expertos en la elaboración de hierro, en alguna de las ferrerías documentadas en el valle de Cohicillos, o en las dos.

L

Lanjarera: Sitio y fuente (famosa en la comarca por la calidad de sus aguas) en Yermo, en el extremo oriental de la mier de Escontría. No aparece citada en el *Catastro de la Ensenada*. Nieto Ballester propone para el topónimo granadino *Lanjarón* la palabra prerromana ("quizá céltica" -añade) *lancha* "lugar abundante en aguas, manantiales o charcos perennes" con sufijo abundancial –*ar*.

Liño, El: Según el DRAE, liño (de *liña*, y esta del latín *linĕa*) es una línea de árboles u otras plantas.

Llama, La: Lugar que se localiza al sur de la carretera que une Corral y San Miguel, por encima de la mies de Panda. Las características del lugar, que en cuanto a la etimología toponímica existen varias hipótesis, coincide con el significado que se les da a todas, es decir, se trata de un paraje muy húmedo y que se encharca con facilidad.

Llando de Soto: Lugar en el monte Rupila. La primera parte del topónimo es posible que deba relacionarse con el ya tratado *llen*, mientras que la segunda parte alude, según una de las acepciones del DRAE, a un sitio, generalmente en las riberas o vegas que está poblado de árboles y arbustos. Por tanto, debe entenderse que en origen identifica un lugar con maleza, arbustos y árboles que se encuentra en un lugar empinado y junto a una corriente fluvial. Otra grafía documentada es Lan de Soto.

Llanos, Los: Lugar que se localiza en las inmediaciones de la ermita de San Cipriano y hacia el oeste de la misma. En una topografía tan irregular como es la sierra de Cohicillos, la presencia de lugares relativamente planos, como es el caso, adecuados para su explotación agrícola o ganadera, es un rasgo propio para su identificación onomástica.

Llen del Río: Las voces *len* y *llen*, esta última con *ele* inicial palatalizada, poseen el significado de "ladera con fuerte desnivel donde es fácil resbalar o deslizarse", de uso actual, aunque recesivo en la mitad oriental de Cantabria. Según varios autores, ambas variantes, con igual significado, proceden del latín *lene*, "liso, resbaladizo", que a su vez deriva de *lenis*, "suave", aunque, en ocasiones, cabe apuntar como alternativa el latín *limitem*, aplicado a las divisiones de terreno o de posición relativa.

Llenguas, Las: La primera parte del topónimo quizá haya que relacionarlo con *llen*, por lo que es posible que en cuanto a la vegetación haga alusión a un determinado lugar, y en cuanto a la situación a una zona escarpada.

Llero, El: Lugar en el barrio de San Miguel. Podría tratarse de una variante local de *lera* o *llera*. Su situación en la ribera del Regatuco o Arroyo Chico y la presencia de cantos rodados en su cauce coincide con la acepción que recoge García Lomas para la voz *lera* en Cantabria: "islotes o riberas pedregosas que se forman en los ríos de gran estiaje". Y también "orilla del río cubierta de sauces".

Llosa, La: Del bajo latín *clausa* "cerrada", en Cantabria hace referencia a un terreno labrantío cercado, mucho menos extenso que el de las mieses, agros o erías, y generalmente próximo a la casa o barriada a que pertenece. Con este nombre se conocen en la actualidad al menos tres sitios en el valle de Cohicillos: uno en la mies de Escontría; otro al NO de Yermo, por debajo de Tocial; y otro en Corral, junto a Senderas.

Llosas de Coo: Se cita en un documento de 1697 tratándose de un lugar que se encuentra en la pradería de San Cipriano. En este lugar nace un pequeño regato que tributa sus aguas en la margen derecha del Arroyo Chico.

Llosuca (La): Diminutivo de llosa, es un lugar en San Miguel, entre Haza Pelayo y el Arroyo Chico.

Llusar: Lugar que se localiza en las inmediaciones de la ermita de San Cipriano, bajo Novalejo. En Cantabria *lusa* (en nuestro caso con la *ele* inicial palatalizada) es apelativo con el significado de "piedra lisa". Por tanto, es posible que en origen hiciese referencia a un lugar con afloramientos de *lanchas* o *lastras*, voces que actualmente perviven en Cantabria para designar el mismo tipo de rocas.

Lomba, La: Citado en un apeo de 1670, es un lugar que se encuentra en la ladera norte del Pico Zarzal, entre Sel de los Pastores y Jocedía. En ambos casos se trata de zonas alargadas en las que confluyen, en sentido ascendente, dos laderas. Se trata de otro ejemplo de como los nombres de partes del cuerpo (en este caso del latín *lumbus* "parte inferior y central de la espalda") son aplicados en sentido metafórico para definir o dar nombre a los accidentes orográficos.

Lunguera, Mier de: Con este nombre se conocieron dos lugares, uno Riocorvo y otro en Yermo, aunque dada la proximidad de ambos barrios es posible que se encontrasen en la misma zona, si no es que se trata del mismo. Tiene su origen en un lugar húmedo y abundante en juncos. Otras grafías documentadas son *Unquera* y *Junquera*.

M

Malicioso: Nombre que recibió una ferrería sita en Yermo y cuya primera referencia documental data de 1431, siendo su dueña doña Leonor de la Vega. El topónimo quizá tenga su origen en la orografía del lugar donde se construyó, por lo que es probable que se trate de un orónimo que parte de la raíz, posiblemente ibérica, **mal*, "roca", y que a partir de ahí se haya completado el topónimo, aludiendo a los caminos circundantes, que debieron de ser muy difíciles de seguir, maliciosos, penosos.

Mangas del Callejo: V. *Callejo* y *Mangas del Lobo*.

Mangas del Lobo: Este lugar también recibe el nombre de Mangas del Callejo; se encuentra al NO del monte Rupila, hacia Mercadal. En sentido metafórico *mangas* designa los callejos o caminos que discurren entre tapias de "piedra seca" y estacadas de madera que conducen a una cueva en la que se capturan, previa batida o "que bengan de corrida", los lobos y otros animales dañinos para los cultivos y la ganadería. Fuera del valle de Cohicillos, pero que nos sirve como ejemplo, se conserva un documento datado en 1741 en el cual se refleja que los concejos de Oruña, Rumoroso, Vioño y Zurita y Pagazanes eligieron "el sitio mas conveniente entre términos de dichos lugares para formación de un callejo o palenque que sirva para coger lobos (…) por el gran daño que se ha experimentado y se experimentara". En su *Diccionario*, Madoz habla de la caza de lobos en Cohicillos y Mercadal.

Martegú: Lugar en la mies de Escontría, entre Jaro y Los Eríos. Podría aludir a la existencia en la zona del *lilium martagon,* también llamado lirio llorón, martagón o bozo, si bien en contra de esta posibilidad se encuentra que el martagón es propio de lugares umbríos, desde los 400 y 1.700 metros de altitud, mientras que Martegú es un lugar escasamente umbrío y está a una altitud de poco más de cien metros.

Marzellín: Cueto que se localiza al NO de San Miguel y sobre la rivera derecha del Arroyo Chico. En Galicia están documentados los topónimos *Marcelle* y *Marcelín*, y en Asturias *Marcellá*. En el caso que nos ocupa podría tratarse de un topónimo de origen antroponímico, proponiendo la siguiente evolución fonética: MARCELLIANUS > MARCELLIANO > MARCELLÍN.

Mingo la Perruca: Topónimo recogido por G. Lasaga Larreta, quien lo menciona en un contexto que parece aludir a un deslinde ubicado en la sierra de Cohicillos. El primer compuesto del topónimo podría tener su origen en un antropónimo, pues "Mingo" es la forma popular del nombre propio Domingo, acaso un personaje de cierta relevancia así llamado que habitó el valle y cuyo nombre pudo quedar como topónimo. Pero también es posible que nos encontremos ante una voz antigua bastante abundante en la Península Ibérica, pues según G. García Pérez las voces, *mingo, menga, monga* y derivados aluden a una forma montañosa concreta (redondeada y no muy alta), no teniendo nada que ver con Mingo (Domingo). En cuanto al segundo compuesto, en el norte peninsular encontramos el topónimo Collado de La Perruca, cuyo nombre es un término vulgar acuñado por los lugareños que denominaron así a un león de piedra que antes había sobre la columna o mojón divisorio de las provincias de Asturias y León.

Mirotera, La: Es citado en un deslinde entre los concejos de Cartes y Cohicillos realizado en 1690 y que, a mi juicio, se corresponde con el *Melutera* que aparece en la donación de Santa María de Yermo al obispado ovetense. El origen del topónimo, perteneciente al mismo grupo semántico que *miradorio/a*, está en el lugar al que identifica, es decir, una terraza o mirador natural desde el que se domina la entrada oriental al valle de Cohicillos, la entrada norte de

la Hoz de Las Caldas y el valle de la Vega. Es por tanto el nombre de un lugar en el cual había un mojón que servía divisoria a los concejos de Cartes y Cohicillos. Aunque el topónimo se ha perdido, la información documental aplicada al trabajo de campo me induce a pensar que se trata de un lugar de Valcabo hoy conocido con el nombre de *Caserío de Villegas* (llamado así porque en él nacieron varios personajes de este apellido, algunos de los cuales fueron famosos comerciantes en la ciudad de Torrelavega. También se conoce con el nombre *de Caserío de Nelu*, por don Manuel Acebo, padre de los actuales propietarios del caserío), ubicado en un alto que domina Riocorvo por el oeste. En el corral de dicho caserío hubo en su día una piedra hincada de considerable tamaño que, según la tradición, hacía de divisoria de ambos concejos, lo que concuerda con el deslinde de 1690.

Molino, El: En el barrio San Miguel, entre el casco urbano y Quintana, al norte, se conserva este topónimo que da nombre a una llana atravesada por el Arroyo Chico, y a oriente de la cual quedan vestigios de un antiguo molino harinero.

Molladar: Este lugar se cita en un documento de 1670, año en el que se realiza una visita a los mojones que marcan el deslinde territorial de los concejos de Cartes y Cohicillos y que quedó registrada por escrito: "Primeramente los dichos apeadores dijeron que apeaban y apearon todos los montes bravos y heredades labrantías y tierras y prados de yerba llevar que hay desde la cruz de Molladar, que está dividiendo el término del Concejo de Cohicillos del de la Villa de Cartes, que está dicha cruz encima del río Besaya, en el camino real que va de dicha villa de Cartes a Riocorvo, que está donde dicen Mulladar…" (Fig. 5) Hubo aquí una castañera, denominada Cruz de Molladar, por la cual discurría el cauce de un arroyo cuyo tramo final hoy está parcialmente desviado y que desemboca en el río Besaya (v. *Juan Vellida*). Los topónimos de tipo *molledo* o *muel* denominan "lugares de tierra blanda, húmeda" y se hallan en terrenos bajos junto a ríos o humedales, como es el caso de este lugar de Molladar, sito en el extremo norte de Riocorvo (v. *Moya*).

Mollexones: En ocasiones aparece antecedido de la voz *mier*. Se trata de un lugar en Escontría y sobre la margen izquierda del tramo final del arroyo de Peñará, antes de desembocar en el Arroyo Chico. Atendiendo a la morfología del terreno, el topónimo hace referencia a terrenos húmedos y blandos (del latín *mollicŭlus,* diminutivo de *mollis* "blando"), como así se puede comprobar visitando el lugar. Hubo aquí un molino harinero de una piedra, llamado de Mollejones, cuya primera referencia documental data de 1683.

Monte, El: Sin especificación alguna sobre su ubicación. Se trata sin duda de una referencia genérica a los montes que rodean del valle de Cohicillos.

Monterrey: Monte de realengo y mancomunado que abarcaba terrenos de los concejos de Reocín, Ibio, Cohicillos y Cartes.

Moralico: Lugar en la pradería de San Cipriano, entre el alto de Morancas y Peonadas Largas. Podría pensarse a primera vista que nos encontramos ante un topónimo relacionado con el sustrato arbustivo, es decir, con un lugar

poblado de morales o zarzamoras, al que se le ha añadido sufijo diminutivo/ despectivo –*ico*. Cabe también la posibilidad de que haga referencia a "montón de piedras" (v. *Morancas*).

Morancas: Lugar en la pradera de San Cipriano. En un apeo de 1670 se cita, "la cruz de Morancas que al lado derecho de dicha cruz está un iso de cosa de media vara fuera de tierra y divide el término de dicho Concejo (*de Cohicillos*) de lo mancomunado con esta jurisdicción con el Concejo de Ibio, jurisdicción del valle de Cabezón". La supuesta raíz prerromana **mor-* "montículos de piedras" podría aludir a montones de piedras o *murias* que antiguamente y a modo de mojones servían para deslindar terrenos. En el documento de donación de Santa María de Yermo al obispado ovetense se realiza una referencia expresa cuando se acotan sus propiedades: "Et in illa radigata per illas murias, et per planum de pisone..." Otra posibilidad es que aluda a "lugar de moras". La cercanía del topónimo *Moralico* (v. *supra*) así lo aconseja.

N

Nobalexo: Citado en un documento de 1697. Es posible que se trate del actual lugar de *Vallejo Novales*, en la pradería de San Cipriano. *Noval* procede del latín *novale* "campo puesto de cultivo", por lo que en origen ha de entenderse como "tierra inculta puesta en cultivo tras su roturación".

Fig. 5: Molladar, en el extremo oriental de Cohicillos y donde se encontraba el mojón en forma de cruz que delimitaba los concejos de Cohicillos y Cartes (Foto de Ángel Neila).

Nobalillo: Posiblemente se trate de *Nobalejo* (v. *supra*), o bien de otro espacio de características similares.

Nobaliza: Lugar en la pradería de San Cipriano, bajo La Escobosa. Por su ubicación, tal vez se trate de *Nobalejo* (v. *supra*).

O

Otero, Zierro del: Se cita en un documento de 1633. Al norte de Corral hay un lugar con este nombre. En origen el topónimo identificaba una tierra "cerrada sobre sí" (cierro) ubicada en la ladera de un otero o colina.

P

Palazio, Mier de: Hace referencia a la existencia en el lugar - o muy cerca- de una casa solariega de proporciones mayores que la característica casa señorial, y tal vez vivienda de alguna familia con cierto poder sobre el territorio.

Panda, Mier de: Lugar que se encuentra entre Corral y San Miguel y hacia el sur de dichos barrios. *Pando* es voz derivada del latín *pandus-a-um* "curvado". García Lomas recoge la voz *panda* con uso toponímico "loma suave y prolongada", circunstancia orográfica que se cumple en el caso que nos ocupa, si bien el *DRAE* da como significado para *pando* "terreno casi llano, situado entre dos montañas", que si bien no es el caso, en algunos otros donde encontramos el topónimo en masculino sí es más aproximada dicha definición.

Parayas: Se cita en un documento de 1697 y es un lugar de Yermo, en las inmediaciones de la desviación o cruce que desde la CA-283 conduce a Corral y donde hubo un molino harinero del mismo nombre, ubicado sobre la margen izquierda del Arroyo Chico y cuya primera referencia documental data de 1649. El topónimo está relacionado con las formas del relieve; desde el hipotético **praya*, que deriva de *pratula* "prado pequeño", y éste a su vez del latín *pratum* "prado, pradera", puede haberse formado la variante *paraya*. No obstante, cabe también la posibilidad de que *paraya*, fosilizado como topónimo, no derive del término *praya*, sino de *para*, conservado en asturiano con la acepción de "terreno plano", derivado del latín *paratam*, participio del verbo *parare*, "parar". En relación etimológica con esta última acepción estaría el asturiano *parada*, "pradera destinada a ganado caballar", que enlaza con el campurriano *pará*, "remonta". En Vioño de Piélagos tenemos *Parayo*, que es un lugar llano con abundantes prados; en Camargo *Parayas*, pequeña sierra en el entorno de la bahía santanderina; y en el oriente cántabro la antigua *Junta de Parayas* (Fig. 6).

Fig. 6: Molino de una rueda de Parayas (restaurado), en Yermo (Foto de Ángel Neila).

Paso malo: Se dice que está en Riocorvo y es un topónimo ya perdido. Podría deber su nombre a la peligrosidad de un vado del río Besaya o del Arroyo Chico.

Pedreguera, La: Pedregal en Riocorvo, en la margen izquierda del río Besaya ya inexistente, donde actualmente existe un complejo deportivo y de esparcimiento. Hasta hace pocos años el Arroyo Chico desembocaba no donde lo hace actualmente, sino que pasado el puente sobre la antigua carretera N-611 viraba hacia el oeste para tributar sus aguas al río Besaya unos 300 metros más abajo. Entre ambas corrientes fluviales había una isleta con sedimentos de arena y cantos rodados que los lugareños utilizaban para jugar al fútbol. Posteriormente, el curso del Arroyo Chico fue modificado y tanto la isleta como el tramo final de aquél se rellenaron hasta adquirir su estado actual.

Pendía, La: Se trata del extremo oriental de la pequeña cordillera de Jerra, cuya pendiente ladera (de donde *pendía*) desciende hacia el tramo final del arroyo Rupila. Hubo aquí una cantera, hoy abandonada, para la explotación de rocas, tanto calizas como areniscas, bastante abundantes en la zona. Muy cerca hubo dos caleros (v. *Caleros*).

Penías: Aparece como *Peñías* en un documento de 1849. Es frecuente encontrar las dos formas para designar un mismo lugar (del latín *pinna* "almena" procede "roca", y que trasladado a la toponimia designan las rocas que erizan la cresta de un monte y que se compararon a las almenas de una fortaleza). Por ejemplo, en el pueblo de Reocín había un lugar, hoy desaparecido por la activi-

dad minera, que recibía ambos apelativos y que designan indistintamente un lugar defendido de forma natural. En este caso de Cohicillos se trata de un lugar al este de Pumar de Alante y bajo La Llosa de Corral.

Peña de la Liebre: Monte que se encuentra entre Cotero Redondo o Cotorredondo y Tramajoces. En origen, el topónimo hace referencia a la existencia de liebres o conejos en esta zona elevada del macizo de Ibio. En cuanto a peña, del latín *pinna* "almena" procede "roca". Por lo que respecta al cambio de significado, Corominas lo expresa certeramente: "las rocas que erizan la cresta de un monte se compararon a las almenas de una fortaleza".

Peñará: Al norte de Sierra Calva se encuentra la que hoy se conoce con el nombre de *Braña de Peñará*, cuya parte más elevada -presidida por un conglomerado de grandes rocas calizas- está destinada a pastos, mientras que la parte baja, conocida como *Peñasmuchas*, no es aprovechable por estar cubierta de esposos matorrales de escajos y abundantes rocas. Este lugar ya se cita en el documento de donación de de Santa María de Yermo al obispado ovetense marcando las lindes del coto adscrito al monasterio: "… et per Alseto, et per Quotum Redumdum, et per Penna Erata…". En un apeo de 1670 se lee que "la peña de Peñarada sirve de iso entre esta jurisdicción y término de Cohicillos, de lo mancomunado de él y el lugar de Barros". El cultivo de trigo y otros cereales tuvo en Cantabria cierta relevancia, por lo que podría entenderse que el topónimo tiene su origen en un espacio donde se trillaban las mieses (del latín *area* "área, superficie", "era para trillar" procede el castellano *era*), aunque también podría atribuírsele el significado que da el *DRAE* a la voz asturiana *ería* "terreno de gran extensión, todo o la mayor parte labrantío, cercado y dividido en muchas hazas correspondientes a varios dueños". (Fig. 7).

Peñasmuchas: Recogido de la tradición oral. Sitio en la parte baja de *Peñará* cubierto en su mayor parte de monte bajo y que debe su nombre a la gran cantidad de peñas, algunas de varias toneladas de peso, que hay en superficie.

Peña de los Sarrujanes: Lugar en la llana de *Cornalén* (v. *supra*) hoy pertenece al municipio de Mazcuerras. Junto a la peña que forma el primer compuesto del topónimo se juntaban los *sarrujanes*, voz con la que en Cantabria se conoce a los criados de los pastores, los cuales fijarían como punto de reunión la gran peña que todavía allí se puede encontrar, junto a una pista forestal –y a la izquierda de la misma- que parte del mismo Alto de San Cipriano o de Morancas hacia el norte. Un símil de este topónimo lo encontramos en Riaño (Campoo de Suso), donde se encuentra la *Peña de los Curas,* lugar donde al atardecer se reunían los curas de los pueblos circundantes para charlar y organizar *aluches* entre los muchachos.

Peña del Zorro: Nombre que recibe una gran peña sita en *Jolastra*, al norte de Corral, y bajo la cual hay cuevas de zorros o zorreras.

Peonadas Largas: Lugar que se localiza en las inmediaciones de la ermita San Cipriano, entre esta y el Alto de Morancas, y que es atravesado por la carretera que conduce a la ermita. Su origen podría estar en las peonadas que

se mencionan en la documentación: "Y yo Juan Pérez hipotteco una peonada de yerva en Juan Vellida". En este sentido cabe entender que se refiere a la obra que puede realizar un peón o jornalero en un día. No se ha encontrado evidencia documental de que se trate de la *peonada*, medida agraria usada en otras provincias equivalente a 3,804 áreas, pues en la documentación recopilada siempre se utiliza el carro de tierra como medida de superficie y que según el *Catastro* de Cohicillos (1752), "cada carro contiene quarenta y ocho pies en quadro, que son diez y seis baras castellanas", es decir, que una vara castellana tiene 0,836 metros de longitud, multiplicada por 16 resulta 13,376 m, y elevándolo al cuadrado resulta una superficie total de 178,917 metros cuadrados cada carro, o lo que es lo mismo, 1,789 áreas. Un lugareño, vecino de Corral, mencionó la peonada como equivalente a 7 ½ carros de tierra, aunque no puede afirmar si fue utilizada en el valle como medida de superficie. En cuanto al adjetivo que lo acompaña, en los planos de riqueza rústica amillarada las tierras que componen este lugar aparecen representadas por medio de seis rectángulos alargados, tipo *haza*.

Fig. 7: Braña de Peñará y pozo de hielo (izda.). En el centro, a la izquierda, se ve parcialmente Gerra seguido de la Sierra de Herboso, encontrándose entre ambas el monte Rupila. Al fondo, Santiago de Cartes, donde sobresale la Cuesta La Viesca, y Torrelavega (Foto de Ángel Neila).

Pesa, La: Se cita en un documento de 1697, tratándose de un paraje en San Miguel, a poniente de *Becedía* y bajo *Marcellín*, y sobre la margen derecha del *Arroyo Chico*. El nombre podría hacer alusión a la pendiente del terreno (de *pensu*, participio de pasado del verbo intransitivo latino *pendere*).

Pical: Se cita en un documento de 1697 y con este nombre se conocen actualmente dos lugares distintos: uno entre *Senderas* y *Peñará*, al sur de Corral, y otro en *Cotorredondo*. Los lugareños llaman *pical* a rocas que asoman o sobresalen "a modo de visera" en los cortes naturales del terreno causados por la erosión, como puedan ser las paredes de un barranco.

Piedra, La: Se cita en un documento datado en 1633 y es ubicado en la "mier de Corral y sitio de Socolina". Es tradición que en este lugar se levantó el primigenio barrio Corral, como así parece atestiguarlo los restos de fuertes muros de piedra que todavía se conservan y que podrían corresponder a aquellas antiguas edificaciones.

Planchón, El: Se cita en un documento de 1697 y se trata de un paraje de Riocorvo compuesto por dos pequeñas llanuras sobre la margen izquierda del Arroyo Chico, el cual discurre en dicho lugar sobre un lecho de rocas lanchares y junto al cual se conserva un molino harinero, casa natal de don José Cueto y Díaz de la Maza, Senador del reino de España y primer obispo de la diócesis de Canarias, nacido en Riocorvo el 04/10/1839 y fallecido en Las Palmas de Gran Canaria el 17/08/1908 (v. *Belmonte*).

Plantío, El: Lugar ubicado entre Yermo y Corral. Pudo ser un lugar donde los lugareños plantaban árboles que luego serían trasplantados en el monte comunal, por lo que el topónimo haría referencia a un terreno relacionado con la repoblación arbórea (los *plantíos* aparecen citados en numerosas ordenanzas concejiles en las que se regulaban la corta y repoblación de árboles).

Pomar del Manto: La abundancia de árboles frutales originó este topónimo en Corral y que ya se ha perdido. En cuanto al segundo compuesto del topónimo nada se ha podido averiguar, aunque podría hacer referencia a un lugar con ese nombre, el cual aparece documentado en otros lugares de la geografía española.

Portilla, La: Es ubicado este topónimo a la entrada de Corral y lugar de Escontría. Según el *DRAE*, *portilla* se trata de un paso, en los cerramientos de las fincas rústicas, para carros, ganados o peatones, que tiene a veces barrera o bances con que interceptar el tránsito.

Pradería de San Zibrian o San Zifrian: Nombre con el que genéricamente se conocen los prados que se encuentran en los alrededores de la ermita de San Cipriano o parte alta de San Miguel. El localismo *la prairía* es voz utilizada por muchos lugareños para nombrar esta zona (v. *San Cipriano*).

Prado del Abad: En la pradería de San Cipriano. Un clérigo, del que se desconoce a qué monasterio perteneció y que pudo ser propietario o usufructuario del prado a que se hace referencia, está en el origen del segundo compuesto del topónimo, cuya contracción con el primer compuesto pudo dar origen a *Prado Lavá* (v. *infra*).

Prado de las Ánimas: Al igual que el caso anterior, se puede plantear que era un bien propiedad de la Cofradía de las Ánimas, de cuya existencia se tienen noticias.

Prado del Concejo: Alude a prados de aprovechamiento comunal. En la pradería de San Cipriano, entre La Escobosa y el Arroyo Chico.

Prado Lavá: En la pradería de San Cipriano. Podría tratarse de *Prado del Abad* (v. *supra*).

Prado Nuevo: Lugar en *Sorriego*. Un lugar con maleza y sin aprovechamiento alguno y convenientemente *rozado* para adaptarlo a la explotación agrícola podría ser el origen del topónimo.

Pradón, El: Se encuentra en la pradería de San Cipriano, concretamente en el tramo final y sobre la margen derecha del arroyo Llosas de Có, que tributa su caudal al Arroyo Chico.

Prados Llanos: Se cita en un documento de 1697 y es un lugar en la pradería de San Cipriano.

Prados Perdidos: Antiguos prados o brañas donde se echaba a pastar al ganado y que, cubriéndose de maleza se perdieron, de donde la segunda parte del topónimo, sembrándose posteriormente de eucaliptos. Se encuentra el extremo occidental de Rupila y al sur de El Ilso, y donde nace un arroyo que une sus aguas al arroyo de Rupila.

Puente Pedriz: Nombre de una ferrería ubicada Riocorvo y cuya primera referencia documental data de 1431, época en la que era su propietaria doña Leonor de la Vega. La existencia de esta industria sobre las aguas del Arroyo Chico obliga a pensar que existió un puente o pontón con el que salvar su cauce. En cuanto a Pedriz, caben tres posibilidades: 1ª. Que se tratase de un sólido puente de piedra, de donde *pedrizo* con la pérdida de la *o* final. 2ª. Que la zona donde estaba ubicado el puente fuese un terreno pedregoso, acaso cantos rodados muy abundantes en los lechos de los ríos de montaña. 3ª. Que el puente perteneció o fue construido por un tal Pedriz, genitivo del nombre propio Petro.

Pumar, Mier de: Alude a un terreno con árboles frutales. No se conoce con certeza su ubicación (v. *Pumar de Adelante* y *Traspumar*).

Pumar de Adelante, Mier de: Lugar a oriente del casco urbano de Corral. Se trata de un topónimo de situación relativa que indica su ubicación respecto de otro (v. *Pumar*).

Q

Questa, La: La orografía del valle de Cohicillos hace que pueda tratarse de cualquier lugar con una pendiente significativa. Otra grafía documentada es Cuesta.

Quintana: Se cita en un documento de 1697 y se localiza en la ladera sur de la sierra de Jerra, en San Miguel. Una *quinta* designaba inicialmente "la quinta parte de la producción que el arrendador (llamado *quintero*) entregaba al dueño de una finca"; más tarde se aplicó a esa misma finca rústica o granja y acabó significando "finca de recreo". Derivado de "quinta" es *quintana*, inicialmente con los mismos significados que aquélla; pero es de suponer que, al ir creciendo tales "quintanas", pasarían a ser sinónimas de "aldea".

R

Ramal (El): Camino que enlaza San Miguel con la carretera CA-283 en el sitio de Quintana.

Rasa, La: Se cita en un documento de 1697 y alude a un llano alto y despejado de un monte: Podría encontrarse en San Miguel, pues aquí encontramos el topónimo Sorrasa.

Real y Cuarto: Nombre de que recibía un conjunto de edificaciones -ya desaparecidas- que se encontraban en el extremo norte de Riocorvo. Su origen puede estar en un impuesto, tipo fielato, de la cuantía que indica el topónimo y que se cobraba a quienes entraban en la Villa de Cartes con mercancías tales como vino, vinagre y aceite. Sin embargo, no debe descartarse la posibilidad de que se trate del importe que había que pagar al barquero que en aquella zona del río Besaya (concretamente en el Ansar de Cartes) transportaba, de una a otra orilla, personas, animales y mercancías.

Reboria, La: Como apelativo colectivo *reboria* es continuador del adjetivo latino *Roboreus, a, um* "de roble", sin duda por tratarse de un antiguo terreno donde había una masa boscosa de robles. Se localiza en las inmediaciones de la ermita de San Cipriano.

Redondo: Lugar de Escontría, a oriente de Mollejones y en la margen derecha del tramo final del arroyo de Peñará. Su origen podría deberse a un terrazgo cercado en la forma que el topónimo indica.

Regatona, La: Arroyo que discurre por la abrupta ladera norte de Coteruco y que desemboca en el Arroyo Chico a la altura de Parayas, en Yermo.

Regatuca, La: Nombre que se da al Arroyo de San Cipriano o Arroyo Chico a su paso por San Miguel.

Renedo: Aparece en una escritura de 1709. Según la opinión más aceptada parece ser que su significado es "lugar abundante en ranas", lo que viene a indicar que Renedo se trata de un terreno húmedo o pantanoso. En Escontría y en la margen izquierda del Arroyo Chico, se encuentra el lugar de Cantarranas (v. *supra*), aunque no se puede afirmar que se trate del mismo lugar que Renedo, pues los lugares húmedos y pantanosos son muy frecuentes en el valle.

Retorca: El uso genuino del apelativo *torca* aparece asociado a las aguas y la erosión que éstas causan en el terreno. La definición que de *torca* nos da el *DRAE* es "depresión circular con bordes escarpados en un terreno". Puede tratarse de Retorna (v. *supra*).

Retorna, Mier de: Lugar en Riocorvo, por encima de Las Viñas. Se cita en una revisión de linderos realizada en 1690 por los concejos de Cartes y Cohicillos. Por tanto, podría hacer alusión a una frontera o límite territorial. Así tenemos que en el habla leonesa la voz *torna* conserva entre otras acepciones las de "surco que sirve de límites entre tierras" y "límite". En cuanto a la raíz *re-*, podría tratarse de un ejemplo de reducción fonética de *riego/a* 'arroyo'.

Ribero, El: Prado en declive en Riocorvo y sobre la margen izquierda del río Besaya. *Riba*, del latín *ripa* "ribera, orilla" es palabra del castellano antiguo que pronto desapareció del habla común quedando sólo en la toponimia; se sustituyó por el derivado *ribera*, del latín *riparia* "zona que se encuentra a las orillas de un río". La ortografía antigua con –b- es la correcta según el DRAE, pues procede de la –p- latina. La - v- actual de Rivero se deberá a la influencia del latín *rivus* "río", o del francés *rive* o del italiano *riva*, idiomas estos últimos en los que la -b- continuó su evolución hasta -v-, lo que no sucedió en castellano, catalán, ni gallego.

Riego, Mier de: En Cantabria *riega/o, regata/o, reguera/o* equivale a "arroyo". En este caso se refiere a la parte alta de una zona concreta de Escontría y bajo la cual se localiza Sorriego.

Riuco, El: Otro de los nombres que recibe el Arroyo de San Cipriano o Arroyo Chico a su paso por San Miguel.

Robledo: En la documentación se ubica en Sierra Calva. Con este nombre se conoce en la actualidad un lugar al NO de Senderas, entre los arroyos Jarretellas y Peñará, hacia la mitad de la ladera norte de Sierra Calva. Su origen se encuentra en una masa arbórea de robles, origen asimismo de *robledal*.

Rotiza, La: Topónimo que se conserva en otros lugares de Cantabria (p. e. un paraje en La Cavada y otro en Pedreña). Se encuentra en San Miguel, bajo La Escobosa. Su origen puede deberse al color rojizo (arcilla rotiza) del terreno al que da nombre.

Roza, La: Al norte de las mieses de Panda y Corral. Según el DRAE, *roza* es la "tierra rozada y limpia de las matas que naturalmente cría, para sembrar en ella". El apelativo *rozo*, derivado de *rozar*, tiene un significado más específico, pues al ser plantas que no sirven para alimentar el ganado se utiliza como *cama* para este cuando está estabulado, y que al mezclarse con sus excrementos se dejaba pudrir en los estercoleros durante el invierno para convertirlo en fertilizante para los campos y huertas.

Rucabado: Lugar en la mier de Panda. También es el nombre de un arroyo que nace entre Jocedía y Cotorredondo, y que tras discurrir por una agreste y estrecha vaguada u hondonada (*río excavado*), vierte sus aguas en la margen derecha del Arroyo Chico, en San Miguel.

Rucorbo, Mier de: Rucorbo o Riocorvo procede del sintagma nominal (río + adjetivo) en el que el adjetivo hace referencia a cierta característica del río, en este caso "río con forma de curva" o "río curvado". Tradicionalmente se ha atribuido dicha curvatura a la sinuosidad del río Besaya a su paso por Riocorvo, cuando su cauce a su paso por este lugar es más bien recto. Lo más probable es que se refiera al Arroyo Chico o de San Cipriano, que, descendiendo hacia el este, desde Yermo a Riocorvo, antiguamente viraba bruscamente hacia el norte pocos metros antes de su actual (y artificial) desembocadura (v. *Pedreguera*).

Rujedo: Lugar que se localiza en Rupila e inmediato a las confluencias de las laderas de los altos de El Ilso, Cornalén y Cebeo, las cuales forman un pequeño anfiteatro natural por el que discurren dos pequeños arroyos que unen sus

aguas en Rujedo. Su posición cercana (o por el que transita) a un arroyo dio origen a la forma *ru-*, apócope como ya se ha dicho del sustantivo *río.* En cuanto al segundo elemento, puede haberse formado desde el latín *folĭa*, plural del neutro *folĭum* "hoja", con la pérdida regular en castellano de la f- inicial y sufijo colectivo abundancial *–edo,* con valor semántico de "lugar de hojas". Por lo que en este hipotético caso el significado del topónimo vendría a ser "arroyo que discurre entre las hojas". Conocida es la existencia en el pasado de frondosos bosques de robles, hayas y castaños en el monte Rupila, árboles caducifolios que con la llegada del otoño se ven desprovistos de sus hojas, las cuales eran aprovechadas por los lugareños para *cama* del ganado en los establos.

Rumiales: En un documento de 1660, en el que se refleja el compromiso entre los concejos de Cohicillos y Barros sobre el aprovechamiento de pastos en dichos términos, ya se cita este topónimo, que también da nombre a un arroyo que nace en la ladera oriental de Cueto y que desemboca en el río Besaya, entre Riocorvo y Las Caldas de Besaya. La primera parte del topónimo es apócope de río, mientras que la segunda parte hace alusión a la actividad ganadera, concretamente al lugar donde el ganado vacuno sestea y digiere la comida (*Romial/ Rumial*: Acción de digerir la comida los animales). En la provincia de León encontramos Braña Rumial (Fig. 8)

Rupila: La primera mención de este topónimo se encuentra en el documento de donación de Santa María de Yermo al obispado ovetense: En la donación de Santa María de Yermo al obispado de Oviedo se menciona "…*uadum de Riuo de pila*…". Hoy Rupila es un monte atravesado por un arroyo que recibe los nombres de Ilso y Rupila, indistintamente, y al que vierten sus aguas varios regatos. Según el DRAE, *pila* deriva del latín *pila* "mortero", siendo una de sus acepciones "pieza grande de piedra o de otra materia, cóncava y profunda, donde cae o se echa el agua para varios usos". Rupila fue una antigua zona de pastos (aún hoy lo es, pero en menor medida), por lo que es lícito suponer que la presencia de *pila* en el topónimo es reflejo de la actividad ganadera sobre el terreno (v. *Cocinos*).

Fig. 8: Nacimiento del arroyo Rumiales en la ladera este de Cotorredondo, con la braña de Peña de la Liebre seguida de la de Tramajoces (Foto de Ángel Neila:

S

Salana: Se cita en un documento de 1697 y su origen ofrece serias dudas. En el valle de Arán existe el topónimo Tuc de Salana y que identifica una montaña cónica de 2.483 metros de altitud. En el caso que nos ocupa, podría tratarse de un error del escribano, quien tal vez quiso escribir *solana*, topónimo que todavía algunos lugareños recuerdan haber oído a sus mayores, aunque no pueden precisar su ubicación. De ser cierto lo que aquí se propone sería entonces un lugar orientado a la salida del sol o al mediodía (del tipo *solarana*). Otra grafía documentada es Jalana.

Salto, El: Topónimo que dio nombre a un molino harinero construido en la segunda mitad del siglo XVIII (sobre el que posteriormente se construyó la fábrica Hilaturas Soldevilla, en 1921) y a un puente, ambos sobre el río Besaya, concretamente en la Hoz de Las Caldas y término de Riocorvo. Al parecer tiene su origen en un contrabandista de origen pasiego que al verse acosado por agentes de la autoridad dio un gran salto valiéndose de un *palanco*, salvando así el cauce del río Besaya y burlando a sus perseguidores. Pero esta hipótesis parece que se trata de una leyenda, estando más bien encaminado su origen a un salto de agua o a una cascada del río.

San Andrés: Paraje de Rupila que recibe este nombre por encontrarse en él la ermita de San Andrés –hoy desaparecida-, citada en un documento de 1582 como San Andrés del Monte (v. *Cornalén*).

San Cipriano: Hagiónimo con el que se conoce buena parte del territorio que se extiende a poniente del valle de Cohicillos, donde se encuentra la ermita dedicada a este santo. Es tradición que la celebración de San Cipriano en Cohicillos tiene orígenes ganaderos y pastoriles. Los pastores de ganados de los concejos de Cohicillos y Mazcuerras –y quizá también de otras comarcas vecinas- ya se reunían en la Edad Media con sus animales y celebraban algún tipo de festejo pagano, tanto en el ascenso hacia los pastos como cuando descendían de ellos al final del verano. Topónimos como *Sel de los Pastores* o *Peña de los Sarrujanes* indican claramente la reunión en la zona de pastores y ganados, estos últimos acaso sometidos a algún tipo de rito de protección.

San Miguel: Nombre de uno de los barrios del antiguo concejo de Cohicillos. En la donación Santa María de Yermo se cita: "…et adhuc concedimos eclessiam Sancti Michaelis de quo cum omnibuis suis apenditiis…". Si el vocablo *eclessiam* debe entenderse como templo o lugar de culto divino (la ermita de San Miguel todavía estaba en pie a finales del siglo XVII), es obvio que ha desaparecido materialmente, aunque quedó el hagiónimo (v. *Iglesia de Panda*).

Santo, El: Es posible que haga referencia a un lugar próximo a la ermita de San Cipriano, o acaso al mismo lugar en el que se encuentra.

Sarzal: Monte ubicado entre el Pico Vidrio y el Peña de la Liebre. Se trata de una voz antigua, ya en desuso, con la que identifica un lugar de arbustos espinosos o zarzales.

Sel de Cartes: Lugar que se localiza al norte de *Marcellín*. A. García Lomas detalla pormenorizadamente en significado que tiene *sel* en Cantabria: "Lugar comunal y propio para pastos, designado, según las estaciones, en los pradillos bajos y naturales circundados de paredes secas en los puertos altos y fragosos, para sestear, dormir, ensombrarse o abrigarse los ganados que están bajo la custodia de los pastores". Los *seles* van asociados a la existencia de brañas, "pastos de altura", y representan un elemento clave dentro de la explotación ganadero-pastoril tradicional de tipo extensivo en Cantabria. En cuanto al segundo compuesto del topónimo, es posible que los pastos de este lugar estuviesen mancomunados con el concejo vecino de Cartes y de aquí su identificación, o bien que fuese punto de reunión de los ganados que serían trasladados y después reunidos tras su estancia veraniega en los montes del vecino concejo de Cartes. Otra grafía documentada es Sal de Cartes.

Sel de los Pastores: Lugar en la pradería de San Cipriano, hacia el norte de la ermita del santo, y bajo Bustuví.

Sel de Tamarón: Topónimo citado en un apeo de 1670 en que se puede leer: "… y desde allí (*la cruz de Morancas*) pasa adelante este dicho término (*Cohicillos*), montes, prados y demás heredamientos hasta la cerradura de los prados llamados de arriba de la ermita de San Cipriano, y de allí va corriendo el dicho término con lo duendo y bravo hasta el sel de Tamarón, donde está un iso encima de una peña grande, que divide el término mancomunado de este dicho Concejo de Cohicillos, de los lugares de Coo y Barros, jurisdicción del valle de Buelna; y desde allí yendo del lado del cerro delante de la Lomba de Cohicillos a dicho término a la peña de Peñarada, que sirve de iso entre esta jurisdicción y término de Cohicillos, de lo mancomunado de él y el lugar de Barros". De los datos que ofrece la noticia se deduce que el iso o mojón al que se hace referencia en el sel de Tamarón, se encontraba al norte de la ermita de San Cipriano y en la línea de cumbres –o muy cercano a ella- del macizo de Ibio. En la *Fuente del Vidrio* hay actualmente un mojón de hormigón que deslinda los municipios de Cartes, Mazcuerras y Los Corrales de Buelna y que pudo sustituir a otro más antiguo, bien por su destrucción, o bien por que se realizó un nuevo amojonamiento. Por otro lado, no se sabe a ciencia cierta cuál es el origen de los topónimos que comienzan por *tama*, raíz que portan varios pueblos españoles. Tamarón parece aumentativo de *támara*, voz a la que el *DRAE* da el significado, entre otros que creo no son de aplicación a este caso, de "leña muy delgada, despojos de la gruesa, o astillas que resultan de labrar la madera". En este sentido, se podría pensar que era un lugar reservado para depositar el ramaje de los árboles y que sería destinado a diversos usos. El aporte de combustible era uno de los puntos que influía sobremanera en el asiento de las herrerías, por lo que se buscaban áreas boscosas suficientemente pobladas que garantizasen el abastecimiento de carbón vegetal, el cual solía ser elaborado en el propio monte utilizándose el sistema de hacina alta. Generalmente, cada herrería –y en Cohicillos hubo al menos dos- contaba con un área de dotación preventiva que consistía en el distintivo derecho de aprovisionamiento en los montes comunes de las jurisdicciones donde estaban radicadas en un entorno de dos leguas, lo que garantizaba el suministro de combustible. Para todo ello

existía una estricta legislación sobre el modo en que debía aprovecharse la leña. Sobre la parte concedida para el aprovechamiento anual, en primer lugar, debía sacarse las leñas rodadas, luego las de poda "dejando horca y pendón" y si fuese necesario, podían cortarse los árboles inútiles para la construcción naval "a la entresaca" (la documentación acredita que de los montes del concejo de Cohicillos salió madera con destino a varios astilleros reales, entre ellos el de Guarnizo). Cada área manipulada debía quedar diez años en reposo.

Sel de Uzieda: Lugar en la pradería de San Cipriano, bajo la carretera que conduce a la ermita del santo. El segundo compuesto del topónimo podría deberse a que aquí, quizá, se reunían los ganados para su posterior traslado a los puertos altos de Cabuérniga (valle en el que se encuentra la población de Ucieda) y Palombera, como así lo acredita la documentación, como también para su recibimiento cuando regresaban tras el verano.. Otra grafía documentada es Sal de Uzieda.

Senderas: Citado en una escritura de 1849, es un lugar de barrio Corral, entre Varriconcha y Pical. La concentración de sendas o veredas en la zona -abiertos por el tránsito de personas o por el ganado- podría ser el origen del topónimo, aunque no se debe descartar que este fuese un lugar propicio para la instalación de preseras o senderas con las que cazar conejos, sistema de caza con trampa que bien pudo quedar como topónimo. La abundancia de estos animales en la zona debió ser importante, como así vendría a apoyarlo la conservación del topónimo Peña de la Liebre, en la parte alta de la ladera en la que se encuentra Senderas.

Serna, La: Se cita en un apeo de 1670. Es un sitio de Riocorvo, bajo las Viñas, totalmente llano y parcelado en prados y huertas y cuyo terreno es de excelente calidad para la siembra de cualquier clase de cultivo. Según del DRAE, proviene del celta **senăra*, campo que se labra aparte, derivado de **ăr-*, arar, y **sen-*, prefijo que indica separación.

Sierra Calba: Se cita en una escritura de 1849 y es el nombre con el que se conoce la parte central del macizo de Ibio (v. *Calba*).

Socolina: Sitio en Corral y al norte del casco urbano de dicho barrio. El topónimo alude a un lugar situado en la parte baja de un altozano (v. *Colina*).

Socolino: Puesto que Colino (v. *supra*) es un paraje de Yermo, se trata de un sitio ubicado en la parte baja del mismo.

Solapesa: Lugar bajo La Pesa (v. *supra*).

Solar, El: Lugar en Haza Pelayo (v. *supra*).

Solasviñas: Lugar en Riocorvo, entre La Serna y Las Viñas (v. *infra*).

Solazebal: Lugar en la pradería de San Cipriano, en la parte baja de Acebal (v. *supra*).

Soloba: En la parte baja de la ladera oriental de La Pendía, bajo Soloba y en la margen derecha del tramo final del arroyo Rupila (ver *Cueva del Zorro*).

Somaorias: Lugar bajo Amolaorias (v. *supra*).

Sorrasa: Lugar en San Miguel, a poniente de Llero y por debajo de Rasa (v. *supra*).

Sorriego, Mier de: Se cita como tal en un apeo de 1697, y "pontón de Soriego" en un apeo que hizo la Casa de La Vega -correspondiente al Duque del Infantado- en 1670, aunque el topónimo ya está documentado en el siglo XV como "Sorriego alto e bajo". En las *Respuestas Generales* del *Catastro de la Ensenada* se dice que las seis casas de molino existentes en Cohicillos, propios del concejo y que se arriendan, "están sitos en las aguas de los ríos Sorriego, el que pasa por el término de este lugar". Hoy Sorriego da nombre a la parte baja de una zona concreta de Escontría (v. *Riego*).

Soto: Lugar en la mier de Traspumar, entre Cebeo y la ladera occidental de la Jerra (v. *Llando de Soto*).

T

Tablá, La: Lugar en la cuenca alta y sobre la margen izquierda del arroyo Cojorco (v. *supra*). Del latín *tabulata* "plancha", cuadrado de terreno" proviene *tablada*, que aplicado al terreno se refiere a franjas lisas sin mayores accidentes, en este caso en una ladera. Ello tiene su confirmación en la forma y características oronímicas de este topónimo.

Texera, La: Se cita en un documento de 1633. Varios son los lugares en el valle de Cohicillos que conservan este topónimo: en San Miguel, en la mier de Traspumar; en Riocorvo, junto al molino de Belmonte; en Yermo, al este de la iglesia de Santa María. Su origen se debe a que eran sitios en los que por su abundancia y calidad se extraía barro con el que fabricar tejas, las cuales solían moldearse y cocerse allí mismo. Pero no debe descartarse que en algún caso haga alusión a un bosque de tejos.

Tramajoces: Topónimo que es contracción de "entre ambas hoces". Se trata de un monte cuyas laderas este, norte y oeste están bordeadas por sendas vaguadas u hoces; se haya en la línea de cumbres del macizo de Ibio, entre Peña de la Liebre y Cabreras.

Tras la Aia: Citado en una escritura de 1849, se trata de un topónimo de situación relativa donde se toma como referencia un árbol singular, en este caso un haya.

Traspumar, Mier de: Es citado en un documento de 1697. Con este nombre se conoce actualmente un paraje de San Miguel, encima de Soto y al este de La Varela. Otra grafía documentada es Trespumar (v. *Pumar*).

Tresbierte: Lugar del que se dice que está en la mier de Escontría (v. *Canal tres bierte*).

Tocial, El: Lugar que se hoy localiza en la ladera noreste del monte Cutío, en Yermo, aunque al norte de la ermita de San Cipriano hubo un lugar homóni-

mo, según se cita en un apeo de 1670. En Cantabria se usa la voz *tocio* para denominar una de las especies de roble, por lo que en origen daba nombre a un lugar poblado por esta especie arbórea.

Torcos, Los: En Cantabria la voz *torco*-a ha de ponerse en relación con "sima", "pozo" y también "pequeño canal secundario para la distribución de agua de riego". Se dice que está en la mier de Traspumar, donde también está documentado el lugar de La Cueva.

V

Vallejo Novales: v. *Nobalexo*.

Varela, La: Este topónimo de San Miguel podría tener su origen en *bar* "altura", voz indoeuropea precéltica que se conserva así tal cual en la toponimia gallega (Bar de Arriba, en Santiago de Compostela), así como voz común en derivados como *bareira* "ladera de un monte". La situación de Varela, concretamente en la parte alta de la ladera sur de Jerra coincide con lo explicado anteriormente.

Varriconchas: Con esta grafía recoge Madoz en su *Diccionario* este arroyo, y que junto con los de Rucabado y Ropila tiene como los tres principales que bañan el valle de Cohicillos. Con el nombre de Varriconcha se conoce hoy en día un puente de piedra que se localiza a la altura de Pumar de Adelante (v. *supra*), en la entrada de Corral desde Yermo, y que salva el cauce del arroyo Peñará (llamado también Mollejones por ser el lugar donde tributa sus aguas al Arroyo Chico), siendo concretamente a este arroyo al que Madoz da el nombre de Varriconchas. Los mas mayores del lugar recuerdan que el trazado de una espaciosa y bien asfaltada carretera (la actual CA-181, construida hacia 1959), la cual partía de Yermo y conducía a Corral (en este tramo es donde se encuentra el puente de Varriconcha, sobre un terreno en pendiente y antiguamente de ancho "como para cruzar con un burro", según los lugareños), había antiguamente un camino peonil que cuando llovía se convertía en un barrizal, siendo la vía principal de acceso a Corral, tanto para personas como para carros, una calleja (v. *La Callexa*). *Bar-r* se conserva en galés "cima, punta", irlandés *barr* "cima, cúspide", inglés *barrow* "montículo". Para Ch. Rostaing *barr-r* significa "roca, monte" y está presente en el francés *barre*, en el catalán y provenzal *barri* "rampa, terreno en pendiente". Rivas Quintás por su parte dice que *bar-* se aplica a "altura, agua, o barro", pero que en origen es la misma raíz. En cuanto a la segunda parte del topónimo, podría aventurarse que *conchas* hace referencia a dos de los tres valores que en sentido metafórico se aplican a la toponimia: 1ª Referido a picos o montañas por su forma o por el afloramiento de piedra. 2ª A un camino empedrado. Y es en esta segunda acepción donde cabe decir que muy cerca del susodicho puente pasa una calleja empedrada que, partiendo de Mollejones, donde enlaza con la antigua vía que unía las cuencas del Besaya y del Saja (v. *Camberona*), pasa por Corral y asciende hacia la ladera norte del macizo de Ibio. Y es sabido que en algunos lugares de Cantabria al camino empedrado se le denomina *concha*,

por la forma aconchada de las piedras (suelen ser *cudones* o piedras redondeadas, arrastradas y erosionadas por la fuerza del agua y que se encuentran en los lechos de los ríos, siendo de más fácil obtención, por consiguiente). En base a todo lo anterior y a modo de resumen, planteo aquí la teoría de que Varriconchas (que también aparece documentado como Barriconcha), viene a significar "camino empedrado que va hacia el alto".

Ventorrilo, El: Su origen se encuentra en una antigua venta. Se localiza en una zona despoblada y al pie del camino que une Mercadal y el Alto de San Cipriano o de Morancas.

Vexares, Los: Se cita en una escritura de 1709 y podría hacer referencia a un lugar propicio para la instalación de abejares o colmenas (colmena parece palabra de reciente introducción), también llamadas también *dujos* en Cantabria. En un documento de 1137 perteneciente al monasterio de Silos se cita la villa de Vexares, mientras que en las ordenanzas de la junta de Gobierno y pueblos de la Comunidad de Calatayud de 1751 se lee: "Que ningún pastor pueda asestar sus ganados cerca de Abexar, o banco de colmenas, y sí solo a distancia de mil pasos de él". Por otra parte, la asociación etimológica de Béjar (Bexar, Vexar) con abeja es común, como se pone de relieve en su escudo de esta ciudad salmantina.

Vidrio: Se trata de una de las cumbres del macizo de Ibio, siendo la segunda más alta, y se localiza entre los montes Sarzal e Ibio. Al pie de la vertiente oriental de este pico y junto a un hito que deslinda los municipios de Mazcuerras, Cartes y Los Corrales de Buelna, nace el arroyo del Vidrio. El origen del topónimo es incierto, aunque parece que se debe a cierto tipo de mineral. No existen sobre el terreno características peculiares que puedan estar relacionadas, directa o indirectamente, con el vidrio o con la extracción de algún mineral necesario para su elaboración, pero sí es cierto que en una de sus laderas hubo una explotación minera siendo todavía visibles algunos restos arqueológicos que se cree pertenecieron a las viviendas de los obreros, así como las bocas de las galerías. El mineral que se pretendía extraer era galena, según comentarios de algunos lugareños, quienes también me informaron que hasta el lugar se desplazaron algunos técnicos de la Real Compañía Asturiana de Zinc que se encontraban trabajando en la vecina mina de Reocín; finalmente el proyecto se abandonó por la escasez o mala calidad del mineral. Al tratar sobre la riqueza minera de Cantabria, G. Lasaga Larreta relata que "el alcol o galena se encuentra siempre en estado nativo con la calamina, tanto que al ser conocido el valor de este metal, fueron denominadas muchas minas de esta clase que habían caducado por escasear el *vidrio*, como lo dicen los naturales".

Viñas, Las: Se cita en una escritura de 1709. Con este nombre se conoce actualmente un lugar en Riocorvo, bajo El Planchón (v. *supra*). Aunque las viñas ya han desaparecido tanto del valle de Cohicillos como de buena parte del resto de Cantabria, su existencia aquí ya está documentada en escrituras de la Alta Edad Media.

Y

Yermo: Nombre de uno de los cuatro barrios que componían el antiguo concejo de Cohicillos y en el cual se encuentra la iglesia románica de Santa María, construida en 1203 por Pedro Quintana, siendo posible que fuese erigida sobre las ruinas de una iglesia anterior, quizá del siglo IX. En la documentación medieval aparece escrito con las grafías *hermo, ermo, hiermo, heremo,* y ya avanzada la Edad Moderna *guiermo, hiermo, yermo.* Tradicionalmente se ha encuadrado el uso toponímico de *yermo* "desierto" en el área semántica del aprovechamiento agrícola, en concreto su falta de cultivo, bien en el de la ausencia de poblamiento. Cualquier acepción podría ser el origen del topónimo (Fig. 9).

Fig. 9: Panorámica de Yermo desde Coteruco. En el centro, la iglesia románica de Santa María, junto a la cual pasa el Camino de los Blendios. En la parte superior Cutío, en cuya cima hay una peña caliza que servía de mojón de deslinde entre los concejos de Cohicillos y Cartes (Foto de Ángel Neila).

Z

Zapatero, El: Citado en una escritura de 1849, se encuentra a la entrada de la mier de Corral, en la parte alta del lugar conocido como El Valle. Posiblemente su origen esté relacionado con la actividad artesana de algún vecino del concejo, siendo su profesión la que se utilizó para designar un terreno concreto, quizá de su propiedad o en el que residía.

Zerradas Nuevas, Las: Según los lugareños, hasta hace unos pocos años había en este lugar una cruz de piedra, junto al tramo de calzada medieval que se conserva en el barrio de San Miguel, por lo que también es conocido con el nombre de La Cruz de las Cerradas Nuevas. Como su propio nombre indica era un terreno cerrado, bien con muros de piedra (llosa), bien con un estacado de madera (seto), y en Cohicillos se encuentra a poniente de Sorrasa.

Zerrada del molino: V. *supra*.

Zerrada del prado: V. *supra*.

Zerrada de Ropila: V. *Rupila*.

Zerrada del vínculo: Se encuentra al oeste del barrio San Miguel (Fig. 10). Podría hacer alusión a la sujeción del terreno al que da nombre, sin posibilidad de enajenarlos, a que se suceden en ellos los parientes por orden que señala el fundador de un mayorazgo, o al sustento de institutos benéficos u obras pías, es decir, el conjunto de bienes adscritos a una vinculación. Otra forma documentada es Víncalo, que aparece en una escritura de 1849 –casi un siglo posterior a la forma anterior- y que es la que actualmente pervive.

Fig. 10: Los pueblos de Corral (izda.) y San Miguel (Foto del Ayto. de Cartes).

BIBLIOGRAFÍA

1. ALONSO ÁVILA, ÁNGELES (2009): *Aproximación a la época visigoda en el territorio de la actual provincia de Segovia*. Studia Historica. Historia Antigua, 2.
2. AYDILLO SAN MARTÍN, JULIÁN (2006): *Pueblos y apellidos de España. Diccionario etimológico*. Alicante.
3. BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (Tomo CXCIII. Cuaderno II). Madrid, mayo-agosto 1996.
4. BOLÒS I MASDAUS, JORDI y MORÁN OCERNIJAÚREGUI, JOSEP (1994): *Repertori d´antropònims catalans (RAC), I.* Institut Déstudis catalans, Repertoris de la Secció Filológica, II. Barcelona.
5. CEBALLOS CUERNO, CARMEN (2001): *Arozas y ferrones: Las Ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.
6. COROMINAS, JOAN y PASCUAL, JOSÉ. A. (1980): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Gredos, Madrid.
7. DELGADO VIÑAS, CARMEN (1997): *La evolución milenaria de un espacio rural cantábrico: Santillana del Mar*. Ed. Librería Estudio, Santander.
8. DEL TORO MIRANDA, ROSA MARÍA (2001): *Colección diplomática de Santa Catalina del Monte Corbán (1299-1587). Tomo I.* Ed. Fundación Marcelino Botín, Santander.
9. GARCÍA LOMAS, ADRIANO, A. (1999): *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa*. Librería ESTVDIO, Santander.
10. GARCÍA PÉREZ, GUILLERMO (2003): Artículo: *Toponimia de la Sierra de Guadarrama*. Actas del curso de Verano de El Escorial.
11. GARCÍA PÉREZ, GUILLERMO (2004): *Toponimia del tejo en la Sierra de Gredos*. Boletín de la Asociación para la Recuperación del Monte Autóctono, n.º 14.
12. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, ALBERTO (1999): *Diccionario Etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*. Ediciones de Librería Estvdio. Santander.
13. LASAGA LARRETA, GREGORIO (1865): *Compilación histórica de la Provincia de Santander*. Cádiz.
14. LLAMAZARES SANJUÁN, ÁNGEL (1993): *Torneros y otros "topónimos de oficio"*. Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial, Vol. 31, N.º 89-90, págs. 119-130
15. LÓPEZ DE LOS HOYOS, JOSÉ RAMÓN y RANZ YUBERO, JOSÉ ANTONIO (2003): *La toponimia en el viaje a La Alcarria y estudio de algunos topónimos menores*. Revista del Folklore: Fundación Joaquín Díaz; Obra Social de Caja España. Año 2003, tomo 23a, n.º 266.

16. LOS TOPÓNIMOS: SUS BLASONES Y TROFEOS: LA TOPONIMIA MÍTICA (2000): *Boletín de la R.A.H.*, tomo CXCVII. Madrid, enero-abril 2000, p. 7.

17. MARCOS MARTÍNEZ, JAVIER, y MANTECÓN CALLEJO, LINO (2006): *Carta Arqueológica del municipio de Cartes*.

18. MORALEJA LASO, A. (1977): *Toponimia gallega u leonesa*. Ed. Pico Sacro. Santiago de Compostela.

19. NIETO BALLESTER, EMILIO (1999): *Breve diccionario de topónimos españoles*. Alianza Editorial.

20. SEBASTIÁN ELIÁN, JUAN (2001): *El gran libro de los apellidos y la heráldica. Los apellidos, su etimología, su origen, su significado, su relación con la heráldica y cómo interpretar los blasones y los escudos*. Ed. Robinbook, Barcelona.

LA TRASHUMANCIA Y CAMPOO

Emilio Pérez Fernández

LA TRASHUMANCIA

El Libro Blanco de la Trashumancia del Ministerio de Agricultura define la trashumancia como "*una forma de actividad ganadera extensiva, consistente en el desplazamiento estacional del ganado para el aprovechamiento alternativo de la diversidad de pastizales en el momento óptimo de su producción, determinado éste por las características físicas y climáticas del territorio*".

La trashumancia y el nomadismo existen en todas las latitudes y en gran variedad de climas, todos comparten la variabilidad de la producción vegetal y buscan su aprovechamiento. Los pastores al practicar la trashumancia imitaron en gran medida los movimientos temporales de los ganados salvajes. Las trashumancias locales se pierden en la noche de los tiempos y las asociaciones de pastores fueron un elemento fundamental en la ampliación de los recorridos.

Como manifestaba Jovellanos "*La diferencia de las estaciones les enseñó a combinar los climas, los pastos de invierno con los de verano. Oblíguese a una sola de estas cabañas a permanecer un verano en Extremadura o un invierno en Babia y perecerá sin remedio*".

Teniendo clara la diferencia entre trashumancia y nomadismo, España es probablemente el país desarrollado donde históricamente la trashumancia ha sido más relevante. Diversos escritos de autores clásicos y numerosos yacimientos arqueológicos sitúan los comienzos de la trashumancia en la época prerromana, sin duda estuvo impulsada por la climatología y la orografía. Estas fuentes nos hablan de la existencia de mucho más arbolado en la Península Ibérica, la masa arbórea se fue reduciendo con la intensificación del pastoreo y las roturaciones.

Con la Reconquista se incorporaron grandes latifundios en el sur de la península y se consolidaron los desplazamientos, los recorridos que comunicaban los pastos de invierno en las dehesas y los valles con los pastos de verano en las sierras se fueron consolidando y ampliando.

Con motivo de este incremento del pastoreo surge la necesidad de dotar a esta actividad de una organización, aparecen la Baja Edad Media un nuevo gremio que agrupa a todos los ganaderos del Reino y que son los componentes de la llamada Cabaña Real, este nuevo organismo pasa a ser denominado el Honrado Concejo de La Mesta, su voluntad era la de incrementar en Castilla la cría de ganado ovino. Esta organización cumplió ampliamente sus propósitos y consiguió el desarrollo de la ganadería ovina en Castilla, la Cabaña Real tomó bajo su protección a todos los ganaderos y durante siglos generó un espectacular desarrollo económico de la ganadería en España que estuvo fundamentado en la oveja merina.

El elemento motor de la trashumancia fue la búsqueda de los pastos más abundantes y la mejor calidad ambiental para las ovejas merinas y su producción lanar. Partiendo de sus lugares de invernada y transitando por las Cañadas Reales "emberanaban" en los pastos de altura desde San Juan a San Miguel, soportando largos desplazamientos que podían alcanzar varios centenares de kilómetros. Se estima que anualmente realizaban la trashumancia tres millones de ovejas merinas que recorrían en este proceso entre 160 y 720 km. a través de las diferentes cañadas reales.

LA OVEJA MERINA

La oveja merina fue el soporte y motivo fundamental de la existencia de la trashumancia en España, también trashumaban cabezas de ganado vacuno y equino, pero en mucho menor número. Diversos estudios consideran que en los siglos XVII y XVIII el número de ovejas merinas que realizaban la trashumancia entorno a 3.000.000, las estimaciones para las cabezas de ganado vacuno rondan 50.000 y las de equino sobre 20.000 cabezas, propiedad de unos 46.000 agremiados.

Existe disparidad de opiniones sobre el origen de la oveja merina, algunos la han situado en Inglaterra, otros en el occidente marroquí donde estaba establecida la tribu de los meriníes. Recientes investigaciones se decantan por considerar a esta raza como autóctona de la Península Ibérica surgida como el resultado de un largo proceso de adaptación y selección que se llevó a cabo fundamentalmente en la zona oriental del antiguo reino de Castilla, sin descartar los cruces con las ovejas norteafricanas.

La calidad de su lana otorgó a los castellanos el monopolio lanero internacional hasta el siglo XIX, fue el único producto español que cotizó en la Bolsa de Amsterdam y el que aportó más divisas a la hacienda nacional. Durante siglos funcionó en régimen de monopolio, estaban prohibidas las exportaciones de ovejas merinas y su incumplimiento estaba castigado con la pena de muerte.

La lana fue sin duda el producto económico fundamental de la oveja merina, sobre todo hasta el hundimiento de los precios en la segunda mitad del siglo XVIII. El principal mercado lanero estuvo establecido en la ciudad de Burgos, allí se realizaban la mayoría de los contratos de compraventa con mercaderes de

Francia, Flandes e Inglaterra. Era habitual la compra de la producción lanera de una cabaña con un año de anticipación, lo que actualmente nos parece tan novedoso como son los contratos financieros de futuros ya existían en el siglo XVII.

Lamentablemente la lana de las ovejas merinas, que era la de mejor calidad, se destinó sistemáticamente a la exportación, paralelamente España importaba tejidos finos elaborados con esta lana en Flandes e Inglaterra con lo que se perdía un importante valor añadido para nuestra economía. A pesar de que en el entorno de Segovia se creó una interesante industria pañera, sus productos no eran de calidad y fueron destinados principalmente para consumo interno.

LA MESTA

El Horado Concejo de la Mesta fue creado en 1273 por Alfonso X El Sabio, agrupaba a todos los ganaderos del Reino, la llamada Cabaña Real. Todo parece indicar que inicialmente La Mesta era una organización conformada por pequeños ganaderos con un funcionamiento democrático. A partir de mediados del siglo XVI pasaron a dominar su concejo los grandes propietarios y los eclesiásticos.

Los privilegios concedidos a La Mesta por los diferentes monarcas

Alfonso X El Sabio en el documento de fundación concedió a los mesteños importantes privilegios como la exención del servicio militar, les eximió de la obligación de testificar en juicios y además les otorgó amplios derechos de paso y pastoreo.

Sancho El Bravo el 13 de enero de 1284 creó la figura jurídica de los alcaldes entregadores que eran los encargados de que las cañadas se conservasen abiertas, eximió a los pastores del pago de monedas, servicios y pechos fuera de su vecindad y estableció el diezmo en un cordero de cada veinte. Alfonso XI el 17 de enero de 1347 concedió a los pastores de La Mesta la libertad de cortar leña verde y seca para quemarla, madera para sus corrales y estacas para colocar las redes y la confirmación de anteriores exenciones y derechos.

En las Cortes de Ocaña de 1469 Enrique IV mandó que al Concejo de La Mesta y sus hermanos se guardasen los privilegios anteriormente otorgados y no se le cobrasen cantidades por servicios, montazgo, rodas, castillerías, villazgos, asaduras, pontazgos y pontajes. Los Reyes Católicos confirmaron en Jaén el 26 de mayo de 1489 todos los privilegios concedidos anteriormente y en la Real Cédula de 1494 ordenaron que no se pudiera pedir cuenta a La Mesta de los ganados que sus hermanos condujesen envueltos entre los suyos.

En 1492 se redactan las primeras ordenanzas de La Mesta, también denominadas de Malpartida. El concejo se componía entonces de cuatro cuadrillas denominadas de Soria, Cuenca, Segovia y León, cada una de ellas estaba representada por cuatro hombres buenos que elegían a un alcalde ordinario, un contador, un receptor y un juez de los instructores. Todos estos cargos se renovaban anualmente.

El gran poder de La Mesta se vio reafirmado por la orden de los Reyes Católicos del 11 de enero de 1500 en el que estipularon de que la presidencia de las reuniones del Concejo de La Mesta recayera siempre en un ministro de Consejo Real, la autoridad que concedieron estos representaban dio enorme validez a las resoluciones del citado concejo. Todos los años se celebraban dos concejos, uno el 16 de enero en Extremadura y otro el 25 de agosto en las sierras, el sitio lo determinaban las cuadrillas por turno. Desde mediados del siglo XVIII las dos sesiones pasaron a celebrarse en Madrid.

Uno de los privilegios fundamentales de La Mesta fue la constitución de una jurisdicción especial cuyo representante era el Alcalde Mayor Entregador, magistrado con jurisdicción directa sobre los asuntos relacionados con los pastos, derechos de paso, cañadas, etc., abarcaba los territorios del Reino de Castilla y León.

Antigua sede del concejo de La Mesta en la calle Huertas (Madrid).

Quizás el privilegio que más controversia y litigios creó fue el denominado de *posesión*, creado por los Reyes Católicos en la Real Cedula del 15 de enero de 1501, disponía que una vez arrendada cualquier dehesa a los miembros de La Mesta u ocupada por sus ganados durante un verano o un invierno, no podían ser expulsados de ella, aunque el propietario la necesitase para roturarla, o alguien le ofreciera mucho más dinero por su arrendamiento.

La Real Pragmática del 4 de marzo de 1633 reforzó más si cabe los privilegios de La Mesta, el Conde-Duque de Olivares la aseguró los privilegios obtenidos como el derecho a la posesión, la prohibición de pujar por el arrendamiento de puertos y dehesas y el fuero especial de los jueces de La Mesta. Contra sus decisiones solo se podía recurrir ante la Sala de Mil y Quinientas del Consejo Real.

Estos privilegios fueron confirmados y ampliados por la Real Pragmática del 13 de junio de 1680 que establecía que no se pudiera cobrar a los ganaderos trashumantes mayor precio por los arrendamientos que lo pagado por estos en 1592.

También las Cortes otorgaron reiteradamente su protección a La Mesta, así las Cortes de Valladolid de 1351 propusieron que no se pudieran labrar los ejidos, las celebradas en el mismo lugar en 1548 atribuían el encarecimiento de las carnes a las nuevas roturaciones, las Cortes de Madrid de 1553 y 1562 insistieron en el mismo tema. No obstante, las Cortes siempre estuvieron en contra de la jurisdicción especial que gozaba La Mesta, exigiendo que solo existieran la ordinaria y la eclesiástica.

Pero la capacidad de la corona de hacer cumplir estas peticiones era muy limitada ante el poderoso empuje de los intereses individuales.

A pesar del apoyo real, ya en el siglo XVI diferentes litigantes obtuvieron sentencias favorables en la chancillería de Granada contra los abusos de La Mesta. Así en 1502 Cáceres logró que se la eximiera del tributo que el resto de Extremadura pagaba a La Mesta, por otra parte, en 1590 la Chancillería de Granada determinó que los jueces de la Mesta no podían ejercer sus funciones en la ciudad de Córdoba.

Diversas órdenes militares consiguieron que el papado declarara nulas diversas prerrogativas como el *fuimiento,* que realmente no era una prerrogativa sino una norma interna de La Mesta para presionar a los propietarios de fincas. Estipulaba que ante el desahucio de un ganadero de una finca arrendada, obligaba a los demás hermanos a no pujar por ella y abandonar otras que el citado propietario tuviera arrendadas a miembros de La Mesta, esta se había transformado en un grupo monopolístico de presión. Pero la escasez de pastizales hizo que esta medida de presión fuera habitualmente testimonial.

Por lo tanto, no debe deslumbrarnos la enumeración de estos privilegios, muchos de ellos fueron de difícil aplicación, otros eran normas internas de La Mesta, diversos autores opinan que estos preceptos fueron objeto de un cumplimiento muy irregular.

Como veremos en el capítulo de los arrendamientos de los pastos de Campoo, la prohibición de incremento del precio de los terrenos de pasto no afectó a los territorios del norte o agostaderos, sus propietarios eran los concejos y estos incumplieron sistemáticamente las disposiciones legales e incrementaron constantemente los precios de arrendamiento de sus pastos en función de la fortaleza de la demanda.

Existen diferentes estudios que afirman que los precios de los pastos subieron mucho más que los de la lana y la carne de carnero, lo que redujo considerablemente los beneficios del ganadero trashumante[1]. No estamos de acuerdo, sobre todo en lo que compete a los precios de los arrendamientos de los pastos de verano, como veremos más adelante.

LAS CAÑADAS REALES

El pastoreo se pierde en la memoria de los tiempos y los caminos pecuarios son un patrimonio inherente a la actividad pastoril. La Península Ibérica propiciaba por sus características geográficas la alternancia estacional de pastizales. La reglamentación de estos desplazamientos ganaderos comenzó con el Fuero Juzgo, interrumpida por la invasión musulmana, será con la Reconquista y con la repoblación de los nuevos territorios cuando se deslinde y se legisle sobre las nuevas vías pecuarias.

Desde muy antiguo existieron múltiples rutas de trashumancia locales que comunicaban los valles y tierras bajas con los pastos de montaña, su finalidad era que desde finales de junio el ganado aprovechase en verano los pastos de altura que durante el invierno habían estado cubiertos por la nieve, para retornar a finales de septiembre a pasar el invierno en los valles y dehesas del sur.

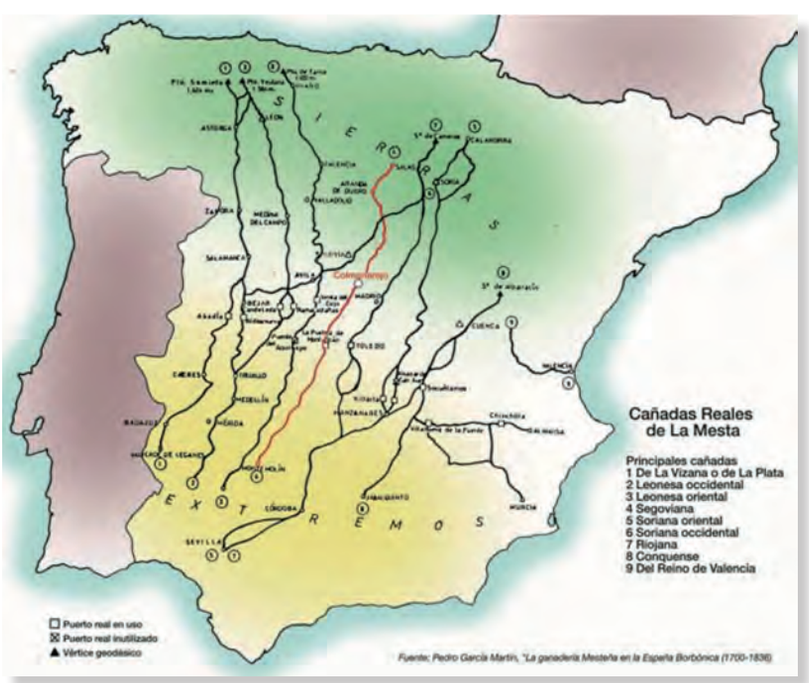

Fuente: Pedro García Martín La ganadería mesteña en la España borbónica 1700-1836). Ministerio de Agricultura. Madrid. 1988

1.- GARCIA SANZ, A. La agonía de La Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: Un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España, pags.428-434.

Estas vías pecuarias fueron denominadas en Castilla cañadas reales, eran un auténtico sistema viario de uso pastoril que comunicaba los pastos de verano y de invierno, los agostaderos con los invernaderos, además de ser caminos definidos y seguros, proporcionaban apoyo a los rebaños en cuanto a pastos, agua y abrigo. Ya aparecen documentadas en el Código de Eurico y el Fuero Juzgo, pero no será hasta el siglo XIII con la creación de La Mesta cuando se definan estas servidumbres y su condición de dominio público.

Las cañadas reales tenían una anchura de 75 metros, las variantes locales llamadas cordeles, se limitaban a 37 metros y las veredas unos 20 metros.

Fuente: Pedro García Martín La ganadería mesteña en la España borbónica 1700-1836). Ministerio de Agricultura. Madrid. 1988

En la actualidad sobreviven 125.000 km. divididos en nueve rutas mayores.

1) La de La Vizana o de La Plata, 2) La Leonesa Oriental, 3) La Leonesa Occidental, 4) Segoviana, 5) Soriana Oriental, 6) Soriana Occidental, 7) Riojana o Galiana, 8) Conquense o de Los Chorros, 9) del Reino de Valencia. Aunque la realidad es mucho más compleja con una amplia red ramificaciones y de cañadas menores[2].

Los principales invernaderos estaban situados en: El Valle de Alcudia, fue un invernadero tradicional en base a que poseía una amplia superficie de pastos enmarcada entre los Montes de Toledo y Sierra Morena. La Serena, allí desembocaban las cañadas Oriental Leonesa y la Segoviana, tradicionalmente invernaban allí los ganados sorianos, conquenses y turolenses. Sierra Morena Oriental que comprende un amplio territorio en el que solían invernar los ganados de las Serranías de Albarracín, Alcaraz, Cazorla y Segura. Los Pedroches, este invernadero se ubicaba entre los valles del Zújar y Guadalmez, se situaba entre los grandes invernaderos del sur del Guadiana y del norte del Guadalquivir, los ganados que invernaban solían proceder de las sierras de Cuenca y Albarracín. Extremadura era sin duda el invernadero de Castilla, sus dehesas acogían en invierno a los ganados que pastaban en los puertos de montaña que rodeaban la meseta norte.

Los principales agostaderos eran: la Sierra de Gredosa la que se llegaba por las cañadas de La Plata, Leonesa Occidental y Soriana Occidental, actualmente el ganado vacuno ha desplazado al merino. La Montaña de León, era la cabecera de las tres cañadas más largas de La Mesta, sus amplios puertos han sido aprovechados por ovejas merinas desde la Alta Edad Media. Pirineo Aragonés sus puertos fueron tradicionalmente aprovechados por rebaños de ovejas que invernaban en el Valle del Ebro. Pernía-Alto Campoo que comprende el sector de la cordillera Cantábrica que se encuentra entre los Montes de León y el País Vasco, donde predominaban las merinas que llegaban desde Extremadura. Las sierras de Alcaraz, Cazorla y Segura eran utilizadas como agostaderos por los ganados merinos que invernaban en Sierra Morena. Las sierras de Sanabria acogían a ganados que invernaban fundamentalmente en Extremadura[3].

2.- GARCIA MARTIN, P., El patrimonio viario de la trashumancia española, pags. 144-147, y AITKEN, R., Rutas de trashumancia en la meseta castellana.
3.-Libro Blanco de la Trashumancia. Ministerio de Agricultura.

EL VIAJE

Entre las medidas tomadas para paliar los daños ocasionados a la agricultura, estaba la división de los hatos en menos de 1.000 cabezas, además de facilitar su traslado permitía aliviar el paso y propiciar mejor pasto a las ovejas paridas o prontas al parto. Estos hatos durante su tránsito por las cañadas reales caminaban a buen paso, se estima que podían andar 6 o 7 leguas diarias, entre 30 y 35 kilómetros.

Los pastores en su tránsito con los rebaños por las cañadas reales, en contra de la creencia general, no se apoyaban en los perros, su ayuda fundamental eran los maruecos, viejos machos capados que ya habían cumplido su función reproductora y que conocían las rutas de trashumancia, con su aspecto imponente se colocaban al frente y en los laterales del rebaño, marcando el ritmo de este durante los largos recorridos y evitando que se desperdigara.

Durante este proceso de traslado se realizaban dos funciones fundamentales, una consistía en la alimentación o "*la contenta*", los animales pastaban por el camino y cuando estas hierbas no eran suficientes alquilaban fincas anejas a las cañadas a propietarios locales.

Otra era el esquileo que aliviaba a los ganados de los calores del verano y generaba la parte importante de su productividad. El esquileo se realizaba en los llamados "*ranchos de esquileo*" que eran edificios construidos al efecto en el entorno de las cañadas reales, gran parte de los profesionales de este sector se agrupaban en cuadrillas y estaban concentrados en las provincias de Segovia, Soria y Zamora. Sirva de ejemplo que en el pueblo de El Espinar (Segovia), se estima que se esquilaban anualmente unas 700.000 ovejas merinas trashumantes.

El rancho de esquileo de Cabanillas del Monte (Segovia), el único que queda íntegro en pie.

Un documento imprescindible para comprender el funcionamiento del esquileo es el libro de Antonio Ponz, Viajes por España, publicado en Madrid en 1772, en el capítulo décimo, carta séptima, describe minuciosamente el proceso de esquileo en los ranchos, sus intervinientes y el procedimiento de lavado y secado de la lana.

No se ordeñaba a las ovejas merinas trashumantes, su leche se destinaba exclusivamente a criar a los corderos, los pastores solían llevar algunas ovejas churras para aprovisionarse de leche para su consumo.

Los pastores propietarios de pequeños rebaños que eran originarios de lugares geográficamente próximos se agrupaban en cuadrillas para realizar la trashumancia. Es singular el caso del pequeño pueblo de Pineda de la Sierra (Burgos), dos familias de estos pastores y pequeños propietarios de rebaños, los Nieto y los Rubio, lideraron agrupaciones de pastores trashumantes, con el tiempo estas dos familias se transformaron en grandes propietarios de rebaños.

Desde el siglo XIX los traslados de ganado a pie se han ido reduciendo constantemente, durante el siglo XX los traslados se realizaban por medio del ferrocarril con lo que el desplazamiento del ganado era escaso, en la actualidad la trashumancia se realiza en camión del lugar de invernada al de agostadero por lo que las grandes vías pecuarias han quedado sin uso, prácticamente solo siguen existiendo los desplazamientos de recorrido local.

Las vías pecuarias han quedado definidas por la Ley 3/1995 y su titularidad ha pasado a las Comunidades Autónomas, esta ley reconoce que su uso prioritario es el tránsito de ganado, aunque podrán ser objetos de usos compatibles o complementarios, entre estos están el paseo, el senderismo y la cabalgada u otras formas de desplazamiento deportivo no motorizado.

LOS PASTORES

Durante el Antiguo Régimen el ganado era un elemento fundamental para asegurar la subsistencia de la población, tanto en la producción de carne y leche como indirectamente en la producción agrícola, mediante el trabajo de la tierra, y el transporte. Por este motivo el oficio de pastor estaba muy valorado socialmente.

Los concejos de Campoo contrataban anualmente uno o varios pastores para guardar sus ganados vacunos, ovinos y de cerda, también solían contratar anualmente a un cirujano o a un médico y al maestro. El sueldo del pastor no solía ser muy inferior al del cirujano y habitualmente era superior al del maestro.

De hecho, en el Antiguo Régimen el oficio de pastor se consideraba un trabajo digno de hidalgos, cuando no lo eran otros como el de zapatero, sastre o carpintero, hasta la publicación por Carlos III de la Real Cedula de 1783.

Los pastores de ganados trashumantes gozaban de numerosos privilegios personales, así la Real Cédula de 4 de diciembre de 1528 les autorizó al uso de la sal y a portar armas, desde 1641 se les eximió de ser incluidos en quintas ni levas y desde 1722 no se les podía obligar a desempeñar cargos de concejales.

Todo parece indicar que su soldada era moderada, el sueldo de mayorales y rabadanes rondaba los veinte ducados anuales y el amo les proporcionaba la manutención. Pero los ingresos más importantes provenían de la tenencia de reses propias que no debían superar el centenar por rebaño, además podían aprovechar la carne de las reses muertas, que por supuesto, siempre eran las del amo.

Los zagales

La capacitación del pastor trashumante era producto de un largo proceso de aprendizaje que se transmitía en las familias de generación en generación. La dureza del oficio no era fácilmente soportada por quién no había llegado a él como consecuencia de la tradición familiar.

Entre sus habilidades estaba la construcción de apriscos en lugares no inundables y soleados, ayudar en los partos, defenderlos rebaños de las alimañas, manejarlos con la velocidad adecuada, conducirlos con cuidado en terrenos difíciles para evitar las pérdidas, programar los abrevaderos durante el recorrido tanto durante la trashumancia como en el diario de pastoreo, además debían criar y adiestrar a los perros que le ayudaban en sus tareas.

Existía una rígida jerarquía en los oficios pastoriles, al frente de ellos estaba *el mayoral*, este personaje era el soporte fundamental de la trashumancia. En nombre del propietario o propietarios del rebaño contrataba los puertos de verano y las dehesas para pasar el invierno, así como la venta de lanas y ganado, habitualmente era un pastor con experiencia y respetado. Hemos encontrado documentación que nos permite opinar que los mayorales podían ejercer el oficio en diferentes rebaños, su labor era fundamentalmente administrativa y de gestión.

Le seguían en el escalafón *el rabadán*, este era el sustituto o segundo del mayoral, se encargaba de dividir el rebaño en hatos de no más de 1.000 cabezas, en función de la facilidad para el desplazamiento, ovejas con crías, ovejas preñadas, corderas, borras, etc., formaban diferentes hatos. Era conocedor de las cañadas y era el encargado de solucionar los problemas que surgían en el viaje y durante la estancia en los invernaderos y agostaderos. Además, ejercía de veterinario o curandero y era el encargado de programar la paridera apartando a los sementales, así como de mejorar la raza seleccionando las borras y carneros que se debían criar.

El compañero, era el encargado de encabezar el rebaño durante las marchas con la ayuda de los mansos, estos eran los moruecos viejos castrados y encencerrados, conocedores de las rutas por haberlas realizado durante años, y que apoyados en su aspecto imponente ocupaban el frente y los laterales de los rebaños en los desplazamientos, *el sobrado*, *el ayudador*, que complementaban a los anteriores, y *el zagal* que estaba a cargo de los avíos, enseres y las bestias de transporte.

Los perros eran un elemento imprescindible para los pastores trashumantes ya que conducían y vigilaban permanentemente el hato, eran guiados por los pastores mediante un ancestral código de silbidos y gestos. La raza vinculada tradicionalmente a la trashumancia fue el mastín, sus cruces se valoraban meticulosamente y las características más valoradas eran el porte, la docilidad, la fuerza, la resistencia y la mansedumbre. Su función principal era defender al rebaño de los depredadores por lo que les protegían con collares con púas de hierro llamados carlancas. Lo habitual eran dos o tres perros por pastor y nunca se separaban del rebaño, con el comían y dormían.

Durante la estancia en los pastos de verano, el pastor y sus perros permanecían día y noche junto al ganado protegiéndole de las amenazas de lobos y osos, así como para evitar los robos, en ocasiones tenían majadas o cercados de piedra

donde las encerraban por la noche. Eran elementos clave los abrevaderos y los salegares o lambederos, estos consistían en piedras planas donde se daba sal a los animales para paliar la falta de sodio de los pastos. La sal era un elemento imprescindible en la trashumancia, aunque no era necesaria en terrenos calizos. Los miembros de La Mesta tenían privilegios tributarios en la adquisición de sal.

En los agostaderos de montaña era habitual el chozo de pequeñas dimensiones construido por algunas piedras, madera y cubierta de césped. En los inviernos los arrendamientos de las dehesas solían incluir el uso de los cortijos asociados a ellas.

LA ILUSTRACIÓN Y LA AGONÍA DE LA TRASHUMANCIA

En el siglo XVIII el movimiento Ilustrado promovió un programa ideológico en el que la agricultura ocupaba una posición protagonista, apoyados en unos objetivos sociales y políticos, pensadores adscritos a este movimiento elaboraron numerosos memoriales e informes en los que culpaban a La Mesta del retraso agrario español, la acusaban de beneficiarse de un cuerpo jurídico privilegiado y obsoleto que impedía el crecimiento de los terrenos de cultivo y coartaba el desarrollo de la ganadería estante. Los Ilustrados del siglo XVIII y los liberales del XIX achacaron la llamada *decadencia española* a los privilegios de La Mesta frente a las necesidades de los agricultores.

Los ilustrados consideraban que el conjunto de leyes que garantizaban los privilegios de la Cabaña Real no tenían validez jurídica por basarse en la primacía de la ganadería frente a la agricultura. Tachaban al conjunto de privilegios de La Mesta de un mero convenio entre pastores, y no los consideraban incluidos en el conjunto de leyes generales del Reino por estar contra el resto del ordenamiento civil.

La provincia de Extremadura también luchó denodadamente contra los privilegios de La Mesta, apoyada en las nuevas ideas que aportaban los Ilustrados que acusaban a los abusos de la cabaña trashumante de la miseria y despoblación del país, consiguió que el Consejo de Castilla dictaminara el 20 de abril de 1761 que los municipios extremeños gozasen con preferencia de sus pastos propios y de sus arbitrios.

Jovellanos en su informe sobre la Ley Agraria criticaba esta acumulación de privilegios como "*las posesiones, tanteos, exclusión de pujas, alenguamiento, los amparos, los acogimientos, los reclamos y otros nombres más exóticos, solo conocidos en el vocabulario de La Mesta y destinados a envilecer el precio de las hierbas y a hacer de ellas un monopolio de los trashumantes*".

En la segunda mitad del siglo XVIII se consolidan las ideas ilustradas de que la trashumancia y los grandes rebaños no era la mejor forma de aprovechamiento de los pastos y se considera que el futuro de la convivencia entre la ganadería y la agricultura pasa por una ganadería estante. Entendían que con la vuelta a las ganaderías locales se lograba el deseado equilibrio entre agricultura y ganadería que garantizaba la prosperidad económica.

La Ilustración proponía la distribución de la riqueza y juzgaba preciso frenar las oligarquías que fracturaban las relaciones sociales campesinas. Por otra parte, Carlos III impulsó a las Sociedades de Amigos del País, grandes promotores del ideario ilustrado que admiraban las experiencias agrarias europeas de la *nueva agricultura* que conseguían un espectacular aumento de la producción. Promovían el predominio de la ganadería estante, la rotación, los métodos de acoplamiento, el regadío, el abonado constante, las plantas forrajeras, la alternancia de cultivos, la cría complementaria, la capitalización, los cercamientos y el fin del barbecho, para ellos esta nueva agricultura encarnaba el progreso absoluto.

Como resultado de este insistente clamor contra los privilegios de La Mesta alzaron su voz dos de los personajes más influyentes de la época, José de Moñino, después conde de Floridablanca, y Pedro de Rodriguez Campomanes, posteriormente conde de Campomanes, ambos fiscales del Consejo del Reino.

Gaspar Melchor de Jovellanos (Museo del Prado). Francisco de Goya.

José de Moñino en su informe del 24 de octubre de 1770 dictamina que "*la agricultura estaba deteriorada y la crianza de ganados extremeños en la mayor decadencia, que los ganados trashumantes ocupaban la mayor y mejor parte de los terrenos de pastos y que el mayor mal era el privilegio de posesión, también dictaminaba que La Mesta había interpretado a su favor las diferentes leyes promulgadas por la corona y censuraba que la crianza de ganados merinos fuese preferida a la de los estantes, proponiendo que se derogase el derecho de posesión, se suprimiera la jurisdicción especial y se eliminasen los Alcaldes Entregadores*".

El informe de Campomanes data del 18 de setiembre de 1770 es más completo y tras rebatir los datos de La Mesta en cuanto a empleos y contribuciones, manifiesta que "*Extremadura una vez eliminada la trashumancia podría sostener a 2.289.000 labradores que multiplicarían las aportaciones a las arcas del estado y en cuanto al número de soldados, reitera el abuso de la Mesta en cuanto a interpretación y falsificación de las leyes por parte de La Mesta y pide al Consejo de Castilla que las revise. Manifiesta que La Mesta ha convertido en despoblados y dehesas los términos en que antes constaba haber multitud de lugares, a la vez propugna una nueva Ley Agraria con asignación a cada vecino de lotes o suertes vecinales*"[4].

Ambos presentaron sus propuestas ante el Consejo de Casilla. No obstante, La Mesta consiguió salvar este poderoso ataque con propuestas dilatorias, los miembros del Consejo de Castilla no mostraron la misma determinación que los fiscales y tras consulta a Su Majestad, el Consejo en la Real Orden de 18 de febrero de 1773 suaviza y demora las medidas propuestas por los fiscales.

Probablemente quien más influyó en la desaparición definitiva de La Mesta fue el informe para la Ley Agraria que encargó la Sociedad Económica de Madrid y que redactó Gaspar Melchor de Jovellanos y que alude a "*los monstruosos privilegios de la ganadería trashumante amparados en el Honrado Concejo de La Mesta creado en la Baja Edad Media creada inicialmente para proteger a las pastores de las sierras, gentes humildes que pastoreaban sus ganados y que había sido adulterada por los magnates de las planicies quienes la utilizaron a su favor y contra los labradores sencillos y modestos que se vieron imposibilitados de encontrar tierras para explotar e incluso hierbas para sus hatos*".

Denuncia Jovellanos especialmente tres privilegios de La Mesta: La prohibición de hacer roturaciones, la tasa de arrendamiento de pastos congelada a precios de 1692 y el derecho de posesión por el cual cualquier dueño de terrenos no puede desahuciar al miembro de La Mesta que la tenga en aprovechamiento a no ser que la vaya a ocupar con reses propias.

En 1779 surge el cisma dentro de La Mesta y sesenta y nueve ganaderos de Soria recurren ante el Consejo Real para denunciar la mísera situación en la que trabajaban, se oponen a los privilegios de los ganaderos de grandes cabañas y piden que el privilegio de posesión no se aplique a los propietarios de más 8.000 ovejas.

En 1780 La Mesta está acorralada y cede, se aviene a negociar sus extemporáneos privilegios y accede a celebrar una conferencia de concordia presidida por Campomanes que procesó por estafa en el cobro de honorarios a los pueblos a los cuatro Alcaldes Mayores Entregadores que fueron condenados a devolver las cantidades cobradas indebidamente y a inhabilitación perpetua. Se dictaminó que los beneficiados de los privilegios de La Mesta no fueron los pequeños ganaderos, sino los grandes propietarios residentes en Madrid y los eclesiásticos.

4.- COS GAYON, F., La Mesta, pags. 260-263.

Durante la negociación de la Concordia, se valora el peso de los grandes señores de rebaños en La Mesta, sobre el volumen de ganado trashumante y el peso que suponían los grandes ganaderos de la Villa y Corte. Se concluye que los ganaderos trashumantes ascienden a 8.170 con un total de 1.477.000 ovejas merinas, y que los ganaderos avecindados en Madrid son 43 y son propietarios de 561.000 ovejas.

Once comunidades religiosas eran propietarias de grandes rebaños y el número de cabezas de su propiedad ascendía a 153.700.

Finalmente, las decisiones del acto de Concordia presidido por Campomanes quedaron plasmadas en el Real Decreto del 28 de abril de 1785, en el que se dictamina la preferencia de los vecinos de los pueblos extremeños para aprovechar la bellota, se elimina el privilegio de posesión y el de la prohibición de pujas en los arrendamientos de dehesas, además se eliminan los Alcaldes Mayores Entregadores cuyas atribuciones jurídicas pasan a la jurisdicción ordinaria.

Por otra parte, la corona se hace, en parte, eco de las ideas ilustradas y durante la segunda mitad del siglo XVIII lleva a cabo numerosos repartos de terrenos propios, baldíos y concejiles que agravaron aún más la escasez de pastos de los rebaños trashumantes.

Llega un periodo turbulento, las Cortes de Cádiz en 1812 ratificaron la eliminación de La Mesta y de todos sus privilegios, que volvieron a ser reconocidos por Fernando VII en 1815, quién para mostrar su apoyo a La Mesta llegó a presidir hasta tres juntas generales de esta. Nuevamente anulados durante el Trienio Liberal (1820-1823), fueron vueltos a reconocer por Fernando VII en 1824. Finalmente, por decreto de la Reina Gobernadora de6 de septiembre de 1836 se ratifica la decisión de las Cortes de Cádiz, se confirma la anulación de sus privilegios y se prohíbe el uso del nombre de Honrado Concejo de La Mesta, sustituyéndolo por el de Asociación General de Ganaderos.

Las teorías económicas fisiocráticas y mercantilistas censuraban las importaciones de productos agrícolas y la insuficiencia de la producción agrícola de una nación para abastecer a su población. Consideraban que este desequilibrio de la balanza comercial amenazaba la independencia de los países y provocaba el enriquecimiento de las naciones extranjeras. Propugnaban la supeditación de la crianza a las necesidades de la labranza, los privilegios de la Cabaña Real no tenían cabida en la organización del campo castellano porque se fundamentaban en la primacía de la explotación pastueña que provocaba el estancamiento y retroceso de los cultivos.

A finales del siglo XVIII estas nuevas ideas económicas habían penetrado en una sociedad que rechazaba las actividades económicas socializadas de los siglos anteriores. Ya no sería necesario que se tuvieran que reglamentar minuciosa y constantemente todas las actividades económicas, se imponía la libertad, el respeto a la propiedad privada y a la iniciativa individual. El Honrado Concejo de La Mesta estaba condenado a desaparecer.

Otros elementos decisivos que contribuyeron al descenso de la cabaña ganadera trashumante en la primera mitad del siglo XIX fueron la Guerra de la Independencia, el hundimiento de los precios de la lana y la caída de las exportaciones. A esto añadiremos que el incremento de la población española durante el siglo XVIII provocó la necesidad de nuevas tierras de cultivo para asegurar su subsistencia, suben los precios de los cereales y cada vez es más difícil contener la necesidad de nuevas roturaciones por parte de los labradores.

Durante la Guerra de la Independencia se produjo la salida sin control de ovejas merinas españolas, mucha de ellas confiscadas por los generales franceses y enviadas con rumbo a Francia. Sirva de ejemplo la cabaña del Monasterio de Guadalupe que de tener 20.000 cabezas pasó a tener 2.900 en 1813. Su aclimatación a numerosos países europeos ocasionó la competencia en la producción de lana fina por estos países que fue demoledora para las exportaciones españolas en la primera mitad del siglo XIX.

El fin de la trashumancia tradicional se inició en el siglo XIX con la desarticulación de La Mesta, continuó con el trazado de las redes viarias como carreteras y ferrocarriles, en muchos casos superpuestos a ellas y finalizó con los tendidos eléctricos y telefónicos, a especulación del suelo urbano. Además de la crisis del mercado de la lana con la aparición de las fibras industriales y el de la carne de ovino con la proliferación de las importaciones.

A pesar de lo anterior aún subsiste, probablemente por inercia ancestral o porque no tienen alternativas, la trashumancia de unas 250.000 ovejas y unas 30.000 vacas de ganaderos de la parte central de la meseta castellana. Pero en la mayoría de los casos sus traslados se realizan en ferrocarril o camión.

LA TRASHUMANCIA EN CAMPOO

El territorio de Campoo perteneció hasta finales del siglo XV a la Merindad de Aguilar, a partir de 1505 Reinosa pasa a tener corregimiento propio y la Merindad de Campoo se consolida como entidad jurídica independiente. Estaba conformada por la villa de Reinosa y las hermandades de Campoo de Suso, Campoo de Enmedio, Campoo de Yuso, Cinco Villas, Los Carabeos, Valdeolea y Valdeprado. Inicialmente también formaron parte Valderredible, que se independizará de la Merindad en 1635 y el valle de Valdebezana que pasará a ser señorío de los Hontañon de Porras.

La Hermandad de Campoo de Suso, puesto que era la única hermandad con terrenos de pasto propios, fue la principal receptora de ganados merinos trashumantes que pasaban el verano en sus pastos de altura, la extensión de sus puertos de montaña y la escasez de su cabaña ganadera favorecieron esta actividad económica.

Los concejos también fueron habituales arrendadores de terrenos de pasto a los ganados merinos, ellos eran los propietarios de sus terrenos comunales que eran aprovechados de forma conjunta por sus vecinos, tanto para los pastos, la

madera o el rozo, así permanecen hoy en día. Estos aprovechamientos estaban regulados por las ordenanzas, que además eran un elemento fundamental de una convivencia vecinal muy socializada.

Los terrenos comunales de los pueblos se solían diferenciar en tres zonas según el tipo aprovechamiento, los pastos de más calidad y más próximos al pueblo se solían acotar para que pastaran los bueyes y vacas duendas que se utilizaban en la carretería y trabajos del campo, era la conocida como dehesa de los bueyes, boyal o boariza, cuya denominación derivó en guariza, nombre que aún aparece en muchos pueblos de la zona. La parte intermedia del territorio del concejo se aprovechaba con el resto del ganado vecinal en régimen de vecería, y los puertos altos, cuando los había, se solían arrendar a ganado forastero para que pasara el verano.

El aprovechamiento de los pastos comunales de un lugar se regulaba por unas minuciosas y pormenorizadas ordenanzas, estas exigían sistemáticamente tener la condición de vecino, esta cualidad se adquiría teniendo casa y hacienda propias y residiendo en dicho lugar.

Esta condición no dejó de ser objeto de pleitos, así "*en 1673 Tomás del Corral, abogado y residente en Reinosa, pleitea con el concejo y justicias de Soto para que le concedan la vecindad y le permitan usar sus pastos, pagando y contribuyendo como vecino que es por tener casa abierta. La Chancillería ratifica la decisión del concejo de Soto por no residir en el lugar*". Pleitos Civiles Pérez Alonso, Caja 2480,3.

Salvo escasas excepciones, como los casos de San Miguel de Aguayo, Fresno, Celada Marlantes y la ya comentada Hermandad de Campoo de Suso y sus pueblos, estos terrenos comunales no eran de una extensión importante. Pero la cabaña local era exigua, en 1752 con motivo de la realización del Catastro del Marqués de la Ensenada en la Merindad de Campoo no se superaban las tres cabezas de ganado vacuno y cinco de ovino por vecino.

Por este motivo y a pesar de la escasa extensión de los terrenos comunales de pastos, prácticamente todos los concejos permitieron, a veces en escaso número, la entrada de ganado forastero a pasar el verano en sus puertos comunales a cambio de un determinado importe por cabeza, a estas cabezas de ganado se le denominada "*gajucas*". Exceptuando a la Hermandad de Campoo de Suso y sus pueblos, muchos de estos arrendamientos se realizaron a propietarios de ganado tudanco residentes en lo que se conocía de forma genérica como La Montaña, y que para los campurrianos abarcaba todas las zonas que estaban más próximas a la costa que ellos, estas cabañas apenas superaban las cincuenta cabezas.

Por otra parte, hasta el siglo XVIII fue práctica habitual el que los ganaderos de Campoo trasladaran sus ganados a pasar el invierno a La Montaña. Sirva de ejemplo lo recogido en las ordenanzas del lugar de Santiurde redactadas en 1657, "*Que todos y cualquiera de los vecinos de dicho lugar que en el invierno quisiere como se estila ir con sus ganados vacunos a las Asturias. Que vaya con ello al dueño o dueños de*

dicho ganado, si mandarán al vaquero para que llevare en guarda para invernar en las Asturias, tengan obligación de buscar otro pastor de satisfacción"[5].

Estos arrendamientos de los puertos se realizaban habitualmente mediante acuerdos verbales o como mucho se redactaba un documento privado. Es muy difícil encontrar contratos de arrendamiento plasmados en documentos públicos. Debemos considerar que en el mundo rural a la palabra dada o al apretón de manos, se le daba el mismo valor que a los documentos públicos. Su incumplimiento, además del deshonor, invalidaba al infractor para acordar futuras transacciones.

Los contratos de arrendamiento de la Hermandad de Campoo de Suso y sus pueblos los describiremos más adelante por su importancia, a continuación, destacamos algunos pueblos ajenos a esta Hermandad que alquilaban sus puertos.

Fresno y Aradillos

Los concejos de Fresno y Aradillos compartían y comparten la propiedad de amplios terrenos comunales que explotaban conjuntamente, desde tiempo inmemorial, se estipulaba que 2/3 del rendimiento correspondía a Fresno y 1/3 a Aradillos. Esto no impidió que en ocasiones surgieran los conflictos. Así "*en 1533 el concejo justicia y regimiento de Fresno demanda al de Aradillos por el derecho a utilizar la cañada que pasa por Aradillos, los pastos del Vallejo, cuesta de Sobrearadillos y otros*"[6].

Los arrendamientos a ganados gajucos eran conjuntos, así "*En 1654 reunidos los regidores de Fresno y Aradillos, Francisco García del Barrio, mayorazgo y teniente de regidor de Fresno, y Juan de Salces y Francisco de Salces, de Aradillos, acuerdan con el concejo de Tanos el arrendamiento algunos de sus puertos para emberanar 200 cabezas de ganado vacuno hasta el día de San Mateo. Son los puertos de La Muela, Paguenzo, la cuesta de Robredo que lindan con Rioseco y Santiurde, el campo de los Ríos de la cotera de Fuentes hasta el sitio que llaman la Cuesta del Carro, lindante con Fontecha*"[7].

No obstante, ambos lugares tenían sus puertos privativos que también arrendaban a ovejas merinas, así "*En 1701 los regidores de Fresno reconocen haber recibido 3.600 reales del mayoral de Juan Sainz de Buruaga, vecino de Madrid, por el arriendo de sus puertos durante el año 1700 para emberanar 624 cabezas de ganado merino*"[8].

"E*n 1736 los regidores de Aradillos arriendan a Matías Nieto, vecino de Pineda de la Sierra, el puerto para emberanar 200 cabezas de ganado ovejuno, durante 6 años y pagando 305 reales cada año, podrán entrar seis días después a la apertura de los rastrojos. Además pagará cada año 8 azumbres de vino blanco y 12 panes y los intereses de un censo de 1000 ducados que tienen con la capellanía de Pedro Gutierrez de la Iglesia de Santa Gadea*"[9].

5.- AHPC, Protocolos, leg. 3884-2, Fol. 456-463.
6.- ARCHV, Pleitos Civiles Fernando Alonso, Caja 914,1.
7.- AHPC, Protocolos, leg. 3881, fol. 602.
8.- AHPC, Protocolos, leg. 4345-3, fol. 169.
9.-AHPC, Protocolos, leg. 4002B-1, fol. 209.

"En 1757 los regidores de Aradillos arriendan el puerto, como lo venían haciendo los últimos veinte años, a 250 cabezas de ganado fino, ovejas, carneros y corderos, del 24 de junio al 29 de septiembre, de San Juan a San Miguel, el ganadero es de Pineda de la Sierra. Además, cuando salgan para Extremadura pagarán como agasajo al pueblo una cantara de vino blanco, un carnero y media fanega de trigo"[10].

En este caso los regidores del concejo se aseguraban además una buena comida para los vecinos, comida que no se podían permitir con regularidad.

Morancas

"En 1740 el concejo de Morancas arrienda por cinco años Matías Nieto, de la villa de Pineda, del honrado concejo de La Mesta, para agostadero de 400 cabezas de sus ganados merinos, a dos reales cada cabeza, tres yeguas y cinco pastores. En el folio 177 se precisan los límites de lo arrendado, son La Peñía, Coto Rubio y la Cuesta de los Hoyos, además pagarán un cantara de vino, una res y media fanega de trigo"[11].

Nuevamente vemos que con motivo del arrendamiento se aseguran una opípara comida bien regada, teniendo en cuenta que en 1752 el pueblo tenía ocho vecinos y la cantara contenía 16 litros de vino.

Celada Marlantes

El concejo de Celada Marlantes era propietario de amplios terrenos comunales que arrendaba tradicionalmente a ganados merinos.

"En 1743 el concejo y vecinos de Celada Marlantes acuerda arrendar el puerto de Las Fuentes a Bernardo Rubio, de Pineda de la Sierra, lo ingresado se destinará a pagar los impuestos de sisa, alcabalas, cientos y millones. A continuación, definen los límites del puerto que va de Valdelrío a Valdemorena y hasta los límites con Los Carabeos. Se arrienda para embaranar 650 cabezas de ganado lanar a 2 reales la cabeza,"[12].

En ocasiones surgían conflictos sobre los límites de los pastos arrendados, así en 1745 *"El concejo de Celada manifiesta que ha tenido pleito con Matías Nieto ganadero de La Mesta y mayoral de ganado fino trashumante de Pineda de la Sierra y con el ganado del Hospital del Rey de Burgos, sobre el aprovechamiento del puerto de Las Fuentes. Delimitan lo que puede ser aprovechado y cuando por el ganado fino trashumante"*[13].

10.- AHPC, Protocolos, leg. 4011-1, fol. 203.
11.- AHPC, Protocolos, leg. 4004-1, fol. 133-177.
12.- AHPC, Protocolos, leg. 4036-2, fol. 312.
13.- AHPC, Protocolos, leg. 4006-1, fol. 175.

San Miguel de Aguayo

La villa de San Miguel de Aguayo goza de amplios terrenos comunales, aunque no tenemos constancia de su arrendamiento a ganados merinos. Si era habitual que los arrendaran a ganados tudancos de La Montaña.

Se producen numerosos conflictos de los concejos con los vecinos propietarios de cabañas de cierta significancia, esos se oponían al arrendamiento de los puertos por entender que perjudicaban a sus intereses, lo comprobamos en 1728 cuando "*Domingo Antonio de Navamuel, señor de la villa de Santa María del Valle, requiere a los regidores de San Miguel de Aguayo y Santa María del Valle para que no alquilen el aprovechamiento de los pastos comunales a ganado forastero, argumenta que vienen reses enfermas y jatos sin capar. Los concejos de San Miguel, Santa Olalla y Santa María dan poder para oponerse, argumentan que el vecindario es muy pobre y esos ingresos son muy necesarios para muchas familias*"[14].

Nuevamente el argumento del concejo es que los vecinos son muy pobres y los ingresos eran necesarios para las familias. Diversos documentos acreditan que en San Miguel de Aguayo los ingresos obtenidos del alquiler de los puertos se repartían entre los vecinos de los tres barrios que lo componían.

También surgían conflictos entre los vecinos de los citados barrios, "*en 1781 el barrio de Santa Olalla demanda a los Somavía y La Bárcena por el derecho a traer vacas forasteras a pastar al puerto*"[15]. Los tres barrios tenían concejo propio.

La Población y Lanchares

Ambos concejos también arrendaban sus pastos a ganado forastero, como podemos comprobar en el pleito que en 1773 interponen "*los procuradores y regidores de Luena, Entrambasmestas, Ontaneda y otros lugares del Valle de Toranzo, pleitean con los lugares de La Población de Yuso y Lanchares sobre posesión y aprovechamiento de pastos y maderas. Exigen que estos se sigan regulando por la escritura de concordia realizada entre ambas partes el 14 de febrero de 1595. Pretenden que La Población y Lanchares no admitan ganados forasteros sin el consentimiento de los pueblos del Valle de Toranzo. Los montes objeto del pleito se denominan Cabeza de Luena y El Brenal. La Chancillería de Valladolid ratifica la escritura de concordia de 1595 que permite el aprovechamiento común de los citados montes a los vecinos del Valle de Toranzo pero no dice nada sobre el aprovechamiento con ganados forasteros*"[16].

Nuevamente apreciamos que lugares que tenían un derecho de aprovechamiento de pastos de puertos que eran propiedad de otros pueblos, intentan condicionar su aprovechamiento como si fueran propietarios. Las penurias económicas provocaban que la mayoría de los pueblos permitieran, aunque fuera

14.- AHPC, Protocolos, leg. 3985-1, fol. 63-118.
15.- AHPC, protocolos, leg. 4123-1, fol. 215.
16.- ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 3364,47.

ocasionalmente y en número reducido, la entrada de ganado forastero a sus puertos a cambio de una contraprestación económica que ayudaba al sostenimiento de los gastos del común.

Orzales y Cañeda

También Orzales y Cañeda arrendaban sus puertos a ganados merinos trashumantes, así lo podemos comprobar en un pleito que se resuelve en 1814, y que inició en 1811. "*Pedro Venancio Gutiérrez, comerciante de Reinosa, contra Pablo García, de Santa Cruz de Juarros, en Pineda de la Sierra, a Valentín García, vecino de Quintanilla, y a Antonio García, vecino de Vezcaynos, en la misma Sierra de Pineda. Todos rabadanes de ganado fino trashumante de José María Taranco, de Francisco Fernández y de Manuel Núñez, vecinos los dos últimos de Pineda de la Sierra y el primero de Santa Cruz de Juarros. Les exige el pago de 10.660 reales de la cuenta con el compareciente por los suministros de los rebaños que enveranaron en los pueblos de Orzales, Morancas, Aradillos y Cañeda. La justicia les ha embargado dos yeguas con dos crías, y un caballo*"[17].

Pedro Venancio Gutiérrez fue un importante comerciante generalista establecido en la Villa de Reinosa a principios del siglo XIX. Debido a la importancia de la cantidad demandada, probablemente nos encontramos ante un verano muy seco que provocó escasez de pastos, por lo que los ganados merinos necesitaron aportación de forrajes ajenos para subsistir.

LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO Y EL MARQUESADO DE ARGÜESO

La Hermandad de Campoo de Suso fue una de las siete hermandades que conformaban la Merindad de Campoo, estaba compuesta por los concejos Abiada, Camino, Celada de los Calderones, Espinilla, Fontibre, Izara, Lamiña, Naveda, Ormas, Paracuelles, La Población, Proaño, Salces, Soto de Campoo, Suano y Villacantid.

El Marquesado de Argüeso fue creado en 1475 por los Reyes Católicos y concedido a Diego Hurtado de Mendoza, I Duque del Infantado, para premiar sus servicios a la corona. Lo integraban la villa de Argüeso y los concejos de Barrio, Entrambasaguas y La Lomba, Hoz de Abiada, Mazandrero, La Serna y Villar, además de la parte de señorío de los concejos de Abiada, Espinilla y Naveda. En estos tres últimos concejos existía una línea divisoria y parte del caserío era de realengo y parte de señorío.

La Hermandad y el Marquesado tenían la particularidad de que compartían la propiedad de los terrenos de pasto comuneros. Eran dos entidades jurisdiccionalmente independientes, puesto que la Hermandad era territorio de realengo y el Marquesado era de señorío del Duque del Infantado. A pesar de

17.- AHPC, Protocolos,leg. 4119-3, Fol. 57.

ello y por el motivo de estar totalmente imbricados sus territorios e intereses, ambas entidades que elegían procurador general de forma independiente, históricamente gestionaron de forma conjunta la explotación de sus terrenos comunales, estableciendo las cuotas de beneficio en 2/3 para la Hermandad y 1/3 para el Marquesado.

Desde tiempo inmemorial existía entre la Hermandad de Campoo de Suso y el Valle de Cabuérniga lo que podríamos denominar una trashumancia local o trasterminancia cuya finalidad era el aprovechamiento estival de los pastos de los puertos de Sejos, Palombera y Saja que estaba regulado por la Mancomunidad Campoo Cabuérniga compuesta por los ayuntamientos de la Hermandad de Campoo de Suso, Los Tojos, Ruente y Cabuérniga.

Según antiguos pleitos y ordenanzas, todo parece indicar que los terrenos de la actual Mancomunidad eran propiedad de la Hermandad de Campoo de Suso y los municipios de Cabuérniga tenían derecho de aprovechamiento de pastos, así aparece en las ordenanzas de la Hermandad de 1589 y parecen confirmarlo pleitos posteriores.

El castillo de San Vicente o de Argueso, sede del alcaide que administraba justicia en el Marquesado de Argueso por delegación del Duque del Infantado que era quién le nombraba por periodos de tres años.

En 1617 "*los concejos y vecinos del Valle de Cabuérniga exigen a los concejos y vecinos del Marquesado de Argueso y de la Hermandad de Campoo de Suso, el cumplimiento de la Real Carta Ejecutoria del 20-09-1550, sobre la costumbre inmemorial de que pueden traer sus ganados a los términos de Saja, Sejos, Rumacedo y otros*"[18]. La sentencia de la Chancillería de Valladolid determina lugares y fechas en los que pueden aprovechar los pastos los ganados del Valle de Cabuérniga.

Una sentencia de la Chancillería de Valladolid de 1743 establecerá la propiedad de estos puertos mediante la forma jurídica de mancomunidad de los cuatro ayuntamientos citados.

La Hermandad de Campoo de Suso también arrendaba el puerto de Lodar, pero en este caso los arrendatarios habituales eran propietarios de ganado vacuno de La Montaña, probablemente no era adecuado para ganado merino por lo escabroso del terreno, así podemos comprobarlo en un protocolo notarial de 1823 en el que "*Antonio Gutiérrez del Olmo y José de la Puente como procuradores de la Hermandad de Campoo de Suso, realengo y marquesado, dan en renta el puerto de Lodar para emberanar ganados vacunos los meses de costumbre por tres años en 1.400 reales cada año al concejo de Polanco representado por sus diputados Ramón Calderón y José Castañeda. No podrán cortar leñas ningunas más que para los chozos de los pastores que cuidan las vacas*"[19].

Los arrendamientos de los puertos de la Hermandad a ganados merinos

La Hermandad de Campoo de Suso era propietaria de los puertos altos de Sierras de Híjar, situación anómala puesto que ninguna de las otras hermandades de la Merindad era propietaria de terrenos. Estos eran conocidos como Sierras de Híjar, así se denominan sistemáticamente en los contratos de arrendamiento los lugares de Cuenca de Mazandrero, el Llano de Santa María, Guzmerones, Pidruecos, y Cuencaxén.

Los puertos de la citada Hermandad y sus concejos fueron arrendados históricamente a ovejas merinas, estos rebaños se desplazaban por la cañada real Leonesa Oriental que partiendo de las dehesas de Extremadura alcanzaba los puertos de Riaño y La Pernía. Probablemente a la altura de Villoldo se desviaba un cordel de la citada cañada real que tras superar Cervera de Pisuerga alcanzaba Piedras Luengas y Brañosera.

El histórico municipio de Brañosera era propietario de amplios puertos de montaña y fue un receptor histórico de ganados merinos trashumantes. Así consta en una escritura de arrendamiento de 1711 "*los regidores, concejo y vecinos de Brañosera acuerdan el arrendamiento de siete puertos al Monasterio Hospital de Santa María de Nuestra Señora de las Huelgas, de Burgos, de la Orden del Císter, los puertos son Golobar, Valdecebollas, Pan Porquero, Sel de la Fuente, Los Cintos, Tarasuquerga, y Mostajuelo, para emberanar 7.000 cabezas de ganado merino a 38 maravedís por cabeza*". leg. 3971-1, Fol. 55.

18.- ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 2224,22.
19.- AHPC, Protocolos,leg. 4217-5, Fol. 28.

La Hermandad de Campoo de Suso es la que mayor número de documentos notariales de arrendamiento de puertos nos aporta. Su propia entidad y el estar compuesto su órgano rector por un procurador general y por los diputados de la totalidad de los concejos de la Hermandad, la otorgaban un carácter más formal en la documentación de sus operaciones.

En el contrato siguiente se confirma el alquiler conjunto de los puertos por parte del procurador de la Hermandad y el del Marquesado.

"*En 1710,* ***Jorge García de Soto y Colmenares y Cos y Antonio Diez de Bedoya, de Soto y Naveda, como procuradores generales de la Hermandad de Campoo de Suso, realengo y marquesado****, y Rodrigo de los Ríos Enríquez y Cossío, Gaspar García de Soto y Quevedo y Felipe López de los Ríos Mantilla, de Naveda, Salces y Barrio, con poder que tienen para arrendar los puertos altos de la Sierra de Ijar. Dan en arrendamiento a José de Guemes y Orcasitas los cinco puertos de la Sierra de Ijar como son la Cuenca de Mazandrero, Llano de Santa María, Pidruecos, Ruz Mirones y Quencajen, para pastar y emberanar 6.600 cabezas de ganado merino, las 6.000 de pagar y las 600 baldadas, por cada una de las de pagar pagará 10 cuartos menos un maravedí cada año, lo que hace 6.880 reales menos 12 maravedís, siguen varias condiciones como fechas de entrada y salida, número de machos, etc.*[20]"

José de Güemes y Horcasitas, nacido en Reinosa, era hermano de Juan Francisco de Güemes y Horcasitas (1681-1766), también natural de Reinosa, este siguió la carrera militar y pasó a Indias, fue virrey de Nueva España (1746-1755), ha pasado a la historia como el mejor virrey de México. Entendemos que José de Güemes y Horcasitas subarrendaba los puertos, puesto que él no era propietario de cabaña ganadera alguna.

Parece que José de Güemes y Horcasitas se desentiende posteriormente del tema, ha trasladado su residencia a Madrid y utiliza un apoderado "*en 1714, en Espinilla, siendo procuradores de la Hermandad de Campoo de Suso José de los Ríos Villegas y Antonio Diez de Bedoya, de Soto y Naveda, por el realengo y el marquesado, también asisten los regidores de Ormas, Naveda y Barrio. Arriendan los cinco puertos que la Hermandad tiene a ganados merinos de Antonio López de la Calleja, con poder de José Antonio de Gemes y Horcasitas. Podrá traer 6.600 cabezas de ganado merino, 6.000 de pagar y 600 baldadas por cuatro años, pagarán cada año 9.000 reales* ***a 1,50 reales por cabeza*** *y podrán entrar por San Juan y deberán salir por San Miguel. Pagarán 600 maravedís por cada día de más que se detengan a la ida o a la vuelta. Podrán traer sin pago 12 cabras y 5 caballerías*"[21]. En el documento se dice que podrán arrendar puertos bajos, se entiende que se los arrendarían a los diferentes pueblos, pues ellos eran los propietarios.

En 1729 "*la Hermandad de Campoo de Suso, siendo Santiago Gutiérrez Cañas, teniente de procurador general de la Hermandad y Juan Diez de Bedoya, procurador general del Marquesado, junto con los diputados Francisco de los Ríos, de Proaño, Juan*

20.- AHPC, Protocolos, leg. 3970-3, fol. 26.
21.- AHPC, Protocolos, leg. 3972-1, fol. 29.

Antonio Mantilla de los Ríos, de Soto, y Baltasar Fernández de la Vega y Mantilla, de Barrio. Arrienda los puertos altos de la Sierra de Hijar para que pasten ganados merinos, según la forma que se ha hecho en otras ocasiones, a José Gómez de Cos, vecino de Cervera, como apoderado de Antonio de la Torre, caballero de la orden de Santiago y del tribunal de la contaduría mayor de cuentas, residente en La Corte, hermano y ganadero del ilustre concejo de La Mesta con sus ganados merinos trashumantes. Los puertos son la cuenca de Mazandrero, el Llano de Santa María, Guzmerones, Pidruecos, y Cuencajén, para 6.000 cabezas de pagar y 300 baldadas, ***pagarán dos reales por cada una y dos tazas de plata de una libra cada una****. El año anterior se lo habían arrendado al Marqués de Buitrago, vecino de Madrid. El plazo es de 6 años y pagarán la mitad por San Juan y la otra mitad por San Miguel, ocho días antes o después. Transitarán para las entradas y salidas por las cañadas acostumbradas que es la Sierra de Nuestra Señora de Labra y el collado de Somahoz. Los maruecos que han de cubrir a las ovejas y que serán hasta 300 solo han de poder estar con ellas desde el 01 de julio hasta el 15 de agosto. Los vecinos no podrán echar ningún ganado lanar, caprino ni caballar"*[22].

En 1729 el precio por cabeza se ha incrementado en un 33% con respecto al de quince años antes, podemos constatar nuevamente el caso omiso que los pueblos de Campoo hacían de la comentada legislación que impedía el incremento de los precios de arrendamiento de los pastos a los ganaderos de La Mesta.

Todo parece indicar que la situación económica evoluciona favorablemente puesto que cambian de arrendatario e incrementan los precios. Además, reducen a la mitad las ovejas baldadas. Las ovejas baldadas eran las que no pagaban, entraban "de balde", esta cláusula de incluir determinadas ovejas baldadas aparece sistemáticamente en la mayoría de los contratos de arrendamiento pastos a ovejas merinas. Es curiosa la inclusión en el pago de dos tazas de plata.

"En 1735 reunidos en Espinilla los diputados de la Hermandad de Campoo de Suso, Juan Francisco de los Ríos Mier y Terán, mayor de sus apellidos, de Proaño, Juan Antonio Mantilla de los Ríos, de Soto, y Felipe López de los Ríos Mantilla, de Barrio. Contratan el arrendamiento de los puertos altos y sierras de Hijar a ganados merinos de Antonio de la Torre, Caballero de Santiago del Tribunal de Contaduría Mayor de Cuentas de Su Majestad, residente en la Villa y Corte y en su nombre Juan Gómez de Cos, vecino de la villa de Cabeza. Le arriendan los cinco puertos que tienen en la Sierras de Hijar: La Cuenca de Mazandrero, Los Llanos de Santa María de Guzmerones, Pidruecos y Cuencaxen, para 6.000 ganados merinos de pagar y 600 baldados, pagaran cada año 19 cuartos por cabeza, lo que hace 13.411 reales y 26 maravedís cada año, además podrán meter 12 cabras y 5 caballerías que no sean mular ni caballos enteros, entraran el 20 de junio y saldrán por San Miguel, ocho días antes o después"[23].

Podemos apreciar como en 1735, con motivo de la renovación del contrato, nuevamente se ha incrementado ligeramente el precio por oveja, pero a costa de doblar el número de cabezas baldadas, las que no pagan.

22.- AHPC, Protocolos, leg. 3975-2, fol. 30.
23.- AHPC, Protocolos, leg. 3977-2, fol. 28.

"El 07 de enero de 1741 se reúnen en Espinilla José Mantilla de Fontible, Baltasar Fernández de la Vega, de Barrio, y Francisco Antonio de la Iglesia Bustamante, de Abiada, todos elegidos diputados nombrados en la junta que se celebró el 14 de enero de 1740. Con la asistencia de Francisco de los Ríos Mier y Terán, de Proaño, y Francisco Antonio Diez de Bedoya, de la Hoz, procuradores de dicha Hermandad, realengo y marquesado. Y de la otra parte Simón Gutiérrez de Ceballos, de la Hoz, con poder de Juan Jiménez, residente en la villa de Cervera y mayoral de la cabaña de ganados merinos de Lucía González de Castañeda, viuda de Antonio de la Torre, vecino que fue de la Villa y Corte de Madrid.

Deciden, ***ante las urgencias que tiene dicha Hermandad****, arrendar parte de sus términos y sitios de Cuenca de Mazandrero, Llano de Santa María, Pidruecos, Cuencajen y el Puerto de Hijar que tiene dicha Hermandad para sus ganados, por la despoblación de la Hermandad, la pobreza y los muchos repartimientos y las conducciones de granos para bagajes de los soldados y otras cosas, y ser tierra áspera y fría y acosada de nieves y no producir para poderse mantener.*

*Este año podrán entrar 6.000 cabezas de ganado de ovejas merinas de pagar y 600 baldadas, por la cantidad de 13.776 reales a razón de 19 cuartos y un maravedí y medio cada una, por el tiempo de seis años****. Pagarán en dos plazos, el 24 de junio y el 29 de septiembre. Pagarán además 250 reales cada año por la entrada que han de hacer los ganados en los mencionados puerto****s y que será desde el 24 de junio y saldrán por San Miguel, ocho días antes u ocho días después. Podrán entrar 12 cabras y cinco caballerías que no sean mular ni caballo entero"*[24].

En este contrato se especifican las fechas de pago y plasma el argumentario de los procuradores y diputados sobre los motivos que les impulsan a realizar el arrendamiento de los puertos. Los precios apenas se modifican, pero aparece un tributo local o montazgo, denominado "*por la entrada en los puertos*". Este impuesto se fue generalizando en la segunda mitad del siglo XVIII y es producto del cuestionamiento de "*la libertad de tránsito*" de los rebaños trashumantes, uno de los privilegios del Honrado Concejo de La Mesta y que el ideario ilustrado pretendía eliminar por consideran que estos privilegios del ganado trashumante iban en detrimento del desarrollo de la agricultura. Como consecuencia de los nuevos planteamientos ideológicos y de la inacción de los Alcaldes Entregadores, fueron apareciendo múltiples tributos locales, con cualquier pretexto, que encarecían y dificultaban los desplazamientos de los rebaños.

Según aparece en algunos contratos de arrendamiento, los ganados trashumantes entraban en Campoo a través del cordel de la cañada citado anteriormente que se acercaba a Brañosera y que se prolongaba por la Sierra de Nuestra Señora de Labra y el Collado de Somahoz.

"En 1761 comparecen los procuradores de la Hermandad de Campoo de Suso, Juan Bautista de los Ríos, de Villacantid, y Francisco López de los Ríos Mantilla, de Barrio, y los diputados Manuel Gutiérrez de los Ríos, de Fontible, Antonio Palacio, de Proaño, y Francisco Antonio Diez de Bedoya, de La Hoz. Arriendan los puertos altos y Sierras de

24.- AHPC, Protocolos, leg. 3978-3, fol. 1.

Híjar a José Carazo, de Muniesa (Soria) como representante de Antonio Ugarte, Conde de Campo Alande, que tiene además el poder de Juan Vela, de Minuesa, apoderado de Fernando de Llano y Lezama que como esposo de Teresa de la Torre heredó de Antonio de la Torre y Lucía González Castañeda. Para un total de 6.000 cabezas de pago y 400 baldadas, aportarán 3.000 ovejas cada uno. El citado ganado no podrá entrar en los puertos hasta el 20 de junio de cada año y han de salir de ellos por el día de San MIguel de septiembre, ocho días antes u ocho después, ***transitando a la entrada y salida por las cañadas acostumbradas, que es por la Sierra de Nuestra Señora de Labra y el Collado de Somahoz****, si fueran aprehendidas fuera de estas cañadas pagarán 20 reales de multa*"[25].

ARRENDAMIENTOS DE LOS CONCEJOS DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Los diferentes pueblos ce Campoo de Suso tenían puertos comunales propios que también alquilaban con regularidad a los ganados gajucos y a merinos trashumantes.

Se denominaban gajucas a las cabezas de ganado vacuno que procedentes de la Montaña pasaban el verano en los puertos de Campoo. La Hermandad de Campoo de Suso regulaba de alguna forma estos arrendamientos, podemos comprobarlo cuando en 1809 "*se reúnen en Espinilla de procuradores generales y regidores de los 24 pueblos, siendo Juan Manuel de los Ríos Cosío, procurador de la Hermandad de Campoo de Suso y Juan Manuel Gutiérrez García, procurador del Marquesado. Manifiestan que están acordadas desde hace mucho tiempo las normas para emberanar gajucas en los pueblos, ante recientes conflictos establecen que no se pueda emberanar por menos de 20 reales la cabeza, y que si lo hacen por menos los regidores pagarán la diferencia, además advierten que se cumplan los acuerdos anteriores*"[26]. Sin duda la "*guerra contra el francés*", así se denominó en el siglo XIX la después conocida como Guerra de la Independencia, redujo la cabaña ganadera y provocó la competencia entre pueblos.

Entrambasaguas y La Lomba

"*En 1648 reunidos en Entrambasaguas, por una parte, Sebastián García, mayoral de Juan de la Fuente, escribano de Toledo, y por otra Gaspar Rodríguez y Francisco Gómez, regidores de Entrambasaguas y La Lomba, acuerdan el arrendamiento del puerto de Salcedillo para ganado extremeño, para 800 ovejas de pagar y 54 ovejas baldadas, a continuación, delimitan al puerto que se arrienda. El plazo es de tres años y pagaría al cuarto por cada oveja por cada uno de los tres años, y entregaría al pueblo dos ovejas, una buena y otra no tanto, y dos cántaras de vino, tinto o blanco a voluntad del mayoral. Al cuarto cada oveja monta 2.682 reales, pagará 1.200 el día de San Bartolomé y el resto antes del día de San Juan*"[27].

25.- AHPC, Protocolos, leg. 4065-3, fol. 113.
26.- AHPC, Protocolos, leg. 4118-1, Fol. 152.
27.- AHPC, Protocolos, leg. 3896-1, fol. 219.

Nuevamente aparece una comida para los vecinos como parte del pago del arrendamiento. Esta invitación en los puertos de Híjar a una comida de patatas con carnero por parte de los pastores de ganados merinos a los vecinos de los diferentes pueblos arrendadores de puertos al final de la temporada de pastos adquirió carácter institucional y se mantuvo en el tiempo, puesto que hemos presenciado su celebración hasta bien avanzado el siglo XX.

"En 1703 el concejo de Entrambasaguas arrienda al Hospital del Rey, de Burgos, el puerto de La Majada por los mismo sitios e hitos que se lo ha arrendado en años anteriores, podrá enveranar 700 ovejas merinas de pago y 50 de baldado, por tres años, a real y medio cada oveja y año"[28].

El Hospital del Rey, de Burgos, fue durante los siglos XVII y XVIII un gran propietario de rebaños de ovejas merinas y habitual arrendador de pastos de verano a la Hermandad de Campoo de Suso y sus diferentes concejos.

"En 1711 el concejo de Entrambasaguas acuerda arrendar sus puertos a ganados vacunos para pastar y emberanar para ayudar a pagar débitos con este producto por lo gravoso de los tiempos, da poder a su regidor Pedro Rodríguez de los Ríos para que haga acopiamiento de dichas vacas que han de ser Diego Gómez de Carandía, vecino de Toñanes"[29].

En ocasiones se expresa en los contratos de arrendamiento una dramática exposición de la situación que atravesaban los vecinos, las malas cosechas eran cíclicas y con ellas llegaban las hambrunas. En este caso los ingresos por el arrendamiento de los puertos se destinarán a para pagar trigo, centeno y cebada que ya les habían dado a crédito.

"El 15 de febrero de 1748 se reúne el concejo de Entrambasaguas y su barrio de La Loma, siendo regidores Juan Fernández de los Ríos y Manuel Cañas Montero. Manifiestan que, ***ante la falta de todo género de pan, hasta para la sementera, y para el alimento diario de pobres, viudas y huérfanos. Acuerdan que el dinero que recibirán los vecinos de los ganados merinos de la próxima veraniza, se destine al convento de San Norberto de la villa de Aguilar donde el padre abad les entregó al fiado a Felipe de Torices y Rábago y a Fernando Alonso Pérez, todo el pan que necesitase dicho concejo hasta el mes de agosto****, que es cuando se percibe el producto de dichas merinas. Asciende a un total de 2.623 reales que importan 63 fanegas de trigo redondo a 17 reales la fanega, 62,5 fanegas de centeno a 15 reales cada una y otras 62,5 fanegas de cebada a 10 reales"*[30].

Soto

"En 1673 el concejo de Soto, siendo regidores Juan de los Ríos, Juan Carrera García y Juan Carrera Mantilla, acuerda con Atanasio Cosío y Domingo Rey, del lugar de Casar de Periedo, Valle de Cabezón, la entrada de doscientas cabezas de ganado mayor a pastar

28.- AHPC, Protocolos, leg. 4371-13, fol. 29.
29.- AHPC, Protocolos, leg. 3971-1, fol. 6.
30.- AHPC, Protocolos, leg. 4051-5, fol. 15.

y enveranar desde el 12 de mayo hasta el día de San Lucas, pagarán 10 reales por cabeza y podrán pastar en los seles de La Llana de Sorbia y la braña del Acebo y podrán dormir en la braña de Las Ayuelas, no podrán pasar del camino que va a los Hoyos"[31]

El caso del pueblo de Soto es un poco particular, pues no hemos encontrado ningún documento que acredite que el concejo de Soto arrendó sus puertos a ovejas merinas. En cambio, sí era habitual que los arrendara a ganado tudanco de La Montaña.

Argüeso

"*En 1699 el concejo de Argueso, siendo regidores Francisco Muñoz y Santiago Rodríguez de los Ríos, arrienda los puertos para pastar ovejas merinas, serán 800 corderos de pagar más 50 de baldado, entrarán el 16 de junio y saldrán pasado mediados de septiembre, pagarán 1,5 reales cada una*"[32].

También el lugar de Argüeso arrendaba parte de sus puertos privativos a ganados merinos, aunque el contrato habla de corderos entendemos que se está refiriendo a cabezas mayores.

En 1826 siendo "*Domingo González, regidor de Argueso, arrienda a Pedro José Izquierdo, mayoral del Hospital de Burgos, el puerto de La Majada para 1.000 cabezas lanares que pagará cada una 2 reales, 18 cabras y 2 caballerías. Entrarán el 24 de junio y saldrán el 14 de octubre. Podrán entrar en la pastiza de Abajo el 10 de agosto, cuatro días después que las ovejas de la Villa*"[33].

Por este documento podemos comprobar que el precio por cabeza apenas ha variado en casi tres siglos, quizás influyera el descenso de la cabaña ganadera de principios del siglo XIX.

La Hoz

"*En 1703 El concejo de La Hoz arrienda al Hospital del Rey, de Burgos, el puerto que llaman La Rasa por los mismos sitios y mojones que los años anteriores para pastar 600 ovejas de paga y 50 baldadas, las de paga al precio de 1,5 reales por oveja cada año por tres años. Además dos docenas de cabras que no son de pagar y las caballerías acostumbradas, entrarán y saldrán de los puertos en las fechas acostumbradas y pagarán por San Miguel*"[34]

Eran habituales los conflictos cuando se arrendaban puertos de aprovechamiento común.

Así en 1700 se produce un "*pleito del concejo y justicia de Hoz de Abiada, con el concejo y justicia de Proaño, les acusan de introducir ganados forasteros en la braña de*

31.- AHPC, Protocolos, leg. 3873-6, fol. 19.
32.- AHPC, Protocolos, leg. 3947-9, fol. 12.
33.- AHPC, Protocolos, leg. 4218-2, fol. 239.
34.- AHPC, Protocolos, leg. 4371-13, fol. 32.

Ropero, que es de aprovechamiento común, incumpliendo la sentencia arbitraria pactada entre ambos lugares del 29 de agosto de 1580"[35].

En 1826 "*Francisco Gutiérrez Ortega, regidor de La Hoz, alquila a Pedro José Izquierdo, mayoral del Hospital del Rey de Burgos, el puerto de La Coba por dos años para 800 reses lanares, a partir del 15 de agosto podrá meter otras 200 más, pagará cada año 1.800 reales, dejándole libres 50 ovejas o cabras, cuatro yeguas y un caballo atero, estarán del 20 de junio al 13 de octubre*"[36].

Abiada

En 1681 "*Francisco de los Ríos Macho Morante, de Abiada, en nombre de los regidores y el concejo de Abiada, realengo y marquesado, arrienda al Hospital del Rey, de Burgos, el puerto que llaman de Cotíos, por los mismos sitios y mojones que se ha arrendado en años anteriores para enveranar 550 carneros de pagar y 40 baldados, por tres años al precio de 15 cuartos cada año de los 550 de pagar*"[37].

En ocasiones surgían conflictos entre los pastores y el concejo, en el siguiente pleito parece razonable la oposición del concejo la que traigan un caballo entero, menos comprensible es el motivo que argumentan sobre la elección de padre para las cabras del pueblo.

En 1763 "*El concejo de Abiada, siendo regidores Francisco de los Ríos, Gregorio de Mier y Juan Francisco Diez de Rábago, da poder a Pedro de los Ríos Mier y Terán para el pleito que tienen con los pastores de ovejas merinas Felipe Gutiérrez Vallejo y otros* ***sobre la elección de padre para las cabras en el que deben entrar las crías de las cabras que han enveranado,también mandan quitar un caballo entero que han traído***"[38].

Ormas

"*En 1710 reunido el concejo de Ormas, siendo regidores Gabriel Mantilla de los Ríos y Juan Mantilla de los Ríos, llega a un acuerdo en su conflicto con Proañejo sobre el aprovechamiento por Ormas de los términos comunes a ambos lugares en las brañas de Achas, mediante la entrada de ganados forasteros.* ***Acuerdan pagar a Proañejo 1/3 de lo que se obtenga*** *y que asciende a 44 reales que ha de pagar Ormas el primero de enero de cada año*"[39].

35.- ARCHV, Pleitos Civiles Pérez Alonso, Caja 50,4.
36.- AHPC, Protocolos, leg. 4218-2, fol. 240.
37.- AHPC, Protocolos, leg. 4371-13, fol. 33.
38.- AHPC, Protocolos, leg. 4066-1, fol. 111.
39.- AHPC, Protocolos, leg. 3970-3, fol. 22.

La torre de los Ríos de Proaño, datada en el siglo XIII.

Nuevamente nos encontramos con conflicto entre pueblos por el arrendamiento depuertos de supuesto aprovechamiento común de dos concejos.

"En 1721 el concejo de Ormas siendo regidores Mateo Carrera Mantilla y Lorenzo Mantilla de los Ríos, ante el pleito interpuesto por Juan de los Ríos Mier y Terán, señor de la casa solariega de Proaño, sentenciado por la Chancillería de Valladolid, llega al acuerdo de pagar al citado señor la parte que le corresponde por el arrendamiento de los puertos de Ormas, la cantidad es de 500 ducados, por los derechos de pasto que le corresponden a su mayorazgo, y por los daños de una prendada de yeguas, cumplen la sentencia y se apartan del pleito"[40].

En este documento la Chancillería falla a favor de la Casa de Proaño y obliga al concejo de Ormas a pagarle parte de los ingresos obtenidos por el arrendamiento de los citados puertos. La casa de los Ríos de Proaño tenía antiguos derechos de pastos sobre los terrenos privativos del lugar de Ormas. Todavía en 1850, con motivo del inventario y partición de bienes de sus padres, Ángel de los Ríos y Ríos, "*El Sordo de Proaño*", relaciona y valora estos derechos.

40.- AHPC, Protocolos, leg. 3973-2, fol. 120.

Mazandrero

En 1752, en las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada de Mazandrero, dicen que pagaban diezmo por emberanar merinas y que este ascendía aproximadamente a 120 reales. Manifiestan que emberanaban 500 cabezas de ganado merino de Antonio de la Torre, de Madrid, que producían 1.000 reales.

No hemos encontrado más documentos que lo acrediten, pero parece que el rendimiento obtenido por el arrendamiento de puertos también estaba sujeto al pago del diezmo, con la Iglesia hemos topado.

El arrendamiento de puertos como método de financiación comunitaria y ayuda vecinal

Uno de los destinos fundamentales de los alquileres de estos puertos era pagar los impuestos reales de los diferentes lugares propietarios de los mismos, así lo manifiestan en 1700 los regidores de la Hermandad de Campoo de Suso. Al menos este es el argumento que utilizan en diversos pleitos con la fundada esperanza de que el corregidor de turno no se atreviera a dictar una sentencia en contra de sus intereses y que pudiera menoscabar los ingresos reales.

"*En 1700 reunidos los regidores de la Hermandad de Campoo de Suso dan poder a Francisco García de Soto y Quevedo, procurador general de realengo, y a Felipe López de los Ríos, procurador del Marquesado, para que se opongan en la Chancillería de Valladolid al pleito interpuesto por Rodrigo de los Ríos Enríquez, de Naveda, Juan de los Ríos Navamuel, de Proaño, y Juan Mantilla de los Ríos, de Ormas que pretenden la prohibición del arrendamiento de los puertos de la Hermandad a ganados merinos por* ***el perjuicio que ocasiona a los criadores del lugar*** *la entrada de 6.700 cabezas de ganado ovejuno de Extremadura.* ***Argumentan los regidores que en la Hermandad hay muchos pobres y viudas que con estos ingresos pagan sus débitos reales.*** *En el 17 los demandantes dan poder y alegan que representan a los 26 lugares de la Hermandad*"[41].

Este documento también nos muestra un conflicto interno ya comentado, y es la oposición al arrendamiento de los puertos por parte de los vecinos propietarios de una importante cabaña ganadera. Se consideraban perjudicados por no poder aprovechar con sus ganados estos pastos y argumentaban que estos arrendamientos impedían el crecimiento de la cabaña ganadera local.

Está problemática ya aparece reflejada en 1687 cuando "*Antonio García de Soto y Colmenares, cura de Soto, da poder a Francisco García de Soto y Quevedo y Gaspar García de Soto Colmenares, para proseguir pleito en la Chancillería de Valladolid por el arrendamiento de los pastos públicos de dicho lugar,* ***argumentan que no les quedan pastos para poder incrementar la granjería ganadera***"[42].

41.- AHPC, Protocolos, leg. 3968-1, fol. 15-17.
42.- AHPC, Protocolos, leg. 3946-4, fol. 27.

Esta vinculación entre los ingresos por arrendamiento de puertos y los impuestos reales aparece nuevamente empleada como mecanismo de defensa del pueblo de Cañeda y se refleja en un acta de 1701 en la "el concejo de Cañeda da poder para oponerse al pleito que les ha interpuesto el Lcdo. Ventura de Mier, ***prior de la Colegiata de Cervatos, para que no metan ganado a emberanar de La Montaña, Extremadura, ni de otra ninguna parte y que se le satisfagan los provechos obtenidos en los años anteriores por este motivo***. Alegan que los vecinos son muy pobres y que no tienen suficientes ganados para aprovechar los pastos comunales ***y sino cobraran por el ganado no podrían pagar los tributos a Su Majestad***"[43].

También podemos apreciar en este documento, como todavía a principios del siglo XVIII, en ocasiones, la Iglesia pretendía seguir beneficiándose de arcaicos y trasnochados derechos de vasallaje que incluían los de aprovechamiento de pastos.

Se repite y amplía el argumentario sobre la pobreza de los vecinos cuando "el 07 de enero de 1741 se reúnen en Espinilla José Mantilla de Fontible, Baltasar Fernández de la Vega, de Barrio, y Francisco Antonio de la Iglesia Bustamante, de Abiada, todos elegidos diputados nombrados en la junta que se celebró el 14 de enero de 1740. Con la asistencia de Francisco de los Ríos Mier y Terán, de Proaño, y Francisco Antonio Diez de Bedoya, de la Hoz, procuradores de ducha Hermandad, realengo y marquesado. Y de la otra parte Simón Gutiérrez de Ceballos, de la Hoz, con poder de Juan Jiménez, residente en la villa de Cervera y mayoral de la cabaña de ganados merinos de Lucía González de Castañeda, viuda de Antonio de la Torre, vecino que fue de la Villa y Corte de Madrid.

La colegiata de San Pedro de Cervatos.

43.- AHPC, Protocolos, leg. 3963-2, fol. 110.

Deciden, ante las urgencias que tiene dicha Hermandad, arrendar parte de sus términos y sitios de Cuenca de Mazandrero, Llano de Santa María, Pidruecos, Cuencajen y el Puerto de Hijar que tiene dicha Hermandad para sus ganados, por la ***despoblación de la Hermandad, la pobreza y los muchos repartimientos y las conducciones de granos para bagajes de los soldados y otras cosas, y ser tierra áspera y fría y acosada de nieves y no producir para poderse mantener****"*[44].

Otro de los destinos de los ingresos por arrendamiento de los puertos al que se aludía reiteradamente en los contratos eran las necesidades de los vecinos, bien por los "*calamitoso de los tiempos*", la "*carestía de granos*" o "*las necesidades de viudas y huérfanos*".

"El 15 de febrero de 1748 se reúne el concejo de Entrambasaguas y su barrio de La Loma, siendo regidores Juan Fernández de los Ríos y Manuel Cañas Montero. ***Manifiestan que, ante la falta de todo género de pan, hasta para la sementera, y para el alimento diario de pobres, viudas y huérfanos****. Acuerdan que el dinero que recibirán los vecinos de los ganados merinos de la próxima veraniza, se destine al convento de San Norberto de la villa de Aguilar donde el padre abad les entregó al fiado a Felipe de Torices y Rábago y a Fernando Alonso Pérez, todo el pan que necesitase dicho concejo hasta el mes de agosto, que es cuando se percibe el producto de dichas merinas. Asciende a un total de 2.623 reales que importan 63 fanegas de trigo redondo a 17 reales la fanega, 62,5 fanegas de centeno a 15 reales cada una y otras 62,5 fanegas de cebada a 10 reales"*[45].

"El 29 de abril de 1764 el concejo de Argueso, siendo regidores Pedro Rodríguez de Mesones y Juan Domingo Pérez de Villegas, da poder a José Alvarez para que comparezca ante los señores comendadores del Hospital del Rey, extramuros de la ciudad de Burgos, a fin de que se sirvieran anticipar la cantidad de 5.000 reales a cuenta del arriendo de merinas en el territorio propio y privativo de dicha villa. ***El motivo es el hallarse dicha villa y sus vecinos con algunos atrasos que la carestía de granos y el calamitoso tiempo que han motivado esta urgencia****"*[46].

En estos dos casos la situación de los vecinos de Entrambasaguas y Argüeso es tan dramática que solicitan el ingreso anticipado del arrendamiento para poder adquirir granos, pues no tienen ni para realizar la sementera.

"En 1711 el concejo de Entrambasaguas acuerda arrendar sus puertos a ganados vacunos para pastar y emberanar ***para ayudar a pagar débitos con este producto por lo gravoso de los tiempos****, da poder a su regidor Pedro Rodríguez de los Ríos para que haga acopiamiento de dichas vacas que han de ser Diego Gómez de Carandía, vecino de Toñanes"*[47].

44.- AHPC, Protocolos, leg. 3978-3, fol. 1.
45.- AHPC, Protocolos, leg. 4051-5, fol. 15.
46.- AHPC, Protocolos, leg. 4066-2, fol. 59.
47.- AHPC, Protocolos, leg. 3971-1, fol. 6.

¿QUIENES ERAN LOS GANADEROS ARRENDATARIOS DE LOS PUERTOS?

A pesar de que numerosos investigadores nos hablan de que La Mesta estaba compuesta inicialmente por pequeños ganaderos y de su funcionamiento democrático, los ganaderos que arrendaron los puertos de Campoo durante los siglos XVII al XIX eran en su mayoría grandes propietarios de rebaños.

El Hospital del Rey, actual sede del rectorado de la Universidad de Burgos.

El principal arrendador fue el *Hospital del Reyde Burgos*, fundado en 1195 por Alfonso VIII como hospital de peregrinos y transeúntes, dependía del Monasterio de Las Huelgas. El edificio está actualmente ocupado por la Universidad de Burgos. Bien dotado por la corona, en el siglo XV daba de comer diariamente a 200 peregrinos y pobres. Fue propietario de una importante cabaña ganadera de ovejas merinas, se estima que en los siglos XVII al XIX su cabaña media superaba las 15.000 ovejas merinas y tenía unos 60 rabadanes y pastores, mantuvo una posición preponderante en el mercado de la lana de Burgos, el más importante de España. Tenía dehesas propias en Extremadura que le procuraban los pastos de invierno. En el siglo XIX, los bajos precios de la lana, las sucesivas desamortizaciones y la roturación de dehesas suponen un constante declinar de sus rebaños hasta desaparecer de la actividad en torno a 1860.

Otro arrendador importante fue *Antonio de la Torre Manzanal* (1657-1734), era natural del valle de Villaverde, muy joven se trasladó a Madrid a cursar estudios a casa de su tío Ambrosio de la Torre. Entra en el tribunal de contaduría mayor de Su Majestad, goza del favor real y llega a alcanzar la presidencia. Contrajo primeras nupcias en 1683 con Juana de Cabrera, viuda y poseedora de un importante patrimonio, entre sus bienes estaba una "*lonja de fierro*" en Madrid. Por esas fechas entra en La Mesta como propietario de rebaños. En 1696 tiene pleito con el concejo de Madrid sobre su vizcaínia y nobleza. Tras enviudar contrae nuevas nupcias con Lucía González de Castañeda (1682-¿), natural de Madrid e hija de Mateo González de Castañeda y Felipa Pérez de Gamboa, de Fombellida y Cervatos, respectivamente. Tuvieron por hijos a Diego, María Agustina, Antonio, regidor de Madrid, Julián, Caballero de Santiago, y Josefa. En 1706 es investido Caballero de Santiago. Tras su muerte su esposa continuará con la actividad de la trashumancia.

Los ganaderos de Pineda de la Sierra, esta localidad burgalesa mantuvo una importante actividad en la trashumancia y sus ganaderos fueron habituales arrendadores de puertos en Campoo. Los más importantes fueron las familias de los Nieto y los Rubio, que por otra parte estaban emparentadas entre sí.

Matías Nieto (1680-1753) fue un ganadero natural de Santa Cruz de Juarros (Burgos) y asentado en Pineda de la Sierra, allí contrajo matrimonio con María Rubio, realizó importantes compras de fincas en Pineda de la Sierra y Santa Cruz de Juarros. En 1753 su cabaña era de 3.650 cabezas, sus herederos continuaron con la actividad y manejaron rebaños de entorno a 10.000 cabezas.

Bernardo Rubio García fue el principal representante de una importante familia de ganaderos de Pineda de la Sierra, realizaba la trashumancia con una cabaña de ganados propios y de familiares, como su hermano Domingo y su primo Juan Gómez Rubio. Los pastos de invierno de los ganaderos de Pineda de la Sierra era dehesas arrendadas en Plasencia y Alcántara[48].

ORIGEN DE LOS PASTORES

La opinión habitual que nos han transmitido los investigadores es que los orígenes de los pastores solían coincidir con el de sus cabañas. En cambio, hemos encontrado numerosos casos de mayorales y pastores originarios de Campoo que en invierno se trasladaban con los rebaños a Extremadura.

Así en un pleito de 1723 "*Manuel Diez de Mier, de La Hoz, y Antonio Camino Gómez, de Barrio, pastores de ganados merinos del Hospital de Burgos, Manuel manifiesta que en el emberanaje de Extremadura por sus dehesas y pastos en el mes de Noviembre, tuvieron diferencias sobre la composición de la dormida de dichos ganados y le injurió sobre la honradez de su mujer, en este documento se retracta*"[49].

48.- CUESTA NIETO, J.A., Una saga de ganaderos serranos en Santa Cruz de Juarros y Pineda de la Sierra. En el Boletín de la Institución Fernán González. 2004.
49.-AHPC, Protocolos, leg. 3973-4, fol. 79

En Campoo también aparecen numerosos pastores de merinas con el apellido Alonso, en 1706 hace testamento Lucas Alonso, vecino de Barrio, tras detallar sus últimas voluntades. Manifiesta que fue mayoral de los ganados merinos del Hospital del Rey, de Burgos. Manda le digan cuatro misas en la ermita Santuario de Nuestra Señora de Somahoz y otras cuatro en Nuestra Señora de Labra, ambos santuarios se encontraban próximos a los pastos de verano de los ganados trashumantes y muy vinculados a la religiosidad de los pastores[50].

En 1774 dicta testamento María Gómez de La Lomba, mujer de Manuel Pérez, manifiesta que su marido está ausente y que es mayoral de ganado merino de la viuda de Pedro Thome[51].

El linaje de los Diaz de Rábago ya está asentado en Abiada en el siglo XVII, varios de sus miembros fueron pastores de ovejas merinas. Según un documento notarial de 1779 Mateo Diaz de Rábago, de Abiada, es rabadán de la cabaña del Real Hospital de la ciudad de Burgos[52].Miembros de esta familia se asientan en Galicia en el siglo XIX, descendiente de ellos fue Carmela Arias y Diaz de Rábago, presidenta del Banco Pastor.

En el siglo XVII ya aparece en Mazandrero el apellido Puente, en diferentes generaciones varios de sus miembros aparecen en documentos como pastores de ganados merinos, este hecho ratifica la conocida tradición de la transmisión familiar de los conocimientos del oficio.

Así en 1779 Matías Puente, de Mazandrero, y su esposa Ángela González, con motivo de partir para trabajar en la granja del Real Hospital de Burgos, arriendan la casa, 4 prados y 7 tierras a su hermano José Puente, de Mazandrero[53].

En 1795 otro miembro de la familia, Luis Puente, de Mazandrero, manifiesta que es rabadán de la cabaña del Real Hospital de Burgos, y que "*por tener que ausentarse en Extremadura hasta San Pedro de junio, da poder a María, su mujer, y a Juan, su sobrino, para que administren sus bienes*"[54].

En la segunda mitad del siglo XVIII y primer cuarto del XIX varios miembros de esta familia, de diferentes generaciones, crearon un lucrativo negocio cuya actividad era las "*conducciones desde las Montañas de Santander al Reino de Andalucía de gentes y ropas y vuelta*". Se trataba fundamentalmente de personas de estas tierras que se trasladaban a trabajar para "*ganarse el sustento*" al entorno de Cádiz, Sanlúcar, Isla de León, o Jerez de la Frontera donde instalaban comercios de "*comestibles y potables*" o de "*frutas secas*". En la vuelta transportaban anteriores emigrantes que regresaban a su tierra tras haber obtenido más o menos éxito económico.

50.- AHPC, Protocolos, leg. 3969-2, fol. 176.
51.- AHPC, Protocolos, leg. 4111-1, fol. 28.
52.- AHPC, Protocolos, leg. 4111-6, fol. 77.
53.- AHPC, Protocolos, leg. 4111-6, fol. 31.
54.- AHPC, Protocolos, leg. 4114-3, fol. 74.

Muchos de ellos consiguieron acumular un capital considerable para la época, su meta parece que era regresar a su tierra para mostrar su éxito, aunque fuera a edad avanzada y generalmente solteros, lo que ocasionaba los consiguientes conflictos familiares por la herencia.

El transporte se realizaba mediante reatas que se organizaban dos veces al año, por mayo y septiembre, probablemente los Puente aprovechaban como vías de comunicación las cañadas reales que también conocían de su actividad de pastores trashumantes.

PROPIETARIOS DE REBAÑOS NATURALES DE CAMPOO

Estos linajes campurrianos de pastores de ovejas merinas, los Izquierdo y los Puente, deciden en 1822 transformarse en propietarios de rebaños y acuerdan la creación de una compañía para formar una cabaña o rebaño de ganado fino trashumante, aportan un capital de 27.588 reales. Cuatro miembros de la familia Puente, de Mazandrero, aportan el 42% del capital y Pedro José Izquierdo, de La Población de Suso, aporta el 34%, el resto lo componen participantes menores. Dan poder a Pedro José Izquierdo para administrar y manejar el citado rebaño. Durante tres años ningún componente podrá vender su participación[55].

En 1824 se lleva a cabo una nueva "*escritura de creación de compañía para la compra de dos rebaños de merinas en la que participan como socios Felipe Diez de Bedoya, de Mazandrero, con 250 ovejas, José Puente, de Mazandrero, con 200 ovejas, José Seco Fontecha, de Reinosa, con 200 ovejas, Antonio Rodríguez de La Hoz, con 250 ovejas, Antonio Rodríguez Cabanzón, de Naveda, con 200 ovejas, Manuel García de los Ríos Mantilla, de Barrio, con 200 ovejas, Pedro Rodríguez de Mier, de Villar, con 150 ovejas, Antonio Gutiérrez del Olmo, de Izara, con 150 ovejas, José García de los Ríos, de Reinosa, con 400 ovejas, Matías de los Ríos, de Soto, con 150 ovejas, y Gregorio Alcalde, de Ormas, con 300 ovejas. Todos por un total de 2.450 ovejas. Además de las ovejas y en la misma proporción han comprado 55 maruecos o padre, 2 caballos ateros, 3 calderos, 2 costales, 2 mantas, 2 cucharales, 2 sogas, 11 perros mastines y 2 pares de alforjas. Nombran mayoral a Tomás Izquierdo, de la Población de Suso, sujeto inteligente a quién afianza su padre Pedro José, le dan poder para el gobierno de la cabaña, arriendo de pastos, ajuste de pastores y venta de lanas y ganados*"[56].

En este caso la participación en la compañía aparece mucho más diversificada y no se valora en dinero sino en número de ovejas, es de resaltar que el mayoral vuelve a ser un miembro de la familia de los Izquierdo. Son interesantes las compras adicionales porque nos aproximan a los elementos imprescindibles que precisaban los rebaños en las rutas de trashumancia.

Juan de la Puente, de Mazandrero, decide dar el salto en solitario y en 1825 compra una cabaña de ganado lanar fino trashumante a Luis Tomé, importante ganadero vecino de Burgos y que alquilaba con asiduidad puertos en Campoo.

55.- AHPC, Protocolos, leg. 4217-4, Fol. 85.
56.- AHPC, Protocolos, leg. 4217-6, Fol. 42-49-41.

Ese mismo año "*da poder a Tomás Izquierdo, natural de La Población de Suso para que como mayoral de la citada cabaña ajuste la posesión de puertos y dehesas para embernar y emberanar, así como la dirección, administración y manejo de dicho* ganado"[57].

LA TRASHUMANCIA EN SENTIDO INVERSO

Diversos documentos nos prueban la existencia de una pequeña trashumancia en sentido inverso. Parece que era habitual que ganaderos de la Merindad entregaran yeguas a los pastores de merinas para que estas pasaran el invierno en Extremadura, "*al estilo del país*", desconocemos en qué consistía este tipo de acuerdo, podría ser que la contraprestación fuera el utilizarlas como animales de carga o podría ser a cambio de un porcentaje sobre el valor de la cría.

En 1779 Juan Palacios de Terán, de Serna, pone pleito a Mateo Díaz de Rábago, de Abiada, rabadán de la cabaña del Real Hospital de la ciudad de Burgos, manifiesta que le entregó una potranca para que se la llevase con las demás caballerías de su rebaño a tierra de Extremadura **al modo que otros muchos de este país de Campoo envían por medio de los pastores de ganados trashumantes**, y que se malogró por culpa del mencionado. Nombran jueces árbitros a Joaquín Fernández de la Vega y al Lcdo. Antonio Martínez del Corro, respectivamente[58].

En 1797Antonio Gutiérrez de los Ríos y Olea, de Fontible, viudo desde hace tres años de Ana María Gutiérrez Mantilla con la que tuvo siete hijos, hace inventario por volver a contraer matrimonio, en él manifiesta **que tiene una yegua en Extremadura entregada a los pastores trashumantes**[59].

PASTORES TRASHUMANTES ESTABLECIDOS EN CAMPOO

El primer pastor trashumante establecido en Campoo del que tenemos noticia fue Justo Bazo, atendiendo a la tradición oral, fue Justo Bazo, pastor de merinas, natural de la villa de San Román de Cameros (La Rioja), quién "*el día 22 de julio del año 1615 mientras cuidaba su rebaño en las agrestes alturas de los puertos de Híjar, del valle de Campoo de Suso, en el término conocido con el nombre de El Abra, encontró semioculta una imagen de Nuestra Señora. Maravillado por el hallazgo, comunicó a las autoridades del valle tan extraordinario suceso, y la llamaron, según el lugar en que apareció, como Nuestra Señora del Abra*".

En el lugar donde encontró la imagen edificó una pequeña ermita y en ella permaneció como ermitaño hasta su muerte. De ella solo quedan restos de las paredes, la dureza del clima hizo que en 1703 se trasladara a Braña Domingo, un prado entre Celada y Mazandrero, lugar más accesible. Finalmente, a mediados del siglo XIX se ubica de forma definitiva en el antiguo santuario de San Miguel

57.- AHPC, Protocolos, leg. 4218, fol. 192.
58.- AHPC, Protocolos, leg. 4111-6, fol. 77.
59.- AHPC, Protocolos, leg. 4114-5, fol. 93.

de Somacelada, en Villar, actualmente se la conoce como Virgen de las Nieves, aunque con este nombre ya fue denominada en la bula papal, de dudosa autenticidad, de Urbano VIII en 1624.

En 1669 hace testamento Juan Antonio de Alcocer, pastor de merinas y ermitaño residente en la ermita de Somahoz, manifiesta que era natural de la villa de Fuente de la Encina, en La Alcarria, "*pide ser sepultado con el hábito de San Francisco en dicha iglesia y templo donde es ermitaño, en la sepultura que eligiese Catalina de Argueso, mi legítima mujer. Dice que aunque se halla pobre y sin caudal, que su esposa le diga alguna misa en el convento de San Francisco*"[60].

El apellido Izquierdo llega a Campoo en la segunda mitad del siglo XVII con el establecimiento en Abiada de Bartolomé Izquierdo, pastor de ganados trashumantes, casado con María Arnaiz, ambos eran naturales de Riocabado (Avila).

Dos siglos después varios de sus descendientes seguían ejerciendo el mismo oficio, así en 1780 Pedro Manuel Izquierdo de Rábago, de La Población de Suso, mayoral de la cabaña del Real Hospital de la ciudad de Burgos, manifiesta que "*sus cortas estancias en su casa y algunas enfermedades le hacen dar poder a Antonio de la Iglesia y los Ríos para que tramite su empadronamiento como hijodalgo como le corresponde por ser hijo de Francisco Izquierdo y sobrino de José Izquierdo, de La Hoz*"[61].

Su hijo Pedro José Izquierdo Fernández también fue mayoral de ganados merinos de gran prestigio en su tiempo, acumuló un patrimonio importante que invirtió en casas y fincas en La Población de Suso y Entrambasaguas. Su nieto, Tomás Izquierdo Gutiérrez, fue mayoral de diferentes cabañas de ganados merinos, se casó en Velada (Toledo) y allí falleció.

Es probable que los apellidos Alonso y Puente en Campoo procedan de pastores de merinas, aunque no hemos determinar su origen.

La Hermandad de Campoo de Suso contrataba a sus expensas médico y cirujano para atender a sus vecinos y pastores contratados, pero excluía expresamente a los pastores de ovejas merinas, si necesitaban asistencia médica la debían pagar por su cuenta. Así podemos apreciarlo en la contratación realizada en 1826 "*Siendo diputados de la Hermandad, realengo y Marquesado, José Fernández Calderón, de Ormas, Francisco Fernández de la Vega, de Barrio, y Francisco García de los Ríos, de La Miña. Contratan como médico y cirujano a Pedro Puente y Francisco Ruiz, le pagarán 700 (7.700 reales) ducados al año a Pedro y 4.000 reales a Francisco. Asistirán a vecinos, criados y pastores contratados, en estos no entran los pastores de merinas, salvo que sean vecinos u oriundos, prestarán igual servicio al pobre que al rico y no asistirán enfermedades venéreas ni heridas por mano airada*"[62].

60.- AHPC, Protocolos, leg. 3890-2, fol. 226.
61.- AHPC, Protocolos, leg. 4111-7, fol. 86.
62.- AHPC, Protocolos, leg. 4218-2, fol. 40.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Existe en España un ancestral debate sobre el enfrentamiento entre la agricultura y el pastoreo, sobre su imposible coexistencia. Hasta el siglo XX, como consecuencia del pensamiento Ilustrado y de la ideología liberal, se asentó en España el convencimiento de que los privilegios concedidos a La Mesta fueron los causantes del atraso y falta de desarrollo de la agricultura en España. En el siglo XX numerosos investigadores han cuestionado la radicalidad de esta conclusión.

Este debate historiográfico sigue en vigor, parece que es imprescindible que todo historiador se posicione en uno de los dos bandos, sin considerar que se está analizando una actividad económica de más de seis siglos de antigüedad y que la situación socioeconómica y las necesidades sociales no fueron las mismas en el siglo XIV que en el XVIII.

Ya en el siglo XIX Javier de Burgos opinaba que "*la ganadería y la agricultura en España están en un divorcio lamentable, deben de formar una sola profesión para que se pueda asegurar a los animales hierbas frescas en verano y forrajes en invierno*".

Diversos autores han pretendido situar a Julius Klein en una de las dos partes enfrentadas en cuanto a la culpabilidad de La Mesta del atraso de la agricultura española. Lo cierto es que en su concienzudo trabajo se limita a exponer la situación y no se inclina plenamente por ninguna de las dos posiciones. Julius Klein es referencia obligada para el estudio de la trashumancia en España, su libro *La Mesta (1920) es el* faro que ha guiado a los investigadores posteriores, en el que combina la Historia Económica, la Historia Social y la Historia de las Instituciones, otorgando gran relevancia a la trashumancia y su aparato jurídico.

En una de sus conclusiones afirma sobre La Mesta que "*Sus seis siglos de actividad en la vida agraria de Castilla, agravaron los tristes problemas de la despoblación forestal, de la rural y de la paralización agrícola*". Esta reflexión ha servido para acusarlo de validar la culpabilidad de la trashumancia en el atraso económico de España al adjudicar a la Cabaña Real la capacidad de restringir y eliminar cualquier intento de cultivo o mejora de la agricultura, condenando al estancamiento y retraso seculares.

No obstante, el propio autor defiende el sentido democrático y participativo de La Mesta cuando manifiesta que "*no dudando del protagonismo de los señores de rebaños en el siglo XVIII, y antes; tampoco cuestionamos la existencia de un tejido pastoril amplio y nutrido, donde los medianos y pequeños pastores estaban muy presentes de forma cualitativa y cuantitativa; no descartamos la vigencia de los privilegios y la continuidad de los valores primigenios. Sin embargo, faltan obras de conjunto para ir más lejos en las afirmaciones, que aúnen resultados, y no magnificar y generalizar*".

En la actualidad existen numerosos movimientos que tienen como finalidad la recuperación del patrimonio histórico y la conservación de la naturaleza que propugnan la recuperación de las Cañadas Reales y el fomento de la trashuman-

cia. Consideramos que este gigantesco esfuerzo va a resultar estéril, gran parte de las Cañadas Reales son hoy fincas particulares, además por muchas de ellas transitan modernas vías de comunicación como carreteras o ferrocarriles.

Por otra parte, esta posible recuperación sería exclusivamente a efectos históricos y turísticos, puesto que no tendría sentido para los pastores y rebaños actuales soportar las penurias de quince o veinte días de viaje, cuando con los modernos medios de transporte se podría realizar en un día con la mayor comodidad.

Además, en Campoo la mayor parte de los puertos de verano de los antiguos rebaños trashumantes son aprovechados actualmente por el ganado estante de los concejos propietarios de ellos. Podemos constatar como en cada pueblo de Campoo existen en la actualidad tres o cuatro ganaderos propietarios de entre cien y doscientas cabezas de ganado vacuno y equino. Cifra que apenas alcanzaban entre todos los vecinos del lugar durante los siglos de esplendor de la trashumancia.

No obstante, estos planteamientos conservacionistas tienen sólidos argumentos. Para la sociedad actual el aprovechamiento del territorio mediante este tipo de actividad se percibe como obsoleto, ya que la ganadería intensiva genera una mayor productividad y ha desplazado al pastoreo. Pero a costa de ocasionar una crisis de biodiversidad y una pérdida de calidad ambiental, con la generación de residuos e incremento del consumo de recursos.

Recientemente han aparecido numerosos estudios científicos que nos muestran la relación directa entre la actividad del pastoreo y la trashumancia con la conservación del medio ambiente y de los paisajes de gran interés, así como garantía de la biodiversidad.

A pesar de la pérdida de competitividad mercantilista del pastoreo y la trashumancia, aparece una luz en el horizonte, puesto que las nuevas tendencias del mercado nos muestran que en las economías y sociedades más desarrolladas, los consumidores imponen sus preferencias hacia productos de calidad que respetan los valores ambientales. Consideramos que la recuperación del pastoreo será mayor cuanto más se integre el concepto de medio ambiente en la sociedad.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

AHPC- Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

ARCHV- Archivo Real Chancillería de Valladolid.

Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Bibliografía

1. AITKEN, R..1947. Rutas de trashumancia en la meseta castellana. Madrid.
2. ANES ALVAREZ, G.1994. Mesta trashumancia y vida pastoril. Valladolid.
3. ARTOLA, M.1982. La economía española al final del Antiguo Régimen. Madrid.
4. BERNAL, A.14994. La rivalidad entre agricultura y ganadería en la Península Ibérica. Valladolid.
5. CARR, R.1969. España 1808-1875. Editorial Ariel. Barcelona.
6. COS GAYON, F.1996. La Mesta,en Contribución a la Historia de la Trashumancia. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
7. DANTIN CERECEDA, J.1940. Cañadas ganaderas españolas. Lisboa.
8. GARCIA MARTIN, P.1988. La ganadería mesteña en la España Borbónica (1700-1836). Madrid.
9. GARCIA MARTIN, P.1996. El patrimonio viario de la trashumancia española. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
10. GARCIA SANZ, A.1977. Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen encastilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia (1500-1814). Madrid.
11. GARCIA SANZ, A.1978.La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras. Madrid.
12. KLEIN, J.1979. La Mesta, Alianza.
13. KLEIN, J. 1935. La Trashumancia, en Revista de Occidente. Pags. 160-165.
14. MARTIN BARRIGUETE, F.2015. La legislación de la trashumancia en Castilla (siglo XVIII). Madrid.
15. NIETO GARCIA, A.1996. La Posesión. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
16. PALACIO ATARD, V.1960. El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Madrid.

LOS ENCLAVES HISTÓRICOS DEL APELLIDO LINARES EN CANTABRIA

Antonio Linares-Güemes
elsentidocompartido@gmail.com

El apellido Linares está históricamente presente en más de 30 enclaves rurales de las otrora Montañas de Santander, actual Comunidad Autónoma de Cantabria. En esta investigación planteamos la hipótesis de que el apellido Linares está etimológicamente vinculado a un suelo agrícola, a una agrupación de pequeñas parcelas dedicadas a huertos de hortalizas o a la cultura del lino. En Asturias[1], Castilla, León[2] y otros territorios, el **linar** o los **linares**[3] refieren a un *agronómico* que designa una superficie y actividad agrícola. El cultivo de la tierra es el origen del apellido. Esta hipótesis confirmaría porqué el apellido está históricamente presente en diversas comarcas a la vez. El *agronómico* **linares** vincula a las tierras agrícolas con sus moradores. Los linares dieron origen a Linares, el nombre ha sido común antes de ser propio.

Hemos dedicado diez años a completar esta investigación genealógica que alcanza varios siglos, con muchos viajes digitales a los archivos de diversas parroquias, a testamentos, pleitos civiles, pleitos de hidalguía o expedientes de limpieza de sangre para viajar a las Indias. También hemos recorrido diversos pueblos de Cantabria para reconocer la realidad actual del enclave y sus moradores, para tomar constancia de la presencia del apellido en sus cementerios y escuchar hasta dónde llega la memoria de sus vecinos.

1.- Para profundizar esta raíz *agronómica* en Asturias invito a leer los trabajos del catedrático asturiano Xosé Lluis García Arias, especialmente la toponimia tebergana.
2.- MORALA RODRIGUEZ (José R.) (dir): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, consultado el 17 de agosto 2024, https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html
3.- Archivo Histórico de la Nobleza: *Cartas de trueque y cambio, de Fernán Nieto, Alcayde de Matilla, de linares, huertos y otras tierras de su propiedad en Aldea de Alba de Yeltes (Salamanca),* ES. 45168. AHNOB //YELTES, C.7, D.19-22, años 1492 y 1509.

LA METODOLOGÍA Y SUS LIMITES

Esta investigación se apoya en una base de datos de más de 12.000 casos, entre portadoras(es) del apellido, sus consortes, ancestros y descendientes. Nos hemos incorporado a la carrera de investigación de los portadores históricos del apellido Linares cuando ya llevaba varias generaciones de portadores. Por lo tanto, no pretendemos medir el inicio causal del apellido, sino su presencia histórica en diversas comarcas cántabras. En esta investigación genealógica de tal amplitud geográfica y profundidad histórica, nos apoyamos en libros parroquiales, pleitos civiles, pleitos de hidalguía, expedientes de limpieza de sangre, e incluso testamentos, de manera a tender un puente de cinco siglos hecho con entre 10 y 12 generaciones.

La densidad del apellido en un pueblo o en una comarca es consecuencia de varias variables: el número de mujeres portadoras del apellido reduce la densidad4, el número de hombres portadores acrecienta su presencia, la consanguinidad entre los portadores aumenta la presencia, la mortalidad o la emigración de los portadores reduce su presencia en el perímetro territorial investigado. Por lo tanto, en una parroquia y/o pueblo cabe darse buena presencia del apellido en un siglo y disminución de su presencia el siglo siguiente, o al revés.

Presentamos los enclaves históricos por comarcas, parroquias[5] y pueblos, haciendo un barrido desde el Oeste hacia el Este de Cantabria. Allí donde la información de la parroquia o del pueblo es pertinente, nos detenemos algo más. Para cada comarca, parroquia o pueblo, procedemos de la manera siguiente: 1) presentamos varios casos(s) o generaciones más antiguas(s) de que disponemos datos pero no podemos hacerlo con todos; 2) construimos algunas secuencias genealógicas, llegando incluso hasta el siglo XX, pero no podemos hacerlo con todos los portadores por la amplitud que supone; 4) señalamos el viaje que ha seguido el apellido entre comarcas, o entre los pueblos de una misma comarca, es decir, señalamos el viaje de los portadores y sus descendientes por el territorio cántabro. Llamamos "generación 0" la de aquellos primeros portadores del apellido que hemos identificado en una comarca, parroquia o pueblo. Suponemos que hay vínculos de sangre entre varios de estos primeros portadores que hemos identificado, pero no siempre podemos validar esta suposición con datos.

En nuestra investigación dejamos fuera los escudos de armas, que han sido inventariados y estudiados en profundidad por otros investigadores especializados. También dejamos fuera la presencia del apellido en Asturias, donde existen idénticos topónimos: Linares en la parroquia de San Antolín de Ibias, Linares en el concejo de Ribadesella, Linares en el concejo de Salas. Tampoco exploramos la conexión del apellido con algunas pedanías de las Merindades de Burgos: las pe-

4.- Históricamente, el primer apellido del padre prevalece sobre el primero de la madre, y lo mismo con el tercer apellido respecto al cuarto, lo que hace que los apellidos maternos acaben desapareciendo.
5.- Una parroquia puede dar servicio a varios pueblos.

danías de Linares y Ahedo de Linares, en la Merindad de Sotoscueva, o también Linares de Bricia en la antigua Merindad de Aguilar de Campoo[6].

Nuestra investigación no pretende ser definitiva. A medida que aparecen nuevas fuentes, o completamos ese puente simbólico con las fuentes ya disponibles, se podrá ir completando.

VALLE DE LIÉBANA

Liébana engloba un amplio territorio que por su condición geográfica constituyó una provincia. En dos investigaciones publicadas en esta revista, ya dimos cuenta de los portadores más antiguos del apellido Linares que hemos identificado. En diversas parroquias de Liébana encontramos las variantes **González de Linares, Gutiérrez de Linares, Sánchez de Linares, Díez de Linares, Gómez de Linares**, y **García de Linares.** La presencia histórica es tan importante que dejamos fuera algunas parroquias y pueblos.

Argüébanes

La parroquia de San Adrián de Argüébanes fue estudiada por tres reputados investigadores[7], con raíces lebaniegas los tres. Faltan libros parroquiales del siglo XVII. Reproducimos aquí parte del trabajo que llevaron a cabo.

Generación 0 para 1: Francisco Gómez de Linares (†1730): Vicente (†1751).

Generación 1 para 2: Vicente Gómez de Linares:

Primer matrimonio, con María Rodríguez: Francisco (†1731), Fernando, Juan Manuel, María (1721).

Segundo matrimonio, con Ángela Sánchez (†1743).

Generación 2 para 3: Fernando Gómez de Linares y Rodríguez & Manuela Vélez de las Cuevas y Velarde, casan en Argüébanes el 17 de enero 1741: José (1741); Manuel; Julián; Josefa.

Generación 3 para 4: Manuel Gómez de Linares y Vélez de las Cuevas & Inés García de la Guerra: José Manuel; Matías, viaja y se instala en Argentina[8]; Manuel (1772).

6.- Real Chancillería de Valladolid: *Libro del Becerro de las Behetrías de Castilla;* manuscrito del siglo XIV, primera edición.
7.- El argentino Raúl Linares Araya, el difunto José María González-Cotera Guerra, y el también lebaniego José María Bulnes Pérez-Carral.
8.- Archivo General de Indias: CONTRATACIÓN,5533, N.2, R.89.

Baró – San Pelayo

Ambos pueblos eran servidos por la parroquia de Santa María de Baró cuyos libros parroquiales disponibles comienzan en 1598, poco antes de la peste que asoló la comarca. Todos los datos de la generación 0 provienen de la investigación que ya publicamos[9]. Entre ambos pueblos se sitúa el paraje de Carabaño, junto al río Deva[10].

Generación 0 para 1: viven entre 1538 y 1577. Tenemos dos hermanos que aparecen ya sea como testigos o como partidores[11] en al menos dos testamentos: Tomás de Linares; Bartolomé de Linares[12].

Generación 0 para 1: tenemos cuatro hermanos, originarios de Carabaño, que también viven entre 1538 y 1577. No hemos podido establecer el vínculo con los anteriores: Gutierre González de Linares; Alonso Gutiérrez de Linares, el viejo; Juan González de Linares, el viejo[13]; Hernán Gutiérrez de Linares, el viejo (ver en Mogrovejo).

******

Generación 1 para 2: descendientes del hermano Gutierre: Pedro González de Linares[14], arcipreste de Bedoya, cura de Viñón y Comisario del Santo Oficio); Torivio González de Linares, que casa con María Gómez, ambos fallecen apestados en 1599; Mencía González de Linares, que casa con Diego Pérez de Camaleño.

Generación 1 para 2: descendientes del hermano Alonso. Sabemos que Alonso vivió en Camaleño, falleció el 2 de octubre del 1614; tan solo hemos identificado a un hijo, Hernán, que fue clérigo y cura de Baró.

Generación 1 para 2: descendientes del hermano Juan González de Linares, el viejo & María García de Camaleño. Juan fue señor de la casa y torre de Carabaño, mandó construir la antigua torre y parte de la casa de Carabaño, anexos a la casa que provenía de sus abuelos. Testó el 27 de agosto de 1573; posteriormente, revocó el testamento por otro que hizo el 24 de octubre del mismo año. Vinculó sus bienes y creó un mayorazgo. Tuvieron cuatro hijos: Juan, el mozo, heredero del vínculo; Pedro, vivió y falleció en Frama; Elvira Gutiérrez, casa con Juan Fernández de Lebeña; María García.

******

9.- LINARES-GÜEMES (Antonio): *Sucedió en ValdeBaró,* revista ASCAGEN, número 31.
10.- En algunos manuscritos se escribía "río deeva".
11.- Hoy día decimos albacea.
12.- El segundo pudo ser el padre de Pedro Díez de Linares, y abuelo de Damián Díez de Linares, yerno este último que fue de Don Pedro, cura de Viñón.
13.- El calificativo "el viejo" se usaba para distinguir a un padre de su hijo, este segundo siendo calificado como "el mozo" o "el joven".
14.- LINARES-GÜEMES (Antonio): *El legado familiar y patrimonial de Don Pedro, cura de Viñon*, revista ASCAGEN, número 29, 2023.

Generación 2 para 3: Juan González de Linares y García de Camaleño, el mozo:

Primer matrimonio, con Juana Gutiérrez de Colio: Francisco, primogénito, heredero del vínculo creado por su abuelo, murió soltero y sin descendencia, recibió de su abuelo 20.000 maravedíes de manda graciosa; Juan, sucedió en el vínculo a su difunto hermano Francisco, tal y como estaba establecido; Francisca, casó tres veces (ver generación 3 y la transcripción de su testamento).

Segundo matrimonio, con Juana Gómez: Marcos, aparece como padrino en el bautizo de su sobrina Clara (1612), fallece sin sucesión; Baltasar, pleitea contra su medio-hermano Juan por la herencia; María.

******

Generación 3 para 4: Juan González de Linares y Gutiérrez de Colio & María Gómez de Bedoya, vivió en Congarna, concejo de Santibáñez, y era conocido como Juan de Congarna. Tuvo un pleito con Baltasar de Bedoya para recuperar la casa y torre de Carabaño (1613-14), que había fundado su abuelo. Tuvo otro pleito con su medio-hermano Baltasar, porque este le reclamaba que le restituyera la prestamería de la abadía de Aguilar (1624). Tenemos identificadas tres hijas bautizadas en Santo Torivio: Clara (1612); Marina (1616); Clara (1618).

Generación 3 para 4: Francisca González de Linares y Gutiérrez de Colio, de la cual transcribimos su testamento más adelante:

Primer matrimonio, con Torivio García de Baró; en 1599 ya era viuda: Torivio García de Linares; Pedro García de Linares, cura de Lon y de Brez.

Segundo matrimonio, con Alonso Gómez de Enterría, casan el 13 de diciembre de 1600. Alonso era de Camaleño, de ahí el sobrenombre "Gómez de Camaleño": Juan (1603); Francisca (1605); Alonso (1608); María (¿?)

Tercer matrimonio, con Alonso Gonzalez de Noriega, casan el 25 de marzo 1608: Francisco, cura de Lon.

Generación 3 para 4: Baltasar Gonzalez de Linares y Gómez[15] & doña Antonia González de Colossía y Enríquez de Linares: Andrea (1618), casa y vive en Lon, invirtió sus apellidos; Juan (1621).

Generación 3 para 4: María González de Linares y Gómez & Pedro Sánchez de Espinama, apodado el alférez. Fallecen sin sucesión.

******

15.- Baltasar pudo tener un segundo matrimonio.

El testamento de Francisca González de Linares

El padre de Francisca era primo carnal de Don Pedro, cura de Viñón. Francisca descendía de la casa de Carabaño, por eso era llamada también Francisca González de Carabaño; testó en marzo de 1649 y aparece como una mujer pobre, disminuida y dependiente de su hijo, el cura de Lon.

Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo Francisca Gonzalez de Linares, viuda de Alonso Gonzalez de Noriega, vecina del conzexo de Lon, otorgo y digo, que por cuanto a siete años y mas yo estoi ziega bieja e ynpidida y contra mi boluntad an llebado y osufrutuado mis bienes y hazienda que me tocaron de Juan Gonzalez de Linares mi padre y otros bienes gananziales que tube en la villa de Bárago con dicho Alonso González de Noriega mi último marido y con Alonso Gómez de Enterría mi segundo marido y con Toribio García de Baró mi primero marido, y Alonso Gonzalez, Juan y Pedro Gonzalez de Noriega hixos del dicho Alonso Gonzalez de Noriega mi ultimo marido = Y Juan de Mier[16]*, María González de Monasterio mis yernos y nuera y otras personas en los quales bienes estan yntrusos los referidos sin título ni razon legitima en gran daño de mi persona y sustento de ella por estar como e dicho viexa e ynpedida y sin ellos no puedo pasar ni sustentarme.*

Y ansimismo me lleban sin título ni razón el dicho Juan de Mier mi yerno y la dicha María Gonzalez de Monasterio mi nuera los bienes y hazienda que dexo Pedro Garzia de Linares mi hixo cura que fue deste lugar de nuebe años a esta parte los quales dichos vienes me toca el poseerlos y osufrutuarlos para mis alimentos.

Por tanto en la mejor forma que a lugar de derecho doy poder el que se requiere y es nezesario a Pedro de Linares y Víctor López de Torizes procuradores en la audenzia de la villa de Potes y a el lizençiado Francisco de Noriega mi hixo y cura del dicho lugar y a quien debo el sustento y alimento de mi persona limpieza y sirbizio della //1vto. de los dichos ocho años a esta parte, con otras deudas que por mí a contraydo el dicho cura que tanvien a el debo y ansi les doy poder y a cada uno insolidun con clausula de le jurar y sustituyr espezialmente para que por mi y en mi nombre parezcan ante qualesquier justizias destos reynos y pidan y p[ ]n que los dichos Alonso y Juan y Pedro González mis hixos y Juan de Mier y María Gonzalez de Monasterio mi yerno y nuera me dejen dichos bienes breve y sumariamente y sobre ello y qualquier cosa presenten los pedimentos nezesarios y ofrezcan ynformaziones de lo referido y demas que les conbenga presenten escripturas siendo conbiniente pidan se reziba la causa a prueba y hecho presenten testigos escripturas y probanzas ofrezcan ellos y cada uno qualesquiera informaziones sumarias que a mi derecho conbenga y las den y hagan lo demás que yo haría y hazer podría, siendo presente hasta ser restituyda en dichos vienes que el poder que tengo ese mismo les doy y a cada uno ynsolidun con todas sus ynzidenzias anezidades y conezidades y con libre y general azministrazion y sin limitazion y siendo mandada restituir en dichos bienes doy poder al dicho Francisco de Noriega mi hixo para que los aya cobre y recaude para mi sustento y no se los dando y entregando pueda dicho cura y sus sostitutos parezer ante los señores de la Real Chanzillería de Balladoliz y hazer

16.- Francisca refiere aquí a su yerno y a su nuera, casados con Alonso y con María, respectivamente.

qualesquiera casos de corte a los posehedores dellos y sobre ello hazer las deligenzias que conbengan y yo haría siendo presente y me obligo con mi persona y bienes abidos y por aber a aver por firme lo que fuere echo en birtud deste poder por los referidos y sus sostitutos y qualquier dellos y los reliebo segun soy relebada y otorgo poder con //2r. todas las fuerzas y firmezas nezesarias aunque aquí no se declaren ante el presente escribano público real y testigos = En el conzexo de Lon a diez y nuebe de marzo de mil seiszientos y quarenta y nueve años, siendo testigos Sancho Gómez, Torivio Alonso, Pedro Pariente y don Pedro Madrazo el moço y Bernardo Pérez Çorr[ ] becinos y estantes en dicho lugar y la otorgante que yo el escribano doy fe que conozco dijo no saber firmar, a su ruego firmó un testigo Sancho Gomez = Ante mi Antonio de Prellezo = E yo el dicho Antonio de Prellezo scrivano de su magestad vezino de la villa de Potes que a lo dicho fuy presente con la otorgante y testigos que doy fee conozco, este treslado hice sacar y saque del orixinal que en mi poder queda, escrito en sello quarto del año de su otorgamiento que es el presente, con el qual concuerda y ba cierto y verdadero a que me remito y en fee dello lo signo y firmo en la dicha villa de Potes, a veinte de abril deste año de mill y seiscientos y quarenta y nuebe = Y ba en estas dos foxas de pliego entero rubricadas de mi rubrica acostumbrada = Derechos dos reales y no mas =

En testimonio <<signo>> de verdad. Antonio de Prellezo (rubricado).

******

La secuencia que presentamos a continuación fue, en su inicio, portadora del **Diez de Linares**, esta rama entronca con la rama que desciende de Don Pedro González de Linares, arcipreste de Bedoya, cura de Viñón y Comisario del Santo Oficio, natural de Carabaño, quien tuvo tres hijos: Ana, Damiana y Gómez[17]. Sabemos que una de las madres de sus tres hijos fue Francisca de Lamadrid, pero no podemos afirmar que fuera la madre de los tres. Recordemos que Don Pedro ya era generación 1 en Baró.

Generación 0 para 1: Bartolomé Díez de Linares & desconocida: Pedro.

Generación 1 para 2: Pedro Díez de Linares & desconocida: Damián.

Generación 2 para 3: Damián de Linares & Ana González de Linares, hija de Don Pedro, casan y viven en Carabaño: Pedro (1607), casó y vivió en Potes; Damián (1609); Alonso (1611); Bartolomé (1613); Francisca (1617), casa en Lon donde la veremos; Ana (1619); Francisco (1621); María (1623), casa en Lon con Pedro Gómez de Palacio; Justa (1626), casa y vive en Baró.

******

Generación 3 para 4: Pedro de Linares y González de Linares & Ana García de Polentinos, casan en Potes, donde son bautizados sus hijos: Francisco (1642); Ana (1646); Pedro (1649).

17.- Se fue a estudiar a Valladolid y no se supo más de él.

Generación 3 para 4: Damián de Linares y González de Linares, hijo cadete de Damián y Ana, recibe una importante donación de su abuelo materno:

Primer matrimonio, con Francisca Diaz de la Canal: Bartolomé (ver descendencia en Tama); Pedro; Francisca; Maria; Felipe.

Segundo matrimonio, con Francisca Gómez de Noriega Enterría y Cosío: Ana (1659).

Hijo natural, con María del Hoyo (su criada): Francisco.

Generación 3 para 4: Justa de Linares y González de Linares, hija benjamina de Damián y de Ana, casa en Baró con Juan Fernández de Linares: José (1659); Isidro (1661); José (1662); Damián (¿?).

******

Generación 4 para 5: Felipe de Linares y Díaz de la Canal & Águeda González de Agüeros y Gómez de Palacio, su prima en segundo grado, casan en Armaño el 16 de enero 1687: Bernardo Antonio (1699).

Generación 5 para 6: Bernardo Antonio de Linares y González de Agüeros & María Ana de Celis y González de Noriega, casan en 1746: Mateo Bernardo (1747); Josefa Florentina.

Generación 6 para 7: Mateo Bernardo de Linares y Celis & Manuela Bernarda González de Monasterio y Colmenares, casan en Castro el 19 de agosto 1767: José Antonio (1772).

Generación 7 para 8: José Antonio de Linares y González de Monasterio & Clara Teresa de Bulnes y García de la Cortina: Celedonio, llamado José Jacinto (1802); Manuela (1804); León Rafael (1807); Petra; Juana.

Generación 8 para 9: León Rafael de Linares y Bulnes & Victoria Gutiérrez de Lamadrid y Terán, casan en Potes el 19 de enero 1843: Donata; Vicenta; Sabina; Jesusa; Julia; Gerardo Benigno (1857), ver su descendencia en Cabezón de la Sal.

******

A continuación, presentamos la secuencia genealógica de la otra hija de Don Pedro.

Generación 2 para 3: Pedro González de Agüeros, el viejo & Damiana González de Linares, casan y viven en Armaño: Pedro; Bartolomé, fue cura; Francisco, fue cura de Mogrovejo.

Generación 3 para 4: Pedro González de Agüeros y González de Linares. Pedro recibe una importante donación de su abuelo materno.

Primer matrimonio, con Francisca Gómez de Otero: Francisca (1649).

Segundo matrimonio, con Andrea Gómez de Palacio, casan en Castro el 27 de febrero 1656, los hijos nacen en Armaño: Damián (1657); María (1659); Águeda

(1661), casa con su primo segundo Felipe; Antonio (1666); Francisca (1669); María Andrea (1673).

Generación 4 para 5: Francisca de Agüeros y Gómez de Otero, casa en Mogrovejo con Mateo Díez de Mogrovejo, el 1 de marzo de 1666, ante el cura Francisco, su tío.

Cambarco

En San Andrés de Cambarco hay una rama **Gutiérrez de Linares** que crece con la descendencia de Clara, una hija de Fernando Gutiérrez de Linares el viejo y Catalina González de Bulnes, naturales de Mogrovejo.

Generación 1 para 2: Alonso García de Tollo & Clara Gutiérrez de Linares. Según Escagedo Salmón tuvieron seis hijos, los libros bautismales solo permiten reconocer a su hijo Alonso[18], que invierte sus apellidos, y a parte de su descendencia.

Generación 2 para 3: Alonso Gutiérrez de Linares:

Primer matrimonio, con Elvira: Torivia (1582).

Segundo matrimonio, con Francisca Rubín de Celis, casan en Celis, sus hijos bautizan en Cambarco: Alonso (1614); Juan (1616); María; Francisco (1620).

******

Generación 3 para 4: Alonso Gutiérrez de Linares y Rubín de Celis & María de Otero: Juan.

Generación 3 para 4: Juan Gutiérrez de Linares y Rubín de Celis & María de Soberón y la Torre: Francisco (1689); Francisca (1690).

Generación 3 para 4: Francisco Gutiérrez de Linares y Rubín de Celis & Águeda de Lamadrid: Francisca (1653); Joaquín (1656); Clara (1658); María (1662); Juan (1665); María (1666); Francisca (1668); Matías (1672).

******

Generación 4 para 5: Juan Gutiérrez de Linares y Otero & Águeda Diez de la Cortina y González de Cabo, casan el 7 diciembre 1667: Jacinta (1669); Ángela (1672); María (1675); Agustina (1680); Águeda (1684).

Generación 4 para 5: Francisco Gutiérrez de Linares Soberón y la Torre & Juliana González de Salceda Sanjuán: María Manuela (1706); Manuela (1707); Juliana (1711); Juliana (1714); Pedro (1715); María (1720); José (1722); Josefa (1724).

******

18.- Alonso tuvo como padrino a Gómez Gutiérrez de Linares, hermano de su madre, prior de San Juan el Real de Naranco, cura que fue de Pembes y de Mogrovejo, Comisario del Santo Oficio.

En Cambarco encontramos también dos ramas de portadores **González de Linares**, compuestas por dos hermanos, aunque el patronímico sea diferente. Ambos provienen de Carabaño (Baró); no hemos conseguido identificar si son hijos de Gutierre González de Linares, o de su hermano Alonso.

Generación 1 para 2: Sebastián García de Linares & Lucía Martínez de Parra: María (1597); Francisca (1603); Juana (1606); Lucía (1607); Juan (1609); Domingo (1614).

Generación 1 para 2: Francisco González de Linares & Juliana de Lamadrid: Francisco (1597); Marcos (1603); María (1605); Juan (1608); Antonina (1610).

Lon

La parroquia de Santa Eugenia de Lon dispone de libros desde 1602, dos años después del episodio de peste. Los **González de Linares** que encontramos en Lon descienden de la casa de Carabaño, lo cual no sorprende dada la proximidad geográfica.

Generación 3 para 4: María de Linares y González de Linares & Pedro Gómez de Palacio. María es hija de Damián, nieta del cura Don Pedro, y bisnieta de Gutierre: Froilán (1631); Juan (1634); Julián (1644); Francisco (¿?).

Generación 3 para 4: Francisca de Linares y González de Linares & Juan González de Monasterio, casan en Lon, el 22 de febrero de 1626.

En Lon encontramos también bisnietos de Juan González de Linares el viejo, señor de la casa y solar de Carabaño.

******

Generación 4 para 5: Torivio González de Linares & María González de Monasterio, casan el 22 de febrero 1626. Torivio desciende de Congarna, sospechamos que fue el primogénito de Juan González de Linares y María Gómez de Bedoya.

Generación 4 para 5: Andrea19 Enríquez de Linares y González de Colosía & Francisco González de Monasterio: Francisco (1642), casa con María de Linares Diaz de la Canal; Juan (1647), casa con Juana Vélez de las Cuevas; María (1648); X (1651); Vicente (1655); Antonio (1657); Francisca (1659), casa con Juan García de Bárcena; Isidoro (1663).

Espinama

En la parroquia de San Vicente de Espinama encontramos portadores **Sánchez de Linares**. A pesar de que hemos investigado los libros parroquiales desde

19.- Hija de Baltasar González de Linares.

1603, no nos resulta posible vincular los portadores de la generación 0 ya que encontramos varios.

Generación 0 para 1: Torivio Sánchez de Linares & desconocida: Pedro.

Generación 1 para 2: Pedro Sánchez de Linares & Francisca de Noriega: Antonia (1626); Pedro (1629); María (1632); Clara (1634); Juan (1637).

****

Generación 0 para 1: Alonso Sánchez & Francisca González de Linares: Alonso (1651); Torivio (1653); Juan (1653); Juan (1654); Francisco (1655); Miguel (1665).

Generación 1 para 2: Miguel Sánchez de Linares & Josefa Gómez de Cosgaya: María; Manuel.

Generación 2 para 3: Manuel Sánchez de Linares y Gómez de Cosgaya & Floriana Gómez de Torices: Juan Manuel (1721; Antonio (1727); Juan Manuel (1731).

Generación 3 para 4: Antonio Sánchez de Linares y Gómez de Torices & Juliana Diez del Campo y Cosío. Casan en Pembes el 5 de febrero 1749: María Josefa (1752); Manuela Lorenza (1754); Bernarda (1757); Vicenta (1759); Manuel Antonio (1760); Miguel Antonio (1764); Antonio Celestino (1765); Luisa (1767).

Generación 4 para 5: Manuel Antonio Sánchez de Linares y Díez del Campo:

Primer matrimonio, con Bárbara González de Bulnes y Campillo, vecina de Sotres: Cayetana Manuela (1786); María Bruna (1788); Juan (¿?).

Segundo matrimonio, con Lorenza de Salceda y Rodríguez de Cosgaya, casan en Espinama el 18 de enero 1794.

Tercer matrimonio, con Dominga de la Posada y Antón, casan en Espinama el 27 de febrero 1802: Julián (1806); Ignacio (¿?).

******

Generación 5 para 6: Cayetana Manuela Sánchez de Linares y González de Bulnes & Juan de la Lama y Gómez de Campo, casan en Espinama el 26 de noviembre 1810.

Generación 5 para 6: María Bruna Sánchez de Linares y González de Bulnes & Mateo Gómez de Otero y Cueto.

Ojedo

Durante un largo periodo, la parroquia de San Sebastián, en el concejo del mismo nombre, servía a los barrios de Ojedo, Llayo, Casillas, Tama y Aliezo. Esto nos ha permitido construir una importante secuencia de portadores **de Linares**,

descendientes de la rama de Carabaño iniciada por Damián de Linares y de Ana González de Linares.

Generación 4 para 5: Bartolomé de Linares y Díaz de la Canal & Claudia Gómez de Noriega Enterría y Cosío, casan en Tama en 1663. Bartolomé es hijo del primer matrimonio de Damián de Linares y González de Linares: Damián; María; José; Francisco.

Generación 5 para 6: Damián de Linares y la Canal Noriega & Francisca de Agüeros: Fernando (1693); Antonia María (1698); Juan Antonio (1700); Inés (1702); María (1704).

Generación 6 para 7: Fernando de Linares y la Canal Agüeros & Isidora de la Lama Lasso: Manuel Sebastián (1713).

Generación 7 para 8: Manuel Sebastián de Linares y la Lama & Juana Micaela de Cosío y Otero, casan en San Pedro de Bedoya el 6 de agosto 1738, sus hijos son bautizados en Ojedo y en Tudes: Margarita; Ignacia Clara (1741); Gertrudis (1743); Sebastián Manuel (1745); Antonio Eustaquio (1748); Ángel Esteban (1751); Vicenta Torivia (1757).

Generación 8 para 9: Sebastián Manuel de Linares y Cosío & Lorenza Antonia de Noreña y Hoyos: María Antonia (1776); Teresa (1777); Blas María José (1781); Pío Agustín Antonio (1783); Manuel José (1785); Manuel Pío José (1787); Práxedes Jesusa Alfonsa (1789); Lorenzo Esteban María (1791).

Generación 9 para 10: Pío Agustín Antonio de Linares y Noreña & Catalina de Celis y García de Cosgaya, casan en Potes el 29 de septiembre 1807: Isaac.

Generación 10 para 11: Isaac de Linares y Celis & Romualda de Bedoya y Bustamante: Antonio Marcelino (1839); Emilia; Cayetano; Emilio Enrique, María Casilda y Casilda María.

Generación 11 para 12: Antonio Marcelino de Linares y Bedoya & Isabel Pérez Gómez, casan en Reinosa el 2 de mayo 1872. Antonio fue coronel de la Guardia Civil, caballero de la Orden de San Fernando: María de los Mártires, Francisca Teresa, Eliodoro.

Vega de Cereceda

En esta pedanía se encuentra la parroquia de San Martín. El caso más histórico que tenemos proviene del expediente de limpieza[20] de sangre de Diego Gutiérrez de la Vega y Gómez de Linares, en 1635.

Generación 0 para 1: Juan Gómez de Linares & Mencía de Salceda: Torivia.

20.- Archivo General de Indias, Contratación, 5416, N.86. Expediente instruido el 30 de abril de 1635. Diego tiene 20 años y viaja a Santo Domingo en calidad de criado de Juan de Retuerta, Oidor de Santo Domingo. El expediente se instruye en Madrid.

Generación 1 para 2: Ldo. Juan Gutiérrez de la Vega & Torivia Gómez de Linares: Diego Gutiérrez de Vega y Gómez de Linares, expediente a Indias.

Mogrovejo

Su parroquia es La Asunción. La generación 0 también vive entre 1500 y 1570. Está representada por Fernando Gutiérrez de Linares, el viejo, el cual aparece como ejecutor del testamento de Juan González de Linares, el viejo, señor de la casa y torre de Carabaño. El investigador Escagedo Salmón hace una breve referencia a la casa Linares en Mogrovejo, describiendo su escudo, pero no establece vínculo alguno de esta rama con la casa y solar de Carabaño. Desde la lectura del testamento de Juan el viejo, nosotros tenemos hecha la hipótesis de que Fernando y Juan eran hermanos, es decir, los Linares de Mogrovejo y los de Carabaño eran de la misma rama.

Generación 0 para 1: Fernando Gutiérrez de Linares, el viejo & Clara González de Bulnes: Elvira Gutiérrez de Linares, casa con Sancho de Estrada; Fernando Gutiérrez de Linares, el mozo, casa con Antonia Lasso de Mogrovejo; Gómez Gutiérrez de Linares, fue cura de Mogrovejo y prior de San Juan el Real de Naranco, dijo ser primo del cura de Viñón; María Teresa Gutiérrez de Linares, casa con Pedro Sánchez de Camaleño; Catalina González de Linares, casa con Nicolas Pérez de Bulnes; María Gutiérrez de Linares, casa con Pedro Gómez de Enterría y Torices; Clara Gutiérrez de Linares, casa con Alonso García de Tollo; e Inés Gutiérrez de Linares, casa con Pedro González de la Torre.

Potes

La Villa de Potes, desde su parroquia de San Vicente, ha sido un crisol de portadores de este apellido, algunos con raíces de otros pueblos de Liébana, otros procedentes de las montañas de Peñarrubia, y otros de las montañas asturleonesas.

Generación 0 para 1: Juan González de Linares Guerra[21] y Lamadrid & doña Ana Vélez de Guevara Lamadrid y Cos[22]: Claudio (1619); Antonia (1620); Maria (1623); Juan (1624).

******

Generación 1 para 2: Juan de Bulnes Noriega y Cosío & Antonia González de Linares y Guevara: Ana (1647); Faviana (1650).

21.- El hecho de que el padrino de tres de sus cuatro hijos fuese D. Pedro González de Linares, cura que fue de Viñón, nos hace creer que Juan era familiar suyo.
22.- Juan y Ana son primos.

Generación 1 para 2: Juan González de Linares y Guevara & Clara de Barreda y Yebra[23]: Anamaría (1665); Anamaría (1667); Manuela (1668); Micaela (1670); Clara (1672); Gregorio Antonio (1674).

******

Generación 2 para 3: Marcos de Corces Mier & Micaela González de Linares Barreda: Marcos Gregorio (1688); Juan Manuel (1689); Lorenzo Antonio (1690); José Ignacio (1692).

Generación 2 para 3: Manuel Andrés de Corces Mier & Clara González de Linares Barreda: María Margarita (1732).

Generación 2 para 3: Francisco Gómez de Enterría Mogrovejo & Faviana de Bulnes y Linares Guevara: Juan Manuel (1671); Antonia (1672); Pedro (1674); Francisco (1675); Alonso (1677); Ignacio (1679); Torivia (1680); Claudia (1683).

******

Generación 0 para 1: Juan Gutiérrez de Linares & Ana López de Lamadrid: Hernán o Fernando; Francisca; Juan.

Generación 1 para 2: Hernán o Fernando (Gutiérrez) de Linares, el mozo & María del Corro Valdés, casan en San Vicente de la Barquera, el 28 de julio de 1607: Francisca (1610); Agustín (1617); Catalina (1620); Juan (1621); María; Ana.

Generación 2 para 3: Francisca del Corro y Linares[24] & Víctor López de Torices: Fernando (1656).

Generación 2 para 3: Juan de Linares Corro & doña Isabel de Colossía: María Antonia (1668); Juan Manuel (1670).

******

Generación 0 para 1: García González de Agüeros Cosío & Torivia de Verdeja y Linares[25]: Juan.

Generación 1 para 2: Juan de Agüeros y Linares & María de Bulnes y Cosío[26]: Antonia (1663); María Magdalena (1665); Francisco (1667); Fernando (1670); Angela (1672); Anamaría; María; Manuel; Agustín (1671).

******

En el primer cuarto del siglo XVIII se instaló en Liébana un matrimonio gallego compuesto por Sebastián González de Linares y Dominga Gómez de Linares, originarios de la parroquia de San Justo y Pastor, en el obispado de Tuy

23.- Natural de Santillana del Mar.
24.- Parece difícil que ella tenga un hijo con 46 años.
25.- Ambos son naturales de Peñarrubia.
26.- Casan en Pembes el 20 de julio de 1662.

(Pontevedra). La huella gallega aún está presente en el acta de matrimonio de su hijo Juan Benito, en Potes, el 6 de noviembre de 1729.

Generación 0 para 1: Sebastián González de Linares & Dominga Gómez de Linares: Juan Benito.

Generación 1 para 2: Juan Benito González de Linares y Gómez de Linares & María Díez de Bulnes, casan en Potes el 6 de noviembre de 1729.

Tanarrio

Hay escasos datos sobre la parroquia de Nuestra Señora de los Morales, en Tanarrio. Hubo un personaje histórico, en el siglo XVI y principios del XVII, el capitán Ruy Díez de Encinas y Linares. Encontramos este capitán en la compra[27] que hizo de la casa de Carabaño, y en un pleito que tuvo contra Úrsula de Baró por una casa en Otero[28], que el capitán perdió

Generación 0 para 1: Ruy Díez de Encinas y Linares & Lucía de Cangas: Mariana.

Generación 1 para 2: Mariana Díez de Encinas y Linares & Baltasar de Bedoya Rábago y Celis, señor de la casa y torre de Bedoya en Potes: Mariana de Bedoya y Encinas, casó en Pembes con Francisco Gómez de Enterría Cosío; Juana de Bedoya y Encinas (Potes, 27 julio 1622); Bernardo de Bedoya y Encinas (Potes, 15 enero 1626); Rodrigo de Bedoya Encinas y Linares, casa con María de la Canal Enríquez, hija de Don Víctor de la Canal; Juan de Bedoya Encinas y Linares, cura de Baró.

MONTAÑA DE PEÑARRUBIA

Peñarrubia es una de las comarcas más bellas de Cantabria, reúne la majestuosidad de sus montañas, la belleza de sus valles y la estrechez de la garganta del río. Peñarrubia representa muy bien el histórico distintivo de "las montañas de Santander". Históricamente, había dos parroquias:

- San Andrés, daba servicio a Linares, Navedo, Caldas, la Hermida, Cortines y Escajal. Estas dos últimas pedanías prácticamente han desaparecido como tales, o se han integrado como un barrio.
- San Juan Bautista, daba servicio a Cicera, Piñeres y Roza.

Nos imaginamos lo cruel que debía ser ascender desde La Hermida (114 m de altitud), hasta Linares (500 m de altitud), en unos 5 km de distancia, para una

27.- Ver artículo ya citado en el número 31 de la revista ASCAGEN.
28.- Archivo PARES: *Ejecutoria del pleito litigado por Úrsula de Baró con Ruy Díez de Encinas y Linares, capitán de infantería en Fuenterrabía (Guipúzcoa),* vecino de Potes (Cantabria), sobre la posesión de una casa sita en Otero, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 1791,15.

ceremonia de bautizo o defunción. Piñeres está a casi 600 metros de altitud, 100 metros por encima de Linares. En Peñarrubia tenemos identificadas seis variantes históricas del apellido: **Fernández de Linares, González de Linares, González de Alles y Linares, Gutiérrez de Linares, García de Linares y Sánchez de la Mata Linares:**

La variante Fernández de Linares estuvo sobre todo presente en el pueblo de Linares. La variante González de Linares estuvo muy presente en Cicera desde donde saltó al valle de Lamasón, primero al pueblo de Burió, más tarde al pueblo de Cires, y ya a principios del XIX a Lafuente. Desde principios del XIX, la variante González de Linares también estuvo presente en Caldas, con el matrimonio de un cicerano con una moza de Caldas.

La variante González de Alles y Linares estaba sobre todo en Cicera; sabemos que los Alles, a finales del XVII, tambien estaban en Bejes, y cruzaron con gente de Cicera, aunque el topónimo Alles proviene de Peñamellera.

Sobre la variante Gutiérrez de Linares tenemos dos fuentes, pero no hemos podido secuenciar varias generaciones:

- En 1579, tenemos el pleito de Hernán de Estrada contra Pedro, hijo de Hernán Gutiérrez de Linares, sobre la propiedad de un molino en el valle del Nansa (ver en comarca de San Vicente); en este pleito se dice que Hernán y su hijo Pedro provienen de Peñarrubia. En 1612 se tramitó el expediente de limpieza de sangre[29], necesario para para viajar a las Indias, de Juan González de Cosío y Linares, bisnieto de Hernán Gutiérrez de Linares y Juana González de Mier.
- En 1635, tenemos el pleito[30] de García Gutiérrez de Linares, vecino de Potes, contra Juan Gómez de la Torre, vecino de Cicera, por un préstamo fallido, siendo regidor de Piñeres Juan González de Verdeja y Linares.

La variante García de Linares la encontramos en 1591, en un pleito de hidalguía[31] planteado por un tal Juan de Linares, alegando ser el bisnieto de Rui García de Linares, vecino de Caldas.

La variante Sánchez de la Mata y Linares, la más notoria, conocida como Mata Linares, está vinculada a Peñarrubia desde el apellido Linares. No encontramos huella del apellido Mata en los libros parroquiales de San Juan Bautista, de Piñeres, con datos disponibles a partir del 1700. Los portadores del apellido Sánchez de la Mata provenían del paraje de la Mata[32], atravesado por el río del Escudo, en el concejo de Labarces, donde los Sánchez de la Mata tuvieron su solar.

29.- Archivo General de Indias, Contratación 5341, N 44.
30.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Ejecutoria del pleito entre García Gutiérrez de Linares, vecino de Potes, con Juan Gómez de la Torre, vecino del Valle de Peñarrubia,* Caja 2629, 63, año 1636.
31.- Desde <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo (Vista web).
32.- El expediente a Indias de Juan Sánchez de la Mata Linares, en 1639, deja clara esta procedencia del Sánchez de la Mata.

Imagen 1: Mapa de los términos de Lebeña y Peñarrubia (1780), Real Archivo de la Chancillería de Valladolid.

La presencia del Sánchez de la Mata en ese paraje que bordea el río del Escudo es contemporánea con la presencia de portadores **de Linares** en el pueblo próximo del Barcenal, y con la presencia de portadores **González de Linares** en Labarces.

Cicera-Piñeres

Sobre los **González de Linares** de Cicera es posible construir secuencias genealógicas a partir de 1700.

Generación 0 para 1: Juan González de Linares (†1727) & Inés Gómez de Lamadrid (†1724): Teresa; María; Diego; Lucía; Clara; Santiago.

Generación 1 para 2: Diego González de Linares y Gómez de Lamadrid & Clara Gómez de la Torre y González de Cortines, casan en Piñeres el 26 de febrero de 1708: María Teresa (1713); Catalina (1716); Diego Domingo (1718); Manuela (1721); Juan Manuel (1723); Manuela (1726); Teresa (1729); Antonia; Francisca; Diego.

Generación 2 para 3: Diego González de Linares y Gómez de la Torre & María González de la Portilla y Caldas: Francisco Antonio (1749); Juan Manuel (1750); María Teresa (1753); Diego José (1758).

Generación 3 para 4: Francisco Antonio González de Linares y González de la Portilla & Bárbara González de Linares y Sánchez de Caldas: José Francisco (1775); Juan Antonio (1777); Diego José (1780); Vicente (1782); Silvestre (1785); Antonio (1790); Josefa (1793); María (1796); Manuela.

Generación 4 para 5: José Francisco González de Linares y González de Linares & Bárbara de Verdeja y Cortines, casan en Linares el 11 de junio 1800: Rafael Antonio (1802); Diego José (1805); Juana María (1807); Vicenta (1813); Francisco Antonio (1815); Venancio Ángel (1817); Silvestre (1819); María.

Generación 5 para 6: Diego José González de Linares y Verdeja & Juana de Caldas y del Soberado. Ver descendencia en Caldas.

******

Generación 0 para 1: Antonio González de Linares & María Gómez de Lamadrid y Gómez de la Torre: Pedro; Isabel.

Generación 1 para 2: Pedro González de Linares y Gómez de Lamadrid & María de Lamadrid Sánchez de Quintana, casan en Piñeres el 8 de mayo 1701: María (1703); Felipe Damián (1706); Isabel (1710); Martin (1712).

Generación 2 para 3: Felipe González de Linares y Lamadrid & Ana González de la Portilla y González de Cortines, casan el 7 de mayo 1725: María; Ana (1731).

******

Sobre los González de Alles y Linares, de Cicera, también es posible construir secuencias genealógicas a partir de 1700.

Generación 0 para 1: Pedro González de Alles y Linares (†1703) & María Gutiérrez de la Cassa (†1734).

Generación 0 para 1: Clara González de Alles y Linares & Juan González de la Lastra: Inés; Francisco; María; Clara; Josefa; María, Teresa; María Ana; Domingo; Felipe; Josefa; Alejandro.

******

Los parientes pobres de Antonio González de Alles y Linares

Entre 1758 y 1762 tuvo lugar un pleito[33] que se inició por el reparto de una herencia que legó Antonio González de Alles y Linares[34], natural de Cicera, hijo de Juan González de Alles y Linares, y de Francisca Crespo, indiano en la provin-

33.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Ejecutoria del pleito litigado por Julián Rubín de Celis y consortes, vecinos de Peñarrubia y Peñamellera, sobre el legado de Antonio González de Alles, residente en Indias, para repartir entre sus parientes pobres*, Registro de ejecutorias, Caja 3275,32, año 1762.
34.- Bautizado en Piñeres el 11 de junio de 1709. Falleció el 27 de agosto de 1754. Antonio dejó un importante patrimonio valorado en unos 37 mil pesos.

cia de Tarma[35], viudo de Margarita Fernández de Arrieta. Tuvieron cinco hijas, pero al menos dos de ellas fallecieron antes que sus padres.

El difunto Antonio legó a sus tres hermanos (Juan, Anamaría y Carlos) y a los parientes pobres, un total de 16 mil pesos: tres partes debían ser repartidas entre sus tres hermanos y a fundar una capellanía donde los capellanes fuesen sus sobrinos. La cuarta parte restante debía ser distribuida entre sus parientes pobres. Los caudales habían sido transportados desde Cádiz hasta Treceño (Valdáliga) por la empresa de transporte y custodia de Juan Antonio Leonardo González de Linares del cual hablaremos en Valdáliga.

Los tres hermanos de Antonio se constituirían como albacea y testamentarios del difunto, y debían repartir el legado entre los parientes pobres. El fallecido Antonio no dejó especificado quiénes debían ser considerados como sus parientes pobres, ni tampoco cómo debían repartirse los caudales entre estos, lo que hizo que surgiesen unos 50 parientes pobres de diversos municipios. Reclamaron los sobrinos del difunto Antonio, los primos carnales, los primos en segundo grado, los hermanastros, los hijos de estos. Cuatro cuestiones debían ser aclaradas en este pleito:

- Entendían los hermanos (Juan, Carlos y Anamaría) del difunto Antonio que este dinero para los parientes pobres debía repartirse también y sobre todo entre sus propios hijos. Y que este dinero también debería ir destinado a fundar una capellanía. La respuesta era complicada: primero porque algunos ascendientes, incluido su propio padre, habían tenido dos matrimonios, y porque su hermano Carlos estuvo casado tres veces.
- Entendían los parientes pobres que los hijos de los tres hermanos de Antonio no debían ser incluidos en este reparto, puesto que ya recibían una jugosa herencia por otro lado.
- Entendían los parientes pobres que aquellos parientes en segundo grado de consanguinidad debían recibir más dinero que aquellos otros en tercer grado de consanguinidad.
- Solicitaban los hermanos del difunto Antonio que ciertos "supuestos parientes pobres" probasen que efectivamente eran tales parientes.

Los parientes pobres pidieron al juez de la justicia ordinaria que bloqueasen estos cuatro mil pesos, y que fuesen custodiados por persona "lega, llana y abonada", hasta que justicia fuese impartida. Al final, el custodio acabó siendo el propio Juan Antonio Leonardo González de Linares. Por otro lado, los hermanos del difunto Antonio, representados por su cuñado, solicitaban se les entregase este dinero.

A petición de los hermanos, el abogado de los Reales Consejos acordó que se separase el capital destinado a los hermanos y a la capellanía, del capital des-

35.- Tarma es una de las provincias del Departamento de Junín (Perú).

tinado a los parientes pobres, de esta forma los hermanos podrían disponer del caudal heredado.

Presentamos ahora el árbol genealógico.

Generación 0 para 1: Juan González de Alles y Linares & Ana González de Cortines: Juan, Pedro, Ana.

Generación 1 para 2: Juan González de Alles y Linares (†1743):

Primer matrimonio, en 1696, con Francisca Crespo de Cortines: Juan Alonso (1697, falleció); Juan (1698); Anamaría (1702); Carlos (1704); Antonio (1709), fallece en Perú en 1754.

Segundo matrimonio, en 1724, con Inés de Cortines y Lamadrid: Inés y María Antonia (1729), mellizas; Francisca Teresa (1734); Pedro & Inés de Cortines y de Lamadrid; Ana & Calixto González del Cueto y Vélez de la Torre.

******

Generación 2 para 3: Juan González de Alles & Francisca Gómez de Lamadrid: Manuela (1733); María Antonia (1735); Francisco (1739); Juan Francisco (1746); Francisco Manuel (1750).

Generación 2 para 3: Anamaría González de Alles y Linares (1702) & Bernardo González de Cortines Miguélez de Verdeja. Vecinos de Roza.

Generación 2 para 3: Carlos González de Alles y Linares (1704) & Casilda Gutiérrez de la Cassa y Lamadrid: Juan Francisco (1733).

Generación 2 para 3: Antonio González de Alles y Linares (1709) & Margarita Fernández de Arrieta. Ambos fallecen en Perú: Tomasa; Isidora; María Eugenia; Antonia; Juana Evangélica.

Caldas

La variante histórica del apellido, en Caldas, no es la misma que aquella que se desarrolla a partir del siglo XIX.

Generación 0 para 1: Ruy García de Linares & desconocida: Pedro Sánchez de Caldas y Linares.

Generación 1 para 2: Pedro Sánchez de Caldas y Linares & María González de la Canal: Juan de Verdeja y Linares, que fue regidor de Piñeres; Juan González de Linares.

Generación 2 para 3: Juan González de Linares & Isabel García. Juan vivió en la Villa de Madrid, donde probablemente casó, y en Paterna (Valencia): Juan, morador en San Silvestre (Toledo), pleiteó su hidalguía.

******

La variante más reciente de Caldas surge tras el matrimonio de un vecino de Cicera con una moza de Caldas.

Generación 5 para 6: Diego José González de Linares y Verdeja & Juana de Caldas y del Soberado, casan en Linares el 14 de enero 1826. Sus seis hijos nacen en Caldas: Juan Francisco (1830); Angela María (1831); Venancio Manuel (1834); Luis José (1836); José María (1840); Froilán Rafael (¿?).

Generación 6 para 7: Froilán Rafael González de Linares y Caldas & Isabel de la Cotera González, casan en Linares el 12/1/1856. Sus ocho hijos nacen en Caldas[36]: Paulo Luciano (1857); Inocencio (1859); Pedro Canuto (1862); Francisco Valerio (1865); Manuel (1868); Julián (1871); Jacinto (1873); Juliana (1876).

******

Generación 7 para 8: Paulo Luciano González de Linares Cotera & Maria de la Merced de la Vega González de los Pumares, casan en Linares el 7 de junio 1884: María Encarnación (1885), nace en Caldas; Ambrosio (1887), nace en La Hermida.

Generación 7 para 8: Inocencio González de Linares Cotera & Juana González de los Pumares Cotera, casan en Linares el 8 de octubre 1887. Sus hijos nacen en Caldas: Pedro (1888); Lorenza (1889); Faustino (1894); Dolores Ángela (1896); Jacinto (¿?).

Generación 7 para 8: Pedro Canuto González de Linares Cotera & Manuela Josefa de la Cotera y Cortines, no disponemos de fecha de matrimonio: Agustín (1888), nace en Panes, concejo de Peñamellera Baja, casa en Ceuta, en primeras nupcias, con María de los Dolores Pérez Luque; y casa por segunda vez en Panes, con Aurora Sánchez Puerto; Arsenia Avelina (1894), nace en Caldas; Serafina (¿?), casa en La Hermida con Eugenio de la Vega González de los Pumares; Eloy (¿?), casa con Severina Verdeja.

Linares

No es extraño que en el pueblo de Linares encontremos históricamente pocos portadores del apellido Linares, aunque esté allí la torre de Linares, y aunque para la opinión popular este pueblo sea considerado como el que da a luz al apellido. Salvo excepciones, la mayoría de los portadores de este pueblo son **Fernández de Linares**, esta variante desciende también al pueblo de Navedo. Sucede que los primeros libros bautismales de San Andrés de Linares no están accesibles, o no existen.

Generación 0 para 1: Domingo Fernández de Linares & Juana de la Torre. Hemos identificado dos hijos: Pedro; Francisca, fallecida en 1751.

36.- La ruta por el desfiladero de La Hermida se abre en 1863, haciendo más atractivo al pueblo de La Hermida, modificando su poderío e influencia respecto a los demás pueblos del concejo.

Generación 1 para 2: Pedro Fernández de Linares y de la Torre & Dominga de la Vega: Antonio.

Generación 2 para 3: Antonio Fernández de Linares y de la Vega & Teresa de Verdeja y Sanchez de Cortines: José Antonio (1759); Domingo Antonio (1762); Francisco Manuel (1764); María Andrea (1768); Manuel Antonio (1770); Francisca (¿?); Francisco (¿?).

Generación 3 para 4: Francisco Fernández de Linares y Verdeja & Manuela Sanchez de Lamadrid y Caso, casan en Linares el 21/2/1789; Rosa María; Francisco Manuel.

Generación 4 para 5: Francisco Manuel Fernández de Linares Sanchez de Lamadrid & Rosa de Caldas González de Cortines. Sus hijos nacen en Navedo: Manuel Ramón (1833), Juliana.

Generación 5 para 6: José Dámaso González de Linares y González de la Portilla & Juliana Fernández de Linares y Caldas, casan en Linares el 10/2/1850: Benita Jesusa (1849): Faustina (1852).

Roza

El personaje histórico que nos da mejor anclaje en este pueblo, vinculado a la parroquia de San Juan Bautista de Piñeres, es Hernán Sánchez de la Mata Linares. Sabemos por pleitos que Hernán tuvo con vecinos del concejo, que en 1583 vivía en Valladolid, donde ejercía como juez a finales de siglo. En su probanza de hidalguía[37], en 1585, declara residir en Valladolid y en Roza. Años después encontramos una huella de este portador ejerciendo como escribano en Peñarrubia[38], además de disponer de propiedades en esa comarca; Hernán fue condenado en ese pleito. Según el árbol genealógico aportado por sus descendientes, su bisabuela, Mayor de Linares, es la portadora más antigua del apellido Linares en este pueblo.

Generación 0 para 1: Ruy Manrique de Linares & Clara de Guevara: Mayor.

Generación 1 para 2: Álvaro Sánchez de la Mata & Mayor de Linares: Fernando.

Generación 2 para 3: Fernando Sánchez de la Mata y Linares & Catalina de Cosío: Rodrigo García de la Mata Linares.

37.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: *Probanza ad perpetuam rei memoriam solicitada por Hernán Sánchez de la Mata, vecino de Valladolid y del lugar de Roza, en Cantabria,* SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 2043,13, 1585.

38.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Ejecutoria del pleito litigado por Elvira de Alles, María Rojo y consortes, vecinos del lugar de Linares, con Juan González de Lamadrid,* Registro de ejecutorias, caja 2380,42, año 1623. En este pleito por cuestiones de herencia aparece Hernán Sánchez de la Mata, vecino de Roza, como escribano y también como persona demandada y condenada. Su testamento fue de 1631.

Generación 3 para 4: Rodrigo García de la Mata Linares & Inés González de Mier: Hernán Sánchez de la Mata Linares.

Sin embargo, en el pleito de hidalguía que Hernán promueve, su padre y su abuelo tienen otros apellidos, que reproducimos:

Generación 2 para 3: García Gómez de Dosal y Roza.

Generación 3 para 4: Rodrigo de Cortines y Roza.

Generación 4 para 5: Hernán Sánchez de la Mata Linares:

Primer matrimonio: con Juana de Barreda: Pedro.

Segundo matrimonio: con Marina González de Noreña y Sánchez del Corro, nacida en San Vicente de la Barquera el 20 noviembre de 1584, hija de Sancho González de Noreña y Elvira Sánchez del Corro. Casan el 6 de junio de 1607, en San Vicente, en la partida de matrimonio se dice que el novio es natural de Peñarrubia. Una generación separa a Hernán de Marina. Tenemos identificados tres hijos: Juan; Baltasar; Miguel.

Imagen 2: Vivienda tradicional montañesa, pueblo de Roza, concejo de Peñarrubia.

VALLE DE LAMASÓN

Al igual que Peñarrubia, Lamasón[39] tiene la belleza de los parajes de montaña y de valle. En Lamasón tenemos tres parroquias y una ermita: Santa Juliana, daba servicio a Lafuente, Pumares y Burió. San Miguel, daba servicio a Cires y Río. Santa María, en una época más tardía, daba servicio a Quintanilla y Sobrelapeña. Y luego está Pedro Apóstol, ermita y santuario, en Lafuente. La variante histórica presente en esta comarca es **González de Linares**, presente en La Fuente y en Burió, proveniente con toda probabilidad de Cicera (Peñarrubia). Y la variante **de Linares**, presente en Cires.

Lafuente-Pumares

Los portadores del apellido que hemos encontrado provienen de Cicera.

Generación 0 para 1: Santiago González de Linares & María Fernández. Santiago era hijo de Juan e Inés Gómez de Lamadrid (ver Cicera): Domingo; José.

Generación 1 para 2: Domingo González de Linares Fernández & María de Obeso Alonso de Burió, casan en Lafuente el 9 de febrero de 1747: Diego; Teresa.

Generación 1 para 2: José González de Linares Fernández & María Fernández de Allende: María; Pedro.

******

Generación 2 para 3: Diego González de Linares Obeso & Teresa Alonso de Burió.

Generación 2 para 3: Teresa González de Linares Obeso & Jerónimo Sánchez de la Vega y Agüeros. Casan en Lafuente, el 15 agosto del 1782.

Generación 2 para 3: María González de Linares y Fernández de Allende & Francisco González de los Pumares Alonso de Burió. Casan en Lafuente, el 26 de septiembre del 1761.

Burió

Estos portadores provienen de Cicera.

Generación 0 para 1: Juan de Linares & Francisca Sánchez de Lamadrid: Antonia; Pedro.

******

En Burió tambien hubo los tres hermanos siguientes:

39.- En San Sebastián de Garabandal (Alto Nansa) estaba presente el apellido Masón y tambien "la Masona", cuando la portadora era una mujer.

Generación 0 para 1: Pedro de Linares, fallece soltero en 1759. Testó[40] y dejó por herederos a los hijos de sus dos hermanas, María y Magdalena, que siguen.

******

Generación 1 para 2: María de Linares & Juan de Obeso: Rosa; María; Magdalena.

Generación 1 para 2: Magdalena de Linares & Domingo Rodríguez: Teresa; Lucía; Josefa; Antonia; y Juliana.

Cires-Río

Desde mitad del XVIII, en Cires identificamos tres portadores **de Linares**, originarios con toda probabilidad de Cicera.

Generación 0 para 1: Angela de Linares & Domingo Fernández de Cabo: Joaquín; Manuela; Domingo.

Generación 0 para 1: Juan de Linares (†1788) & Silvestra Gutiérrez: María; Torivio.

Generación 0 para 1: Francisco de Linares (†1767) & María Rodríguez de Abar (†1788): José; Manuel; María.

******

Generación 1 para 2: José de Linares Habar (o Abar) & Josefa de Agüeros Rábago: José.

Generación 1 para 2: Manuel de Linares Habar & María Santos González de Quintanilla y González de Orbaneja: José Santos (1782), Francisco José (1785); Teresa (1787); Diego (1791); José Antonio (1793); Josefa (1801).

******

Generación 2 para 3: Francisco José de Linares y González de Quintanilla:

Primer matrimonio, con Francisca González de Agüeros y Gutiérrez de Rábago, casan en Cires el 16 de enero 1813: José Román (1813); Juan Manuel (1817).

Segundo matrimonio, con Manuela González de la Bárcena y Serdio, casan en Cires el 18 de julio 1830: Teodora (1830); Juliana Cesárea (1832); Domingo (1833); Miguel Domingo (1836); Jacinto Domingo (1837); Teresa Josefa (1840); María Jesusa (1842).

******

40.- Testó en Roza (Peñarrubia) ante Juan González de Cortines.

Generación 3 para 4: José Román de Linares y González de Agüeros & Juliana González de los Pumares y Prellezo, casan en Lafuente el 3 de diciembre 1831: Pedro (1834); Francisca (1836); José Miguel (1837); María (1840); María del Rosario (1845); Santiago (1845); Fermina Francisca (1850).

Generación 3 para 4: Domingo de Linares y González de la Bárcena & María Dolores Irene González de Rábago, casan en Cires el 15 de septiembre 1870: Román (1866); Raimundo (1869); Eugenia (¿?); Escolástica (¿?); Serafín (¿?); Enriqueta (¿?).

******

Generación 4 para 5: José Miguel de Linares y González de los Pumares & Rosa de Linares y Obeso, casan en Cires el 15 de mayo 1871. Ambos son bisnietos de Manuel de Linares y María Santos, hay consanguinidad, de ahí que compartan el mismo apellido: Aurelio (¿?); Mercedes (1878); Restituta.

Generación 4 para 5: Román de Linares y Linares & Mercedes de Linares y Linares, casan el 7 de junio 1900. Román es nieto de Francisco José y de Manuela, su segunda esposa. Mercedes es bisnieta de Francisco José y de Francisca, su primera esposa: Rosa (1901); Raimundo Julián (1904); Antonia (1905); Raimundo (1908); Dolores (1911); Abelardo el capador (1914); María (1914); Josefa (1919); José (¿?).

Román de Linares y Linares fue el bisabuelo de María González de Linares, madre de los cantautores Nando y Sergio Agüeros.

VALLE DEL NANSA

En el Alto Nansa hemos investigado las parroquias de San Pedro en Tudanca, San Sebastián en Garabandal, San Miguel en Cosío, y Santa María en Sarceda. También se ofició algún matrimonio en Nuestra Señora de la Vega. Hubo tres variantes de portadores: **Gómez de Linares, Díez de Linares,** que posteriormente evolucionó hacia Diaz de Linares, y **Fernandez de Linares**. En el Medio Nansa, hemos investigado las parroquias de San Facundo en Obeso, San José en Cabrojo, San Roque y San Pedro en Celis; la variante que se propagó en Celis fue **Gutiérrez de Linares**. En el Bajo Nansa, hemos investigado la parroquia de San Juan Bautista en Cades y Otero, y la de Santa Eulalia en Cabanzón, ambas en el municipio de Herrerías. En la segunda hemos encontrado pocos y tardíos portadores **Linares**. También hemos investigado la parroquia del Salvador en Luey.

Tudanca-La Lastra-Santotís

Estos tres pueblos registran abundantes portadores de las tres variantes. Hubo numerosos cruces entre portadores de los tres apellidos y tres pueblos. En la segunda mitad del XVIII hubo bastante densidad de portadores. La casa y

torre de Linares[41] estuvo ubicada en La Lastra. La ausencia de documentos históricos, por ahora, no nos ha permitido establecer vínculos de sangre entre los numerosos portadores que hemos ubicado en la generación 0, aunque las confirmamos por las dispensas por consanguinidad otorgadas en los matrimonios a partir de 1730.

Sobre la variante Fernández de Linares que hubo en Tudanca tenemos dos secuencias. La primera surge con el matrimonio de Domingo Fernández de Cosío y María Gómez de Linares y Cos, abuelos paternos que fueron de Pascual Fernández de Linares, nacido en 1689, promotor de la casona de Tudanca.

Generación 0 para 1: Sebastián Fernández de Cosío & María Herrero: Domingo (1630).

Generación 1 para 2: Domingo Fernández de Cosío, nacido en Santotís & María Gómez de Linares, casan en Tudanca el 8 de agosto de 1652: Juan (1653); Domingo (1663); Ana (1669); Francisco; María.

Generación 2 para 3: Juan Fernández de Linares & Francisca Gómez de la Cotera: Pascual42 (1689); Domingo (1693); María (1695), Dominga (1697); Esteban (¿?).

Generación 3 para 4: Esteban Fernández de Linares y Gómez de la Cotera & Ángela de la Herrán Linares y los Ríos, casan el 10 de octubre 1726: María; Rosa; Ángela (1734).

******

La segunda secuencia de portadores que retenemos lleva durante décadas el apellido Fernández de la Cerra43 y hacia mitad del XVIII salta a Fernández de Linares.

Generación 0 para 1: Domingo Fernández de la Cerra & Catalina de Linares: Dorotea (1666); Domingo (1672); Ángela (1677); Dominga (1681); Francisco.

Generación 1 para 2: Domingo Fernández de Linares & Catalina Gutiérrez de Celis: Francisco (1690); María (1699).

Generación 2 para 3: Francisco Fernández de Linares y Gutiérrez de Celis & Antonia Gómez de Linares y Labarces: Santos (1733); José (1735); María; Josefa; Lorenzo; Manuel.

Generación 2 para 3: María Fernández de Linares y Gutiérrez de Celis & Manuel Gómez de Linares y Labarces: Manuel Domingo (1733); José (1736); Josefa (1739); Sebastián Policarpo (1740); Francisco; Manuela.

41.- A finales del siglo XX fue desmontada piedra a piedra y reconstruida en el barrio de San Pelayo, concejo de Camaleño (Liébana).
42.- Fue Gobernador de la provincia de Lucanas (Perú).
43.- El cura Pedro de la Herrán tenía por costumbre incorporar como apellidos algunos topónimos del ecosistema local.

Generación 3 para 4: Manuel Fernández de Linares y Gómez de Linares & María Fernández de la Herrán Linares, casan el 18 de enero 1752: Rosa (1753); María Antonia (1757); Rosa Manuela (1763).

****

La variante **Gómez de Linares** fue más densa en número de portadores. En la segunda mitad del siglo XVII nos encontramos con 21 portadores del apellido que podrían ser generación 0, dos tercios son mujeres.

Generación 0 para 1: Antonio Gómez de Linares, alias Gómez de la Vega & María García de la Cuesta: Juan, Pedro.

******

Generación 1 para 2: Juan Gómez de Linares y García de la Cuesta & María Gutiérrez de Celis: Antonio (¿?); Juan (1661).

Generación 2 para 3: Juan Gómez de Linares y Gutiérrez de Celis & Catalina García de la Cuesta Grande: José Nicolás (1688); Rosa (1690); Francisco Antonio (1692); Anamaría (1694); Pedro (1696).

Generación 3 para 4[44]: José Nicolás Gómez de Linares y García de la Cuesta & Josefa González de Cosío y Mier: Tomasa; José; Manuel[45]; Jerónimo; Blas; Gertrudis.

******

Generación 4 para 5: Jerónimo Gómez de Linares y González de Cosío & Josefa Francisca García de Miranda y Fernández de Linares, casan el 5 de junio 1757: María Teresa (1759); María Francisca (1761); José Nicolás (1763); Josefa Antonia (1767); Antonio (1768); Manuela Ramona (1771).

Generación 4 para 5: Tomasa Gómez de Linares y González de Cosío & Patricio García de la Portilla y Fernández de Cos, casan en Tudanca el 12 de enero 1733: Juan Manuel Francisco (1733); María Teresa (1735); Manuel Antonio (1739).

******

La secuencia que reproducimos a continuación es la que hereda el mayorazgo de la casa Torre de la Lastra.

Generación 1 para 2: Pedro Gómez de Linares y García de la Cuesta & Justa de Labarces: Ana; Pedro; Manuel; Lucía.

Generación 2 para 3: Pedro Gómez de Linares y Labarces & María Gutiérrez de Celis: Gonzalo; Juan (1660); Ángela (1663); Martín (1666); Catalina (1669); Pedro (1672).

44.- Los miembros de esta generación 4 no tienen el año de nacimiento porque los libros parroquiales de San Pedro entre 1706 y 1733 fueron vandalizados.
45.- Pasajero a Indias.

Generación 3 para 4: Martín Gómez de Linares y Gutiérrez de Celis & Antonia González de Cosío: Gonzalo (1693); Juan Antonio, señor y mayor de la casa Torre de la Lastra (1696).

Generación 4 para 5: Juan Antonio Gómez de Linares y González de Cosío & Petrona de Cos y Cosío: Juan Antonio, señor y mayor de la casa Torre de la Lastra; Juan Manuel; Francisco; María.

Generación 5 para 6: Juan Antonio Gómez de Linares y de Cos & María Teresa García de la Portilla y Cos Gómez de Linares, casan el 24 de enero 1754: Estanislao Ignacio (1758); Juan Manuel (1765); Pedro Juan (1768).

******

La variante **Díez de Linares**, transformada poco a poco a Díaz de Linares, estaba sobre todo presente en Tudanca. Tenemos diez portadores de la generación 0. Retenemos la secuencia que sigue.

Generación 0 para 1: Francisco Díez de Linares menor en días, alias Díaz de las Llongas & Águeda García: Francisco (¿?); María (1661); Juan (1664); Ventura (1667);

Generación 1 para 2: Francisco Díez de Linares García & María Caballero Herrero: María (1681); Francisco (1686); Antonio (1689); Lucía (1692); Ángela (1695); Manuela (1696); Ventura.

Generación 2 para 3: Ventura Díez de Linares Caballero & María Rodríguez González de Lamadrid, casan el 8 de junio 1726: María (1734); Francisco (1736); Francisco Manuel (1738).

Generación 3 para 4: Francisco Díez de Linares Rodríguez & Josefa García de Miranda y García de Miranda, casan el 6 de marzo 1757: Francisco Ignacio (1759); Juan Antonio (1761); María Francisca (1764); Felipe Antonio (1766); Josefa Antonia (1768); Manuela (1771).

Generación 4 para 5: Juan Fernández de Linares y Gómez de Linares & Manuela Díez de Linares y García de Miranda, casan el 20 de octubre 1792. Este es un caso paradigmático donde los tres apellidos de la generación 5 llevan Linares: Bernarda Fernández de Linares Díez de Linares y Gómez de Linares.

******

La larga saga de la Herrán Linares

En el último cuarto del siglo XVII y durante buena parte del XVIII, el poder religioso[46] de estos tres pueblos estuvo en manos de la saga **de la Herrán**. Miem-

46.- Pedro de la Herrán; Francisco de la Herrán Linares y Gutiérrez de Celis, nieto de Gonzalo y Catalina, fue también familiar del Santo Oficio de la Inquisición, fundó una capellanía y nombró capellán a su sobrino Pedro el cura; Domingo de la Herrán Linares y García de Miranda, hermano de Gonzalo el viejo;; Francisco de la Herrán Linares, hijo de Gonzalo el viejo; Pedro de la Herrán Linares, sobrino de Gonzalo el viejo por el lado de su esposa; Pedro de la Herrán Linares Rodríguez, cura entre 1712 y 1761.

bros de esta saga se fueron entrelazando durante dos siglos con portadores Gómez de Linares, Díez de Linares y Fernández de Linares, o al revés. Señalaba un vecino de Tudanca que algunos descendientes de esta saga todavía se revolvieron cuando se llevó a cabo la reforma de la parroquia de San Pedro de Tudanca; no resulta extraño, sus ilustres antepasados fueron enterrados en el suelo de la iglesia, cerca de la sacristía, como era costumbre.

Generación 0 para 1: Gonzalo de la Herrán & Catalina Gutiérrez de Celis: Marcos; Juan; Pedro.

Generación 1 para 2: Marcos de la Herrán y Gutiérrez de Celis & Catalina Gómez de Linares: Francisco; Juan; Gonzalo; María.

******

Generación 2 para 3: Francisco de la Herrán Linares & María Gómez de Linares y los Ríos: Juan (1683).

Generación 2 para 3: Juan de la Herrán Linares & María González de Cosío: Juan, cura (1665); Pedro (1666); María (1668).

Generación 2 para 3: Gonzalo de la Herrán Linares & María García de Miranda: Gonzalo el viejo (1666); Domingo, cura (1671); Luisa (1674); María.

******

Generación 3 para 4: Juan de la Herrán Linares y los Ríos & Francisca González de Cosío y Cosío: Juan (1701); Francisco (1702).

Generación 3 para 4: Gonzalo el viejo de la Herrán Linares y García de Miranda & María de la Herrán Linares y González Cosío, su prima: María Francisca (1689); Gonzalo el joven (1690); Aurora Teresa (1695); Rosa Manuela (1698); Pedro (1703); Francisco, cura.

******

Generación 4 para 5: Francisco de la Herrán Linares y los Ríos Cosío & Rosa García de la Cuesta y la Herrán Linares, casan en Tudanca el 7 de marzo 1734 y se instalan en La Lastra: Francisco Antonio (1735); Pedro Manuel (1736); Margarita Rosa (1740); Jacinto (1744); José (1747); Francisco José (1750).

Generación 4 para 5: Gonzalo el joven de la Herrán Linares y la Herrán Linares & Dominga de la Herrán Linares y García de la Cuesta: José Francisco; Gabriela Benita, monja; Teresa Gertrudis, monja; Rosa Josefa (1725); Pedro José.

******

Generación 5 para 6: Francisco Antonio de la Herrán Linares y García de la Cuesta & Teresa García de la Cuesta y Cos, casan el 11 de febrero 1760: Josefa María (1760); José Antonio (1762); Rosa Teresa (1763); Juan Francisco y Pedro Antonio (1765); Josefa Manuela (1767).

Generación 5 para 6: Pedro Manuel de la Herrán Linares y García de la Cuesta & Manuela Gómez de Linares y Fernández de Linares, casan el 7 de marzo 1762: Juan Francisco (1762); Pedro José (1764); Francisco Miguel (1766); Rosa María (1768).

Generación 5 para 6: Manuel Domingo Gómez de Linares y Fernández de Linares & Margarita Rosa de la Herrán Linares y García de la Cuesta, casan el 18 de febrero 1762: Juan Antonio (1765); María (1767); María Crispina (1768); Lorenza María (1770.

Generación 5 para 6: José Francisco de la Herrán Linares y Cosío & María Teresa García de la Portilla y Fernández de Cos, casan el 22 de junio 1735: María Josefa (1736); Gabriela Teresa (1738); Manuela (1739); Pedro José (1741).

******

Generación 6 para 7: Francisco Miguel de la Herrán Linares y Gómez de Linares & María Fernández de Linares Rodríguez, casan el 2 de julio 1804: Agapito José (1802); Lucía Rosa (1805); Gregorio (1808); Petra Manuela (1811); Juan Domingo (1813); María (1818).

Celis

En ausencia de datos parroquiales más antiguos, tenemos dos hipótesis sobre la procedencia del Gutiérrez de Linares en Celis. La hipótesis débil es lebaniega: algún descendiente del matrimonio de doña Clara Gutiérrez de Linares, hija de Fernando Gutiérrez de Linares, el viejo, natural de Mogrovejo, y que casó con Alonso García del Tollo, pudo instalarse en Celis. Clara y Alonso se instalaron en Cambarco (Liébana) en la segunda mitad del XVI. Su hijo Alonso casó con Francisca Rubín de Celis, sus hijos nacen en Cambarco. A principios del XVIII, la generación 0 de Celis tiene bastantes portadores, lo que significa que la carrera de portadores acontecía al menos dos generaciones antes, pero con las fuentes de que disponemos no hemos podido conectarles entre sí. La hipótesis fuerte es que el apellido Gutiérrez de Linares llega a Celis procedente de Peñarrubia. Sólo presentamos un par de secuencias que trascienden hasta el siglo XX.

Generación 0 para 1: Francisco Gutiérrez de Linares & María Fernández de Celis: Ángel.

Generación 1 para 2: Angel Gutiérrez de Linares y Fernández de Celis & María Gutiérrez del Corral y Fernández de Celis. Casan el 17/2/1705: Teresa; Juan Domingo; Manuel; María Josefa; Damián.

Generación 2 para 3: Manuel Gutiérrez de Linares y Gutiérrez del Corral & Manuela González del Solar Pérez de Celis. Casan el 12/2/1740: José; María; Angel; Manuela; Agustín.

Generación 3 para 4: Agustín Gutiérrez de Linares y González del Solar & Cecilia Gutiérrez Rubín: Martina Manuela (1783); Pedro Antonio (1787); Josefa.

Generación 4 para 5: Pedro Antonio Gutiérrez de Linares Gutiérrez Rubín & Teresa Gutiérrez Rubín de Celis. Casan el 3/3/1810: María Josefa (1811); Lucía (1813); Agustín (1816); Paula (1818); Francisco Atanasio (1820); Antonia (1824); José María (1831); Antonio.

Generación 5 para 6: Francisco Atanasio Gutiérrez de Linares Gutiérrez & Cándida Rosa García Sánchez de Robredo. Casan el 31/10/1845: Eustaquio Ceferino (1846; Anacleto (1848); Baldomero (1852); María Dolores (1857); Gumersinda (1862).

Generación 6 para 7: Anacleto Gutiérrez de Linares García & Carolina Pérez de la Canal y García de Cosío: Cándido Carlos (1879); Irene (1882); Serafina (1884); Isabel Teresa (1885).

******

Describimos una segunda secuencia de portadores.

Generación 0 para 1: Torivio Gutiérrez de Linares & Leonisa Fernández de Celis: Torivio.

Generación 1 para 2: Torivio Gutiérrez de Linares y Fernández de Celis & María Gutiérrez del Corral: Angel; José.

Generación 2 para 3: José Gutiérrez de Linares y Gutiérrez del Corral & Rosa González del Solar y Fernández de Celis. Casan el 17 de febrero 1747: Águeda; Leocadia; María; José.

******

Las dos secuencias anteriores, que probablemente estuvieron entroncadas en su pasado, vuelven a entroncarse de nuevo, como a menudo sucedía en los pueblos.

Generación 2 para 3: Damián Gutiérrez de Linares y Gutiérrez del Corral & Rosa de Dosal Gutiérrez de la Campa y Cosío. Casan en Obeso el 31 de mayo 1741. Damián desciende de la primera secuencia: Bárbara; Josefa; Rosa.

Generación 3 para 4: José Gutiérrez de Linares y Fernández de Celis & Josefa Gutiérrez de Linares y Dosal, casan el 11 de enero 1766. José desciende de la segunda secuencia, y Josefa de la primera ya que es hija de Damián: Felipe José (1775); Angel Apolinar (1783); María; Luisa; Jerónimo; Antonio; Manuel.

Generación 4 para 5: Manuel Gutiérrez de Linares y Gutiérrez de Linares & María Sánchez de Robledo y Pérez de Celis, casan el 29 de noviembre 1806: José Julián (1808); José Antonio (1811); José Luis (1812); Manuel Servando (1816); Petra (1819).

Generación 5 para 6: José Luis Gutiérrez de Linares y Sánchez de Robredo & María Ruiz y Gutiérrez de Palacios, natural de Bielva. Casan en Celis[47] el 8 de febrero 1834: Valentina Josefa (1829); María Manuela (1839); Pedro (1842); María Rosario (1844); María de la Concepción (1846); Juan de Cotilde y Ricardo (1848); Juan Manuel (1850).

Cabanzón

En Santa Eulalia de Cabanzón, en el municipio de Herrerías, tan solo hemos identificado una presencia de portadores **Linares**, a finales del XIX, en el pueblo de Casamaría.

Luey

En la parroquia del Salvador de Luey solo hemos identificado una portadora de **González de Linares** a mitad del XVII. Es probable que esté vinculada con los portadores que encontramos en Gandarilla.

VALLE DE SAN VICENTE

Entre finales del siglo XVI y principios del XVII, constatamos la presencia de portadores **González de Linares** en las parroquias de Nuestra Señora de las Torres y Nuestra Señora de las Nieves en Gandarilla. Los libros parroquiales de Nuestra Señora de los Ángeles, en San Vicente de la Barquera, arrancan en 1565, poco después de su instauración por el Concilio de Trento. En esa época, constatamos la presencia de portadores del apellido **de Linares** en El Barcenal, barrio de San Vicente de la Barquera, en la desembocadura del río del Escudo.

******

El pleito del molino de Luey

El 9 de septiembre del 1579, Don Hernán de Estrada, mayor y señor de la casa de tal nombre, hijo de la Marquesa de Baldes, registró una demanda[48] ante Rui Sánchez, regidor del Valle de San Vicente, contra Hernán Gutiérrez de Linares, natural de Peñarrubia, y contra su hijo Pedro González de Linares, vecino de San Vicente, alegando que unos 20 años atrás el tal Pedro había construido un molino y molinera en la ribera del río Nansa, en el paraje llamado la Vega de Castañeda, entre Luey y Muñorrodero, en compañía de otros vecinos de Luey. Según el demandante, el molino estaba ubicado en tierras del mayorazgo de Estrada, y estaba próximo a otro molino que Don Hernán de Estrada compartía

47.- El matrimonio se ofició en la iglesia de San Roque, adscrita a San Pedro, seis años después del nacimiento de su primera hija. Para entonces, el novio ya era José de Linares.

48.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: *Pleito de Ernando de Estrada, señor de la Casa de Estrada, con Pedro González de Linares*, Registro de Ejecutorias, caja 1314, 94.

con el cabildo de San Vicente. Don Hernán insistía en el perjuicio que le había causado este molino, que fue hecho sin licencia en sus terrenos, y se otorgaba el derecho a confiscarlo. La justicia acabó absolviendo a Pedro González de Linares, y condenando a Hernando de Estrada a pagar la mitad de lo que había costado edificar el tal molino.

Aproximadamente, 33 años después del pleito del molino de Luey, el 8 de enero de 1612, el padre del joven Juan de Cosío Rubín Corro, natural de San Vicente, presentó el expediente[49] de limpieza de sangre de su hijo Juan, soltero, para ser aprobado por la Casa de Contratación y poder de esta manera viajar a Indias. Su hijo era el nieto por el lado materno de Pedro González de Linares y bisnieto de Hernán Gutiérrez de Linares. Estos dos archivos nos han permitido establecer el vínculo genealógico entre la rama de los Cosío en San Vicente y esta rama de los Linares de Peñarrubia que se instalan en San Vicente.

Generación 0 para 1: Hernán Gutiérrez de Linares & Juana González de Mier: Pedro.

Generación 1 para 2: Pedro González de Linares & María de Oreña y Guevara: María, Francisca.

Generación 2 para 3: Juan González de Cosío Rubín Corro, el mozo & María de Linares Oreña y Guevara: Francisco (1582); Catalina (1584); Juan (1588); Juan (1589), expediente de Indias; Pedro (1592).

¿Qué llevó a este vecino de Peñarrubia a hacer un molino en ese paraje del Nansa? Una hipótesis que manejamos es que Hernán Gutiérrez de Linares ya tenía vínculos con el molino de Cicera, sobre la Riega de Cordanca, afluente del río Deva. Recordamos igualmente que la rama de los González de Linares, de Carabaño, también explotaban un molino sobre el río Deva. Nos llama la atención igualmente la presencia del apellido **de Linares** en El Barcenal, lugar propicio para hacer una presa de molino en el último tramo del río del Escudo. En El Barcenal se conservan partes del antiguo molino de Bonaco; sabemos también por otro pleito que tuvo lugar en Labarces, que existió un molino en el paraje de La Mata, un poco más arriba del Barcenal, también sobre el cauce del río del Escudo.

El Barcenal

Con los datos de que disponemos no podemos validar la conexión de los anteriores portadores con los portadores **de Linares** que encontramos en el Barcenal, pedanía vinculada a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, en San Vicente. La presencia de portadores en el Barcenal es la siguiente:

Generación 0 para 1: Juan de Linares & María del Barcenal: Juan (1586), casa tres veces; Jorge, no podemos validar que fuese su hermano.

49.- Archivo de Indias: *Expediente de Juan de Cosío Rubín Corro*, Contratación 5341, N44.

Generación 1 para 2: Juan de Linares

Primer matrimonio, con Juana González de Pumareda: Francisco (1638), Domingo (1643), Dominga (1644).

Segundo matrimonio, con Francisca de Portillo[50]: Catalina (1648).

Tercer matrimonio, con Juana González de Portillo: Juan (1651), aunque la diferencia de edad entre padre e hijo es significativa.

Generación 1 para 2: Jorge de Linares & María de Oreña: Domingo (1637), su partida de bautismo le ubica en Dovalina, un paraje más arriba del Barcenal, subiendo el curso del río del Escudo.

Generación 2 para 3: Domingo[51] de Linares & Dominga Roiz de Vallines: Micaela (1675), Juan (1678), Domingo (1681).

Dos generaciones después de estos dos supuestos hermanos, Juan y Jorge, perdemos la pista del apellido en El Barcenal ¿En qué era importante El Barcenal a finales del XVI? Ahora está comúnmente aceptado que, tanto el Camino Norte de Santiago, como el Camino Lebaniego, pasan por el puente sobre la ría de San Vicente. En su momento, el paso era necesariamente más practicable por el paraje del Barcenal en el último tramo del rio del Escudo.

Gandarilla

Desde finales del siglo XVII, encontramos presencia de portadores **González de Linares** en el pueblo de Gandarilla. Por los padrinos y los testigos de los bautizos, podemos suponer que hubo un vínculo entre los Linares del Barcenal, los González de Linares de Gandarilla y los González de Linares de Labarces.

Generación 0 para 1: Baltasar González de Linares & María Francisca García de las Mestas[52]: María (1686), Juan (1687), Josefa (1690), Benita (1692), Francisca (¿?).

Generación 0 para 1: Francisco González del Barcenal y Barreda & María González de Linares: Sebastián (1683), Clara Rosa (1687).

Generación 0 para 1: Antonia González de Linares y Juan Pérez de la Canal: Juan Antonio (1677), Francisco (1683), María Antonia (1685), Bernabé (1690), Torivio (¿?).

50.- Portillo es una pedanía del valle de San Vicente.
51.- Este es el hijo de Jorge.
52.- Las Mestas es un paraje del valle de San Vicente. En Labarces era común el apellido García de las Mestas.

VALLE DE VALDÁLIGA[53]

Desde mitad del siglo XVII, observamos presencia de diversos portadores **González de Linares** en la parroquia de San Julián en Labarces, donde viven varias fratrías, vinculadas con las de Gandarilla. Con el paso de las generaciones el apellido desciende a El Salvador, en Roiz, y a San Martín, en Treceño.

Labarces

Con la información de que disponemos, no podemos vincular los portadores del Barcenal con los portadores de Labarces. Tampoco hemos podido establecer el vínculo carnal entre los diversos portadores de la generación 0 de Labarces. Esto hace que en Labarces arranquemos con una decena de portadores, a finales del XVII, sin que podamos esclarecer el parentesco entre ellos.

En el pleito[54] que se inicia en 1651 por cuestiones de acceso de las cabañas de ganado de Labarces a los pastos de la comarca aparecen tres vecinos entre los demandantes:

- Juan de Linares de la Mata, que a nuestro entender desciende de la rama del Barcenal, la cual se desplaza aguas arriba del río del Escudo, primero hacia el paraje de Dovalina, y posteriormente hasta el paraje de la Mata, ambos en el concejo de Labarces.
- Bartolomé y Sebastián González de Linares que, a nuestro entender, comparten vínculo de sangre entre ellos dos y con los González de Linares del pueblo de Gandarilla.

Dicho lo cual, sospechamos que la generación 0 que presentamos a continuación es probablemente nieto de alguno de los dos anteriores.

Generación 0 para 1: Bartolomé González de Linares & Francisca Sánchez de Lamadrid: Bartolomé (†1719), Angel (†1719), Juan.

La rama más conocida con el paso del tiempo es la que desciende de Bartolomé hijo, uno de cuyos hijos casó dos veces, y otro tanto sucedió con su nieto.

Generación 1 para 2: Bartolomé González de Linares Sánchez de Lamadrid & Benita Sánchez de Lamadrid: Juan Antonio (1687), ver descendencia en Roiz; Domingo (1691); Antonia, Francisca.

******

La rama de Ángel que presentamos a continuación trasciende hasta el siglo XXI, aunque algunos descendientes lo hacen como González de Linares, otros

53.- Antiguamente ValldelaLliga (el valle de la liga).
54.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Ejecutoria del pleito litigado por el concejo y vecinos de Labarces, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 2795, 94.* La ejecutoria es de 1653.

lo hacen como González, y otros como Linares, fruto de las simplificaciones que sufren los apellidos en el siglo XIX.

Generación 1 para 2: Ángel González de Linares y Sánchez de Lamadrid & Antonia Ruiz de Lamadrid y Gómez de Merodio: Jacinto (1700); José; Francisco Manuel (1705); Ángel; María Josefa (1710); Francisco Antonio (1718).

Generación 2 para 3: Francisco Antonio González de Linares y Ruiz de Lamadrid & María Josefa Ruiz de Lamadrid y Sánchez de la Mata, casan en Labarces el 3 de marzo de 1740: María Guadalupe (1744); José Antonio (1746); Juan Antonio (1748); Juan Alonso (1751).

Generación 3 para 4: Juan Antonio González de Linares y Ruiz de Lamadrid & Juana Revuelta Ruiz, casan en Labarces el 18 de julio 1777: José Antonio (1767); Magdalena (1780); Andrés (1783); Antonio (1788); Paula (1791); Baltasar (1795); Baltasar (1796).

Generación 4 para 5: José Antonio González de Linares Revuelta & Isidora García de las Mestas González de Cabanzón, casan en Labarces el 28 de enero 1801: José Tomás (1802); Manuel (1809); Juan; Francisco.

******

Generación 5 para 6: Manuel González de Linares García de las Mestas & María Álvarez de la Vega Rubín de Celis, casan en Labarces el 9 febrero 1833: Petronila (1833); Josefa (1835); Bárbara Nicomedes (1837); José Gumersindo (1840); José María (1842); Luciano (1845); Teodora Castor (1847). José Gumersindo y su hermano José María tuvieron amplia descendencia. Como veremos en la generación 7, sendas hijas de José Gumersindo (Pilar y Amparo) casan con sendos hijos de su hermano José María (José y Ceferino), lo que acrecentó de manera significativa el número de portadores, por partida doble, durante el siglo XX en Labarces.

Generación 5 para 6: Juan González de Linares García de las Mestas, tuvo 13 hijos de dos matrimonios:

Primer matrimonio, con María Sánchez Rubín de Celis y Gómez de Merodio, casan en Labarces el 4 de octubre 1828: Antonio (1829); Cipriano (1831); Manuel (1834): Juana María (1836); Ceferina Juana y Santiago (1840); Manuela Ciriaca (1843); José Dionisio (1846); Manuela Cruz (1850).

Segundo matrimonio, con Josefa Blanco de Terán y Agüero, casan en Labarces el 9 de octubre 1859: Serafina y Victoriano (1860); Celestino (1863); Encarnación Pilar (1867).

******

Generación 6 para 7: José Gumersindo González de Linares Álvarez de la Vega & Adela Robledo García de las Mestas, casan en Labarces el 15 de noviembre 1879: Pilar; María; Amparo; Eduardo; Manuel; Antonio; Adelaida.

Generación 6 para 7: José María González de Linares Álvarez de la Vega & Hipólita González de Cabanzón Pérez de la Vega, casan en Labarces el 27 de

agosto 1870: Emilia Restituta (1871), Serafín Ricardo (1872); Mercedes (1876); Teodora (1878); Adela; José; Ceferino; Luciano; Indalecio; María.

Generación 6 para 7: Manuel González de Linares Sanchez Rubín de Celis & Josefa González de Cabanzón, casan en Labarces el 16 abril 1858: Jacinto (1861); Sinforosa Bibiana (1865); Josefa Jesusa (1867); Inocencia (1869); Laura (1871); Irene; Josefa; Elvira; Carmen.

******

Generación 7 para 8: Ceferino González de Linares y González de Cabanzón & Amparo González de Linares Robledo: Ceferino Jaime.

Generación 7 para 8: José González de Linares y González de Cabanzón & Pilar González de Linares Robledo: José Raúl.

******

Terminamos esta parroquia con la pregunta siguiente ¿Qué vínculo tiene el apellido Mata Linares, que hemos visto en Peñarrubia, con la comarca de Valdáliga, especialmente con Labarces? Arriba ya señalamos que la rama de Jorge de Linares se instaló en Dovalina, un paraje próximo al de Mata. Damos cuenta aquí del pleito[55] que tuvo lugar a propósito de la presa de molino que se quiso construir en el paraje de Dovalina, como contexto para presentar el vínculo de los Sánchez de la Mata con este paraje. En 1687, se publicó la ejecutoria del pleito que había iniciado en junio de 1682 el concejo y los vecinos de Labarces, por un lado, contra Antonio Sánchez de Dovalina, vecino de Dovalina, y contra Pedro Sánchez de la Mata, hijo y heredero universal de Ángel Sánchez de la Mata, vecino de La Mata. Tal pleito era para impedir que Pedro y Ángel construyesen una presa y su molinera sobre el río del Escudo, a la altura del Bado de los Trancos, en el otrora barrio de Mata. Alegaban el concejo y los vecinos que ese suelo era un bien comunal. Por el contrario, los denunciados defendían que era un bien privativo, heredado de sus abuelos, donde ya habían tenido una antigua presa de molino. La sentencia en primera instancia fue dictada por Don Ventura de la Mata, juez ordinario de Valdáliga. Doce años más tarde, en 1698, tuvo lugar en San Vicente de la Barquera el matrimonio de Francisco, hijo del juez ordinario Ventura de la Mata, con Teresa María, hija de Don Fernando Ventura Sánchez de la Mata y Linares de Herrera, abogado de los Reales Consejos y consultor del Santo Oficio, nacido en San Vicente el 25 de enero de 1655, nieto de Hernán Sánchez de la Mata y Marina de González de Noreña que hemos visto en Peñarrubia. Todo esto para indicar que los apellidos Mata, Sánchez de la Mata, García de la Mata, Gómez de la Mata, o también de Linares estaban presentes en estos parajes colindantes con el río Escudo.

55.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: *Ejecutoria del pleito litigado por Antonio Sánchez de Dovalina y Pedro Sánchez de la Mata, vecinos del barrio de la Mata, en el concejo de Labarces (Cantabra), con el concejo y vecinos de dicho lugar de Labarces sobre el sitio y fábrica de cierto molino,* Registro de Ejecutorias, Caja 3037, 80.

Sin embargo, ya dijimos que en el registro del segundo matrimonio del capitán Hernán Sánchez de la Mata y Linares, con María González de Noreña y Sánchez del Corro, en San Vicente, el 6 de junio de 1607, se dice que Hernán es natural de Peñarrubia.

Roiz

En la parroquia del Salvador de Roiz nos encontramos con dos ramas de portadores de **González de Linares**. Ambas descienden de Labarces.

Generación 2 para 3: Juan Antonio González de Linares y Sánchez de Lamadrid:

Primer matrimonio, con María Ana Gómez de Lamadrid, el matrimonio se instala en Roiz, donde nacen sus dos hijos: José (1709); Clara.

Segundo matrimonio, con María Gómez de la Robellada[56] y Gutiérrez de Caviedes, casan el 1 de agosto de 1713. En 1741 fallece Juan Antonio, heredando a Margarita, Guadalupe y María Isabel; no hace referencia a su hijo: Margarita (1714); María Guadalupe (1717), fallece párvula; María Guadalupe Santos (1720); Juan Antonio Leonardo (1721), ver descendencia en Treceño; María Isabel (1724).

Generación 3 para 4: Margarita González de Linares y Gómez de la Robellada & Francisco Martínez Vélez, casan y viven en Roiz. Sin descendencia.

Generación 3 para 4: María Guadalupe Santos González de Linares y Gómez de la Robellada & Juan Antonio Martínez Sánchez, casan en Roiz el 14 abril 1742: Juan Antonio (1743); Antonia María (1745); Manuel Francisco (1747); Josefa (1754); Rosa.

Generación 3 para 4: María Isabel González de Linares y Gómez de la Robellada & José García González, casan en Roiz el 1 de febrero 1752. Tuvieron mellizos: José Antonio (1754) y Santa Francisca (1754).

******

La segunda rama que investigamos en Roiz también desciende con toda probabilidad de Labarces, pero no disponemos de hechos que lo validen. Arrancamos una generación 0 con tres portadores tardíos (José, Antonia y María), probablemente hermanos, que fallecen entre 1721 y 1733.

Generación 0 para 1: José González de Linares & Antonia Martínez: Juan Antonio.

56.- El apellido Robellada, refiere a un paraje de robles ubicado en Roiz. El apellido mutó a menudo hacia Rebolleda ó Rebollada.

Generación 0 para 1: Antonia González de Linares & Domingo Sánchez de Movellán: María y Eulalia.

Generación 0 para 1: María González de Linares & Juan García de Roiz: María y Esteban.

******

Generación 1 para 2: Juan Antonio González de Linares Martínez & María Antonia Vélez de las Cuevas y Sánchez de Movellán: Ana María (1719); José Ventura (1720); Juan Antonio (1724); Josefa Micaela (1726); Juan.

Generación 2 para 3: Juan Antonio González de Linares Vélez de las Cuevas & María Díaz de Casaferniza Sánchez: Bernardo (1761); José Antonio (1763); Bernardo (1764); Josefa Antonia (1767); Manuel Francisco (1770); Luisa Gertrudis (1773); Antonio (1777); Micaela.

Treceño

En San Martín de Treceño nos centramos en la descendencia de Juan Antonio Leonardo, natural de Roiz, con abuelos paternos naturales Labarces, personaje del comercio, emprendedor en un negocio de transporte y custodia de fondos, desde Cádiz a las Montañas de Santander, del cual hemos hablado en el pleito que vimos en Peñarrubia.

Generación 3 para 4: Juan Antonio Leonardo González de Linares y Gutiérrez de Caviedes:

Primer matrimonio: con María Antonia González Calderón de Mier, casan en Treceño el 26 de noviembre de 1742: Antonio (1745), casa y vive en Mazcuerras; Esteban (1745), casa y vive en Ruente y en Venezuela; Ventura, casa y vive en Labarces; Benita Micaela.

Segundo matrimonio: con Bernarda Gutiérrez Pérez de Campuzano y Mier, casan en Treceño el 3 de febrero de 1765: Ángel (1766); Juan Esteban (1779), casa y vive en Francia; Antonio, casa y vive en Treceño; Rosa; Joaquina

La generación 4 salta a Mazcuerras, con Antonio, y a Ruente (Cabuérniga), con Esteban, ambos hijos del primer matrimonio de Juan Antonio Leonardo. Y salta a Francia, con Juan Esteban, hijo del segundo matrimonio.

Generación 4 para 5: Antonio González de Linares y Gutiérrez & Buenaventura Vélez de Escalante, casan en Treceño el 7 de febrero 1785: Antonio (1785), casa en Carrejo; Magdalena; Josefa.

COSTA OCCIDENTAL

Nos interesamos aquí por los concejos de Comillas y de Alfoz de Lloredo. La parroquia de San Cristóbal servía y sirve a Comillas. El pueblo de Cóbreces era servido por la parroquia de San Pedro. En ambas parroquias encontramos portadores de Linares, sin que hayamos sido capaces de establecer vínculo alguno entre los portadores de ambas parroquias.

Trasvía

Desde finales del siglo XVII encontramos en este pueblo portadores de Linares.

Generación 0 para 1: Pedro de Linares Bustamante & María Pérez: Juan.

Generación 1 para 2: Juan de Linares Pérez & Ángela de la Vara y de Lamadrid: Pedro.

Generación 2 para 3: Pedro de Linares y de la Vara & María de la Campa: Juan; Andrés (1673).

Generación 3 para 4: Juan de Linares y de la Campa & Juana de San Juan, casan en Comillas en 1708: Francisco (1708); Ángel (1721); Domingo (1723); Juan Andrés (1725); Rosa (1728); Dominga (¿?).

******

Generación 4 para 5: Ángel Linares y Bustamante San Juan & Isabel Fernández de Antón: María Manuela (1741).

Generación 4 para 5: Juan Andrés Linares y Bustamante San Juan & Melchora Pérez de Mayor, casan en Comillas en 1763: Josefa María (1764); María Isabel.

******

Generación 5 para 6: María Manuela de Linares Fernández de Antón & Manuel Esteban Santos de Lamadrid Ruiz de la Rabia, casan en Comillas en 1763: María Rosa (1764); Juan Manuel Santos (1765); Simón Santos (1771).

Cóbreces

En San Pedro de Cóbreces nos encontramos con similar limitación a la de Trasvía: hay un portador de Linares que se instala y tiene descendencia a finales del XVII, de la que no hemos podido ubicar su origen.

Generación 0 para 1: Domingo de Linares & María Martínez: Antonio (¿?); María (¿?); Francisco (1694).

******

Generación 1 para 2: Antonio de Linares Martínez & Francisca Díaz de la Vega: Marta (1737); Agustina Rosa (1739); Ana María (1744); Antonia (¿?).

Generación 1 para 2: María de Linares Martínez & Juan Gómez de Queveda: Ignacio (1733); Sebastián.

Generación 1 para 2: Francisco de Linares Martínez & Catalina Gómez de la Vega: José; Manuela.

******

Generación 2 para 3: José de Linares Gómez de la Vega:

Primer matrimonio, con María López Garrido, casan el 27 de febrero de 1759: María Antonia (1759); Catalina (1761); Antonio (1763); José Esteban (1768).

Segundo matrimonio, con Antonia Fernández Martínez, casan el 12 de enero de 1780: Juan Antonio (1780); Josefa (1782); José (1784); Ana (1786); Vicente José (1788); Pedro Andrés (1789).

Generación 3 para 4: Juan Antonio de Linares Fernández Gómez de la Vega & Josefa Feliciana López de Queveda, casan en Cóbreces el 23 de agosto 1806: Josefa Simona (1807); Domingo José (1814).

VALLES DEL SAJA

El río Saja y las montañas colindantes conforman los valles de Cabuérniga, de Cabezón, y de Barcenaciones-Villapresente. Desde la segunda mitad del XVIII, en esta comarca confluyen portadores en distintos periodos:

- Una rama **González de Linares** procedentes de Valdáliga que, como ya dijimos, salta en una misma generación, con dos hermanos, uno se instala en Ruente y el otro en Mazcuerras.
- Dos ramas **González de Linares**, procedentes de Santa Marina, en el Valle de Buelna, que saltan a Ontoria en la segunda mitad del XVIII, en el valle de Cabezón, con unos 30 años de diferencia. Ambas ramas pierden relativamente pronto el patronímico González.
- Una rama **González de Linares**, de Mata, también en el Valle de Buelna, que salta a Barcenaciones, a finales del siglo XIX, con la llegada de un albañil-cantero.
- Una rama **Linares** que se instala en Caranceja a finales del siglo XIX, su portador es bautizado expósito en Cabezón de la Sal y probablemente reconocido después. Casa en segundas nupcias y se instala en Caranceja después de una estancia y primer matrimonio en Chiclana (Cádiz).
- Una rama descendiente de los **de Linares** de Carabaño (Liébana). El portador de esta rama fue nacido en Potes a mitad del siglo XIX, y se instaló en Cabezón de la Sal.

Ruente

En la parroquia de María Magdalena de Ruente tenemos una rama de portadores **González de Linares** que proviene de Valdáliga.

Generación 4 para 5: Esteban González de Linares y González Calderón & Magdalena Mariana Vélez de Mier y Terán, casan en Ruente el 22 febrero 1773: Francisco Esteban Lino (1776); María Agustina (1778); Manuel Francisco (1779); Benigna María (1782); José (1784); Isabel; Nicanor.

Generación 5 para 6: Francisco Esteban Lino González de Linares y Vélez de Mier y Terán & María Antonia Vélez de Mier y Terán Mato: Ramona María de la Cruz Joaquina Mercedes; Esteban Regino Gabriel José; Francisco; María Antonia; Julia; Eduardo; Matilde; Dolores.

Mazcuerras

En la parroquia de San Martín de Mazcuerras se instala una rama de los González de Linares que también proviene de Valdáliga.

Generación 4 para 5: Antonio González de Linares y González Calderón & Bárbara Vélez de Hoyos Muñoz, casan en Mazcuerras, el 30 de agosto de 1766. Antonio probablemente estuvo vinculado al negocio de su padre, falleció en Jerez de la Frontera el 26 de octubre de 1791: Bernardo Antonio (1767); José (1767); Antonio; Aniceto; Josefa Cecilia; Antonia.

Carrejo

Generación 5 para 6: Antonio González de Linares Vélez de Hoyos & María Vicenta Vélez de Igareda, casan en San Pedro de Santibáñez y Carrejo, el 25 de febrero de 1797. Sus hijos bautizan en Carrejo: Mauricia (1797); Antonio Facundo (1799); Antonio Manuel (1804); Genara Secundina Casta (1809), madre del naturalista, botanista y profesor Augusto González de Linares; José Antonio; Juan de la Cruz; Aniceto.

******

En Mazcuerras tenemos el matrimonio entre dos parientes: él es generación 5 en Treceño, nieto de Juan Antonio Leonardo, en su segundo matrimonio; ella es generación 6 en Carrejo, bisnieta de Juan Antonio Leonardo, en su primer matrimonio. Por coherencia metodológica seguimos la generación de ella y los dejamos en Carrejo.

Generación 6 para 7: Antonio González de Linares y Vélez de Escalante & Genara Secundina Casta González de Linares y Vélez de Igareda, casan en Mazcuerras el 1 de febrero 1830: Gervasio (1834); Augusto (1845); Manuel; Aniceto; César; Leopolda; Heráclita; Julio.

Ontoria

La parroquia de San Bartolomé daba servicio a Ontoria. En este pueblo, perteneciente al concejo de Cabezón de la Sal, se instalaron dos ramas portadoras **González de Linares**, procedentes del mismo tronco de Santa Marina, pedanía de San Felices de Buelna. Desde la información de los libros parroquiales de San Saturnino (Mata) y de San Félix (Rivero), nosotros no hemos podido establecer el vínculo de sangre entre ambas ramas, y ellos probablemente tampoco se trataron como familiares. Ambas ramas fueron prolíficas, y a pesar de ello no queda rastro del apellido en Ontoria. El hecho de no disponer de un anclaje genealógico completo en el punto de origen hace que la rama más antigua en Ontoria parezca la más reciente.

La primera rama que se instala en Ontoria ya es generación 6 en San Felices de Buelna, y prende en 1764, desde el siguiente matrimonio.

Generación 6 para 7: Juan Domingo González de Linares y González de Quijano, bautizado en Rivero el 5 de agosto de 1735 & María Sánchez de Bustamante Fernández, bautizada en Ontoria, el 28 de febrero de 1740. Casan en Ontoria el 2 de mayo de 1764: Joaquín Domingo (1763); Josefa Teresa (1766); María Rosa (1768); Ana María (1770), fallece soltera; María Ana (1772), fallece soltera; José Domingo (1775), fallece soltero en Jerez de la Frontera; José (1778); Antonio (1780).

Generación 7 para 8: Joaquín Domingo González de Linares y Sánchez de Bustamante & Antonia Gutiérrez de Palacios y González de la Cotera, casan el 19 de marzo de 1798: Agustín Domingo (1800); Cristóbal (1807).

Generación 7 para 8: Josefa Teresa González de Linares y Sánchez de Bustamante & José Fernández Vélez del Rivero, casan el 24 de marzo de 1792: María Antonia (1793); José Joaquín (1797); María Josefa (1802).

******

La segunda rama de portadores es generación 4, se inicia en 1796 con la llegada de José González de Linares, nacido en Llano, concejo de San Felices de Buelna, el 4 de mayo de 1776, y casa en la parroquia de San Bartolomé de Ontoria.

Generación 4 para 5: José González de Linares y González de Quijano & Josefa Vélez de la Cotera y Gutiérrez de Pereda, casan en Ontoria el 24 noviembre de 1796. Tuvieron 11 hijos. Desde el primer nacido en Ontoria, el apellido pierde el patronímico "González de": Domingo del Carmelo (1798); José Vicente (1799); Juan Domingo (1801); María Rosalía (1803); Francisco Vicente (1805); Miguel Tomás (1807); María Antonia (1808); Cristóbal José (1812); Josefa (1814); Manuel María Vicente (1816); Manuela Josefa Carmen (1818).

Generación 5 para 6: Manuel María Vicente González de Linares y Vélez de la Cotera:

Primer matrimonio, con Josefa González Díaz del Castro, en 1833: Joaquín Domingo (1834); Francisco (1836).

Segundo matrimonio, con María Josefa Sánchez de Bustamante Vélez de la Cotera, el 5 diciembre de 1840, en Ontoria: Pedro José María (1841); María Josefa de la Concepción (1843); Ignacio Cristóbal (1845); Enrica Carmen Francisca (1847); Francisco María (1849); Enrique (1842); Desiderio (1854); Andrés Esteban (1856); Francisca.

******

Generación 6 para 7: Francisco María Linares y Sánchez de Bustamante & Josefa Ygarza y San Sebastián, natural de Villabona (Guipúzcoa), casan en Ontoria el 24 de junio 1876: Camilo (1877); Joaquín Martín[57] (1878); Ricardo (1880); Benilde; María.

Generación 6 para 7: Andrés Esteban Linares y Sánchez de Bustamante & Encarnación Fernández Posadas, casan en Cabezón de la Sal el 18/5/1878: María Ramona; José Rufino Epifanio (1880); Manuela; Salustiano; Esteban; Lorenzo; Francisco.

******

Generación 7 para 8: José Rufino Epifanio Linares Fernández y Sánchez de Bustamante Posadas & María del Pilar Sánchez del Vallejo Pérez, casan en San Esteban de Pumalverde, concejo de Udías donde nacen sus diez hijos, abuelos del autor de esta investigación.

Cabezón de la Sal

En la parroquia de San Martín encontramos descendencia del lebaniego Gerardo Benigno.

Generación 10 para 11: Gerardo Benigno de Linares y Gutiérrez de Lamadrid & Josefa Álvarez y Terán: Gerardo Narciso (1883).

Barcenaciones

La rama que se instala en Barcenaciones también tiene su origen histórico en Santa Marina y Sopenilla, pedanías del concejo de San Felices de Buelna. En Barcenaciones acaba viviendo un miembro de la generación 7, nacido en Mata.

Generación 7 para 8: Pedro González de Linares y García de los Salmones, nacido en Mata, el 1 de septiembre de 1850, casa con Elvira Blanco Gómez. Con los descendientes de la generación 8 llegamos a la primera mitad del siglo XX, todos ya solo son portadores **Linares**: Enrique; Elvira; Fernanda; Fidel (1886); Julia; Rufino.

Generación 8 para 9: Fidel Linares Blanco:

57.- Tatarabuelo del gran investigador genealógico Carlos Argüeso Seco.

Primer matrimonio, con Magdalena Collantes Díaz Calderón, casan el 24 de julio de 1911, en Caranceja: Fidel (1915); Julia; Anamaría.

Segundo matrimonio, con Mercedes Gutiérrez: Elvira; José.

Generación 9 para 10: Fidel Linares Collantes & Matilde Sierra Vélez, casan en Villanueva de la Peña: Fidel (1937), renombrado jugador de bolos cántabro.

Caranceja

El 8 de octubre de 1830, aparece abandonado en la puerta de la iglesia San Martín, en Cabezón de la Sal, un recién nacido. Se le llamó Antonio Ángel. El 6 de marzo de 1872, Antonio Ángel casó en Chiclana de la Frontera (Cádiz) con Manuela Andrade García. Para entonces portaba ya el apellido Linares, pero no hemos podido saber si fue reconocido por su padre. Antonio Ángel casó en segundas nupcias, el 19 diciembre de 1879, en Caranceja, con Ciriaca Gutiérrez Gómez. Tuvieron cuatro hijos, todos nacidos en Caranceja. Como no disponemos de datos de sus antepasados, catalogamos a este matrimonio reciente como generación 0.

Generación 0 para 1: Antonio Ángel Linares & Ciriaca Gutiérrez Gómez: Eustaquia Josefa (1882); Antonina Isidra (1884); Ángela Eulalia (1887); Víctor Francisco (1889).

Generación 1 para 2: Víctor Francisco Linares Gutiérrez & Josefa Abascal Ruiz, casan en Caranceja el 16 de mayo de 1911: Adela (1925); Jesús; Luis Ramón, fue el padre de Adolfo, cura y diputado durante la Transición, que acabó en paradero desaparecido; Manuela; Manuel; Antonia; Antonio; Luisa; Isabel.

VALLES DEL BESAYA

Agrupamos aquí el valle de Buelna y el valle de Torrelavega, este segundo ubicado en el encuentro entre los ríos Besaya y Saja. En el primer valle, tenemos la parroquia de San Félix, en Rivero, capital del concejo, la cual concentra desde el origen de los libros parroquiales un número significativo de portadores **González de Linares**, con algunas familias bastante grandes. Más tarde llegó la parroquia de San Saturnino, en Mata. En el segundo valle, aguas abajo, retenemos una llegada tardía a Torrelavega de portadores **de Linares** provenientes de Bareyo, pero estos ya están inscritos en el registro civil.

San Felices de Buelna

El actual concejo de San Felices de Buelna concentra nueve barrios que en el pasado fueron pedanías separadas: Santa Marina, Sopenilla, Mata, Llano, Sovilla, Posajo, Tarriba, Jaín y Rivero (cabecera municipal). Las parroquias de San Félix y de San Saturnino daban servicio a estas nueve pedanías. El punto de partida de portadores del apellido se sitúa en Santa Marina, convertida hoy en un paraje

integrado en el barrio de Sopenilla; posteriormente los portadores fueron irradiando hacia las otras pedanías.

Generación 0 para 1: Damián González de Linares & Polonia García, vecinos de Santa Marina: Damián (1585).

Generación 1 para 2: Damián González de Linares García & María de Ceballos González Salmón: Tomás (1631).

Generación 2 para 3: Tomás González de Linares y Ceballos:

Primer matrimonio, con Catalina García del Pumar Laguillo: Orosia (1658); Tomás (1664); Antonia (1668).

Segundo matrimonio, con María González de Vargas, natural de Sovilla, casan en Rivero el 3 de agosto de 1680: Francisco (1681).

******

Generación 3 para 4: Orosia González de Linares y García del Pumar & Mateo Ruiz de Quijano, natural de Jaín, casan en Rivero el 15 noviembre 1676, con bendición el 28 febrero 1677: María (1679), Manuela (1684).

Generación 3 para 4: Tomás González de Linares y García del Pumar & Catalina González de Agüeros García, casan en Rivero el 22 de mayo de 1688: Antonio; Tomás (1702); María

Generación 4 para 5: Tomás González de Linares y González de Agüeros & María González de Quijano, casan el 8 febrero 1728: Rosa María (1728); Francisco Antonio (1731); Josefa María (1734); Juan Domingo (1735), casa y vive en Ontoria; Agustina (1743); Luisa (1744); Pedro Manuel (1747); Victoria Modesta (1750).

Generación 5 para 6: Francisco Antonio González de Linares y González de Quijano & María Díaz de Tarriba y González de la Bárcena, casan en Rivero el 22 de abril 1753: Angel Tomás Miguel (1755); Tomás José Domingo (1758); Manuel José (1765).

Generación 6 para 7: Manuel José González de Linares y Díaz de Tarriba & María Fernández de la Cavada y López: Pedro (1788); María Francisca (1790); Domingo (1791).

Generación 7 para 8: Antonio González de Linares Laguillo & Josefa García de Rivero y García de los Salmones: Pedro (1860) y ocho hermanos más, bautizados todos en Rivero.

Generación 8 para 9: Pedro González de Linares y García de Rivero & María Laguillo de Herrera Ruiz, casan en Rivero el 2 de diciembre 1809: María y Joaquín Tomás (1811); Antonio; Domingo; Anselmo; Juan; Casiana.

Generación 9 para 10: Antonio González de Linares Laguillo & Josefa García de Rivero y García de los Salmones: María Antonia (1845); José Francisco

(1846); Teresa Rosa (1848); Juan Lucas (1850); Rosalía Josefa (1852); Antonina Manuela (1854); Juana Manuela (1856); María Joaquina (1858); Pedro (1860);

Generación 10 para 11: Pedro González de Linares y García del Rivero & Palmira del Rivero y Andrés Fernández, casan en Cabezón de la Sal el 7 de septiembre de 1893, entre los testigos de la boda estaba Doña María Andrés Gayón, marquesa de Comillas.

******

La secuencia que presentamos a continuación es dos generaciones posterior a la anterior. Con la información de que disponemos hoy no podemos establecer el vínculo entre la anterior y esta, a pesar de estar ambas asentadas en Santa Marina.

Generación 0 para 1: Juan González de Linares & María Díaz de Liaño. Juan fallece el 8 de septiembre de 1684: Domingo (1643); Ana (1649); Pedro (1652).

Generación 1 para 2: Domingo González de Linares y Díaz de Liaño & Juana Díaz de la Riva: Catalina (1685); Juana (1686); Pedro; Sebastián; Lorenzo.

Generación 1 para 2: Pedro González de Linares y Díaz de Liaño & María González de la Bárcena: María (1683); Pedro (1685).

******

Generación 2 para 3: Pedro González de Linares y Díaz de la Riva & María Antonia González de la Herrán y González de Agüeros: María Petronila (1736); Tomás Domingo (1740); Josefa (1741); Catalina (1743).

Generación 2 para 3: Sebastián González de Linares y Díaz de la Riva & María Antonia González de Lago y Díaz de Vargas, casan el 16 de enero de 1730: Juan José Valerio (1730); Juan Domingo Lorenzo (1732); Juan Antonio (1733); Pedro Félix (1734); Sebastián Raimundo (1738); Pedro Domingo (1740).

Generación 2 para 3: Lorenzo González de Linares y Díaz de la Riva & Antonia Manuela González de Agüeros y González Salmón, casan el 25 de febrero de 1732: Jacinta (1733); María Antonia (1734); Josefa (1737); María Teresa (1738).

******

Generación 3 para 4: Juan José Valerio González de Linares y González de Lago & Rosa Díaz de Vargas y Fernández de la Cavada, casan el 14 de noviembre 1756: María Rosa (1757); Rosa Joaquina (1759); Josefa Teresa (1762); María Francisca (1765); José Domingo (1770).

Generación 3 para 4: Juan Antonio González de Linares y González de Lago & María González de Quijano y Gómez del Rivero, casan el 22 de abril 1756: María Micaela (1757); Manuela (1758); Josefa Vicenta (1761); Jacinta Lorenza (1764); Nicolás Manuel (1767); Antonia (1769); Manuela Josefa (1773); José (1776), casa y se instala en Ontoria.

****

La agresión a palos contra Pedro González de Linares[58]

El 14 de agosto de 1788, a las seis de la tarde, cinco obreros, vecinos del concejo de San Felices de Buelna – Pedro González de Linares, sus dos hijos Pedro y Luis, Domingo González de la Cava, y José Pérez- terminaron su jornada de trabajo en Rumoroso, en el concejo de Polanco, donde estaban construyendo la casa de Don Manuel de Palacio. Antes de emprender el camino de vuelta a casa, andando[59], se fueron a la taberna de Polanco a tomarse un trago. Cruzando el bosque entre Barreda y Torrelavega, se inició una discusión acalorada entre el padre y sus dos hijos. A lo que Pedro hijo dijo, *parece mal que entre hermanos andemos a disputas.*

Habiendo oído esto, José Pérez largó su chupa y amagando con el palo dijo: *si es lo que unos quieren, aquí estoy yo para lo que se ofrezca.* Todos juntos llegaron a la taberna del Mortorio, próxima a Torrelavega, y se tomaron un trago, que pagó Pedro hijo. Las disputas siguieron. Salieron de la taberna como a las doce de la noche, tomando el camino real hacia San Felices. A la altura del puente que se estaba construyendo en Campuzano volvieron a tener sus palabras, hasta que José Pérez, *sin causa ni motivo, levantó el palo y me sacudió con él en la cabeza de modo que me hizo perder el sentido,* declaró Pedro hijo.

El 15 de agosto, en la villa de Torrelavega, se tomó declaración a Don José Antonio Zevallos Ruiz, el cirujano que atendió al herido, e hizo la declaración jurada siguiente: *allo una herida con perdida de sustancia, de la amplitud de tres dedos sobre el bueso coronal en la frente, desde encima de la ceja, del lado izquierdo, y muy ymediata a la bena surana, y atrebesando toda la frente hasta cerca del pelo, y profunda, hasta dejar desnudo dicho bueso, y separado el periostio, a la que le dio dos puntos. Otra sobre el mismo bueso y hacia el lado derecho, ymediata a la comisura transversal y enzima del pelo, y profunda hasta el mismo bueso, dejandole desnudo, como la antecedente, y también con bastante perdida de sustancia y de la amplitud de mas de una pulgada, a la que tambien le dio un punto. Una y otra les aplicó la medicina correspondiente, y ademas le ejecuto una sangria. Y dichas heridas fueron hechas al parecer con ynstrumento contundente y por persona fuerte. Dicho herido perdio el sentido durante mas de tres horas, y le encargue la dieta y buena tranquilidad.*

El 19 de agosto, en la villa de Torrelavega, se tomó declaración a Domingo González de la Cava, vecino de Sopenilla, y dijo: *que salio como a cosa de las seis de la tarde en el dia catorce del corriente, en compañía de Pedro e Pedro Gonzalez de Linares, padre e hijo, de la obra en que habian estado trabajando, en el lugar de Rumoroso y casa de Don Manuel de Palacio, y vinieron a hechar un trago a la taberna de Polanco, adonde*

58.- Archivo de Jusué: *Causa de oficio sobre heridas causadas a Pedro González de Linares, vecino de San Felices, valle de Buelna.*

59.- La distancia estimada entre Polanco y San Felices de Buelna es de 18 km, algo más de 4 horas caminando, pasando por Barreda, Torrelavega, Campuzano, Santiago de Cartes, cruzando el río Besaya a la altura del balneario de Caldas, y adentrándose en el valle de Buelna.

llegaron a corto rato Juan Gonzalez de Linares y Jose Perez. Este bibio un trago del vino del declarante y demas compañeros, y dicho Juan Gonzalez se hecho dos cuartos de aguardiente. Con lo qual se despidieron de allí caminando juntos por el atajo que hay entre Rameja y Barreda en medio del qual percibió este testigo, aunque venia delante de todos, que se picaron de palabras entre los ya dichos Pedro Gonzalez de Linares y Jose Perez, y a este le oyo decir mui colérico y enfadado, "aquí lo ha de llevar todo el demonio", pero volviendo el testigo atras con los demas que alli estaban le apaciguaron quedando todo en paz. Prosiguieron el camino hasta llegar al Moritorio, alli llamaron a la tabernera que estaba acostada, para pagarle unos cuartos que el testigo le debia, y en efecto se lebanto y hecharon todos cinco un trago de vino juntos, que pago el herido Pedro Gonzalez de Linares. De allí salieron en paz como a cosa de las doce de la noche para sus casas, y al llegar al puente que se fabrica en Campuzano, viniendo el testigo poco mas adelante que los demás compañeros, sintio descargar un palo, y volviendo la cara para atras, vio era Jose Perez que incontinentemente ( ) con otro en el herido Pedro Gonzalez de Linares, con lo qual medroso el testigo de que tambien le sacudiera a el y a los demás hecho a correr hacia el cagigal o castañera que ba a mano derecha al entrar a Campuzano. Y despues que conocio habia marchado el delinquente volvio adonde quedaba el herido y le hallo ya levantado, y lo mismo a su padre Pedro Gonzalez de Linares que estaba con el, con lo qual y sin hablarles cosa alguna, y sin mirar si había sido poco o mucho, hecho andar para su casa. Y al llegar poco antes a Santiago alcanzo a dicho Jose Perez y Juan Gonzalez de Linares con los cuales fue caminando hasta Riocorbo donde se quedo el referido Juan Gonzalez de Linares. Y el testigo y dicho Jose Perez se marcharon juntos hasta el convento de las Caldas donde oyeron la misa del alba, y de allí fueron tambien juntos hasta su concejo de San Felices. Y antes de llegar a el, en Barros, hecharon dos quartos de aguardiente cada uno, que pago el ynsinuado Jose Perez. Y despues cada uno tiro para su casa sin que en todo el tiempo que caminaron juntos los dichos Juan Gonzalez y Jose Perez y el testigo se hubiese tratado ni aun solicitado conversacion alguna del referido lance de palos. Y que quando llegaron a sus casas serian como las siete de la mañana en el dia quince del corriente mes poco, mas o menos.

El 20 de agosto, el corregidor de la villa decretó el ingreso en prisión de José Pérez, vecino de Jaín, el embargo de sus bienes, y una pena de 20 ducados. Cuando el alguacil se desplazó a Jaín para ejecutar el exhorto, el agresor y su familia habían desaparecido. Volvió poco después y se encontró con la esposa del agresor que le manifestó que este llevaba muchos días fuera de casa y del valle por estar trabajando pero que no sabía dónde.

******

La rama González de Linares envuelta en el acto criminal descrito desciende de Sebastián González de Linares y Diaz de la Riva, generación 2 para 3, cuyos ancestros hemos presentado en la segunda secuencia de Buelna. Retomamos aquí esa generación y su descendencia.

Generación 2 para 3: Sebastián González de Linares y Diaz de la Riva & María Antonia González de Lago Díaz de Vargas, casan en Rivero el 16 de enero 1730: Juan José Valerio (1730); Juan Domingo Lorenzo (1732); Juan Antonio

(1733); Pedro Félix (1734), padre del agredido; Sebastián Raimundo (1738); Pedro Domingo (1740).

Generación 3 para 4: Pedro Félix González de Linares y González de Lago & Rosa González de Quijano y Ruiz de Quijano, casan en Rivero el 12 febrero 1757: Pedro Félix (1758), individuo agredido; José Pantaleón (1760); Juan Manuel (1762), hermano del agredido; Jacinta Nicolasa (1764); Manuela Francisca (1766); María Magdalena (1768); Francisco Santiago (1771); Manuel (1773); Abdón (1775).

Generación 4 para 5: Pedro Félix González de Linares y González de Quijano & Manuela González de Rivas y González de la Bárcena, casan en Rivero el 24 de mayo 1779: María Manuela (1780); Pedro José (1782); Nicolás (1783); Teresa (1786); Agustina María (1788); Santos Manuel (1791); Agustín Celedonio (1794); Rosa (1795); Rosa Hipólita (1797).

Generación 5 para 6: Nicolás González de Linares y González de Rivas & Manuela de Quevedo López de Vargas, casan en Mata el 10 de febrero 1807. Esta es una de las familias más grandes que hemos encontrado, con 14 hijos, diez de los cuales son varones: Dionisio (1808); Juan (1809); Joaquín (1811); Francisco (1813); Josefa (1815); María (1817); José (1818); Pedro (1820); Esteban Nicolás (1822); Francisco (1824); Santos Hipólito (1825); María (1828); Aniceta (1830); Eugenio (1834).

Generación 6 para 7: Juan González de Linares y Quevedo & Joaquina García de los Salmones Laguillo, casan en Mata el 1 de abril 1845: Baltasara María (1846); Manuela (1848); Pedro (1850).

Generación 7 para 8: Pedro González de Linares y García de los Salmones (ver en Barcenaciones).

Torrelavega

La presencia de portadores en Torrelavega es concomitante al desarrollo industrial, comercial y ganadero de esta villa desde finales del XIX. La principal presencia que hemos detectado es de principios del siglo XX, con una rama proveniente de Bareyo, pero por ahora no hemos conseguido esclarecer si descienden de la rama gallega de Bareyo o de la rama de Sotoscueva.

Generación 6 para 7: Paulino de Linares Ruiz Gargollo & Rosa de Palacio y Lastra, ambos naturales de Bareyo: Teresiano (1878); Jesús; Visitación; Presentación; Gloria; Pío.

Generación 7 para 8: Teresiano de Linares Palacio, nacido en Bareyo & Ángela Rebollo Cáraves, nacida en Renedo de Cabuérniga: Teresiano (1910); María Jesús (1916); Gloria (1923); Pío; José María; Elena; Jesús.

SELAYA

En Selaya existió un solar llamado Linares, entre el antiguo núcleo rural y el río Pisueña; buena parte de ese solar está actualmente urbanizado. En 1515 se inició un pleito[60] entre María González de la Concha, esposa que había sido de Juan González Pedrajo[61], hijo de Pedro González Pedrajo, contra Juan Fernández Pedrajo. Este último reclamaba a María la casa llana[62] y solar de Linares, más la tercera parte de los molinos de Linares o, en su defecto una indemnización de diez mil maravedíes. Supuestamente, Pedro el viejo había mejorado en su testamento a su hijo Juan con la casa llana y solar de Linares, donde también estaba ubicado el molino. María ganó el pleito. La actual casona de Linares, en Selaya, es como poco siglo y medio posterior a la casa llana y solar; ésta ya aparece ubicada en el núcleo rural, fruto de la urbanización del antiguo paraje de Linares. A los efectos de nuestra hipótesis de investigación, el paraje Linares deviene también el apellido.

En Selaya igualmente, entre 1550 y 1553 tuvo lugar un pleito de hidalguía instigado por Juan de Arce Linares, que acabó ganando. La información sobre el pleito es somera.

Generación 0 para 1: Juan Pérez de la Pola & Teresa García: Juan; Hernán; Rodrigo.

Generación 1 para 2: Juan Pérez de la Pola & María Sánchez de Arce: Juan.

Generación 2 para 3: Juan Pérez de la Pola y Sánchez de Arce & María Gutiérrez de Linares: Juan, pleiteó y obtuvo su hidalguía, era cantero; García; Fernando; Pedro.

Poco más sabemos sobre este apellido en Selaya, no hemos encontrado presencia posterior y tampoco sabemos sobre los orígenes de María Gutiérrez de Linares, aunque hacemos la hipótesis que su apellido toponímico refiere al solar de Linares.

TRASMIERA

Trasmiera es una amplia comarca que comprende 19 municipios. Históricamente, los portadores **de Linares** se concentran en la parroquia de San Martín de Ajo, en la de Santa María de Bareyo, actualmente La Purificación, y en la de

60.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Pleito de María González de la Concha, mujer de Juan Pedruja, vecinos de Selaya (Cantabria), con Juan Fernández Pedruja, vecino del Valle de Carriedo (Cantabria), sobre restitución de la casa y solar de "Linares" más la tercera parte de los molinos del mismo nombre o en su defecto los 10.000 maravedíes que llevó como dote al matrimonio.* PL CIVILES, PÉREZ ALONSO (F), CAJA 3789,1.

61.- El escribano a veces dice Pedrajo y otras Pedruja.

62.- Lo que tradicionalmente se entiende por una casa llana es una edificación montañesa sencilla, de una sola planta, y tejado a dos aguas.

Santa María de la Asunción de Galizano. La dificultad para acceder a los libros parroquiales no nos permite profundizar como en otras comarcas.

Ajo

En el último cuarto del siglo XVII se instaló en Ajo un gallego, de apellido **de Liñares**, natural de la feligresía de Santa Cristina, en San Mamede de Piñeiro (Lugo). Dos generaciones después, sus nietos ya son portadores **de Linares**. Pero perdemos pronto la huella de los descendientes.

Generación 0 para 1: Tomé de Liñares & Dominga Suárez: Domingo (†1739).

Generación 1 para 2: Domingo de Liñares Suárez & María García Martínez, casan en Ajo el 1 octubre 1725. Sus cinco hijos ya llevan el apellido castellanizado: María Antonia (1727); Isabel (1729); Dorotea (1732); Pedro (1734); José Fernando (1737).

Bareyo

En la parroquia de Santa María prendió la variante **de Linares** de la mano de un joven natural de Quintanilla de Baldebodres, pueblo próximo a Villarcayo, en la Merindad de Sotoscueva (Burgos). En el padrón de la moneda forera[63] de Sotoscueva, de 1653, aparecen varios portadores **López de Linares**, o simplemente **de Linares**. Próximos a Quintanilla se encuentran los pueblos de Linares y Ahedo de Linares. La mayoría de los portadores de Bareyo provienen de esta línea genealógica.

Generación 0 para 1: Gabriel de Linares:

Primer matrimonio, con María de Zorrilla: Luisa; Juan; Alejandro.

Segundo matrimonio, con María de Marañón: Marcos (†1732).

Generación 1 para 2: Marcos de Linares y Marañón:

Primer matrimonio, con Lucía Vélez, casan el 26 de enero 1688: José (1687); José (1687); José Isidoro (1689); Antonio (1692).

Segundo matrimonio, con Catalina Ruiz de la Sierra, casan el 9 de febrero 1696: María (1695); Carlos (1696); Pedro (1698); José (1700); José (1702); Jacinto Mauricio (1706); Santiago (1708).

******

63.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: Padrón de vecinos de la merindad de Sotoscueva, PROTOCOLOS Y PADRONES, CAJA 123,8, 1653.

Generación 2 para 3: Pedro de Linares Ruiz de la Sierra & Eugenia Vélez de Pedredo y Pazos, casan el 28 de junio 1719: José (1720); Pedro y José, mellizos (1721); Eugenia Manuela (1723); Anamaría (1730).

Generación 2 para 3: José de Linares Ruiz de la Sierra & María de Quintana y Anero, casan en Isla el 10 octubre de 1728: Fermina (1730); Josefa (1731); José Juan (1733); Antonia (1735).

Generación 2 para 3: Jacinto Mauricio de Linares Ruiz de la Sierra & Brígida de Castillo y Camino: María Rosa (1732); María Eugenia (1734); Juan (1737); Juan Domingo (1739); Brígida Antonia (1741); José Miguel (1745); Brígida Josefa Manuela (1751); María Brígida (1757).

******

Generación 3 para 4: José de Linares Vélez de Pedredo:

Primer matrimonio, con Clara de Gargollo y Güemes, casan el 23 de diciembre 1741: Francisco Antonio (1744); Eugenia Vicenta (1746); Pedro (1748); José Antonio (1750); María Josefa (1752); Francisca Antonia (1755); María Clara (1758); Juan Manuel (1760); María Clara (1762).

Segundo matrimonio, con Manuela Ruiz del Campo, casan en Ajo el 28 de marzo 1766: María Concepción (1768); Isabel María (1769); Francisco Antonio (1771); Rosa Manuela (1773); Rosa Bárbara (1774); Ramona (1779).

Tercer matrimonio, con Felipa de la Incera Cordero: Rafael Simón (1780); Domingo Victoriano (1782); Manuel (1783); Agustina (1785); Lucía (1787).

******

Generación 4 para 5: Rafael Simón de Linares y la Incera Vélez de Pedredo & Cándida de Gargollo Camino y Güemes: María Martina (1804); José María Narciso (1806); Eugenio Manuel (1809); Juan Antonio (1813).

Generación 4 para 5: Manuel de Linares y la Incera Vélez de Pedredo & Tomasa Pérez de las Tijeras Ilisastegui: Viviana Joaquina (1822); Duardo José (1825); Antonia (1830); Constantino.

******

Generación 5 para 6: José María Narciso de Linares Gargollo & Josefa Ruiz: Paulino Miguel (1829); Eduarda Manuela (1831); María (1833); Patricia; Paulino.

Generación 5 para 6: Duardo José de Linares Pérez de las Tijeras & Lucía Ortiz: Constantino, afamado campanero; Manuel; José María; Elvira.

******

Generación 6 para 7: Paulino de Linares Ruiz & Rosa de Palacio y la Lastra: ver descendencia en Torrelavega.

Galizano

Los primeros libros bautismales de Santa María de la Asunción van de 1632 a 1664 y están bastante deteriorados. Además, faltan los libros bautismales entre 1665 y 1753. No hemos podido validar el vínculo de los portadores de Galizano con los de Bareyo.

Generación 0 para 1: Andrés de Linares & Bernarda de Chardón, casan en Galizano el 18 enero 1714: Juan.

Generación 1 para 2: Juan de Linares y Chardón & Josefa de Manteca Gómez, casan en Galizano el 24 de septiembre 1751: Rodesindo (1755); Francisco Manuel (1756); Fernando (1757); Pedro Manuel (1760).

Generación 2 para 3: Francisco Manuel de Linares y Manteca & Josefa Vélez de Barreda, casan en Santander el 10 de septiembre 1776: Juan (1777); Pedro María (1780); Hipólito; Ignacia; Josefa (1791).

Generación 3 para 4: Juan de Linares Vélez & Juliana del Castillo Carredano, casan en Galizano el 13 febrero 1813: María Antonia (1814); Eufrasia Josefa (1816); Pedro (1819).

Generación 3 para 4: Pedro María de Linares Vélez & Felipa de Setién Incera, casan en Galizano el 11 de enero 1804: María (1811); María (1813); Teresa (1816); María Francisca (1818).

Generación 3 para 4: Hipólito de Linares Vélez & Manuela del Castillo Carredano, casan en Galizano el 18 de mayo 1818: Ángel (1819); Roque Francisco (1822); Ramona Francisca Wenceslá (1823).

CONCLUSION

Decíamos en la metodología adoptada que el número de varones nacidos en la familia aumentaba la densidad del apellido. En la identificación de portadores siempre hemos antepuesto el padre como transmisor histórico del apellido. Queremos concluir esta investigación rindiendo un homenaje a las madres portadoras de esos niños. En el inicio de los libros parroquiales, durante décadas, en numerosas parroquias, cuando la mujer casaba, a menudo solo aparecía con su nombre (María, Josefa, Catalina, etc.). Antropológicamente, la madre era un anexo biológico, a pesar de que acrecentaba el legado del hombre. En nuestra investigación hemos visto familias exageradamente grandes para los estándares actuales. Las madres tuvieron un papel preponderante en la transmisión del apellido paterno. Vemos en nuestra investigación que las madres pasaban hasta 20 años pariendo, en condiciones higiénicas y de hábitat inimaginables en nuestro tiempo, a la vez que veían morir a parte de sus bebés. En la investigación encontramos varios casos de párvulos fallecidos, por eso no debe sorprender al lector ver a dos hermanos portadores del mismo nombre: el hermano vivo llevaba el nombre que tuvo el hermanos fallecido.

Al inicio de nuestra investigación vinculamos el nombre común **linares** al cultivo de la tierra, a ese conjunto de huertos o a ese cultivo del lino en espacios acotados. La mujer en general, y la madre en particular, han jugado un papel histórico relevante en el cultivo de la tierra con el propósito de preservar la vida. Las madres eran y estaban en el origen sin ser protagonistas. En la madre había una búsqueda de la estética en la organización del espacio de cultivo.

EXTRACTOS GENEALÓGICOS DE LOS TESTAMENTOS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES DE REINOSA Y LA MERINDAD DE CAMPOO

XIII.- JOAQUÍN ANTONIO DÍAZ ZORRILLA

(1744-1752)

Alfonso J. Muñoz Bueno
almubu@gmail.com

El escribano del número y audiencia de la villa de Reinosa, Joaquín Antonio Díaz Zorrilla nació el 27 de febrero de 1715 en Medianedo, pueblo desaparecido bajo las aguas del Embalse del Ebro, y perteneciente al ayuntamiento campurriano de Las Rozas de Valdearroyo. Fueron sus padres Alonso Díaz Zorrilla y Francisca Díez Landeras, su primera mujer, vecinos que fueron de dicho lugar de Medianedo. Fue nieto por línea paterna de otro Alonso Díaz Zorrilla y de María González de Castañeda, y nieto por línea materna de Juan Díez Landeras y de Antonia Gutiérrez, todos ellos vecinos que fueron del citado y desaparecido pueblo de Medianedo.

Joaquín Antonio casó en primeras nupcias en Reinosa el 18 de agosto de 1737 con Antonia Bernal Solís, nacida en Reinosa el 17 de enero de 1709, hija de Phelipe Bernal Solís y de Josepha Marina de Ceballos, vecinos y naturales que fueron de la citada capital campurriana. Joaquín Antonio y Antonia tuvieron por hijos, nacidos en Reinosa, a Luisa Saturnina (nacida el 15 de junio de 1738), a Antonia Atanasia (nacida el 3 de mayo de 1743), a Juan Baptista (nacido el 29 de agosto de 1746) y a José. Casó el escribano en segundas nupcias con Antonia de Salazar, natural de Aguilar de Campoo (Palencia), hija de Manuel Jacinto de Salazar y de María Cayetana Zaldúa, vecinos que fueron de Aguilar de Campoo. Tuvieron por hijos, nacidos en Reinosa, a Antonia Vicenta (nacida el 27 de octubre de 1757), a Nicolás Fernando (nacido el 31 de mayo de 1759), a Joaquín Zacarías (nacido el 5 de diciembre de 1765), a Margarita Claudia (nacida en marzo de 1767) y a Ana Manuela.

Joaquín Antonio Díaz Zorrilla falleció en Reinosa el 11 de mayo de 1771, habiendo testado ante el escribano de Reinosa Juan Macho Rodríguez.

El Archivo Histórico Provincial de Cantabria AHPCA custodia los protocolos del escribano Juan Antonio Díaz Zorrilla numerados con las signaturas 4061, 4062, 4386 nº1, 4389 Doc-1 y 4390 Doc-1, extractándose un total de 56 testamentos y codicilos que abarcan desde el año 1744 hasta 1752.

EXTRACTOS GENEALÓGICOS DE LOS TESTAMENTOS DEL ESCRIBANO DE REINOSA, **JOAQUÍN ANTONIO DÍAZ ZORRILLA** **LEGAJOS AHPCAN 4061, 4062, 4386, 4389 y 4390**

(1744–1752)

THORIBIO DE LOS RÍOS MARTÍNEZ Y MANUELA DE QUEVEDO

Legajo: 4061-1

Página: 49

Año: 1745

Estado civil: marido y mujer

Vecindad: Reinosa

Suegro/padre: Andrés de Quevedo, difunto

Hijos: María Francisca (hija mayor, casada con Matheo García, vecino de la ciudad de Rioseco); Francisca (casada con Antonio Muñoz); Cathalina (casada con Fernando González de Castañeda); Theresa (casada con Francisco García del Barrio); Juan Manuel; Joachina; Josepha y Raphaela de los Ríos Martínez y Quevedo

Fecha del testamento: 8 de abril de 1745

ÁGUEDA MARINA DE CEBALLOS

Legajo: 4061-1

Página: 111

Año: 1745

Vecindad y naturaleza: Reinosa

Padre: Domingo Marina de Ceballos, difunto

Hermanos: Francisco y Josepha Marina de Ceballos (casada en primeras nupcias con Phelipe Bernal, difunto, vecinos de Reinosa)

Sobrina: Josepha Bernal Marina de Ceballos (casada con Joseph de Hechabarría, vecino de Reinosa)

Fecha del testamento: 9 de julio de 1745

MANUEL FERNÁNDEZ DE CEBALLOS Y ANTONIA GUTIÉRREZ DE VILLEGAS

Legajo: 4061-1

Página: 114

Año: 1745

Estado civil: marido y mujer

Vecindad: Lanchares

Madre del testador: Ángela Fernández del Solar

Sobrinas: Rosa y Manuela Gutiérrez Sigler (hijas de Andrés Gutiérrez Sigler y Agustina Fernández del Solar, vecinos de dicho lugar)

Tíos del testador: Pedro Rubín de Celis (marido de María Sainz del Solar, difuntos, vecinos que fueron de Lanchares)

Pariente: Joseph Fernández de Ceballos, vecino de este lugar

Fecha del testamento: 15 de julio de 1745

MARÍA MARCOS; memoria de testamento

Legajo: 4061-1

Página: 162

Año: 1745

Estado civil: casada

Vecindad: Valdeprado

Cónyuge: Antonio Marcos

Madre: Inés Corada, difunta

Hijos: Benito; María; Paula y Mariana Marcos

Yerno: Damián Marcos

Fecha de la memoria de testamento: 3 de noviembre de 1744

MARÍA DE REBOLLEDO; memoria de testamento

Legajo: 4061-1

Página: 196

Año: 1745

Estado civil: viuda

Vecindad: San Miguel de Aguayo

Cónyuge: Roque Mantilla de las Cuevas

Hijos: Juan Mantilla (marido de María de Villegas, con descendencia) y María Mantilla de las Cuevas

Fecha de la memoria de testamento: 16 de septiembre de 1745

ALONSO DE ARGÜESO

Legajo: 4061-1

Página: 210

Año: 1745

Estado civil: casado

Vecindad: Villanueva de las Rozas

Cónyuge: Inés Sainz de Umada

Suegros: Juan Sainz de Umada y Cathalina García, difunta, vecinos que son y fueron de este lugar

Padres: Pedro de Argüeso y Antonia Gutiérrez, difuntos, vecinos que fueron de Quintanilla de Valdearroyo

Hijos: Francisco Antonio (casado, vecino de Llano); Pedro; Alonso; Manuel y Rosa de Argüeso

Hermano: Juan de Argüeso, difunto, vecino que fue de Quintanilla

Fecha del testamento: 9 de noviembre de 1745

CATHALINA GONZÁLEZ

Legajo: 4061-1

Página: 231

Año: 1745

Estado civil: viuda

Vecindad: Lantueno y Somballe en la actualidad

Cónyuge: Juan Mantilla de Ceballos Navamuel, vecino que fue de Lantueno

Hijos: Juan y María Mantilla, ambos difuntos

Sobrinos: Juan de Mesones (casado con Antonia de Robles, vecino de Lantueno); María de Mesones (viuda, vecina de Lantueno) y Ana de Mesones (casada con Pedro Sainz, vecinos de Lantueno)

Hermano: Francisco González (marido que fue de María Ceballos, ambos difuntos y vecinos que fueron de Somballe, y padres de Juan Vicente y Bernardo Antonio González)

Fecha del testamento: 28 de noviembre de 1745

ANDRÉS DE CEBALLOS

Legajo: 4061-1

Página: 234

Año: 1745

Estado civil: casado

Vecindad: Somballe

1ª cónyuge: María de Mesones

Hijos de 1º matrimonio: Andrés (hijo mayor vecino de este lugar); Juan (vecino de Lantueno); Manuel; Esteban y Ana María de Ceballos (casada con Francisco Matheo Macho de Quevedo)

Cónyuge: María González de Sierra (difunta, hija de Diego González de Sierra y de María de Robles, difuntos, vecinos que fueron de Somballe)

Hija con María González de Sierra: Bernarda (difunta)

Cónyuge: Juana de Castañeda (natural de San Miguel de Aguayo, sin sucesión)

Última cónyuge: Francisca de Castañeda (natural de Bimón, hija de Pedro de Castañeda y de Ana Sainz, difuntos, vecinos que fueron de Bimón).

Hijos con Francisca de Castañeda: Francisco y Basilio de Ceballos (menores de edad)

Fecha del testamento: 28 de noviembre de 1745

FRANCISCO RUIZ DE LA HESA

Legajo: 4061-2

Página: 3

Año: 1746

Estado civil: casado

Vecindad: Arroyo

Madre: María de Argüeso, difunta

1ª cónyuge: María Rodríguez de los Ríos (hija de Juan Rodríguez de los Ríos y de Magdalena Díez, difuntos, vecinos que fueron de Argüeso)

Hijos de 1º matrimonio: Francisco y María Ruiz de la Hesa

2ª cónyuge: Cathalina Rodríguez de los Ríos (hija de Juan Rodríguez de los Ríos y de Ángela Gutiérrez del Barrio, difuntos, vecinos que fueron de Camino)

Primo: Ignacio Ruiz de la Hesa, vecino de La Magdalena

Fecha del testamento: 15 de enero de 1746

FRANCISCO SECO RODRÍGUEZ

Legajo: 4061-2

Página: 26

Año: 1746

Estado civil: casado

Vecindad: Cervatos

Padre: Francisco Rodríguez, difunto

Cónyuge: Agustina de Salces (natural de Aradillos, hija de Pedro de Salces y de Alfonsa de Terán, difuntos, vecinos que fueron de Aradillos)

Hijos: Marcos; Juan; Theresa y María Seco Rodríguez

Fecha del testamento: 9 de abril de 1746

JUAN GONZÁLEZ DE ARENALES; memoria de testamento

Legajo: 4061-2

Página: 30

Año: 1746

Estado civil: casado

Vecindad: Arroyal de los Carabeos

Cónyuge: Teresa Fernández

Hijos: Juan; Thomás; María; Isabel; Cathalina y Manuela González de Arenales (5 hijos menores de edad)

Curadurías: página 36

Hermano: Alfonso González de Arenales, vecino del barrio de San Andrés

Fecha de la memoria de testamento: 31 de octubre de 1745

Fecha de defunción: 1 de noviembre de 1745

DAMIÁN GUTIÉRREZ MORENO

Legajo: 4061-2

Página: 97

Año: 1746

Estado civil: viudo

Vecindad: Horna de Ebro

Cónyuge: Josepha González de Castañeda

Hijos: Vicente (ausente); Manuel; María (casada con Santiago de Argüeso, vecino de dicho concejo) e Isabel Gutiérrez Moreno

Nota: Había testado junto con su mujer ante Manuel Gutiérrez de Lanzas, escribano de Reinosa (Legajo 4038-1, página 49 – Extractos genealógicos en Revista Ascagen nº 14)

Fecha del testamento: 25 de octubre de 1746

PEDRO GARCÍA DEL BARRIO; memoria de testamento

Legajo: 4061-2

Página: 100

Año: 1736

Estado civil: viudo

Vecindad: Matarrepudio

Cónyuge: María González (quien hizo memoria de testamento)

Hijos: Manuel Antonio (clérigo de menores órdenes y beneficiado en el lugar de Fresno); Francisco Antonio (casado con María García del Barrio, vecino de Matarrepudio); Ana María y María Adriana García del Barrio

Nieta: Teresa Rodríguez Calderón (mujer de Juan Manuel Rodríguez López, vecino de Castrillo del Haya e hija de Antonio Rodríguez Calderón y de Manuela García del Barrio, hija del testador y de su mujer)

Fecha de la memoria de testamento: 4 de julio de 1736

ISABEL FERNÁNDEZ; testamento y codicilo

Legajo: 4061-3

Páginas: 5 y 15

Año: 1747

Estado civil: casada

Vecindad: Villasuso

1º cónyuge: Juan Díez, vecino que fue de este lugar

2º cónyuge: Francisco González

Sobrinos: Juan y María López Seco, (vecinos de Monegro y hermanos entre sí); Joseph Díez de la Cerca (vecino de este lugar) y María Díez de la Cerca (hija de Juan Díez de la Cerca, vecino de La Población); Francisca Fernández (hija de Francisco Fernández y de Cathalina Fernández de Bustamante, vecinos de Bustamante) y María López Seco (natural de Monegro, cuyos padres muy probablemente fueran Juan López Seco y Josepha González de Otero, vecinos de Monegro y mencionados en el testamento)

Medio hermano: Francisco Fernández de Bustamante (vecino de Bustamante y padre de Pelayo Fernández de Bustamante)

Fecha del testamento: 8 de enero de 1747

Fecha del codicilo: 12 de enero de 1747

THOMÁS FERNÁNDEZ THORICES

Legajo: 4061-3

Página: 39

Año: 1747

Estado civil: casado

Vecindad: Fombellida

1ª cónyuge: Viviana Rodríguez López (natural de Matarrepudio, sin descendencia)

Sobrino de su primera cónyuge: Francisco Rodríguez López (hijo de Manuel Rodríguez López, difunto, vecino que fue de Castrillo del Haya)

2ª cónyuge: Agustina González de Castañeda (hija de Ángel González y Cathalina Gutiérrez de Laco, vecinos de este lugar)

Hijos: Francisco; Manuel; María y Mathías Fernández Thorices (menores de edad)

Hermano: Matheo Fernández Thorices (difunto, vecino que fue de Quintanilla de las Torres quien tuvo dos hijas y el testador se encargó de sus tutelas)

Fecha del testamento: 2 de febrero de 1747

MANUEL RUIZ

Legajo: 4061-3

Página: 59

Año: 1747

Estado civil: casado

Vecindad: Medianedo

Padre: Juan Ruiz, difunto

Cónyuge: Antonia Sainz

Hijos: Juan; Manuel; Manuela y María Ruiz (menores de edad)

Hermano: Francisco Ruiz y vecino

Fecha del testamento: 3 de abril de 1747

PHELIPE GUTIÉRREZ DE CEBALLOS

Legajo: 4061-3

Página: 64

Año: 1747

Estado civil: viudo

Vecindad: La Hoz de Abiada

Cónyuge: María Rodríguez

Hijos: Manuel Gutiérrez de Ceballos (quien falleció en la ciudad de Méjico estando soltero) y Francisca Gutiérrez de Ceballos (mujer de Santiago Fernández, vecinos de este lugar y padres de Phelipe Fernández)

Sobrino: Simón Gutiérrez

Fecha del testamento: 18 de abril de 1747

JUAN BAPTISTA GONZÁLEZ SECO

Legajo: 4061-3

Página: 69

Año: 1747

Vecindad y naturaleza: Santa María de Aguayo

Padres: Phelipe González Seco e Isabel de Mesones, difuntos, vecinos que fueron de esta villa

Fecha del testamento: 24 de abril de 1747

MANUEL DE POSTIGO HOYOS

Legajo: 4061-3

Página: 71

Año: 1747

Vecindad y naturaleza: Arcera

Padres: Manuel del Postigo Hoyos y María Cruz de María, difuntos, vecinos que fueron de este lugar

Hermanos: Phelipe (vecino de Arcera); Theresa; Mónica Joseph y María Postigo del Hoyo

Cuñado: Antonio Fernández (procurador general de la Hermandad de Los Carabeos, vecino de Arcera)

Curador: Juan del Postigo Hoyos

Nota: mayor de 20 años y menor de 25

Fecha del testamento: 25 de abril de 1747

MIGUEL FERNÁNDEZ CARRANZA

Legajo: 4061-3

Página: 75

Año: 1747

Estado civil: casado

Vecindad: Reinosa

Padres: Matheo Fernández Carranza y Manuela Alonso Saravia, vecinos del lugar de Condado, jurisdicción del valle de Valdivielso

Cónyuge: Gabriela Bernal Marina de Ceballos

Hija: Josepha Antonia Fernández Carranza, menor de edad

Cuñado: Matheo Díaz de la Torre (vecino de dicho lugar de Condado)

Fecha del testamento: 2 de mayo de 1747

ÁNGEL GARCÍA

Legajo: 4061-3

Página: 103

Año: 1747

Estado civil: casado

Vecindad: Medianedo

Padre: Alfonso García, difunto

1ª cónyuge: María Landeras (natural de este lugar, sin descendencia)

2ª cónyuge: María Fernández (natural de Renedo)

Hija: Norberta Francisca García Fernández

Fecha del testamento: 27 de junio de 1747

THERESA LANDERAS GUTIÉRREZ DE THERÁN

Legajo: 4061-3

Página: 171

Año: 1747

Vecindad: Quintanilla y La Aguilera

Padres: Juan Landeras y Juana Gutiérrez de Therán (vecino que es y fueron de Quintanilla y de La Aguilera). El padre se encuentra casado en segundas nupcias

Hermanos: Juan y Pedro Landeras (hijos de Juan Landeras y de María Gutiérrez, su segunda mujer)

Nota: mayor de 18 y menor de 25 años

Fecha del testamento: 7 de septiembre de 1747

ANTONIO MUÑOZ

Legajo: 4061-3

Página: 173

Año: 1747

Estado civil: casado

Vecindad: Reinosa

Padres: Juan Muñoz y María de Mier Ríos y Therán, difuntos, vecinos que fueron de Suano

Cónyuge: Francisca de los Ríos (hija de Thoribio de los Ríos Martínez y de Manuela de Quevedo, vecinos de Reinosa)

Hijos: Carlos; María Antonia y Josepha Muñoz de los Ríos, menores de edad (más el póstumo/póstuma)

Fecha del testamento: 18 de septiembre de 1747

JOSEPH DÍEZ DE BUSTAMANTE; memoria de testamento

Legajo: 4061-3

Página: 177

Año: 1747

Estado civil: casado

Vecindad: San Miguel de Aguayo

Cónyuge: María Díez de Bustamante

Cuñado: Antonio Díez de Bustamante Estrada, vecino de esta villa

Hermano: Francisco Díez de Bustamante (con descendencia y ausente en Castilla)

Fecha de la memoria de testamento: 6 de marzo de 1747

PEDRO DÍEZ DE CELIS

Legajo: 4061-3
Página: 191
Año: 1747
Estado civil: casado
Vecindad: La Magdalena
Madre: Ana de Argüeso, difunta
Cónyuge: María González
Hija: María Díez de Celis (en edad pupilar)
Hermano: Joseph Díez de Celis
Abuelo: Andrés de Argüeso (enterrado en la parroquia de Quintanilla)
Fecha del testamento: 1 de noviembre de 1747

ISABEL MARCOS DEL RÍO; memoria de testamento

Legajo: 4061-3
Página: 193
Año: 1747
Estado civil: casada
Vecindad: San Andrés de los Carabeos
2º Cónyuge: Juan Puente
Hijos: Francisco y Alfonsa Álvarez y Francisca Puente
Nuera: María González de Arenales
Hermanas: María y Manuela Marcos del Río
Fecha de la memoria de testamento: 24 de octubre de 1745

INÉS MANTILLA DE LOS RÍOS; memoria de testamento

Legajo: 4061-3
Página: 205
Año: 1747
Estado civil: casada
Vecindad: San Miguel de Aguayo
Cónyuge: Francisco de Mesones Castañeda
Fecha de la memoria de testamento: 30 de septiembre de 1747

JUAN DE SALCES Y MARÍA DE THERÁN

Legajo: 4061-3
Página: 217
Año: 1747

Estado civil: marido y mujer

Vecindad: Horna de Ebro

Hijos: Fernando (vecino del barrio de Sierra); Ambrosio; María; Josepha (casada con Diego de Therán, vecino de Lantueno); Águeda; Ángela y Josepha Joachina de Salces

Hermano/cuñado: Manuel de Salces

Fecha del testamento: 8 de diciembre de 1747

MARÍA LÓPEZ SECO

Legajo: 4061-3

Página: 225

Año: 1747

Vecindad y naturaleza: Monegro

Padre: Francisco López, difunto

Hermanos: Juan López Seco (casado con Josepha González y padres de Juan Francisco López Seco, vecinos de este lugar) y Ángel López Seco

Fecha del testamento: 15 de diciembre de 1747

THOMÁS DEL CASTILLO; memoria de testamento

Legajo: 4062-1

Página: 27

Año: 1748

Estado civil: casado

Vecindad: Barriopalacio de Anievas

Cónyuge: Mariana González de Álvaro

Sobrino: Juan de Ceballos, vecino de Villasuso de Anievas

Nota: enfermo en Lantueno donde testa.

Fecha de la memoria de testamento: 12 de noviembre de 1747

DIEGO LÓPEZ DE ORTEGA

Legajo: 4062-1

Página: 51

Año: 1748

Estado civil: casado

Vecindad: Villasuso

Padre: Diego López de Ortega, difunto

Cónyuge: Antonia Fernández de Castañeda

Hijos: Diego; Manuel; María Antonia y Rosa López de Ortega

Fecha del testamento: 17 de junio de 1748

MARÍA GUTIÉRREZ

Legajo: 4062-1

Página: 93

Año: 1748

Estado civil: viuda

Vecindad: Villasuso

Cónyuge: Francisco Fernández de Bustamante

Hijos: Francisco (difunto, marido que fue de Ana de Castañeda y padres de Francisco Antonio Fernández de Bustamante, vecino que fue de Villasuso. Ana de Castañeda, vecina de Llano en la actualidad); María (casada con Francisco Díez de Salaya y padres de Bárbara Díez de Salaya, vecinos de este lugar) y Juan Fernández de Bustamante

Fecha del testamento: 8 de noviembre de 1748

IGNACIO RUIZ DE LA HESA Y MARÍA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Legajo: 4062-1

Página: 97

Año: 1748

Estado civil: marido y mujer

Vecindad: La Magdalena

Padres del testador: Ignacio Ruiz y María de Manzanedo, difuntos

Padres de la testadora: Matheo González y Josepha Gutiérrez Rodríguez, difuntos y vecinos que fueron de Orzales

1ª cónyuge del testador: Manuela Díez Landeras

Hijos de 1º matrimonio: Bárbara Ruiz de la Hesa, difunta

Sobrina: Manuela Díez, hija segunda de Juan Díez y de Cathalina González, vecinos de La Magdalena

Tío de la testadora: Antonio González Gutiérrez, cura que fue de Quintanilla

Fecha del testamento: 10 de noviembre de 1748

PEDRO ALONSO; MEMORIA DE TESTAMENTO

Legajo: 4062-1

Página: 113

Año: 1748

Estado civil: casado

Vecindad: Bustamante

1ª cónyuge: María López de Bustamante

Hijo: Manuel Alonso

2ª cónyuge: María López Bravo

Hija de 2º matrimonio: Micaela Alonso
Nota: Padres enterrados en la parroquia de este lugar
Fecha de la memoria de testamento: 25 de septiembre de 1748

CATHALINA FERNÁNDEZ; memoria de testamento

Legajo: 4062-2
Página: 5
Año: 1750
Estado civil: casada
Vecindad: Bustamante
Cónyuge: Manuel Sainz Alonso
Hija: Josepha Sainz Alonso
Hermano: Francisco Fernández, vecino
Fecha de la memoria de testamento: 28 de octubre de 1748

FRANCISCO GARCÍA DE QUEVEDO

Legajo: 4062-2
Página: 43
Año: 1750
Estado civil: viudo
Vecindad: Retortillo
Cónyuge: Inés Martínez de Mendoza
Suegros: Águeda Fernández Thorices y Justo Martínez de Mendoza
Hijos: Francisco (vecino de Horna); Juan (vecino de este lugar); Manuel (vecino de Horna) y Baptista García de Quevedo (casado con Ángela Muñoz, vecinos de este lugar)
Fecha del testamento: 2 de abril de 1750

ANTONIO GUTIÉRREZ MESONES

Legajo: 4062-2
Página: 72
Año: 1750
Estado civil: casado
Vecindad: Quintanas de Hormiguera
Cónyuge: Manuela Martínez de Riaño
Cuñado: Andrés Martínez de Riaño, cura beneficiado de Mata de Hoz
Hermanos: Martín Gutiérrez, vecino de Navas; Juan Gutiérrez (padre de Antonio Gutiérrez, natural de Quintanas)

Sobrina: María Gutiérrez (casada con Agustín Martín, vecinos de Quintanas)

Fecha del testamento: 19 de septiembre de 1750

MARÍA GONZÁLEZ

Legajo: 4062-2

Página: 78

Año: 1750

Estado civil: viuda

Vecindad: Villasuso

Cónyuge: Juan Díez de Salaya

Cuñado: Joseph Díez de Salaya

Hijos: Juan y María Díez de Salaya (mujer de Francisco López de Bustamante, vecinos de Villasuso y padres de Francisco, Andrés y María López de Bustamante)

Sobrinos: Manuel y Antonia López (hijos de Juan López y de Pasqua González, vecinos de Servillejas)

Fecha del testamento: 26 de septiembre de 1750

ANDRÉS GARCÍA FERNÁNDEZ

Legajo: 4062-2

Página: 84

Año: 1750

Estado civil: viudo

Vecindad: Retortillo

Cónyuge: Bernarda Gutiérrez del Dosal

Hijos: Francisco Phelipe; Manuel; Antonio y María García Fernández

Fecha del testamento: 8 de octubre de 1750

ÁNGELA FERNÁNDEZ DE QUEVEDO; codicilo

Legajo: 4062-3

Página: 9

Año: 1751

Estado civil: viuda

Vecindad: San Miguel de Aguayo

Cónyuge: Juan Díez de Bustamante

Padres: Francisco Fernández de Quevedo y de María Díez de Bustamante, difuntos, vecinos que fueron de este barrio de Santa Olalla

Hijos: Joseph Enrique; Ángela; Theresa; Manuel (religioso dominico en el convento de San Pablo de la ciudad de Burgos); Diego (casado con María Josepha de Quevedo, vecinos que es y fue de Rioseco y padres de Ángela Manuela Díez de Bustamante) y María Díez de Bustamante (casada con Juan Macho de Quevedo, vecinos de Santiurde y padres de Juan y de María)

Cuñado: Antonio Díez de Bustamante, vecino de esta villa

Sobrino: Francisco Antonio Fernández de Quevedo, vecino de esta villa

Nota: Hizo testamento junto con su marido el 27 de enero de 1743 ante el escribano de Reinosa Manuel Gutiérrez de Lanzas (Legajo 4036-2, página 38 – Extractos genealógicos en Revista Ascagen nº 13)

Fecha del codicilo: 24 de diciembre de 1750

FRANCISCO LÓPEZ SECO; presbítero cura de este lugar

Legajo: 4062-3

Página: 25

Año: 1751

Vecindad: Villasuso

Padres: Antonio López Seco y María Gutiérrez de Ortega, difuntos

Hermano: Manuel López Seco (casado con María López de Bustamante)

Fecha del testamento: 16 de febrero de 1751

FRANCISCO MARTÍNEZ DE QUEVEDO; presbítero cura de este lugar

Legajo: 4062-3

Página: 29

Año: 1751

Vecindad: Matamorosa

Hermana: Antonia Martínez de Quevedo

Fecha del testamento: 12 de marzo de 1751

JUAN FERNÁNDEZ FONTECHA

Legajo: 4062-3

Página: 42

Año: 1751

Estado civil: casado

Vecindad: Celada Marlantes

Cónyuge: Juana de Robles

Hijos: Juan; Joseph; Francisco; Águeda; Josepha y Ángela Fernández Fontecha

Cuñado: Francisco de Robles

Tío: Francisco Fernández Fontecha, difunto

Fecha del testamento: 6 de marzo de 1751

PEDRO LANDERAS

Legajo: 4062-3
Página: 84
Año: 1751
Estado civil: casado
Vecindad: Arroyo
Cónyuge: María Gutiérrez de Therán
Hijos: Francisco; María; Bárbara y Antonia Landeras (menores de edad)
Primo: Francisco Landeras, vecino de Medianedo
Fecha del testamento: 27 de julio de 1751

MANUEL ALONSO; memoria de testamento

Legajo: 4062-3
Página: 106
Año: 1751
Naturaleza y vecindad: Bustamante (asistente en Villanueva)
Hermana: Micaela Alonso
Tía: María Juana López (casada con Juan Gutiérrez Bravo, vecinos de Villanueva)
Primos: Juan Landeras (vecino de este lugar) y Juan Francisco Landeras (padre de Joseph y de Francisco)
Fecha de la memoria de testamento: 25 de agosto de 1749

ÁNGELA LÓPEZ

Legajo: 4062-3
Página: 121
Año: 1751
Estado civil: casada
Vecindad: Bustamante
Cónyuge: Manuel Gutiérrez
Madre: Juana López (difunta, enterrada en Villasuso)
Hermanos: Francisco; María; Catalina y Andrés López
Cuñado: Francisco Fernández (padre de María Fernández)
Cuñada: María Díez (casada con Juan Gutiérrez, vecino de este lugar)
Fecha del testamento: 5 de noviembre de 1751

JUAN SECO FONTECHA

Legajo: 4386 nº 1
Página: 7

Año: 1744
Estado civil: casado
Vecindad: Celada Marlantes
Cónyuge: Antonia Díez Landeras
Padre: Juan Seco Fontecha, difunto
Hijos: Juan Manuel y Francisco Antonio Seco Fontecha
Tío: Manuel Rodríguez Fontecha, capellán y vecino en el concejo de Las Henestrosas
Fecha del testamento: 23 de diciembre de 1744

JUAN GUTIÉRREZ OLEA

Legajo: 4386 nº 1
Página: 9
Año: 1744
Estado civil: casado
Vecindad: Celada Marlantes
Cónyuge: María Gómez del Dosal
Suegro: Juan Gómez del Dosal, difunto
Hermano: Francisco Gutiérrez Olea, vecino de Medianedo
Fecha del testamento: 23 de diciembre de 1744

FRANCISCA DE UDÍAS

Legajo: 4389 Doc-1
Página: 37
Año: 1749
Estado civil: viuda
Vecindad: Quintanilla de Bustamante
Cónyuge: Santiago Sainz
Hijos: Santiago y Joseph (ausentes); Francisca; Michaela (casada con Juan Manuel Fernández, vecinos de dicho lugar); Josepha y Santos Sainz
Consuegro: Francisco Fernández, vecino de este lugar
Fecha del testamento: 6 de julio de 1749

FRANCISCO FERNÁNDEZ Y FRANCISCA GARCÍA

Legajo: 4389 Doc-1
Página: sin foliar
Año: 1749
Estado civil: marido y mujer

Vecindad: Servillejas

Hijos: María; Theresa; Pasqua (mujer de Juan de Hoyos, vecino de Somballe) y Antonia Fernández

Hermano: Matheo Fernández, difunto

Fecha del testamento: 15 de julio de 1749

ANDRÉS DE CEBALLOS; mayor en días; codicilo

Legajo: 4389 Doc-1

Página: sin foliar

Año: 1749

Estado civil: casado

Vecindad: Somballe

Cónyuge: María de Mesones, difunta

Hijos: Andrés de Ceballos (hijo mayor) y de María de Mesones; Juan de Ceballos (vecino de Lantueno); Francisco y Basilio de Ceballos; Manuel de Ceballos

Yerno: Matheo Macho, vecino de este lugar

Cónyuge: Juana de Castañeda, difunta

Cónyuge: Francisca de Castañeda

Fecha del codicilo: 12 de agosto de 1749

JUAN GUTIÉRREZ SIGLER

Legajo: 4389 Doc-1

Página: sin foliar

Año: 1749

Vecindad: Monegro

Madre: Mariana de Hoyos, difunta

Hermanos: Francisco Gutiérrez Sigler (casado con María López y padres de Manuel Gutiérrez Sigler); María Ana Gutiérrez Sigler (casada con Francisco López de Bustamante, vecino de este lugar y padres de Juan Santos López de Bustamante) y Josepha Gutiérrez Sigler, madre de Francisco Sainz

Tío: Francisco Bravo Hoyos, cura que fue de este lugar

Primo: Alberto Hoyos, vecino

Fecha del testamento: 28 de agosto de 1749

THOMÁS DEL CORRAL

Legajo: 4389 Doc-1

Página: sin foliar

Año: 1749

Estado civil: casado
Vecindad: Reinosa
Naturaleza: Reocín de los Molinos
Cónyuge: Isabel Jiménez
Hijos: Thomás y Joachina del Corral, difunta
Fecha del testamento: 18 de octubre de 1749

JUAN DÍEZ DE ARGÜESO; licenciado

Legajo: 4389 Doc-1
Página: sin foliar
Año: 1749
Vecindad: Medianedo
Padre: Pedro Díez de Argüeso, difunto
Hermanos: Pedro Díez de Argüeso (casado con Manuela Gutiérrez de Villegas); Micaela y Agustina Díez de Argüeso (casada esta última con Francisco Landeras)
Fecha del testamento: 26 de octubre de 1749

PEDRO DE ARGÜESO

Legajo: 4390 Doc-1
Página: 13
Año: 1752
Estado civil: casado
Vecindad: Quintanilla de Bustamante
Cónyuge: María Mantilla
Hijas: María; Antonia y Bárbara de Argüeso (las dos últimas, menores de edad)
Hermano: Juan de Argüeso, difunto
Fecha del testamento: 13 de marzo de 1752

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ASCAGEN

PRESENTACIÓN DE LOS ORIGINALES

Los originales deberán ser inéditos y no estar aprobados para su publicación en ninguna otra entidad. El contenido puede ser recensiones o ediciones críticas.

La publicación de artículos en la revista ASCAGEN no implica remuneración alguna. Los artículos son propiedad de los autores, quienes autorizan su publicación en la revista.

Los contenidos de los trabajos publicados son responsabilidad exclusiva del autor.

Tanto la revista como los artículos podrán ser puestos a Disposición de Dialnet, el Portal de difusión de la producción científica hispana especializado en ciencias humanas y sociales de acceso libre, creado por la Universidad de La Rioja; u otro portal similar.

Los originales se enviarán a la dirección: ascagen@ascagen.es en un documento de texto, Microsoft Word o en procesadores de texto compatibles, en el que conste título del artículo y el nombre del autor o autores, así como una dirección de contacto.

FORMATO DE PRESENTACIÓN

Se presentará en tamaño DIN – A4. Los márgenes de las páginas serán de 3 cm., tanto el superior, como el inferior, como el izquierdo y como derecho.

Título del artículo. Mayúsculas. Tamaño 18. Interlineado de 1,15. Auto. 18. Centrado.

Autor. Tamaño 14. Interlineado 1,15. Auto. 48. Centrado.

Título de capítulo. Mayúsculas. 14. Interlineado de 1,15. 36. 12. Alineación izquierda.

El conjunto del texto será presentado con el tipo de letra Bookman Old Style 12, con interlineado 1,15, sangría de 1 cm. en la primera línea, justificado y paginado. Los diferentes apartados se regirán por las siguientes normas:

- Los de primer nivel se escribirán en versalita.

- Los de segundo nivel en cursiva

- Los de tercer nivel en redonda.

Las imágenes intercaladas en el texto deberán llevar una numeración correlativa y pie de foto en Bookman Old Style 10 en cursiva (Ej.: Fig. 1. Casa típica). En el texto se hará referencia a las imágenes entre paréntesis. Ej.: (fig. 1).

Las imágenes intercaladas en el texto se presentarán, además, en ficheros aparte debidamente identificados con el número de figura con resolución mayor que 3 MP.

Las citas se podrán hacer con el sistema americano, citas incluidas en el texto (Ej.: PEREZ, 2005: 24-25), con el nombre del autor en mayúsculas, o en notas a pie de página. En cuyo caso se requiere la existencia de una Bibliografía al final.

En las notas se podrá utilizar el sistema de notas a pie de página o al final del texto, numeradas correlativamente y en tipo de letra Bookman Old Style 10 e interlineado sencillo. Su formato será igual al de la bibliografía, pero incluyendo las páginas afectadas.

La bibliografía irá al final del artículo utilizando Bookman Old Style 10 e interlineado sencillo. Se relacionará siguiendo el orden alfabético de apellidos, con los siguientes formatos:

Libros: APELLIDOS, N. (Año edición): Título de la obra, Colección, Editorial, Ciudad de edición.

Revistas: APELLIDOS, N. (Año edición): "Título del artículo", Nombre de la revista Núm, pp. 23-40.

Obras colectivas, actas y congresos:

APELLIDOS, N. (Año edición): "Título del capítulo o ponencia", en N. Apellidos (ed.): Título de la Obra o Congreso, Ciudad de edición, pp. 23-40.

Publicaciones electrónicas:

APELLIDOS, N. (Año edición): "Título de la publicación", Título de la página web, http://www.xxxxxxxxxxxxxxxxx.html (22 de noviembre de 2010). La fecha entre paréntesis sería la de la última visita a la página.

TAMAÑO DE LOS ARTÍCULOS

Una vez maquetados según las normas de presentación de los originales, los artículos podrán oscilar entre las 8 las 40 páginas, incluidas imágenes, notas y bibliografía. Excepcionalmente el Equipo de Redacción podrá admitir otros tamaños. En ningún caso podrá superar las 120 páginas, salvo que pueda descomponerse en dos o más partes que se puedan publicar en números inmediatamente sucesivos.

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN

Los artículos, tanto los recibidos por correo electrónico, postal, o en mano, deberán ser remitidos al Equipo de Redacción de la revista.

Los autores se comprometen a corregir las pruebas en un plazo máximo de diez días desde la entrega de las mismas. En caso de no recibir las correcciones en ese plazo se entenderá que el autor está conforme con las mismas.

En ningún caso hará el Equipo de Redacción modificaciones al contenido del texto salvo simples y elementales correcciones gramaticales debidas a distracción del redactor.

En caso de ser admitido el artículo pasará al fondo publicable, asignándole un número de revista provisional en el que podría ser publicado.

En caso de no ser admitido, se comunicará al autor y se le devolverán los documentos originales si éstos estuvieran en soporte físico.

ASCAGEN

Primavera 2025 Nº 33